

Fecha de Inicio del Plan: 15 de Abril de 2013

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TARTAGAL - SALTA

Informe Final

Consultoría Salud y Educación: Dr. Marcos Castillo



INDICE

1.- INTRODUCCION	7
3.- PROGRAMAS Y PROYECTOS	11
Matriz de propuestas	11
FICHA DE PROYECTO: ASISTENCIA ALIMENTARIA DE EMERGENCIA	13
PROGRAMA: SALUD INTERCULTURAL	24
FICHA DE PROYECTO: AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD	30
FICHA DE PROYECTO: INCORPORACIÓN DE FACILITADORES BILINGÜES EN SALUD INTERCULTURAL	43
FICHA DE PROYECTO: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN INTERCULTURALIDAD EN SALUD.....	53
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	58
FICHA DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO SECUNDARIO EN KM 17 HONHAT NECH'E.....	61
PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN SANITARIA	68
FICHA DE PROYECTO: OFICINA DE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO A PACIENTES DERIVADOS DE ZONAS RURALES E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE TURNOS Y CONSULTAS SANITARIAS.....	72
FICHA DE PROYECTO: HOSPEDAJE PARA ACOMPAÑANTES DE PACIENTES INTERNADOS Y DERIVADOS DE ZONAS RURALES O PERIFÉRICAS	83
PROGRAMA: SISTEMA LOCAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	90
FICHA DE PROYECTO: SISTEMA DE VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y PREVALENTES.....	93
FICHA DE PROYECTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CARTOGRAFÍA SOBRE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA VULNERABILIDAD (SICIAV).....	100
FICHA DE PROYECTO: SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SISVAN)	107
PROGRAMA ABORDAJE SOCIO- SANITARIO DE LA POBLACIÓN INFANTO JUVENIL	114

FICHA DE PROYECTO: CENTRO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ABORDAJE Y TRATAMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS INFANTO-JUVENILES.....	119
FICHA DE PROYECTO: CENTRO DE RECUPERACIÓN DE LAS ADICCIONES.....	128
FICHA DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 6029	134
PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS.....	140
FICHA DE PROYECTO: ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	143
PROGRAMA: CASA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: DERECHOS LINGUISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	149
FICHA DE PROYECTO: ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA	162
FICHA DE PROYECTO: BIBLIOTECA Y HEMEROTECA DE LA CASA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	178
FICHA DE PROYECTO: MEJORA DE CONDICIONES EDILICIAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	195
PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACION	213
FICHA DE PROYECTO: REFORZAR EL SERVICIO DE GABINETES PSICOPEDAGÓGICOS..	217
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	230
FICHA DE PROYECTO: CREACIÓN DE LA FIGURA DE FACILITADOR INTERCULTURAL PARA EL NIVEL SECUNDARIO.....	239
FICHA DE PROYECTO: PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES DOCENTES BILINGÜES...250	
FICHA DE PROYECTO: CREACIÓN DE LA FIGURA DEL SUPERVISOR INDÍGENA (o Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües)	266
FICHA DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES INDIGENAS DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO.....	277
FICHA DE PROYECTO: CAPACITACIÓN: LA INTERCULTURALIDAD COMO CONDICIÓN PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR.....	287
4.- INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	305
LÍNEA DE BASE.....	305
5.- GRÁFICOS DE PROYECTOS	315
6.- CONCLUSIONES.....	320

7.- BIBLIOGRAFIA326

INTRODUCCIÓN

1.- INTRODUCCION

La planificación estratégica implica trazar un plan de acción para la obtención de resultados deseados. Tanto en el plan como en los resultados deseados, existe de manera subyacente una noción de desarrollo o progreso social. En ese sentido, y bajo el paradigma del desarrollo humano y sustentable fortalecido con el enfoque de derechos humanos que hemos trabajado, pensado y diseñado propuestas para el Municipio de Tartagal.

El Enfoque de Derechos Humanos brinda entonces un punto de partida para diseñar una política. Ya no es la existencia de sectores desaventajados que tienen necesidades insatisfechas sino fundamentalmente la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar. [...] Desde este enfoque la pobreza es vista como una violación de derechos humanos y las respuestas estatales que se diseñan para su superación también deben y pueden ser encauzadas desde un enfoque integral de derechos, tanto en la búsqueda de resultados, como en los procesos que las mismas desarrollan. Así, las políticas de superación de la pobreza deben responder, en su diseño, implementación y exigibilidad a los principios y estándares de derechos humanos (Informe Anual Mundial sobre el Desarrollo Humano)

Desde el inicio de la consultoría propusimos tomar los Objetivos del Milenio (ODM), como parámetro de referencia hacia donde encaminar y orientar los propósitos de esta consultoría. A pesar de que el acceso a la información estadística del municipio y la provincia en el capítulo salud ha sido restringido (no así en el capítulo educación), seguimos sosteniendo que los ODM, deben ser el horizonte hacia el cual caminar.

En el transcurso de la consultoría las demandas de salud han estado presentes de forma permanente en el pedido de la gente. A partir del diagnóstico realizado, hemos podido conocer y visibilizar los problemas que aquejan al municipio como también una nutrida lista de factores positivos que creemos deben ser potencializados para mejorar los indicadores sanitarios.

A partir de ello hemos desarrollado una serie de propuestas en materia de educación y salud con el propósito de dar respuesta a las necesidades de la gente y de contribuir en el proceso de desarrollo del Municipio de Tartagal.

Propósitos

Nos fijamos como meta desarrollar propuestas que apunten a mejorar la situación de salud y educación del municipio de Tartagal, especialmente la de los grupos más vulnerables.

En el desarrollo de cada programa y proyecto se observa el abordaje de las problemáticas planteadas en base a los determinantes y condicionantes de la salud, como así también a los puntos que le atañen directamente. A partir de ello las propuestas giran en torno a:

- Mejorar el acceso a la salud. Ampliando la red de servicios y disminuyendo las brechas de inequidad en el acceso a los servicios y todos los dispositivos de salud.
- erradicar la desnutrición y mejorar la situación alimentaria y nutricional.
- Trabajar en la contención y protección de los niños, adolescentes y jóvenes
- Realizar la vigilancia epidemiológica de todo el Municipio.
- Incorporar la perspectiva intercultural en la Salud.

En el capítulo de Educación, hicimos hincapié en la Diversidad Lingüística y étnica presente en la sociedad de Tartagal. A diferencia de concepciones ancladas en el tiempo, desde esta consultoría valoramos positivamente esta diversidad y creemos que es a partir de reconocer y estimar esta realidad la que va a potenciar y posicionar a Tartagal, y al departamento San Martín, como un lugar pujante y atractivo para vivir.

Con la conciencia de que las abundantes (pero no renovables) riquezas naturales de la zona en sí no garantizan prosperidad para la mayoría de la población, y de que el camino para una sociedad mejor, próspera e inclusiva es a partir de una educación

de calidad para todos los habitantes, es que encaramos la formulación de Proyectos que en este informe se presentan.

Lograr esto significa reducir las brechas educativas y sanitarias que décadas de exclusión generaron entre los habitantes de Tartagal. Estas brechas se reducen mejorando la calidad de la educación y los servicios sanitarios. Y si no incorporamos cada vez más a los habitantes históricamente (y algunos recientemente) excluidos, no vamos a lograr construir una sociedad mejor para disfrutar en el presente y legarles a las generaciones venideras.

Esperamos que la culminación de la etapa de planificación y este último informe sea el inicio de una etapa de crecimiento y desarrollo humano y sustentable para el pueblo Tartagal.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.- PROGRAMAS Y PROYECTOS

Matriz de propuestas

Matriz de Propuestas. Plan Estratégico de desarrollo local. Salud - Educación							
Unidad de Gestión	Programa	N°	Proyectos	Carácter	Corto 3 años	Mediano 5 años	Largo 10 años
UDG Corredor Bioétnico	Rescate de pueblos originarios	1	Asistencia alimentaria de emergencia	Transformador			
	Salud intercultural	2	Ampliación y fortalecimiento de la red de Servicios de Salud	Transformador			
		3	Incorporación de facilitadores bilingües en salud intercultural	Prioritario			
		4	Formación y capacitación profesional en interculturalidad en salud	Prioritario			
	Infraestructura escolar	5	Construcción de Colegio secundario en Km 17 Honhat nech'e	Transformador			
UDG Ciudad Pluriétnica	Acompañamiento y contención sanitaria.	6	Oficina de gestión y asesoramiento a pacientes derivados de zonas rurales e implementación del Sistema de asignación equitativa de turnos y consultas sanitarias.	Transformador			
		7	Hospedaje para acompañantes de pacientes internados y derivados de zonas rurales o periféricas	Transformador			
	Sistema Local de vigilancia epidemiológica	8	Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN)	Transformador			
		9	Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV)	Transformador			

	Abordaje socio- sanitario de la población Infanto Juvenil	10	Sistema de vigilancia de las enfermedades endémicas y prevalentes	Transformador			
		11	Centro de recuperación de las adicciones	Transformador			
		12	Centro de Coordinación y articulación de los dispositivos de abordaje y tratamiento de las problemáticas infanto-juveniles	Transformador			
		13	Construcción de Edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6029	Transformador			
		14	Enseñanza de la lengua materna y enseñanza del español como segunda lengua	Transformador			
		15	Biblioteca y Hemeroteca de la Casa de los Pueblos Originarios	Transformador			
		16	Escuela de Artes y Oficios	Transformador			
Programas y proyectos Transversales	Infraestructura escolar	17	Mejora de condiciones edilicias de establecimientos educativos	Transformador			
	Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe	18	Programa de profesionalización de Auxiliares docentes bilingües	Transformador			
		19	Creación de la figura de Supervisor Indígena	Transformador			
		20	Creación de la figura del facilitador cultural para el nivel secundario.	Transformador			
		21	Fortalecimiento y acompañamiento a estudiantes indígenas de nivel superior y universitario	Transformador			
		22	Proyecto de capacitación: la interculturalidad como condición para construir una mejor sociedad	Transformador			
	Apoyo a la educación	23	Reforzar el servicio del gabinete psicopedagógico	Transformador			



FICHA DE PROYECTO: **ASISTENCIA
ALIMENTARIA DE
EMERGENCIA**

Nº1



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Rescate de los Pueblos Originarios:

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Corredor Bioétnico

COORDINACIÓN

Ministerio de Salud de la Provincia. Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable de la Provincia de Salta. Ministerio de Desarrollo Humano de Salta. Municipalidad de Tartagal. Secretaría de Desarrollo Humano. Cooperadora Asistencial

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

La urgencia de responder a las necesidades alimentarias de los pueblos originarios se ha diagnosticado en todas las consultorías del nodo Sociocultural. Como hemos descrito en el informe diagnóstico, la situación de estas comunidades es apremiante. Hemos relevado y observado situaciones de escasez extrema de agua potable y alimentos, situaciones de hambre, numerosos casos de desnutrición en niños y mujeres fundamentalmente (mujeres extremadamente delgadas, niños emaciados, niños con signos visibles de desnutrición proteica).

La capacidad de subsistencia de las comunidades originarias del municipio de Tartagal, y puntualmente de aquellas que aún viven en ámbitos rurales como el Corredor, se encuentra altamente vulnerabilizada y deteriorada. Como sabemos, los pueblos originarios tradicionalmente cazadores, recolectores y pescadores, aun mantienen tales prácticas económicas siempre en cuando tengan el acceso a la tierra y los recursos se encuentren disponibles. El espacio del Corredor Bioétnico presenta obstáculos para la subsistencia tradicional, principalmente por falta de acceso a la propiedad de las tierras con el consecuente aprovechamiento; y por el deterioro del bosque nativo y los sistemas de flora y fauna. Estos factores también socavan las posibilidades de alimentación autónoma e incrementan la dependencia de asistencia estatal y/privada.

La alimentación constituye uno de las necesidades básicas y vitales; pero sobre todo constituye un derecho humano, por cuanto a todas las personas se les debe

garantizar el acceso a los alimentos. La Organización de las Naciones Unidas manifiesta que el derecho humano a la alimentación adecuada es **“el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre , sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente y que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias , satisfactoria y digna.”**¹

Es decir que todas las personas deben vivir en una situación de seguridad alimentaria y nutricional, entendida como la *disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.* (FAO 2007)

Al estar incorporado en la declaración de Derechos Humanos firmada en 1948 por los Estados, toma fuerza de ley, formando parte de las constituciones nacionales.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado , que le asegure, así como su familia, la salud y bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo. Invalidez, enfermedad, invalidez, viudedad u otros casos e pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (Declaración de los Derechos Humanos)

En Argentina las declaraciones y pactos² forman parte de al artículo 45 de la Constitución Nacional. Los Derechos Humanos son universales e indivisibles y los Estados están obligados a garantizarlos, en el caso del Derecho a la Alimentación debe garantizarlo hasta el máximo de sus posibilidades.

¹ Informe del Relator especial del as Naciones Unidas sobre el derecho a la Alimentación, 7 de Febrero de 2001, E/CN.4/20001/53

² Declaración Universal de los Derechos Humano, Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre, Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos , Pacto de los derechos económicos , sociales, y culturales.

El Pacto de los Derechos económicos, sociales y culturales (PIDSEC) firmado en 1966, lo incluye en el artículo 11, donde se proclama el “**derecho a estar protegido contra el hambre**”.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica 1969 y PIDSEC 1966, detallan los siguientes puntos sobre el Derecho a:

- Una alimentación adecuada
- A no sufrir hambre y malnutrición
- Al acceso seguro a agua potable
- A recursos para cocinar
- A un alto estándar de salud mental y física
- AL desarrollo
- A disfrutar de los beneficios del progreso científico
- A mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos
- A la explotación y la utilización de las más eficaces riquezas naturales.
- A una distribución equitativa de los alimentos mundiales
- A la educación y accesos a la conformación
- Acceso al trabajo de los padres
- Accesos a los recursos naturales (tierra, agua, bosques, y otros) a un medio ambiente de paz y seguridad.

Al reconocer este derecho, el Estado se convierte en el principal garante y se ve obligado a **respetarlo, protegerlo y realizarlo**. El Estado tiene la obligación de realizarlo- hacerlo efectivo- directamente.

En pos de garantizar el acceso a este derecho, los Estados han impulsado a lo largo de la historia diferentes políticas sociales y alimentarias. En la actualidad los programas de asistencia alimentaria son variados (ya se describieron en el diagnóstico de Tartagal), van desde la entrega directa de módulos alimentarios, comedores infantiles, comedores comunitarios, merenderos, subsidios, entrega de leche entera en polvo. Todas estas medidas impulsadas desde el gobierno, nos

demuestran que el Estado reconociendo las necesidades alimentarias y asumiendo su responsabilidad brinda asistencia a distintos grupos poblacionales, que si bien son muchos, no logran la cobertura necesaria, puesto que, las necesidades de alimentos de muchas familias especialmente niños, es crítica.

Erradicar el hambre garantizando el derecho a una alimentación suficiente y adecuada resulta fundamental para todos los seres humanos, especialmente en los niños y adolescentes quienes deben consumir todos los nutrientes necesarios para crecer y desarrollar todo su potencial y sus capacidades físicas, cognitivas, sociales y afectivas. La alimentación en los primeros años de vida es crucial, la falta o la ingesta insuficiente produce daños irreversibles.

Lo mismo sucede con las madres, quienes deben gozar de un óptimo estado nutricional y de salud para vivir embarazos saludables, para brindar una lactancia adecuada a sus hijos, sin riesgos para la madre ni para el niño.

En los adultos la alimentación debe contribuir a mantener un estado óptimo de salud que le permita seguir desarrollando capacidades y destrezas que les permita trabajar y vivir una vida digna y plena.

Siendo **la alimentación una necesidad vital**, pensamos en la necesidad de una intervención de carácter urgente, de forma directa y de impacto significativo.

Objetivo General

- Garantizar el derecho a la alimentación y satisfacer las necesidades alimentarias de las comunidades indígenas..

Objetivos específicos

- Detener de forma urgente la situación de Hambre
- Intervenir de manera urgente ante la situación crítica de escasez de alimentos en las que viven estas comunidades.
- Combatir la situación de inseguridad alimentaria

- Implementar un espacio que permita a las comunidades alimentarse en condiciones dignas y seguras.
- Contribuir a mejorar el estado nutricional y de salud de las comunidades indígenas
- Monitorear y controlar el crecimiento de niños y adolescentes.
- Realizar actividades de Educación alimentaria y nutricional.

DESTINATARIOS

Familias de las comunidades que viven en el Corredor Bioétnico.

METAS CUALITATIVAS

Lograr que todas las personas que viven en el corredor bioétnico, especialmente los niños, tengan acceso permanente a una alimentación suficiente, variada y adecuada (de buena calidad nutricional)

Que los niños y adolescentes reciban la cantidad y calidad adecuadas de nutrientes a fin de garantizarles un crecimiento y desarrollo adecuado. Que la alimentación les permita desarrollar todas sus capacidades y vivir una vida plena y saludable.

Que las madres y mujeres embarazadas tengan un estado nutricional óptimo y saludable. Prevenir el bajo peso al nacer.

Logar que las mujeres y hombres adultos alcancen un estado nutricional adecuado que les permita desarrollar y realizar todas sus capacidades y actividades y llevar adelante una vida plena.

METAS CUANTITATIVAS

Satisfacer las necesidades energéticas y nutricionales de 100% de las personas que viven en el corredor en el término de 3 meses posteriores a la puesta en funcionamiento de los nuevos comedores.

Satisfacer las necesidades energéticas y nutricionales de 100% de las personas que viven en el corredor en el término de 1 mes posterior a la reorganización y fortalecimiento de los comedores que se encuentran en funcionamiento.

Mejorar el estado nutricional del 100% de la población en el término de 8 meses (dos pre rondas)

Erradicar la Desnutrición primaria por ingesta insuficiente o deficiente de energía y nutrientes, en el 100% de la población.

LOCALIZACIÓN

Se fortalecerán y regularizarán los comedores que ya se encuentran funcionando.

Simultáneamente se implementarán comedores comunitarios en las comunidades que carezcan de él. Éstas se localizan principalmente en las zonas más críticas y alejadas y las que se encuentran del otro lado del Río Itiyuro. Pozo Nuevo, Paraíso, Arenales, Montevideo, El Sauzal, El Bobadal, San Ramón, Bella Vista, el Destierro, El escondido, El Tacuruza, Fortín Alegre y en las comunidades de Pacará.

Se implementaría un comedor por comunidad, con la infraestructura y equipamiento adecuado para recepcionar, almacenar y conservar alimentos; y para preparar y servir las preparaciones alimentarias a cada comensal en las mejores condiciones higiénico sanitarias posibles.

PROCEDIMIENTOS

Se propone la modalidad de comedor comunitario, de modo que permita la asistencia de todas las personas. Por la lejanía de estas comunidades, implementar un comedor y centralizar las acciones en un espacio físico, generaría mayor impacto, puesto que si la asistencia alimentaria sería de forma fragmentada (asignaciones de dinero o tiquets para la compra de alimentos) las familias tendrían que enfrentar los problemas de la lejanía respecto a los centros de compra, transporte, almacenamiento de alimentos etc.

La implementación de un espacio físico de carácter comunitario, posibilitaría el desarrollo y el uso del espacio para de otras actividades.

Especificaciones:

- Se deberán brindar las raciones de **almuerzo, merienda y cena, para todos los habitantes de la comunidad de Lunes a Sábado.**
- De ser posible un día de la semana, el plan de menú consistirá en preparaciones y/o alimentos tradicionales propias de la cultura de la comunidad y definidos por ellos mismos.
- Las raciones de cada comida deberán ser suficientes en cantidad y óptimas en calidad nutricional (alimentación variada con aportes adecuados de todos los nutrientes, fundamentalmente proteínas, minerales y vitaminas)
- Se realizarán de forma periódica acciones de Educación alimentaria y nutricional.
- Cada comedor comunitario recibiría un presupuesto coherente.
- El comedor funcionará mientras y durante el periodo que persista la inseguridad alimentaria, es decir, mientras se encuentre en riesgo la disponibilidad, el acceso físico y económico y/o cuando existan

situaciones que dificulten o impidan la utilización biológica de los alimentos.

- Solo podrá suspenderse cuando las familias cuenten con las posibilidades de solventar la alimentación familiar de forma autónoma.

Funcionamiento

La organización del comedor (preparaciones, limpieza, cocina, servicio) estará a cargo de la comunidad, quienes deberán generar mecanismos organizativos para su funcionamiento diario. Simultáneamente se brindará acompañamiento y supervisión por parte de los organismos responsables (Municipalidad. Ministerio de Salud Pública).

Un profesional nutricionista se encargará del control y monitoreo, acompañamiento y asesoramiento en la organización del comedor, en la planificación y preparación de los planes de menú, como así también evaluación y monitoreo del estado nutricional de niños, jóvenes, adultos y ancianos.

Los comedores comunitarios y escolares que se encuentran funcionando recibirán los recursos necesarios para que funcionen con las características descriptas, asignando más presupuesto y mejorando las condiciones de infraestructura de los mismos.

Foto concepto



CRONOGRAMA

Etapas	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15
Consulta previa a cada comunidad															
Firma de convenios y acuerdos, "Acta compromiso de partes", entre las comunidades y los organismos públicos															
Construcción y equipamiento de los comedores															
Funcionamiento															
Evaluación, acompañamiento y monitoreo del proyecto															

RECURSOS FÍSICOS

- Presupuesto para la construcción de los espacios físicos con las dependencias correspondientes (cocina, sala comedor, baños, deposito, ventiladores y aire acondicionado)
- Equipamiento y mobiliario (cocinas, refrigeradores y freezer, caerolas), mesones, mesas , sillas
- Materiales y utensilios de cocina, vajilla, bazar
- Elementos y materiales de limpieza
- Partidas presupuestarias para la preparación del plan de menú y de cada una de las raciones.

RECURSOS HUMANOS

Habitantes de las comunidades dispuestos a trabajar de forma voluntaria en organizar el funcionamiento del cada comedor. Personal que los organismos públicos asignen encargado de las tareas administrativas. Personal que el ministerio de salud asigne para la atención nutricional y de salud de las comunidades.

ANTECEDENTES

La asistencia alimentaria en Argentina tiene origen en el ámbito educativo. Alrededor del año 1900 el cuerpo médico escolar detecto un alto porcentaje de ausentismo, escaso rendimiento intelectual debido a que los niños acudían mal alimentados a la escuela. Surge entonces el primer servicio de copa de leche en el año 1906. La asistencia alimentaria tiene sus raíces en la escuela en donde se empezó a investigar acerca del estado nutricional de los niños, las enfermedades derivadas de las carencias alimentarias y de calidad de la alimentación familiar.

Actualmente existen tanto a nivel nacional, provincial programas de comedores infantiles y comunitarios canalizados a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia y Secretaría de Alimentación y Nutrición Saludable de la provincia. Entre los cuales podemos mencionar: Comedores comunitarios FOPAR, los de los centros de desarrollo y cuidado infantil, comedores escolares.

A nivel local, el Municipio a través de la Secretaria de Desarrollo humano y la Cooperadora Asistencial, asigna fondos para el funcionamiento de comedores en los sectores poblacionales vulnerables.

Por otra parte, el PNUD (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo) tiene una línea de financiamiento para la creación y fortalecimiento de comedores y merenderos infantiles y comunitarios.

DESCRIPCIÓN

El riesgo de enfermar o morir se distribuye de manera diferencial y desigual entre diversos grupos sociales; los factores determinantes de esa situación son múltiples, entre los que cabe señalar las condiciones materiales de vida, las situaciones laborales, ambientales y un acceso inequitativo a recursos para la atención de la salud y enfermedad. Las condiciones de vida determinan la salud y la enfermedad de los individuos y las poblaciones. El estilo de vivir, las situaciones concretas de cada persona es lo que define su forma de vida y de muerte. A lo largo de la vida se van enfrentando diferentes factores que ponen en riesgo a la salud y éstos pueden llevar a la enfermedad y a la muerte. Las condiciones estructurales de una sociedad y las condiciones y el estilo particular de vivir de las poblaciones son las que van construyendo los procesos de salud-enfermedad – atención. (Mendoza Z. 2011)

La salud intercultural puede ser interpretada de distintas maneras según las posiciones que se asuman, algunas veces se le maneja como una herramienta útil en los procesos de cambio; en otros momentos, resulta ser un campo donde se dirimen los conflictos y en otros escenarios, es un reconocimiento de dominio y sojuzgamiento de la cultura médica dominante ante los saberes populares subordinados. Desde esta consultoría pensamos que la interculturalidad debe ser entendida como un proceso. Tratar con el concepto de interculturalidad implica partir de una definición sintética, que refiere al contacto, articulación, conflicto, resistencia y tensión que se generan entre dos culturas que se reconocen.

Para la OPS (Organización Panamericana de la Salud) interculturalidad involucra las interacciones equitativas, respetuosas de las diferencias políticas, sociales y culturales, etarias, lingüísticas, de género y generacionales que se producen y reproducen en diferentes contextos y diferentes culturas, pueblos y etnias para construir una sociedad más justa. Definición con la que estamos parcialmente de acuerdo en términos del “deber ser” pero no en términos de proceso, en donde la interculturalidad contiene aspectos conflictivos y en permanente cambio. En el

COORDINACIÓN

Ministerio de Salud Pública de la Nación. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta- Área Operativa Tartagal. Municipio de Tartagal. Programa Nacional de Equidad Sanitaria Territorial.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Tanto la carencia como la insuficiente cantidad de servicios de salud se presentó de forma permanente durante en el diagnóstico y durante el relevamiento in situ; constituyéndose como el problema más importante a resolver. Los servicios existentes no alcanzan para responder a la gran demanda de atención, especialmente, a las comunidades que se encuentran en las zonas rurales o en la periferia de la ciudad, puesto que los servicios de salud del primer nivel de atención como el Hospital cabecera se concentran principalmente en el centro urbano.

Las comunidades que carecen de servicios de salud cercanos, quienes disponen solamente de un puesto fijo, o cuando solamente cuentan con la visita de un agente sanitario, la atención sanitaria no resulta suficiente por diversas razones.

De acuerdo a la normativa vigente se establece que cada agente sanitario visite a cada familia bajo su zona de responsabilidad por lo menos una vez al mes; debido a la distribución y localización de las familias, resulta imposible que un agente sanitario pueda hacerlo de esa manera; tanto por la lejanía de las comunidades respecto al servicio de salud, por la lejanía entre distintas comunidades, por la cantidad de trabajo que recae en el agente sanitario (que generalmente es un solo agente para varias comunidades) y fundamentalmente por las inclemencias del clima y las adversidades geográficas del lugar que muchas veces imposibilita la llegada y las visitas periódicas del agente sanitario a las comunidades e incluso dejando incomunicadas a éstas comunidades.

Por otro lado, la atención que puede brindar un agente sanitario, es insuficiente para responder a las necesidades de salud de grupos vulnerables, que no tienen acceso a servicios de salud, atención médica, que viven en contextos de precariedad socio ambiental y otros factores de riesgo. Las tareas del agente sanitario se remiten a inmunizar, realizar mediciones antropométricas, realizar educación sanitaria, asesorar en algunas prácticas de cuidado, realizar actividades de promoción de salud y prevención de factores de riesgo, no más que eso.

Ante el acontecimiento de enfermedades (agudas o crónicas), accidentes o cualquier otro tipo de lesión que ponga en riesgo la salud y la vida de estas personas, sin servicios de salud cercanos, éstas quedan totalmente desprotegidas del sistema de salud pública. En numerosos casos cuando las comunidades carecen de vías de comunicación que imposibilitan el pedido de ayuda, también sucede que debido a la lejanía y al mal estado de los caminos que resultan intransitables, las ambulancias no llegan hasta donde se encuentran los pacientes.

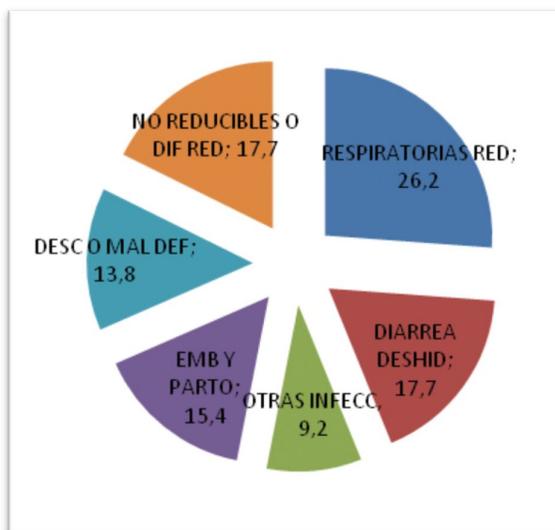
Ante todas estas limitaciones la medicina tradicional suele ser la protección con la que cuenta la comunidad.

Las condiciones de vida de extrema vulnerabilidad de los pueblos originarios traslucen en sus indicadores socio sanitario, que en comparación con los de la población no indígena, son más desfavorables. En las áreas operativas de zona norte y, especialmente en el Chaco Salteño, la tasa de mortalidad es más alta, con una gran influencia de la población originaria y con un importante componente de **causas reducibles**.

Tomando el caso de la mortalidad infantil, que es un indicador trazador de calidad de vida, observamos que las principales causas de la mortalidad de niños indígenas son: enfermedades respiratorias 26,2%, diarrea 17,7%, complicaciones de el embarazo y parto 15,4%, causas mal definidas 13,8%. El 17,7% se debe a causas no reducibles o difíciles de reducir (muerte súbita, mal formaciones congénitas, accidentes) El 80% de muertes de niños indígenas fueron por causas prevenibles.

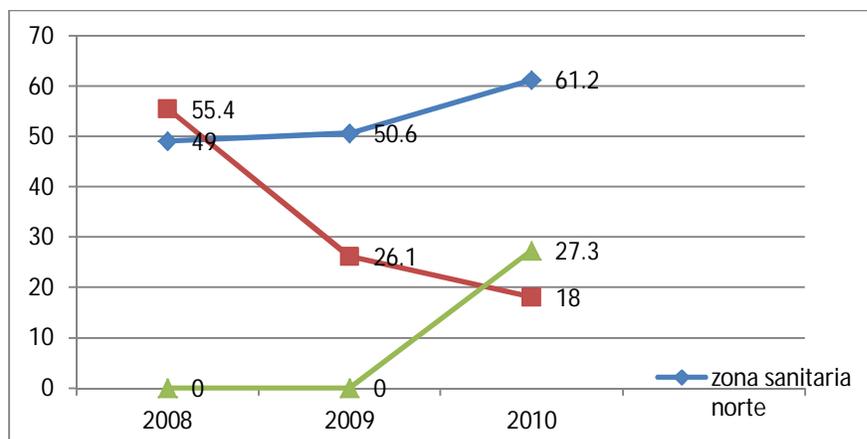
“Las Áreas Operativas de zona norte y, especialmente las del chaco salteño, tienen una mortalidad relativa más alta, con gran influencia de la población originaria en la mortalidad, con un importante componente de causas reducibles, situación que, aunque en descenso, se repite ancestralmente por múltiples factores” (Plan quinquenal de Salud. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta)

Distribución de causa de mortalidad en niños originarios de la Provincia de Salta. Plan Quinquenal de salud de la Provincia de Salta.



Fuente: Programa sanitario de relacione interculturales. MSP

Mortalidad de niños originarios de 0 a 5 años de edad, según zona sanitaria. Provincia de Salta 2008 - 2010



Programa sanitario de Relaciones interculturales. Ministerio de Salud Pública

Consideramos que es una necesidad urgente implementar servicios y poner a disposición efectores de salud en las zonas rurales del municipio.

En el caso de las comunidades y barrios que se localizan a distancias más cortas respecto a los servicios de salud, ya sean centros de salud o el Hospital, los inconvenientes giran en torno a una gran demanda que supera la capacidad de atención de los servicios. Los turnos que se brindan para la consulta de los profesionales, médicos especialmente, y otras especialidades (odontología, nutrición, psicología, etc.), no alcanzan. Las personas se ven obligadas a realizar largas esperas para poder acceder a un turno.

Los servicios de salud y particularmente el Hospital se encuevan colapsados; es por eso que resulta imprescindible reforzar los servicios existentes con una mayor cantidad de recursos humanos, físicos y financieros, poner en funcionamiento unidades móviles de atención, ambulancias, y crear nuevos servicios en los lugares más alejados, ubicándolos de forma estratégica para asegurar la cobertura sanitaria de todo el municipio y especialmente la de los grupos más vulnerables.

La ampliación y el fortalecimiento de la red de servicios de salud, debe acompañarse imprescindiblemente de medidas tendientes a mejorar la conectividad, a mejorar las vías de comunicación, a mejorar los caminos y a combatir todos los factores que limiten y restrinjan el acceso a los servicios de salud.

Objetivo General

- Ampliar y fortalecer la red de servicios de salud para mejorar y ampliar la cobertura, disminuir la inequidad y mejorar el acceso a la salud.

Objetivos específicos

- Implementar servicios de salud intercultural en lugares estratégicos.
- Reforzar y optimizar los servicios y dispositivos existentes.
- Poner en funcionamiento el centro de salud de Lapacho I, donado por la Fundación Madres de Plaza de Mayo.
- Lograr que los servicios funcionen de forma permanente, regular y que brinden un servicio y atención de excelente calidad.
- Implementar unidades móviles de salud
- Adquirir y poner a disposición ambulancias aptas para la geografía del lugar que garanticen el traslado de pacientes
- Establecer botiquines comunitarios.

DESTINATARIOS

Comunidades indígenas del corredor bioétnico

LOCALIZACIÓN

El proyecto consiste en la implementación de servicios de salud y dispositivos sanitarios. Los mismos, de acuerdo al nivel de complejidad establecidos por el Ministerio de Salud Pública, tendrán las siguientes características:

- ❖ **Centros de salud:** contarán con espacio físico propio, con atención de profesionales que residan en la localidad, (Medicina General, Pediatría, Tocoginecología, Odontología, Nutrición y en algunos casos laboratorio de rutina).

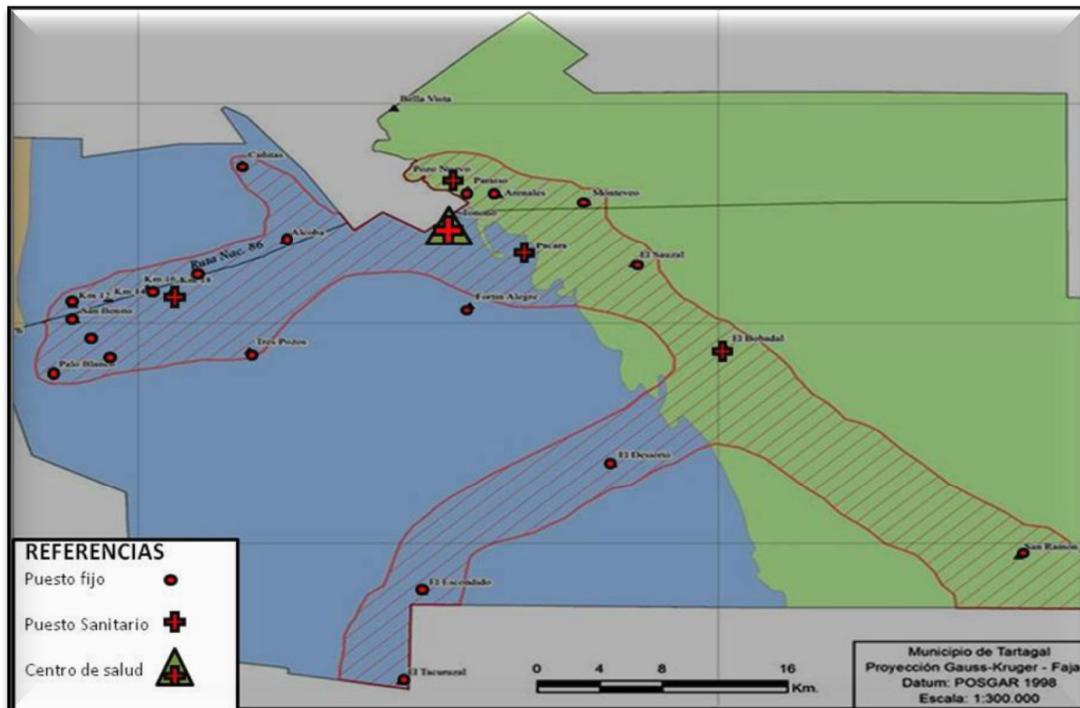
Se implementará un nuevo centro de salud en Tonono.

También se pondrá en funcionamiento el centro de Salud de Lapacho I, que fue donado por la Fundación Madres de Plaza de Mayo, el mismo se encuentra totalmente equipado, por lo cual solo requiere destinar personal para la atención. Si bien Lapacho I, no se encuentra dentro del la UDG del corredor bioétnico, el funcionamiento de ese centro de salud, contribuirá a descomprimir la demanda del centro de salud de Km6 y actuará como centro de referencia a las comunidades cercanas (Pozo blanco, San Benito, Km 12, Km 14, KM 16 y Km 18)

- ❖ **Puestos Sanitarios.** Contarán con un espacio físico y serán atendidos por personal de enfermería que resida en la localidad. Brindará atención médica periódica y programada. Actualmente se encuentra funcionando un puesto sanitario en Pacará, a l que se propone crear nuevos puesto en: Kilometro 16, el Bobadal, Pozo Nuevo.
- ❖ **Puestos Fijos:** Funcionarán en escuelas, centros vecinales o casas de familias del ámbito rural. El equipo de salud (médicos, enfermeras, agentes sanitarios) se traslada en forma periódica para atender a éstas comunidades. Estos se localizarían en el resto de las comunidades del corredor que no dispongan de centro de salud o puesto sanitario: Pozo Blanco, San Benito, Kilometro 12, Kilometro 14, Kilometro 18, Alcoba,

Cañitas, Tres Pozos, Fortín Alegre, Arenales, Paraíso, Monteveo, El Sauzal, El Desierto, El Escondido, El Tacuruzal, San Ramón, Tres Pozos.

Propuesta de distribución y localización de Servicios. Corredor Bioétnico



PROCEDIMIENTOS

Los servicios funcionarán bajo la responsabilidad y modalidad establecida por el Ministerio de Salud Pública.

Se fortalecerán los servicios que se encuentren funcionando, asignado personal y recursos económicos.

En el caso de los nuevos servicios, para los cargos de enfermería y agentes sanitarios, se contratará y capacitará a personas que residan en la comunidad o lo más cerca posible para incorporarlos como personal.

Además se incorporarán facilitadores interculturales bilingües, en todos los servicios de salud; uno para cada puesto fijo y sanitario. En el caso de los centros de salud la cantidad de facilitadores dependerá de la composición étnica de la comunidad en la que se brinda el servicio, estableciendo que se incorporen dos facilitadores por etnia presente (dos por cada lengua que se practique en la población bajo responsabilidad del servicio de salud). Los facilitadores serán personas que hayan aprobado las instancias de formación del proyecto de "facilitadores bilingües en salud intercultural", perteneciente a este mismo programa. En caso de existir varios postulantes que cumplan con los requisitos, será la comunidad quien los elija.

Además los servicios de salud intercultural también contemplan la incorporación de conocedores y practicantes de la medicina tradicional, quienes formaran parte de los equipos de salud a través de un proceso de encuentro entre ambas medicinas cuya dinámica dependerá tanto de la comunidad, los médicos tradicionales y el equipo de salud. Cabe aclarar que dicho proceso de acercamiento y complementariedad entre ambas medicinas, es responsabilidad de la institución y del equipo de salud impulsarla, promoverla, reforzarla y sostenerla.

Tanto los facilitadores interculturales, como las practicantes de la medicina tradicional, ocupan el mismo grado de jerarquía y gozan de los mismos beneficios y responsabilidades que un trabajador de la salud, técnico.

La incorporación de los facilitadores, se describe mejor en un proyecto específico del Programa de Salud Intercultural.

En cada servicio de salud funcionará una unidad de rehidratación oral, para atender los casos de diarreas agudas y deshidratación.

Actividades de los Centros y puestos de salud

Las tareas, actividades y planes de trabajo serán las que el Ministerio de Salud Pública asigna a cada servicio dependiendo del nivel de complejidad, entre las que se encuentran:

- Acciones de promoción de la salud y prevención de factores riesgo y enfermedades
- Control del crecimiento y desarrollo de la población infantil

- Control prenatal
- Inmunización
- Consultorio externo (de distintas disciplinas)
- Entrega directa y/o gestión para el cumplimiento y adhesión de tratamientos en lo que se refiere a medicamentos, análisis y estudios clínicos o de laboratorio.
- Incorporación en los programas de asistencia social

Incorporación de unidades móviles de salud

- **Unidad Móvil de Salud Municipal:** Se propone la adquisición de una unidad de salud móvil propia para el municipio, que pueda hacer recorridos periódicos por las comunidades. La adquisición de la unidad móvil de salud y su puesta en funcionamiento requiere menor tiempo, por lo que se espera que empiece a funcionar una vez adquirida y antes que la implementación de los servicios que requieren un tiempo mayor.

Una vez que los servicios estén funcionando, la unidad móvil seguirá trabajando de forma complementaria, haciendo visitas y recorridos periódicos.

Esta unidad móvil deberá ser adecuada y acorde a las características geográficas del municipio, de modo tal de que pueda garantizar la llegada a las comunidades más alejadas. Esta unidad estará destinada exclusivamente para las comunidades rurales.

Foto concepto



- **Unidades móviles del Programa Nacional de Equidad Sanitaria Territorial:** pertenecen al Ministerio de Salud Pública y se encuentran funcionando en distintos lugares del país. A diferencia del móvil anterior, estas unidades están acondicionadas y adaptadas para zonas más urbanizadas. Se trabajará de forma coordinada con el Programa, asegurando que las mismas realicen visitas programadas a las comunidades a las que sea posible llegar.



- **Unidades móviles de ginecología:** se coordinará con los Ministerios de Salud Pública de la Provincia y la Nación que las unidades móviles de mamografía visiten las comunidades alejadas como mínimo dos veces al año para que las mujeres puedan hacerse los controles necesarios.



- **Ambulancia:** Se deberá adquirir una ambulancia propia para el Municipio, la misma deberá ser adecuada y apta para transitar por los caminos adversos y dificultosos del municipio, a modo de garantizar su llegada a los barrios de la periferia y a las comunidades originarias más alejadas.

Fotos concepto



CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Etapas	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Adquisición y funcionamiento de las unidad móvil municipal	■	■										
Visitas de las unidades móviles del programa de equidad territorial	■					■						■
Atención de las unidades móvil de atención ginecológica						■						■
Inicio de la gestión para la implementación de los servicios	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Inicio del funcionamiento de los servicios												■

RECURSOS FÍSICOS

- Servicios de salud:
 - Espacios físicos con las dependencias correspondientes
 - Equipamiento y materiales necesarios para la atención sanitaria (balanzas, tallímetros, tensiómetros, termómetros, etc.)
 - Mobiliario
- Unidades móviles de atención sanitaria y ambulancias
- Unidades de medicamentos. Botiquines

RECURSOS HUMANOS

Profesionales y técnicos (enfermeros, agentes sanitarios) del sector salud capacitados en interculturalidad, personal administrativo, facilitadores en salud intercultural.

COORDINACIÓN

Ministerio de salud Pública de la Nación. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Programa de Relaciones Interculturales. Secretaría de Pueblos Originarios de la Provincia. Programa Sanitario de Relaciones Interculturales. MSP. Modalidad EIB. Ministerio de Educación de la Provincia. Municipio de Tartagal

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

En la relación que se genera entre las comunidades indígenas y las instituciones públicas -especialmente en el ámbito de la salud- se advierten múltiples dificultades que actúan como barreras en el acceso y utilización de los servicios, desencadenando situaciones de desencuentros y conflictos, resistencias, tensiones y sobre todo elevados grados de violencia por parte de los trabajadores de la salud hacia los pueblos originarios.

La encuesta realizada para el Plan Tartagal, revela el descontento y el reclamo de los pueblos originarios, quienes expresaron recibir malos tratos y mala atención que en las instituciones del Sistema de Salud Pública (especialmente el Hospital Juan D. Perón).

La intolerancia y el menosprecio hacia el “otro”, la diferencia del lenguaje que dificulta la comunicación, sumado a la presión del quehacer de los profesionales en servicios desbordados por la gran demanda de atención, dificulta aún más la atención. Las barreras lingüísticas, comunicacionales obstaculizan la relación entre las instituciones públicas y los pueblos originarios, generando desconfianza y rechazo hacia las mismas.

El lenguaje técnico de los médicos y otros profesionales, entorpece la relación e imposibilita la empatía y confianza con los pacientes; otra dificultad surge por la escasa información que generalmente se le brinda a los pacientes indígenas sobre los tratamientos, el propósito de las intervenciones y prácticas sobre sus cuerpos

(vacunación, las inyecciones, extracción de sangre, los exámenes clínicos y de laboratorio, etc.)

En este sentido son muy frecuentes actos de menosprecio, subestimación y descalificación hacia los indígenas, hacia la medicina tradicional y sus prácticas de cuidado y atención en torno a la salud y a la enfermedad. Simultáneamente esta situación refuerza el estigma de la marginación y la pobreza que la población indígena lleva resultado de una histórica y persistente enajenación social.

Evitar este desencuentro entre culturas, particularmente en los servicios de salud y la atención que se brinda a la población indígena, depende en gran parte de la profesionalización y competencia técnica del personal de salud y también de la posibilidad de incorporar en la labor sanitaria la figura del **facilitador intercultural bilingüe -una persona perteneciente a la comunidad originaria, formada y capacitada a fin de que facilite el diálogo y posibilite el enlace de conocimientos, valores y representaciones entre las diferentes culturas, propiciando el reconocimiento, respeto y complementación entre ambas diferencias.**

Es decir, una persona que a la vez se transforme potencialmente en **capacitador intercultural** en salud, que tendrá como tarea replicar lo aprendido tanto al interior del equipo de salud como en la propia comunidad.

El Facilitador Intercultural no será un traductor del sistema público de salud, sino un dispositivo que ayudará a mejorar el vínculo y la aproximación de las comunidades hacia los servicios, y de los servicios hacia la comunidad.

En el ámbito educativo, se encuentra vigente la figura del “auxiliar bilingüe”, que sienta un gran precedente. A pesar de que en algunos establecimientos no se les asigna el lugar que les corresponde, los auxiliares constituyen recursos valiosos para el trabajo en contextos de interculturalidad, hecho que se evidencia en las escuelas, en los materiales bibliográficos y en el testimonio de las mismas comunidades.

Objetivo General

- Incorporar la figura del facilitador intercultural bilingüe en los servicios de salud a fin de mejorar la interrelación con las comunidades indígenas y mejorar la calidad de la atención.

Objetivos Específicos

- Mejorar la comunicación y la relación entre los trabajadores de la salud y los pacientes.
- Mitigar las barreras que dificultan el acceso a los servicios de salud.
- Mejorar la calidad de la atención

DESTINATARIOS

Hombres y mujeres pertenecientes a las comunidades de pueblos originarios que deseen formarse y desempeñarse como facilitadores interculturales en el ámbito de la salud.

PROCEDIMIENTOS

Los/las facilitadores serán incorporados siempre y cuando hayan completado y aprobado las instancias de formación. Podrán ser incorporados como trabajadores en los servicios de salud del primer nivel de atención, como así también en otras instituciones o grupos de trabajo en los que puedan realizar aportes (centros integradores comunitarios, ONG, hospitales,)

Serán incorporados en los servicios de salud independientemente de la presencia de agentes sanitarios, puesto que desempeñan y cumplen un rol diferente.

Los agentes sanitarios trabajan en acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, trabajan con una cantidad determinada de familias independientemente de su localización, a las cuales visitan periódicamente y realizan control y seguimiento sanitario; los agentes sanitarios pueden vivir y pertenecer o no a la comunidad en la que trabajan. Son capacitados por profesionales de la salud.

Los/as facilitadores trabajan en acciones para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la comunidad, en acciones que traspasan el ámbito del sector salud, trabajan junto a las familias de la comunidad a la que pertenecen y en la que viven, realizan acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades junto al equipo de salud pero también, impulsan otras, vinculadas a la recreación, el arte, al desarrollo de micro emprendimientos, ambientales, etc. Su formación está a cargo de un equipo interdisciplinario.

Requisitos para el ingreso a la formación:

- Los/as facilitadores serán personas, mayores de 18 años, que hayan completado la educación secundaria, y pertenezcan a una comunidad de los pueblos originarios presentes en el Municipio de Tartagal.
- Deberán tener motivación para participar y compartir sus conocimientos (en torno a la salud, enfermedad y cuidados) en los espacios y encuentros de formación y capacitación del proyecto.
- Deberán asistir, cumplir con los requisitos de asistencia y la superación de las instancias de evaluación en la etapa de formación.
- Deberían desarrollar destrezas que permitan la multiplicación de los conocimientos tanto a nivel comunitario como dentro de los servicios de salud.

La formación de los facilitadores estará a cargo de un equipo intersectorial y multidisciplinario de médicos, nutricionistas, antropólogos, biólogos, historiadores, médicos tradicionales, etc.

La formación tiene dos lineamientos:

- Una consiste en capacitar al facilitador en el funcionamiento del sistema de salud pública, su organización, sus dependencias, sus alcances, de modo tal, que el facilitador pueda asesorar a los miembros de su propia comunidad al momento de la gestión de trámites, pedidos, consultas, entre otras.
- La otra, se orientará a fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud, en base al modelo de capacitación CECIPROC. Este modelo es el Programa del Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios. El referente institucional del CECIPROC es el Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias médicas “Salvador Zuriban” y el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes vienen trabajando hace más de 26 años, con esta modalidad en las comunidades indígenas de México. También han coordinado proyectos con el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El CECIPROC es una propuesta alternativa interdisciplinaria y experimental que propone crear un modelo innovador de capacitación integral para promotores comunitarios en distintas áreas de salud comunitaria. Es una propuesta educativa que fomenta la participación comunitaria.

La propuesta de capacitación pretende lograr la visualización de los problemas de salud, no solo con un enfoque biológico, sino a través del análisis, explicación y reflexión de cómo se han dado y se presentan las relaciones ecosistémicas, de género, socioeconómica, políticas y culturales para comprender los mecanismos de acción, las formas de reproducción social y biológicas, y lo que es más importante, las posibles soluciones locales más apropiadas, con los recursos disponibles y otros insumos pertinentes (Ogazón A, Corez S.)

La capacitación se caracteriza por una relación no verticalista entre los docentes y los alumnos, a fin de no subordinarse ni subordinar al otro, ya que la participación de sujetos sociales valorados y auto valorados culturalmente y por ende con una autoestima alta, facilita la participación activa de los capacitandos y la comunidad, porque tienen voz y son visibles (Ysunza, Diez et. Al., 2002)

Proceso de capacitación

La capacitación consiste en talleres que contemplan una parte teórica intensiva en el aula alternando con actividades de campo, programadas y supervisadas.

El objetivo es conocer y estudiar los contenidos teóricos de cada tema, para pasar a una acción concreta en y con la comunidad y junto al equipo de salud.

Los ejes temáticos del programa de Capacitación, son: ecología, alimentación y nutrición, vigilancia nutricional, etnobotánica médica, saneamiento ambiental, salud comunitaria, medicina tradicional, parasitología y desparasitación, elaboración y gestión de proyectos de desarrollo comunitario.

El periodo de formación será como mínimo un año. La programación y el desarrollo de cada encuentro, taller y clases, quedará a cargo del equipo multidisciplinario de docentes.

Para la selección de los facilitadores y su incorporación a los servicios de salud, se deberá consensuar un método de selección entre el sistema de salud y los representantes de los pueblos originarios de Tartagal.

De no concretarse la primera opción, por cualquier inconveniente, se procederá a la selección de los facilitadores entre aquellos inscriptos que cuenten con el visto bueno de su pueblo de referencia. El orden de merito quedará a criterio del equipo de docentes.

El número de facilitadores interculturales bilingües, será el equivalente a de dos personas por cada etnia que esté presente en la población bajo responsabilidad del servicio de salud.

Los facilitadores interculturales, ocuparán el mismo grado de jerarquía y tendrán los mismos beneficios y responsabilidades que un trabajador de la salud, técnico.

RECURSOS FÍSICOS

- Financiamiento para los profesionales responsables de la formación de los facilitadores.
- Espacios físicos para los encuentros de formación
- Materiales bibliográficos
- Movilidad

RECURSOS HUMANOS

El Ministerio de Salud a través de sus distintos programas tiene las posibilidades de asignar profesionales.

Las Universidades a través de sus funciones de extensión, dispone de profesionales de distintas disciplinas que pueden colaborar en los equipos docentes y de trabajo de campo.

ANTECEDENTES

La Ley de 1986 de la Provincia de Salta dispone de un sistema de becas para facilitar el acceso de jóvenes indígenas a carreras relacionadas con la salud ⁵(Ley 6.373/1986, Arts. 29 y 30 de la Provincia de Salta). Así mismo el plan quinquenal de

⁵ Se implementarán las coordinaciones y acciones necesarias para: a) Incrementar la infraestructura existente creando centros sanitarios con atención permanente, para la real cobertura total de la población indígena. b) Facilitar el acceso de jóvenes de cada grupo étnico a carreras relacionadas con la salud, medicina, enfermería, nutrición y otras. c) Implementar un sistema de becas de estudio a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior. d) Revalorizar culturalmente la medicina empírica vigente de cada grupo étnico reconociendo y respetando su aporte en conocimientos, procurando una natural inserción aborígen al sistema sanitario. e) Incorporar representaciones aborígenes en los Consejos Asesores sanitarios que indica la Ley 6.277, con las facultades y obligaciones que indica la misma.

Salud, a través de sus políticas y estrategias para mejorar la calidad del sistema de salud dispone de presupuesto para capacitar y fortalecer los equipos de salud.

El Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) financia numerosos proyectos de desarrollo en comunidades indígenas.

Existen antecedentes importantes en relación a esta propuesta. El Programa de Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para Poblaciones Indígenas (ANAHI), el Subprograma Equipos Comunitarios para Pueblos Originarios, el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas en el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas Priorizados de la Salud Pública (FESP), son los de mayor relevancia en el país,

Cada uno de ellos con sus distintas modalidades y puestas en marcha en momentos coyunturales diferentes, tenían como propósito “mejorar la situación socio-sanitaria y el acceso a la salud de las comunidades de los pueblos indígenas” desde un “abordaje intercultural” ligado fundamentalmente a ampliar la cobertura de los servicios, los programas nacionales y provinciales.

El caso del ANAHI, era un programa de formación y capacitación de agentes sanitarios indígenas, quienes integrados en los equipos de APS locales debían desempeñarse como “facilitadores interculturales” y trabajar como nexo entre el sistema de salud formal y las comunidades indígenas. Con el Subprograma Equipos Comunitarios se buscaba capacitar profesionales de distintos campos disciplinarios en “salud comunitaria e intercultural” a través de un “posgrado en servicio” en APS.

En la actualidad el Programa de Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) está vinculado a la confección de Planes Provinciales Indígenas que faciliten la “adecuación cultural” de los programas priorizados para las comunidades indígenas, en especial aquellos relacionados con la prevención de enfermedades crónicas.

Además en la provincia de Salta, existe un proyecto de ley, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados, que refiere a la creación de la figura de facilitador intercultural bilingüe. El proyecto fue elaborado por el Ministerio de Derechos humanos, a través de la Subsecretaría de Pueblos Originarios, el IPPIS, el

Ministerio de Salud Pública, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y el Hospital San Berrado.

En las comunidades de Oaxaca, México, actualmente se encuentra financiando proyectos de capacitación y desarrollo comunitario de la modalidad CECIPROC.⁶

⁶ <http://www2.gtz.de/dokumente/oe44/ecosan/cb/es-environmental-sanitation-health-2003.pdf>,
http://www.innsz.mx/opencms/contenido/departamentos/experimentales/fuentes_financ.html



**FICHA DE PROYECTO: FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN
INTERCULTURALIDAD EN SALUD**

N°4



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Salud intercultural

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Corredor Bioétnico

COORDINACIÓN

Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Programa Sanitario de Relaciones Interculturales. Modalidad EIB del Ministerio de Educación de la Provincia. Secretaría de Pueblos Originarios de la Provincia.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Vemos como imprescindible la necesidad de formar y capacitar a los trabajadores sanitarios con el objeto de incorporar la perspectiva intercultural en el quehacer de los servicios de salud.

Vemos en la capacitación una estrategia para el mejoramiento técnico y humano del personal de salud y un ejercicio de profesionalización que puede incidir de forma positiva en el trato con los usuarios, en el reconocimiento de sus tradiciones culturales, en el combate a la exclusión y en mejoras del abordaje de la salud de estos pueblos.

En este sentido, organismos como la OPS (Organización Panamericana de la Salud) también destacan la necesidad de desarrollar procesos de capacitación y formación integral de recursos humanos que respondan al perfil epidemiológico y al contexto sociocultural de la comunidad, mediante la capacitación formal e informal⁷

En la encuesta realizada para el plan Tartagal, se observa que en las instituciones de salud, se presentan con mayor frecuencia que otros lugares, actitudes de intolerancia, menosprecio y discriminación institucionalizada hacia los pueblos originarios; lo cual resulta mucho más grave, puesto que, en la relación entre los indígenas (grupo vulnerable) con las instituciones sanitarias, está en juego la salud - cuando no, la vida- de estas personas.

⁷ Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS) (1998). Incorporación del Enfoque Intercultural de la Salud en la Formación y Desarrollo de Recursos Humanos. OPS-OMS, Washington (E.U.A.).

Entendemos que en los conflictos que se presentan intervienen factores como el desconocimiento, el escaso reconocimiento de las diferencias culturales, la falta de comunicación y la falta de sensibilidad por parte de los profesionales, que se pueden y deben modificar.

Está claro que ninguna capacitación puede ser vista como causa- efecto de un cambio, es decir un buen trato a la población indígena, sino más bien como el inicio de un conjunto de acciones que se deben generar al interior de los servicios, con el principal objetivo de fomentar un cambio de conducta del personal de salud.

Mejorar la relación trabajadores/pacientes, servicios de salud/pacientes, va a derivar directamente en múltiples beneficios, como las mejoras cuantitativas y cualitativas en la atención de estas personas y posteriormente en mejoras de los indicadores socio sanitarios y de los indicadores de calidad de los servicios de salud.

Objetivos General

- Formar y capacitar en interculturalidad a los trabajadores de la salud de todos los niveles de atención a fin de evitar y combatir la discriminación, disminuir las brechas de acceso e inequidad y mejorar la atención de los pueblos originarios.

Objetivos específicos

- Modificar la percepción, los valores y las prácticas negativas o prejuiciosas de los equipos de salud respecto a los indígenas.
- Formar recursos humanos de excelencia que aspiren y fomenten el logro de la equidad en salud
- Lograr que el trabajo conjunto desde una perspectiva de derechos humanos e intercultural.

DESTINATARIOS

Destinatarios: Trabajadores de la salud de todos los niveles que se desarrollen de forma directa o indirecta en contextos pluriétnicos,

Beneficiarios: pacientes y usuarios de los servicios de salud, pertenecientes a las comunidades de pueblos originarios. Trabajadores de la Salud.

PROCEDIMIENTO

Las capacitaciones se realizarán de forma periódica y programada en modalidades de cursos obligatorios. Las mismas estarán destinadas a:

- ❖ Todos los trabajadores de la salud (de todos los niveles) que trabajen de forma directa y cotidiana en contextos de interculturalidad, fundamentalmente porque son parte de la cobertura de servicios que llega e interactúa de forma inmediata con la población más dispersa, que menos recursos tiene y que presentan los indicadores más negativos de salud.
- ❖ A funcionarios, profesionales y técnicos, de los niveles de mayor complejidad, que ejerzan cargos de la función pública, gestión y administración: Ministerios, planes, programas y proyectos de salud, Hospitales, centros de investigación, centros de rehabilitación, etc.

La capacitación y formación estará a cargo de un equipo multidisciplinario formados en temas de interculturalidad (antropólogos, médicos, nutricionistas, investigadores, trabajadores sociales, entre otros.).

Se tomará como antecedente y coordinación la modalidad EIB (Educación Intercultural Bilingüe) que se encuentra trabajando en el ámbito de la educación hace muchos años y que ha hecho aportes significativos en formas de integración no subordinada de los pueblos originarios en las instituciones educativas.

Las capacitaciones deberán disponer de planes y programas de estudio, cuyos contenidos serán diseñados y planificados por el equipo docente.

Los cursos tendrán instancias de formación teórica y práctica.

Tendrán instancias de evaluación parcial y evaluación final.

Durante el transcurso del año, se realizarán otras actividades que tendrán como objetivo de enriquecer y optimizar el proceso de formación:

- ✓ Elaboración de materiales gráficos, didácticos y bibliográficos
- ✓ Elaboración y difusión de materiales bibliográficos, de investigación, y de relatos de experiencias
- ✓ Encuentros regionales de intercambio de experiencias

RECURSOS FÍSICOS

- Honorarios para el equipo docente
- Movilidad
- Espacios físicos para los encuentros de formación (no es necesario que sea propio)
- Materiales de estudio: materiales didácticos y de librería.

RECURSOS HUMANOS

Equipo docente inter disciplinario de profesionales que elaboren los programas y planes de estudio. Antropólogos, médicos, facilitadores en salud intercultural, agentes sanitarios.

DESCRIPCIÓN

El presente programa está pensado para cubrir necesidades prioritarias de las comunidades ubicadas del Municipio de Tartagal.

En el tercer informe consignamos el estado edilicio de varios establecimientos escolares, y señalamos las complicaciones pedagógicas que ello acarrea. Así, señalábamos las condiciones de algunas de las escuelas relevadas, como ser las de cuatro escuelas del ámbito urbano y rural del Municipio de Tartagal.

Algunas de estos establecimientos fueron: Escuela N° 4167 12 de Octubre Día de la Raza, Escuela N° 4830 de la Comunidad La Mora, Escuela N° 4310 Humberto Milanesi, y el anexo Km 14 de la Escuela N° 4744 Nifwotaj Ejército Argentino.

Se detectaron graves problemas edilicios en las escuelas y una abundancia de escuelas rancho. En ese sentido, el lugar donde se imparte la educación motiva o desmotiva las voluntades y el deseo de estudiar. En algunos lugares, por otro lado, las condiciones ruinosas de los establecimientos provocan enfermedades, calor (o frío) y malestar en los niños. Esta situación no colabora con la mejora de la educación, más bien, la desalienta. (Plan De Desarrollo Sustentable y Sostenido de Pequeños Municipios, 2011: 384)

Por otro lado, en muchos lugares del Municipio de Tartagal los establecimientos educativos son compartidos por el colegio y la escuela (como en Tonono, Km 6, o La Mora), imposibilitando actividades extracurriculares o generando tensiones en la convivencia de menores y adolescentes; o entre directivos de ambos niveles.

Este Programa cuenta con tres proyectos y está presente en tres Unidades de Gestión: Corredor Bioétnico, Ciudad Pluriétnica y Programas y Proyectos Transversales.

El objetivo de este programa es aumentar la calidad educativa refaccionando escuelas en malas condiciones, eliminando escuelas rancho, ampliando la

infraestructura escolar. Como así también que se construyan nuevos establecimientos tanto en nivel secundario como superior

OBJETIVOS

- Aumentar la calidad educativa
- Refaccionar escuelas en malas condiciones
- Eliminar escuelas rancho
- Ampliar la infraestructura escolar.
- Construir nuevos establecimientos en Nivel Secundario
- Construir nuevos establecimientos en Nivel Superior

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

El presente programa tiene los siguientes Proyectos Transformadores

- **Construcción de Colegio secundario en Km 17 Honhat Nech'e** (UDG Corredor Bioétnico)
- **Construcción de Edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6029** (UDG Ciudad Pluriétnica)
- **Mejora de condiciones edilicias de establecimientos educativos** (UDG de Programas y Proyectos Transversales)

COORDINACIÓN

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Dirección General de Educación Secundaria

DESCRIPCIÓN

El presente proyecto está pensado para cubrir una necesidad prioritaria de las comunidades ubicadas a la vera de la Ruta Nacional 86. La oferta educativa para el nivel Secundario (Obligatorio por otra parte) solamente se brinda en el Km 6 y en el Paraje de Tonono.

Respecto a este último, queremos señalar que el Colegio Secundario N° 5185 Tonono, es de Modalidad Rural y Pluriaño, y comparte edificio, en Tonono y El Paraíso, con las escuelas primarias que funcionan allí. Se inauguró en 2011, bajo la modalidad de Secundario itinerante. Las sedes y la matrícula es la siguiente:

Paraje	Matrícula	Composición étnica
Tonono	16	Wichí, Guaraní, criollos
Pacará	15	Wichí, criollos
El Paraíso	4	Wichí
El Bobadal	2	Criollos
Sauzal	3	Wichís, criollos
Total	40	

Un punto a favor de la construcción de un colegio en la zona, debe ser el de que el Colegio de Tonono, que tiene la modalidad de ser itinerante, fue creado en 2011, y hoy las autoridades Educativas pueden mostrarse orgullosas por el logro de que uno de sus estudiantes, el joven wichi Gabriel Segundo⁸, de la localidad de Pacará, es el único salteño en ganar este año una pasantía para estudiar en el prestigioso Instituto Balseiro, en Bariloche. Si este Colegio no se hubiera creado, hoy no estaríamos orgullosos de este joven⁹, y la población no se hubiera enterado.

Debemos destacar este logro del joven wichi, de sus profesores, de la institución, y porque no, del Ministerio de Educación, que decidió abrir este colegio allí donde antes no había oferta de este nivel. Queremos mencionar que en 2011 también se inauguraron los establecimientos secundarios en Misión La Mora y Kilómetro 6.

Varias son las comunidades que están entre los parajes del Km 6 y Tonono (Km 30 aproximadamente): **Hoktek T'oi** (o Lapacho Mocho); Honhat Nech'e (Km 17); Km 14, Km 12, junto a puesteros criollos que también están presentes en esta franja de la Ruta 86. Todas estas comunidades mencionadas, no tienen la posibilidad de tener un establecimiento educativo que brinde respuesta para que los jóvenes continúen sus estudios obligatorios. Hasta ahora las opciones que tienen los jóvenes que concluyen su escolarización primaria en la Escuela Ejercito Argentino NIFWOTAJ N° 4744. Esta Escuela tiene una matrícula de 117 estudiantes, de los cuales el 95% son de la etnia Wichí. (Matrícula Km 17: 74 (100% Wichí); Km 14: 31 niños (100% Wichí); Km 12: 12 niños (76% Wichí). En tanto los colegios secundarios quedan lejos de las comunidades, y si quieren completar sus estudios secundarios deben asistir

8 El Título de la nota dice: "**Gabriel Segundo, el único salteño wichi becado por el Instituto Balseiro.** *Gabriel Segundo cursa el quinto año y participó junto a 394 trabajos de todo el país. Es el único salteño ganador.* Gabriel Segundo es un joven de 19 años, humilde integrante de una comunidad wichi. Callado, estudioso y constante, según lo define la directora del colegio al que asiste y en que cursa el último año. Su intelecto ya le valió una beca para el Instituto Balseiro. Es el mayor de diez hermanos y en su colegio conocen que este joven realiza trabajos en su tiempo libre para poder ayudar a su familia. "Es un alumno de nuestro **Colegio Rural 5185 Sede Tonono Tartagal.** **Gabriel Segundo** cursa el quinto año y participó junto a 394 trabajos de todo el país. Es el único salteño ganador", comenta Nora Mariel Ruiz. (<http://www.elintransigente.com/salta/2014/9/17/gabriel-segundo-unico-salteno-wichi-becado-instituto-balseiro-266725.html>)

9 Por su parte, consultado el Ministro de Educación Dib Ashur, manifestó que Gabriel "es un orgullo para todos los salteños, así que vamos a ayudarlo en lo que necesite". (El Tribuno, 22/09/14)

hasta el Km 6, o a la ciudad de Tartagal, en el Colegio Luis María Preti (a 9 y 15 km respectivamente) en un lugar donde el transporte público no existe, y los caminos están en estado deplorable cuando llueve (en una zona como Tartagal donde los niveles pluviométricos son bastante altos).

Tras la promulgación de la Ley Nacional de Educación 26.206 del 2006 se estableció la obligatoriedad de la escuela media en la Argentina. Recordamos que con respecto a los Objetivos del Milenio (ODM) respecto a la educación Secundaria, la provincia de Salta se fijó como meta para el año que viene lo siguiente: **“Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria”**

En cuanto a la matrícula, tenemos que en Salta son 159.178 la población comprendida entre los 12 y los 17 años, y que la matrícula entre esta misma franja etaria es de 141.711, significando una tasa de escolarización del tramo 12-17 años del 89 por ciento. El total nacional es del 88 %. Los datos provienen del Relevamiento Anual realizado por el INDEC en el Censo de Población del año 2010. Estas cifras nos muestran que 17.467 adolescentes de la provincia de Salta no acceden a la educación media.

Para el caso propuesto, creemos que la construcción de un colegio secundario va a acercar a estos jóvenes la posibilidad de acceder a la educación obligatoria, y va a contribuir a disminuir la brecha existente en la sociedad de Tartagal.

El Art. 16 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 señala lo siguiente:

La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

La obligatoriedad del nivel secundario se instala en la Argentina en un marco en el que conviven situaciones desiguales, signadas por la presencia o no de escuelas o bien de profesores titulados, por circuitos diferenciados en relación con la calidad y los aprendizajes, lo cual ha delimitado múltiples escenarios para los cuales sigue siendo válido preguntarse sobre la necesidad de realizar abordajes diferenciados para poder arribar a los propósitos deseados.

En principio, el carácter de obligatorio debe ir de la mano de la ampliación de la oferta educativa en todo el territorio; territorio marcado por los espacios urbanos como por los rurales con una distribución desigual e injusta del aparato escolar. También al interior de lo urbano, las diferencias persisten entre los centros de las grandes urbes y sus periferias y/o en relación a las pequeñas ciudades. Lo mismo puede observarse en lo estrictamente rural donde las desigualdades están signadas por la cantidad de habitantes, las características del trabajo de la zona, la accesibilidad, y la presencia y uso de los servicios públicos (Unicef 2010 Acerca de la obligatoriedad en la escuela secundaria argentina: 10).

Creemos que tal vez el colegio a construir en este lugar deberá tener las características de un colegio rural con itinerancia, aunque eso deberá establecerlo la Dirección General de Educación Secundaria de la provincia.

El informe del “Plan Estratégico de Desarrollo Educativo de Nivel Medio de la Provincia de Salta” (2011) sugirió que, debido a la extensión y diversidad geográfica de la Provincia resultaría adecuado para sostener la escolaridad de comunidades aisladas y con escasa población el agrupamiento de escuelas de una misma zona cercana geográficamente para la creación de las unidades educativas, con la itinerancia o no de la planta orgánica funcional.

Siguiendo estas recomendaciones, este nuevo Colegio, podría tener su sede en la Comunidad **Honhat Nech’e** (Km 17), y de y de allí se desprenderán aulas en los parajes cercanos, las que serán atendidas a partir de la itinerancia de los docentes.

Objetivos:

- Dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 acerca de la obligatoriedad escolar.
- Establecer la oferta secundaria en esta amplia zona de la Ruta 86.
- Disminuir la brecha educativa entre sectores urbanos y rurales.

METAS CUALITATIVAS

Brindar Oferta educativa de Nivel Secundario en la zona del Corredor Bioétnico

METAS CUANTITATIVAS

Aumentar la cantidad de jóvenes que asisten al Nivel Secundario y que viven en Comunidades y Parajes desde el Km 12 hasta el Km 18

DESTINATARIOS

Jóvenes de la zona (Comunidad **Honhat Nech'e** (Km 17), Comunidades de **Hoktek T'oi** (o Lapacho Mocho, en el Km 18), Km 14 y Km 12.

LOCALIZACIÓN

El Colegio estará emplazado en la Comunidad **Honhat Nech'e** (Km 17) con aulas sede en las Comunidades de **Hoktek T'oi** (o Lapacho Mocho), en el Km 18, Km 14 y Km 12.

PROCEDIMIENTOS

El Ministerio de Educación, por intermedio de la Dirección General de Educación Secundaria, evaluará el funcionamiento y Modalidad a implementar en este Colegio y las características que deberá tener el edificio.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Las obras de construcción del colegio deberán empezar en 2015, pero eventualmente podría compartir edificio con la Escuela primaria N° 4744 que está emplazada en la comunidad **Honhat Nech'e**.

RECURSOS FÍSICOS

Provisión de espacio físico para que se dé el dictado de las clases de nivel secundario, en condiciones adecuadas.

Mobiliario y equipamiento: sillas, mesas, pizarrones

Materiales didácticos

Recursos bibliográficos

Materiales de librería

RECURSOS HUMANOS

Personal docente, directivos, personal de maestranza

DESCRIPCIÓN

El Municipio de Tartagal dispone del Hospital Juan. Domingo Perón, siendo éste responsable de atender a aquellas personas que se encuentran concentradas en las zonas urbanas y también dispersas en zonas periféricas y rurales, a kilómetros de distancia. Al ser la única institución sanitaria de mayor nivel y complejidad, es el responsable de atender a todas las personas bajo su área de referencia y responsabilidad.

En el diagnóstico de todas las consultorías se han puesto las demandas de salud de las personas, las cuales se intensifican debido a los escasos servicios de salud disponibles y se acrecientan por la extrema vulnerabilidad de la población en general, pero muy especialmente, la de las zonas rurales y de pueblos originarios.

En el programa de salud intercultural, hacíamos hincapié en la importancia de ampliar la red de servicios de salud, mejorar las condiciones ambientales y de saneamiento, fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud, como así también resaltamos la importancia de las tareas de promoción de la salud y el trabajo junto a las comunidades para el cuidado de la salud.

En este programa, nos vamos a focalizar en la atención de los enfermos que requieren imprescindiblemente atención médica para recuperar y mejorar su estado de salud, sin olvidar por supuesto, el contexto de interculturalidad.

Un estado de salud óptimo es un requisito fundamental para el desarrollo individual y colectivo y cuando la misma esta está en riesgo, las personas tienen el derecho de acceder y permanecer en los servicios de salud, a recibir los beneficios de los avances científicos y tecnológicos, a ser tratados con respeto y a conocer y a decidir sobre las prácticas que se realizan sobre sus cuerpos, por lo que, los servicios de salud están obligados no solamente a brindar la atención oportuna sino también a contener a los usuarios brindándoles una atención de excelente calidad en todo momento desde su ingreso hasta su recuperación.

En el informe diagnóstico se describen las dificultades que enfrentan los pacientes para acceder a la atención médica, como así también los obstáculos que se presentan durante su permanencia en las instituciones sanitarias. Las dificultades del lenguaje, las esperas interminables, la lejanía, la falta de recursos para solventar los tratamientos médicos, el desconocimiento, la desorientación, el analfabetismo (30% analfabetismo materno en los pueblos originarios de la provincia de Salta), son algunos de los factores que obstaculizan y expulsan a los pacientes del sistema de salud pública, especialmente en el Hospital.

El Hospital -y todas las instituciones del Estado- debe contemplar todas esas situaciones y factores de exclusión y expulsión y en contraposición desplegar acciones que tiendan a incluir y proteger a los grupos vulnerables.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Desplegar mecanismos de contención a los pacientes durante su permanencia en el Hospital, ofreciéndoles una atención de excelente calidad desde su ingreso hasta su egreso y recuperación.

Objetivos específicos

- Garantizar el acceso a la atención médica de todas las personas
- Facilitar y agilizar la realización de estudios y tratamientos que los pacientes requieran a fin de proteger recuperar y mejorar su estado de salud.
- Mejorar la calidad de la atención
- Contribuir a disminuir la brechas en el acceso a los servicios de salud

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

El programa está destinado específicamente a los pacientes enfermos, y está conformado por dos proyectos transformadores:

- Una oficina para la gestión , asesoramiento y asignación de turnos a consultas médicas
- Un hospedaje para familiares y acompañantes de pacientes internados y personas que requieran alojamiento durante su permanencia en el centro urbano mientras gestionan trámites o permanecen al cuidado de enfermos.

Propósitos del Programa



La dificultad más grande gira en torno a la posibilidad de obtener turnos y consultas con los profesionales de las distintas especialidades (esto también sucede en otras instituciones, como por ejemplo el registro civil, ANSES)

El Hospital dispone de un programa planificado de atención a los pacientes como así también para el acceso a estudios clínicos, de laboratorio, de diagnóstico por imagen, etc.,

Dependiendo de la especialidad, cada profesional atiende diferentes días de la semana en horarios programados. Diariamente se entregan una cantidad determinada de turnos, los mismos se deben solicitar de forma personal. El problema surge debido a que la cantidad de profesionales y la cantidad de turnos no alcanzan para cubrir la cantidad de pedidos. Esta situación obliga a muchas personas a soportar largas esperas, o incluso muchos se ven obligados a pasar la noche en los pasillos del hospital en largas filas de personas a la espera de un turno.

Cuando las personas residen en lugares muy alejados deben trasladarse hasta el Hospital, costeadando el pago del viajes, soportando largos tiempos de espera, padeciendo el tiempo y el agotamiento del viaje, y a la situación empeora cuando los adultos tienen que hacer todo este circuito a cargo de niños o con niños enfermos, muchas veces, los padres dejan en sus hogares niños pequeños solos o al cuidado de alguien para trasladarse al Hospital. A excepción de que se trate de una urgencia, muchas veces sucede que a pesar de realizar este circuito –de viajes, esperas y gastos- muchas personas no logran obtener turnos o consultar con los médicos.

Las familias que requieren mayor atención medica, viven lejos de los servicios de salud y carecen de recursos económicos para poder trasladarse. Tomando un parámetro de referencia, el costo de un remis, para trasladarse desde Tonono hasta la ciudad de Tartagal es de aproximadamente \$250, por lo que también señalamos la importancia de concretar el proyecto de transporte público.

La situación se repite en los casos de pedidos de análisis y estudios clínicos en donde acceder un turno. (Ecografías, resonancias, estudios de laboratorio)

Esto repercute de forma negativa, generando diagnósticos tardíos, complicaciones de las enfermedades, embarazos de riesgo y otras dificultades.

Para quienes viven en zonas urbanas y están acostumbradas al ritmo y funcionamiento de las instituciones, esta propuesta puede parecer poco pretenciosa, pero para quienes viven y padecen diariamente estos inconvenientes y demandan estas acciones, resulta valiosa.

Es por eso que resulta necesario eliminar las barreras burocráticas de las instituciones creando mecanismos de comunicación, comprensión y entendimiento entre los servicios y los usuarios.

Objetivo General

- Instaurar un dispositivo que brinde asesoramiento, acompañamiento y contención a los pacientes de zonas rurales durante la atención médica y que facilite el acceso a turnos y consultas sin inconvenientes y en tiempo oportuno.

Objetivos específicos

- Incorporar profesionales destinados a la atención de pacientes derivados.
- Facilitar el acceso a turnos y consultas con los distintos profesionales.
- Facilitar la obtención de turnos de pedido de estudios clínicos y de laboratorio a personas provenientes de lugares alejados.
- Contribuir a agilizar el proceso de atención de la personas que viven en los lugares más alejados
- Mejorar la atención sanitaria, particularmente a las personas que son derivadas de zonas rurales.
- Agilizar y optimizar la gestión de los trámites administrativos vinculados a la atención de éstos pacientes.

- Garantizar una atención de buena calidad

METAS CUALITATIVAS

Lograr que todas las personas que acuden al Hospital por iniciativa propia o por derivación sean atendidas por los profesionales y accedan a los estudios y tratamientos necesarios para recuperar su salud.

Eliminar las barreras que restringen el acceso y la permanencia de los pacientes en las instituciones sanitarias.

Adaptar la atención de los servicios de salud a la realidad de las comunidades.

METAS CUANTITATIVAS

Reducir en un año un 60% el porcentaje de personas que perciben una atención de mala calidad en el Hospital y en todos los servicios de salud.

DESTINATARIOS

Pacientes que provienen de las comunidades lejanas y rurales.

LOCALIZACIÓN

La oficina estará instalada en un espacio físico dentro del Hospital, de fácil acceso y adecuadamente señalizado en castellano y los idiomas de pueblos originarios (wichí y guaraní).

Funcionará en los mismos horarios administrativos que el resto de la institución y contará con un horario de guardia a cargo de una persona de modo tal que, en cualquier momento del día o la noche la persona que lo necesita pueda acudir a la consulta

Foto concepto



PROCEDIMIENTOS

El proyecto consiste en implementar un dispositivo que cuente con un equipo de personas que brinden orientación, apoyo y acompañamiento a los pacientes derivados de las zonas rurales.

El mismo estará conformado por trabajadores sociales y facilitadores bilingües en salud intercultural. En casos que resulten necesarios, también contará con un asesor legal.

La oficina estará conformada por cuatro áreas distintas.

Estructura de la oficina



Actividades

Área administrativa: Conformada por personal administrativo, asistentes sociales y facilitadores bilingües.

Actividades

- ❖ Velar por la buena atención de los pacientes
- ❖ Asesorar y acompañar permanentemente a las personas analfabetas
- ❖ Asesorar y acompañar en trámites administrativos:
 - gestión de planes sociales
 - autorizaciones de obras sociales (en caso de que los pacientes dispongan de cobertura social)

- pedidos de análisis clínicos y de laboratorio
 - recetas y compra de medicamentos, etc.
 - Indicaciones medicas y tratamientos
- ❖ Coordinación con otras instituciones y organismos vinculantes: INADI; IPPIS; INAI; Anses, Pami, Cooperadora asistencial, etc.
 - ❖ Coordinar el alojamiento en el albergue destinado a acompañantes de pacientes derivados.
 - ❖ Gestión de derivaciones (helicóptero sanitario, ambulancia, traslado de los acompañantes)

Área de contención social: conformada por facilitadores bilingües, trabajadores sociales y psicólogos

Actividades

- ❖ Brindar contención emocional y psicológica los usuarios de los servicios d salud
- ❖ Informar al paciente y /o acompañante sobre el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de la patología de la persona enferma
- ❖ Facilitar la comunicación medico/paciente (traductor del lenguaje en los casos en los casos que sea necesario)

Área de acompañamiento sanitario: Conformada por Médicos y/o profesionales vinculados, facilitador intercultural

Actividades

- ❖ Controlar que se realice el consentimiento informado de los pacientes sobre las practicas medicas realizadas
- ❖ Facilitar la comunicación medico/paciente (traductor del lenguaje en los casos en los casos que sea necesario)
- ❖ En casos de derivación, acompañamiento del paciente y monitoreo a distancia

- ❖ En casos de enfermedades crónicas, monitoreo y seguimiento de adhesión al tratamiento
- ❖ Controles domiciliarios en casos necesarios

Asignación de turnos

Actividades:

- ❖ Destinar el 25% de turnos y consultas diarias de pedido de análisis clínicos, de laboratorio, etc., específicamente para estas personas, de modo tal que no deban esperar tiempos prolongados. de turno.
- ❖ La programación de turnos también se podrá hacer por teléfono o por radio a través de los servicios de menor complejidad más cercanos (centros y puestos de salud) Para alcanzar mayor eficacia en la sede de la Casa de Pueblos Originarios que funcionaría en Tonono, funcionaría una oficina administrativa a través de la cual también se pueden coordinar los turnos y consulta

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Etapas	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Instauración de la oficina												
Puesta en funcionamiento												
Evaluación y elaboración de indicadores (número de personas asistidas, numero de tramites gestionados, entre otros)												

Cronograma de atención de la oficina de Gestión

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
8 -20 hs							
20-8 hs							

Horario de oficina ■ Horario Guardia ■

RECURSOS FÍSICOS

-
- Espacio físico para que la oficina funcione
 - Mobiliario de oficina (escritorios, computadoras, teléfonos, servicio de internet, materiales de librería)

RECURSOS HUMANOS

Trabajadores sociales, facilitadores interculturales bilingües, personal administrativo y de salud.

Los mismos serán trabajadores contratados específicamente para estas tareas, lo cual implica que de concretarse la propuesta se abrirían nuevos puestos de trabajo.

- Profesionales de distintas disciplinas contratados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
- Personal administrativo contratado por el Ministerio de Salud Pública
- Facilitadores bilingües en salud intercultural

ANTECEDENTES

En los Hospitales de la ciudad de Salta, se observan las mismas dificultades que observamos en Tartagal, en función de ello, se vienen impulsando algunas medidas que ayudan a aplacar estos factores de exclusión y falta de contención.

Actualmente en el Hospital San Bernardo de Salta, funciona un dispositivo similar, pero que es más acotado. Consiste en el acompañamiento de un traductor del idioma wichí que colabora en la comunicación entre el equipo médico y el paciente derivado del interior. El Hospital ha manifestado que la concreción de esa propuesta

ha contribuido a mejorar el trabajo y la relación con los pacientes que recibe del interior,

En el Municipio de Salta Capital existe un Proyecto de Ordenanza que crea la figura de “Guía de personas de pueblos originarios”, el mismo tiene el fin de brindar mejores condiciones de estadía, a miembros de pueblos originarios que se ven obligados a trasladarse en la capital por razones de salud o realización de trámites. Cuenta con el apoyo de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, la Subsecretaria de Pueblos Originarios, la Subsecretaria de Desarrollo Humano y la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Provincia.



FICHA DE PROYECTO: HOSPEDAJE PARA
ACOMPAÑANTES DE PACIENTES
INTERNADOS Y DERIVADOS DE ZONAS
RURALES O PERIFÉRICAS

N°7



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Acompañamiento y contención sanitaria

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Municipio de Tartagal. Ministerio de Desarrollo Humano. Ministerio de Salud Pública.
Sub secretaría de Pueblos Originarios

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El Hospital Juan D. Perón, es el hospital cabecera del área operativa Tartagal, corresponde a la categoría nivel 4, es decir que, es un hospital de máxima complejidad, con capacidad para resolver distintos problemas de salud, razón por la que recibe una gran demanda de atención. Los problemas de salud más complejos y las enfermedades más graves deben ser resueltos allí o ser derivadas a los hospitales de Salta Capital.

Sirve de referencia a una zona sanitaria y a toda la provincia como apoyatura de esta institución. Allí funciona también el centro de Tomografía Computada, Sociedad del Estado y el Centro Regional de Hemoterapia.

En los barrios de la periferia y en zonas rurales, los servicios del primer nivel de atención no disponen de los recursos necesarios para brindar respuesta o soluciones a determinados problemas de salud, razón por la que tienen que derivar a los pacientes para que sean atendidos en el Hospital.

La elevada densidad poblacional del norte de la provincia, se acompaña de una elevada demanda de atención, por lo cual el Hospital funciona permanentemente con sus servicios saturados (internación, consultorio externo, laboratorio, cirugía, etc.)

Para quienes llegan al Hospital derivados de lugares alejados, atravesar por una internación propia o la de un familiar, implica enfrentar múltiples dificultades; tiempo, gastos, cuidados especiales, particularmente cuando los enfermos requieren de la compañía de algún familiar que los cuide y acompañe.

El problema se acrecienta cuando los pacientes internados son niños, o cuando los padres se ven obligados a dejar niños solos en sus hogares para cuidar y acompañar uno que ese encuentra enfermo.

Si bien en las salas de internación pediátrica se permite que los niños permanezcan acompañados durante la 24 hs por un familiar, el problema no se resuelve por completo, puesto que si las salas están saturadas, cuando muchos padres y madres están obligados a pasar las noches durmiendo en sillas y hasta en el piso.

Cuando los pacientes adultos, el hospital directamente no contempla el alojamiento de algún familiar o acompañante.

Para las embarazadas al momento del parto, la compañía de familiares está contemplada a través de la ley N° 25.929 sobre partos humanizados

Todas estas dificultades se presentan también en pacientes bajo tratamiento ambulatorio y requieren controles periódicos, en pacientes con patologías crónicas, pacientes en periodo de rehabilitación, entre otros casos. Las situaciones mencionadas forman parte de la relación cotidiana entre las instituciones de salud y los usuarios y si bien se encuentran de alguna forma “naturalizadas”, no deben concebirse como tal, sino que deben pensarse como variables que restringen el acceso y el uso de los dispositivos de salud, como factores de riesgo para la recuperación de la salud y como condicionantes para el desempeño adecuado y el resultado de las practicas medicas.

Tenemos claro que resolverlas excede a las posibilidades y responsabilidades del sector salud, sin embargo, por estar ésta directamente atravesada deben ser abordadas a través de un trabajo conjunto con otras instituciones, a fin de poder resolver estos problemas.

Objetivo General

- Implementar un albergue que brinde hospedaje a los enfermos, a los familiares de los enfermos derivados de zonas rurales o periféricas, a los pacientes que se encuentren bajo internación o con tratamientos ambulatorios específicos, por los que requieran cuidados especiales y las personas del interior que necesiten permanecer en la ciudad de Tartagal para realizar gestiones o tramites vinculados a la salud.

Objetivos específicos

- Brindar contención y apoyo al paciente enfermo y a su entorno familiar durante la hospitalización y atención sanitaria.
- Brindar contención y apoyo al paciente enfermo y a su entorno familiar durante el tiempo requerido para la realización de gestiones vinculadas a la salud.
- Instrumentar mecanismos de contención para los usuarios de los servicios de salud.
- Facilitar la permanencia de los pacientes en los servicios de salud.
- Favorecer y contribuir en el seguimiento, control y monitoreo de los pacientes con enfermedades crónicas.
- Favorecer y contribuir en el seguimiento, control y monitoreo de pacientes bajo tratamientos específicos.

PROCEDIMIENTOS

El proyecto consiste en la implementación de una casa de hospedaje que albergue de forma **gratuita** y temporal a los enfermos internados, a los enfermos crónicos y/o ambulatorios o en proceso de recuperación y bajo control médico, que provienen de las zonas rurales o muy alejadas, como así también a los familiares que los acompañan.

El hospedaje brindará refugio a un familiar por cada enfermo, cuando se trate de un adulto.

En el caso de pacientes pediátricos, se podrán alojar uno de los padres y en el caso que sea necesario el adulto puede permanecer alojado con sus hijos.

La casa de hospedaje deberá estar acondicionada para el alojamiento y cuidado de niños

El hospedaje tendrá el siguiente funcionamiento:

Los pacientes derivados en carácter de urgencia o con diagnóstico presuntivo o confirmado, hacia el Hospital cabeceros serán inmediatamente contactados con el personal de la “oficina de gestión”, la que será encargada de gestionar el alojamiento con el personal de la casa de hospedaje.

La vivienda contará con las dependencias adecuadas de una vivienda y también con una sala infantil en la que los niños (hermanos o hijos de los pacientes) puedan permanecer acompañados y al cuidado de una persona responsable, durante la ausencia de los padres.

Actividades

- Brindar hospedaje y alojamiento temporal a enfermos y familiares de enfermos derivados de zonas lejanas y rurales.
- Brindar hospedaje y alojamiento temporal a personas que permanecen en la ciudad de Tartagal realizando trámites.
- Brindar atención y cuidado temporal a niños que se encuentren afectados por las situaciones descriptas.
- La sala de cuidado infantil debe estar disponible cuando los padres permanecen realizando cualquier tipo de trámites.

METAS CUALITATIVAS

Mejorar las condiciones de permanencia de los enfermos y su entorno familiar en las instituciones de salud, durante las internaciones, tratamientos y gestiones administrativas vinculadas a la salud.

Facilitar las condiciones de acceso y permanencia de los pobladores del interior en la ciudad de Tartagal.

DESTINATARIOS

Personas de las comunidades rurales e indígenas que requieren permanecer de forma temporal en la ciudad de Tartagal.

LOCALIZACIÓN

El casa de hospedaje deberá estar situada en las zonas céntricas de la ciudad de Tartagal.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Etapas	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15
Instalación y acondicionamiento de la casa de hospedaje															
Contratación del personal de trabajo															
Puesta en funcionamiento															
Evaluación de funcionamiento															

RECURSOS FÍSICOS

La misma deberá tener las dependencias propias de una vivienda y suficientes para alojar grupos de personas.

- Baños,
- Cocina amplia y con equipamientos suficiente y adecuado (cocina, combustibles, heladera, utensilios de cocina y comedor)
- Habitaciones con camas, colchones
- Patio
- Servicios de luz eléctrica, agua potable, gas, calefacción, aire acondicionado
- etc.)
- Una sala de cuidado para niños menores de 6 años de edad.

RECURSOS HUMANOS

- Dos personas responsables de la administración
- Cuatro personas responsables de la limpieza y mantenimiento de la vivienda
- Un facilitador bilingüe
- Una persona idónea en el cuidado y atención de niños

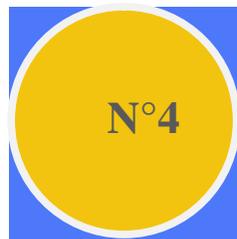
ANTECEDENTES

En la ciudad de Salta, el Hospital materno Infantil, cuenta con un albergue que aloja a familiares de pacientes derivados del interior de la provincia. El mismo ha favorecido significativamente en beneficios de los pacientes, quienes pueden permanecer acompañados, lo cual repercute significativamente en el proceso de recuperación y acelerara los tiempos de internación, de adhesiones a los tratamientos, etc.

En la ciudad de Salta el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas, dispone de un albergue que ofrece alojamiento gratuito a las personas de las comunidades del interior de la provincia durante su permanencia en Salta. Las comunidades reconocen que el albergue les resuelve una gran dificultad.



**PROGRAMA: SISTEMA LOCAL DE
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**



EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

DESCRIPCIÓN

La vigilancia epidemiológica es un proceso que produce información para la acción. Durante el transcurso de la consultoría estuvo presente en todo momento la dificultad para el acceso a la información. Desconocemos si no existe información sistematizada o si el problema reside en la reticencia y negación a publicarla. La información a la que se pudo acceder de otras fuentes, correspondientes a las zonas sanitarias y áreas operativas, muestran diferencias significativas entre ambas, como así también diferencias significativas respecto a los promedios provinciales. Estimamos que esas diferencias, se presentan también dentro del mismo Municipio, y que existen situaciones extremas que quedan ocultas dentro de los promedios generales.

A partir de esto consideramos necesario implementar un sistema de vigilancia local, que permita obtener datos concretos de la situación real del municipio. Disponer de información concreta, permite una mejor planificación y utilización de recursos.

El ejercicio de la vigilancia supone una actitud de cuidado y atención, en relación con aquello que se tiene a cargo. Se trata de una actitud de alerta responsable sobre el estado y la situación de Salud de un sector de la población. Esta actitud requiere de observaciones sistemáticas orientadas a la toma de decisiones sobre las medidas concretas que se deben implementar, en cada caso en particular, para la prevención, atención y mejora de la Salud.

A través de la vigilancia se realiza el análisis, interpretación y difusión sistemática de datos recolectados, usando métodos prácticos, uniformes y rápidos, que sirven para observar las tendencias en tiempo, lugar y persona, con lo que pueden observarse o anticiparse cambios para realizar las acciones oportunas, incluyendo la investigación y/o la aplicación de medidas de control". (OPS, 2002)

Un sistema de vigilancia local requiere de profesionales de la Salud que estén en contacto directo con la población atendida; en articulación directa con la atención primaria y es un nivel de la vigilancia no especializado, que genera la información a través del diagnóstico, la notificación y el control de los casos.

Los sistemas de vigilancia se usan para cuantificar y calificar la gravedad de los problemas de salud, identificar grupos de riesgo, determinar prioridades para salud, establecer políticas y programas de prevención y control, detectar y controlar la aparición de brotes, evaluar los servicios de salud, producir información y generar hipótesis para realizar investigaciones especiales.

A su vez, pueden englobar subsistemas, para producir más información, lograr mayor precisión y contextualizar los datos obtenidos.

Cada subsistema tiene sus propios objetivos específicos y necesidades de información particular, por lo tanto, requieren de estrategias de vigilancia diferentes.

El presente programa propone tres proyectos, que consisten en sistemas de vigilancia particulares y que serán de gran utilidad para el Municipio de Tartagal.

OBJETIVOS

- Crear un Sistema de Vigilancia epidemiológica local a fin de disponer de información concreta para desarrollar acciones tendientes a mejorar la situación de salud del municipio.
- Mejorar y optimizar el uso de los recursos del sistema de salud pública y del Estado en su conjunto.
- Incorporar unidades móviles de salud.

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

Tres proyectos transformadores componen este programa.

- Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional (SISVAN)
- Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV)
- Sistema de vigilancia de las enfermedades endémicas y prevalentes



FICHA DE PROYECTO: SISTEMA DE
VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES
ENDÉMICAS Y PREVALENTES

N°8



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Sistema Local de vigilancia epidemiológica

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACION ION

Servicios del primer nivel de atención. Hospital Juan D. Perón. Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Secretaría de Estadísticas de la Provincia. Municipio de Tartagal. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS

Se entiende por vigilancia el análisis, interpretación y difusión sistemática de datos recolectados, generalmente usando métodos prácticos, uniformes y rápidos, más que sirven para observar las tendencias en tiempo, lugar y persona, con lo que pueden observarse o anticiparse cambios para realizar las acciones oportunas, incluyendo la investigación y/o la aplicación de medidas de control. La vigilancia resulta esencial para las actividades de prevención y control de enfermedades y es una herramienta valiosa para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos en el sistema de salud, así como en la evaluación del impacto de programas y servicios de salud.

El contexto en el que funciona un sistema de vigilancia, en términos prácticos, está formado por tres ámbitos: la población, la red de servicios de atención de salud y las autoridades de salud pública.

El proceso se inicia en la población donde ocurre la enfermedad y termina en la población donde se ejecutan las medidas de control de la enfermedad.

Es de vital importancia visualizar el papel que juega la red de servicios de salud en este contexto, puesto que; es la red de servicios de salud la que detecta, notifica y confirma los eventos de salud bajo vigilancia y es a través de ella que los programas de control ejecutan muchas de sus acciones. Es por eso que también resulta fundamental ampliar la red de servicios de salud, ya que la operación eficiente del sistema de vigilancia depende en gran medida del nivel de organización,

infraestructura, capacitación y compromiso de las redes de atención de salud locales.

Como mencionamos al principio, resultó imposible poder acceder a fuentes de información oficiales sobre la realidad de Tartagal, solo accedimos a conocer algunos indicadores de una zona sanitaria, a través de los cuales observamos que, los indicadores de prevalencia presentan brechas significativas respecto a las medias provinciales, sin embargo debemos ser cuidadosos, y aunque no podemos afirmarlo, estimamos que las diferencias se replican hacia el interior del Municipio, por lo que resultaría necesario conocer las situación real para intervenir inmediatamente en el control de los problemas de salud y así mismo contribuir mediante la transferencia de información y conocimientos para la planificación, ejecución y evaluación de acciones de salud.

Objetivo general

- Conocer el comportamiento epidemiológico de las enfermedades para ejecutar medidas eficaces y oportunas de intervención.

Objetivos específicos

- Controlar la frecuencia y distribución de enfermedades endémicas y prevalentes.
- Controlar la frecuencia y distribución de las incidencias en salud.
- Prevenir las apariciones de epidemias y brotes.
- Evaluar acciones y medir el impacto de las políticas sociales y sanitarias.
- Trabajar en conexión con otros Sistemas de Vigilancia.
- Coordinar acciones con la Dirección Provincial de Epidemiología y la Dirección de Estadísticas.

METAS CUALITATIVAS

Obtener información contundente para definir y ejecutar acciones para mejorar la situación de salud de todo el municipio.

Lograr disminuir las brechas y la inequidad en salud.

METAS CUANTITATIVAS

Lograr que el sistema de vigilancia alcance una cobertura del 100% de la población. Para el logro de esta meta, resulta imprescindible ampliar la red de servicios de salud.

Disponer de indicadores de salud del 100% de la población a un año de funcionamiento del sistema de vigilancia.

Disponer de indicadores de impacto de las acciones impulsadas en base a la información obtenida a un año del funcionamiento del sistema de vigilancia.

DESTINATARIOS

Todos los pobladores del Municipio de Tartagal.

LOCALIZACIÓN

Este sistema de vigilancia tendrá su centro de operaciones en las zonas céntricas del Municipio, sin embargo realizará la cobertura y vigilancia de todo el Municipio.

Este sistema al igual que el anterior requiere de un espacio físico propio, con equipamiento adecuado y suficiente.

PROCEDIMIENTOS

La organización e implementación de un sistema de vigilancia, en una población determinada, implica la concreción de una serie de etapas:

- *Determinación de prioridades:* consiste en seleccionar los eventos de mayor relevancia en salud pública considerando diferentes criterios (magnitud, potencialidad del problema, gravedad del daño, posibilidad de intervención, impacto económico, impacto social).
- *Formulación de objetivos:* el objetivo general de todo sistema de vigilancia es actualizar el conocimiento del comportamiento de los eventos priorizados en una zona geográfica determinada con el fin de controlar y prevenir enfermedades.
- *Necesidades de Información para el logro de los objetivos:* de acuerdo con los objetivos del sistema de vigilancia, éste tendrá requerimientos de información específicos.
- *Determinación de las estrategias:* implica definir de dónde se obtendrá la información (fuentes de información) y cómo se recolectará y analizará la información de los casos que presentan el evento (procedimientos) para poder cumplir con los objetivos planteados.
- *Análisis e interpretación de los datos:* implica prever el tipo de análisis que se hará de los datos y, por lo tanto, los recursos necesarios para este propósito.
- *Difusión de la información:* este punto se refiere al modo en que se presenta el análisis de la información y las recomendaciones derivadas. En este punto es importante la oportunidad ya que la vigilancia es un proceso que se caracteriza por suministrar información para la acción.
- *Evaluación del sistema de vigilancia:* la supervisión y evaluación como mecanismos de control permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y las desviaciones en los procedimientos que limitan estos logros, dando lugar a la aplicación de correcciones. La evaluación puede ser directa, a través de visitas, o indirecta, a través de la información proporcionada por los informes de actividades e indicadores.

CRONORAMA

ETAPAS	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recolección de la información												
Análisis de la información												
Determinación de acciones en base a la información												
Mecanismos de difusión de la información												
Evaluación y monitoreo permanente												
Evaluación de la intervención y de resultados												

RECURSOS FÍSICOS

- Espacio físico propio
- Mobiliario para oficina.
- Computadoras y programas informáticos específicos
- Una movilidad propia que sea adecuada y útil de acuerdo a la geografía del lugar.

RECURSOS HUMANOS

Un equipo de 5 profesionales de las disciplinas afines a la epidemiología, nutrición, estadística.

Dos facilitadores en salud intercultural

ANTECEDENTES

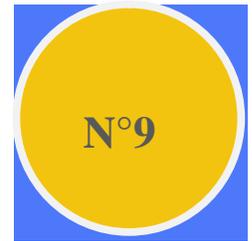
En Argentina, el Sistema de Vigilancia en Salud (SNVS) constituye una red que permite la notificación oportuna y la comunicación entre los distintos actores involucrados en la vigilancia, prevención y control de riesgos y daños.

El SNVS integra las estrategias de vigilancia clínica, por laboratorios, unidades centinela y de programas específicos a través de una plataforma de internet que permite la notificación de los sistemas de vigilancia provinciales y locales.

En la provincia de Salta funciona la Dirección de epidemiología de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia



**FICHA DE PROYECTO: SISTEMA DE
INFORMACIÓN Y CARTOGRAFÍA SOBRE
LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA
VULNERABILIDAD (SICIAV)**



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Sistema Local de vigilancia epidemiológica

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACION

Servicios del primer nivel de atención. Hospital Juan D. Perón. Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Secretaría de Estadísticas de la Provincia. Municipio de Tartagal. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El SICIIV no es un sistema aislado sino que trabaja en conexión con los otros sistemas de vigilancia locales y de nivel central.

Es un sistema de vigilancia que permite identificar y localizar los grupos vulnerables de diferentes zonas geográficas y ecológicas y conocer en donde viven, conocer la distancia absoluta y relativa a los centros urbanos, a los servicios, mercados, los medios de transporte disponibles, los lugares de trabajo, la disponibilidad de agua y servicios sociales, permite también estimar de forma directa cuantas son las personas que se encuentran en riesgo sanitario, el grado de inseguridad alimentaria y como así también identificar sus medios de subsistencia.

A partir de esta información es posible analizar y luego implementar planes de acción específicos, utilizando métodos participativos para que las poblaciones afectadas contribuyan a determinar las medidas apropiadas para combatir los factores causales y condicionantes de su situación.

Los SICIIV permiten conocer mejor la población bajo responsabilidad, promueven la cooperación y coordinación intersectorial, son fáciles de utilizar, y están orientados para la acción.

Resulta de gran utilidad en los Municipios, especialmente en Municipios como Tartagal, en donde existe mucha población dispersa, puesto que, al localizar geográficamente grupos de personas y casos específicos permite la utilización y asignación óptima de recursos. Es aplicable no solo para el ámbito de la salud, sino para todos los sectores que le competen al Municipio y a los gobiernos provincial y nacional.

Objetivo General

Implementar un SICIIV que permita localizar los grupos y personas vulnerables con el fin de destinar recursos para mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos específicos

- Optimizar el uso de los recursos municipales
- Brindar datos estadísticos de calidad y promover el intercambio de información
- Promover la participación social y comunitaria en la toma de decisiones
- Trabajar en conexión con el Sistema de Vigilancia en Salud
- Trabajar en coordinación con la Dirección provincial de epidemiología

METAS CUALITATIVAS

Generar información concreta sobre las condiciones de vida de los grupos poblacionales que componen el Municipio de Tartagal.

Lograr que con la información producida se planifiquen, ejecuten y evalúen políticas para mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables.

Mejorar todos los indicadores de calidad de vida del Municipio.

METAS CUANTITATIVAS

Lograr que a los 6 meses de su implementación, a través del SICIIV se puedan identificar y localizar todos los grupos vulnerables.

Que a los 8 meses de su funcionamiento el SICIIV logra una cobertura del 100% de la población del Municipio.

Lograr que a los 12 meses de implementado el SICIIV, se observe un mayor y mejor rendimiento de los recursos del Municipio.

Que a los 3 años de su funcionamiento del SICIIV, se observe una mejoría equivalente al 50% en el total de los indicadores trazadores de calidad de vida del Municipio.

DESTINATARIOS

Todos los pobladores del Municipio de Tartagal.

LOCALIZACIÓN

El centro de operaciones y trabajo del SICIIV, estará localizado en las zonas céntricas del Municipio, sin embargo realizará la cobertura y vigilancia de todo el Municipio.

Este sistema al igual que el anterior requiere de un espacio físico propio, con equipamiento adecuado y suficiente.

PROCEDIMIENTOS

La implementación de un sistema de un SICIIV requiere una serie de pasos:

Identificar: los grupos de población afectados en riesgo social, sanitario, alimentario.

Localizar: los grupos vulnerables por zonas geográficas, distritos administrativos o zonas agroecológicas donde viven, barrios, asentamientos, comunidades, e indicar la distancia absoluta y relativa de los centros urbanos, mercados, infraestructuras de transporte, oportunidades de trabajo, agua y servicios sociales

Estimar: el número de personas vulnerables y en inseguridad alimentaria y clasificarlas o categorizarlas de acuerdo a la magnitud del daño o situación de **riesgo**.

Caracterizar el tipo de vulnerabilidad y factores de riesgo que afecta a cada grupo

Describir: de qué forma y con qué medios viven estas poblaciones y utilizar esta información para descubrir las causas posibles de la situación, si está relacionada con el nivel y la estabilidad de los ingresos familiares o con las condiciones de salud y las fuentes de nutrición, por ejemplo.

Analizar los factores asociados a la vulnerabilidad, examinando en mayor profundidad el ambiente en que viven y proporcionando explicaciones sobre las limitaciones a las que se enfrentan y las oportunidades y posibilidades a las que acceden (ej. recursos naturales disponibles, clima, situación socioeconómica, educación, cultura y contexto político) a lo largo de la historia.

Preparar e implementar planes de acción específicos, utilizando métodos participativos para que las poblaciones afectadas contribuyan a determinar las medidas apropiadas para eliminar las causas básicas de su desafortunada situación.

Difundir información

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

PASOS	meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Identificar												
localizar												
Estimar												
caracterizar												
Describir												
analizar												
Preparar												
Difundir información												

RECURSOS FÍSICOS

- Espacio físico propio
- Mobiliario para oficina.
- Computadoras y programas informáticos específicos
- Una movilidad propia que sea adecuada y útil de acuerdo a la geografía del lugar.

RECURSOS HUMANOS

Un equipo de 5 profesionales de las disciplinas afines a la epidemiología, nutrición, estadística, ingeniería agronómica, recursos naturales, etc.

Dos facilitadores en salud intercultural.

ANTECEDENTES

La FAO, a través del comité de seguridad alimentaria mundial informa que actualmente existen 120 países que tienen en funcionamiento o en proceso de implementación de SICIIV.

El Departamento Económico y Social de la FAO, mantiene una base de datos correspondiente al Sistema de Seguimiento del SICIAV, en base a la Secretaría del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI)¹⁰.

- Asia y el Pacífico
- Cercano Oriente y África del Norte
- América Latina y el Caribe
- África subsahariana

¹⁰ Deposito de documentos de la FAO: <http://www.fao.org/docrep/meeting/X8176S.htm>



FICHA DE PROYECTO: SISTEMA DE
VIGILANCIA ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL (SISVAN)

N°10



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Sistema Local de vigilancia epidemiológica

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACION

Servicios del primer nivel de atención. Hospital Juan D. Perón. Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Secretaría de Estadísticas de la Provincia. Municipio de Tartagal. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS

El Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional (SISVAN) es un sistema que se usa para producir y brindar información actual y oportuna sobre la situación alimentaria y nutricional de la población más vulnerable. Además, es un insumo útil para orientar mejor los recursos y las intervenciones de promoción y prevención y evitar la duplicidad de acciones, lo cual mejora la cobertura de los programas que buscan disminuir la malnutrición.

El SISVAN tiene como objetivo consolidar la información de la Vigilancia Nutricional en poblaciones vulnerables seleccionadas reforzando los sistemas de información nacional. Se hace a partir de un marco conceptual integrado por tres elementos centrales:

- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sistema de información
- Vigilancia alimentaria y nutricional.

La seguridad alimentaria es el derecho de todas las persona a una alimentación, suficiente y adecuada nutricional y culturalmente. La Seguridad Alimentaria requiere que exista en todo momento disponibilidad, acceso físico y económico y una optima utilización biológica de los mismos (un óptimo estado de salud).

La vigilancia nutricional supone estar al cuidado permanente de estos factores con el fin de tomar decisiones que permitan mejorar la alimentación y nutrición de la población.

La vigilancia nutricional engloba todo lo que se relaciona con la nutrición, desde la producción de alimentos, la distribución, el acceso físico y económico, y el estado de salud. En la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974 se propuso que la vigilancia nutricional tratara todos los factores que influyen en las características del consumo de alimentos y la situación alimentaria y nutricional.

Una alimentación y un estado nutricional adecuado constituyen una necesidad básica y una condición indispensable para un adecuado estado de salud. La promoción de una alimentación adecuada constituye uno de los elementos esenciales de la atención primaria.

Un óptimo estado de salud es imprescindible para el desarrollo individual y social. Consideramos necesario implementar un sistema de vigilancia de este tipo en el Municipio de Tartagal puesto que desde hace décadas y de forma más agravada durante estos últimos años, padece altas prevalencias de desnutrición, y enfermedades asociadas y derivadas la situación alimentaria y nutricional.

La necesidad de realizar vigilancia alimentaria y nutricional se pone de manifiesto por el hecho de que reconocemos que la principal causa de la malnutrición es la pobreza, que se genera tanto por la falta de alimentos, por la falta de alimentos nutricionalmente adecuados, por las condiciones ambientales deficientes, por las condiciones higiénico sanitarias deficientes del entorno, por la falta de acceso o lejanía a servicios de salud. Orientar las decisiones desde esta postura resulta clave y estratégico, puesto que, en función de ella se van a definir los puntos sobre los cuales se debe intervenir.

Abordar los problemas nutricionales desde esta perspectiva permite identificar y reforzar los resultados positivos de los programas que se encuentran funcionando, racionalizar y optimizar el uso de los recursos, implementar nuevos programas y prevenir crisis alimentarias.

Objetivo general

- Implementar un SISVAN que genere información para la realización de acciones tendientes a mejorar la situación alimentaria y nutricional de los grupos más vulnerables.

Objetivos específicos

- Evaluar el estado nutricional de poblaciones vulnerables a fin detectar situaciones de riesgo y proponer acciones para el mejoramiento.
- Evaluar y proporcionar información sobre la disponibilidad de alimentos.
- Evaluar y proporcionar información sobre los condicionantes del acceso físico y económico a los alimentos
- Trabajar en conexión con el Sistema de Vigilancia en Salud
- Trabajar en coordinación con la Dirección provincial de epidemiología

DESTINATARIOS

Todos los habitantes e instituciones del Municipio de Tartagal

PROCEDIMIENTOS

El proyecto consiste en crear dentro del sistema de vigilancia, un sistema específico para la vigilancia de la situación alimentaria y nutricional, que permita obtener información para planificar y destinar acciones a corto, mediano y largo plazo.

Al igual que los otros sistemas de vigilancia tiene como finalidad producir información para la acción, centrándose en las variables que condicionan y determinan el estado nutricional de los grupos más vulnerables.

Paso para su implementación:

Identificar: los grupos de población afectados en riesgo alimentario y nutricional, clasificarlos por grupos etarios

Localizar: los grupos en riesgo y vulnerables por zonas geográficas.

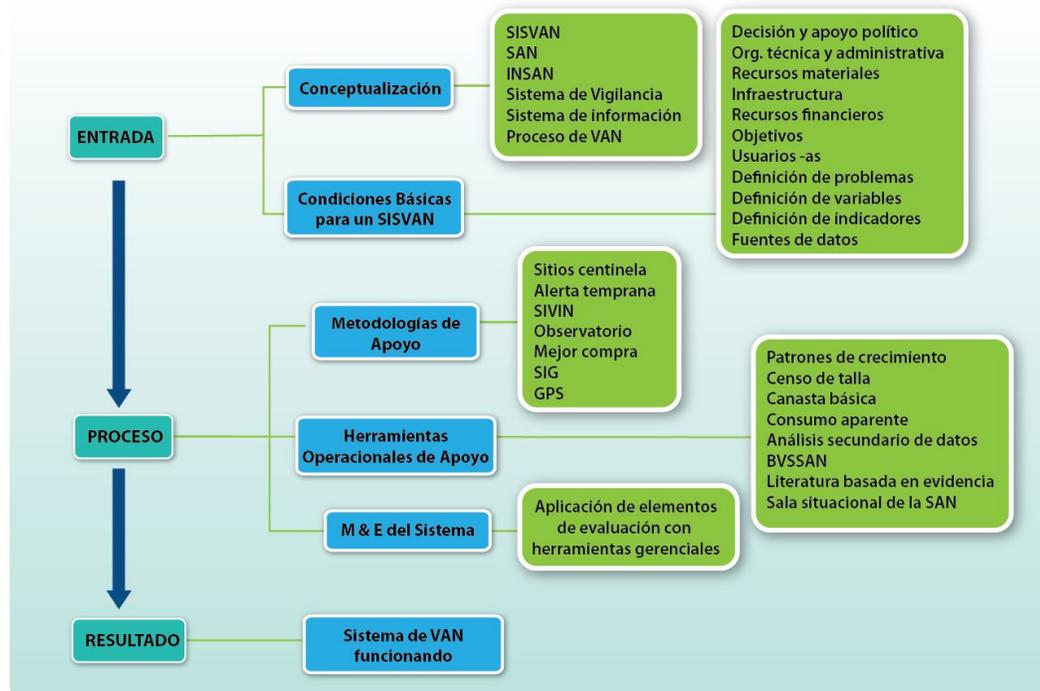
Cuantificar el número de casos de desnutrición, malnutrición. Cuantificar y categorizar por grados a la inseguridad alimentaria de acuerdo a la magnitud del daño o situación de **riesgo**.

Describir y analizar: las variables y condicionantes de la situación alimentaria y nutricional.

Planificar y ejecutar planes de acción:

Difundir información

OPERACIONALIZACIÓN DE UN SISVAN



Fuente: Organización Panamericana de Salud

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

PASOS	meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Identificar													
localizar													
Cuantificar													
Describir y analizar													
Planificar y ejecutar													
Difundir información													

RECURSOS FÍSICOS

- Espacio físico propio
- Mobiliario para oficina.
- Computadoras y programas informáticos específicos
- Una movilidad propia que sea adecuada y útil de acuerdo a la geografía del lugar.

RECURSOS HUMANOS

Un equipo de 5 profesionales de las disciplinas afines a la epidemiología, nutrición, estadística, ingeniería agronómica, recursos naturales, etc.

Dos facilitadores en salud intercultural.



**PROGRAMA ABORDAJE SOCIO-
SANITARIO DE LA POBLACIÓN INFANTO
JUVENIL**



EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

DESCRIPCIÓN

El drama de las adicciones, especialmente entre los jóvenes y adolescentes se encuentra cada vez más frecuente y a edades más tempranas. Al ser un problema imperante, se están impulsando, desde distintos sectores de la sociedad, diversas acciones.

Actualmente la situación de los adolescentes y jóvenes ha tomado gran relevancia, identificándolos como un grupo poblacional de riesgo. La promoción de las prácticas saludables en la adolescencia y la juventud y la adopción de medidas para proteger a los jóvenes frente a los riesgos para su salud física y mental, son fundamentales para mejorar su calidad de vida y de la sociedad en su conjunto, como así también para la infraestructura del sistema de salud.

Al ser un grupo poblacional de riesgo, se encuentran en vigencia políticas públicas focalizadas hacia ellos.

Como antecedentes relevantes podemos mencionar el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia del Ministerio de Salud de la Nación, el Comité de Estudios Permanentes de Adolescencia de la Sociedad Argentina de Pediatría y Unicef Argentina, quienes adoptan y promueven el modelo de Atención Integral e Interdisciplinaria basada en el respeto de los derechos humanos y con enfoque de riesgo, como herramienta para garantizar el derecho a la salud integral de los/as adolescentes.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce la necesidad de "Elaborar y ejecutar políticas y programas nacionales de salud para los adolescentes, así como los objetivos e indicadores correspondientes, para promover su salud mental y física".

Un marco importante para la salud de los jóvenes y que tomamos como referencia desde el inicio de la consultoría, son los Objetivos de Desarrollo del Milenio

(ODM). Dos de ellos especialmente pertinentes en relación con la salud de los jóvenes.

- El ODM 5 aspira a implantar el acceso universal a la salud reproductiva, uno de cuyos indicadores es la tasa de embarazos entre las muchachas de 15 a 19 años.
- El ODM 6, que apunta a detener la propagación del VIH/sida, incluye indicadores como una reducción del 25% entre los jóvenes, y mide también la proporción de jóvenes de 15 a 24 años con conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/sida.

El derecho de todos los jóvenes a la salud está consagrado también en instrumentos jurídicos internacionales. En 2003, el Comité de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptó una Observación General en la que se reconocían los derechos y necesidades especiales de los adolescentes y los jóvenes en materia de salud y desarrollo. Esos derechos y necesidades cuentan además con el respaldo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Derecho a la Salud.

Una gran cantidad de jóvenes sufren desde su niñez enfermedades que reducen su capacidad para crecer y desarrollarse plenamente. Existe un elevado porcentaje de deserción escolar, especialmente en el nivel secundario, jóvenes que no estudian no trabajan, situaciones de extrema violencia, embarazos adolescentes no planificados, relaciones de noviazgo violentos, consumo excesivo de alcohol y otras drogas y numerosas conductas de riesgo; a lo que se le suma la estigmatización y criminalización de los mismos por parte de sectores e instituciones de la sociedad.

Una cantidad importante de adolescentes y jóvenes adoptan comportamientos que ponen en peligro su salud presente y futura. Muchas muertes y enfermedades que afectan a los adultos se asocian a enfermedades o comportamientos que comenzaron en la juventud, tales como el consumo de tabaco, la falta de actividad física, las relaciones sexuales sin protección y la exposición a la violencia.

En el Municipio de Tartagal los grupos de adolescentes y jóvenes padecen serios problemas sociales y sanitarios. Sabemos que los problemas que los afectan

exceden las posibilidades del sector salud, por lo que imprescindiblemente requiere un abordaje intersectorial e interdisciplinario.

OBJETIVOS

- Atender los problemas socio sanitario más urgentes de la población infanto juvenil a fin de mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.
- Reducir los factores y los comportamientos de riesgo que afectan a los adolescentes y jóvenes.
- Promover políticas de protección e inclusión social de niños, adolescentes y jóvenes.
- Mitigar los daños sociales y sanitarios que padecen los jóvenes y adolescentes.
- Fortalecer y coordinar las acciones y dispositivos que se encuentran funcionando a fin de lograr un mayor y mejor impacto.
- Promover la planificación y el trabajo conjunto, interdisciplinario y multisectorial.

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

El Programa contiene dos proyectos transformadores

- Centro de recuperación de las adicciones
- Centro de Coordinación y Articulación de los dispositivos de abordaje y tratamiento de las problemáticas infanto-juveniles

Acciones

- Promover acciones de promoción de la salud y de autocuidado
- Brindar contención a los jóvenes, promocionar estilos de vida más saludables,
- Promover la socialización y democratización de la información y el conocimiento.
- Brindar atención social y sanitaria a los jóvenes que se encuentran en situaciones críticas, de morbilidad y riesgo de muerte.
- Formar equipos de trabajo con personas idóneas, que cuenten con los conocimientos, experiencia y compromiso suficientes, con miradas y paradigmas nuevos, que logren superar y trascender a los programas han fracasado.



FICHA DE PROYECTO: CENTRO DE
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS
DISPOSITIVOS DE ABORDAJE Y
TRATAMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS
INFANTO-JUVENILES



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Abordaje socio- sanitario de la población Infanto Juvenil

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACION

Ministerio de Derechos Humanos. Sub secretaría de la Juventud. Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Educación. Municipio de Tartagal. SEDRONAR. Organizaciones no gubernamentales.

FUNDAMENTACIÓN /OBJETIVOS

Durante el relevamiento y en el diagnóstico realizado, se pudo conocer que los adolescentes y jóvenes atraviesan problemáticas complejas y urgentes. Entre ellas se encuentran el consumo excesivo de drogas legales e ilegales, embarazos no planificados, enfermedades de transmisión sexual y diversos tipos de violencia. En situaciones más graves y a pesar de que no se pudo acceder a datos oficiales, resulta importante mencionar que la provincia de Salta padece altas tasas de muertes por causas externa, con una fuerte composición de suicidios de adolescentes y jóvenes, situación que ha sido reconocida con mucha preocupación desde diferentes organismos estatales.

Ante esta grave situación la sociedad en su conjunto, ha realizado numerosos pedidos y reclamos de soluciones. Desde distintas ONG y organismos gubernamentales a nivel local, provincial y nacional se han desplegado acciones que intentar encontrar soluciones a estos problemas.

Tanto desde el Ministerio de Desarrollo Humano de la Nación, como desde el Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia se encuentran funcionando planes y programas de abordaje social y territorial en problemas, enfocados hacia cuestiones de género, adicciones y salud sexual y reproductiva. Lo mismo se observa a nivel municipal, en donde la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio se encuentra ejecutando distintos programas provinciales y también lleva adelante programas y proyectos propios.

En el ámbito de la salud, el primer nivel de atención, también ejecuta diversas acciones de promoción de la salud. En el diagnóstico se observó que la estrategia de APS es la herramienta que propicia mayores niveles de comunicación entre las distintas instituciones, sin embargo entre los dispositivos implementados existe un gran desconocimiento sobre el trabajo que realiza cada uno, como así también se ha observado actividades muy parecidas y en alguna ocasiones planes y programas superpuestos. Por lo cual vemos necesario lograr mayor comunicación entre los efectores y lograr también el trabajo coordinado desde el enfoque de redes.

La noción de red social implica “un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Es un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como el hospital, la escuela, la asociación de profesionales, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos. (Dabas, 1998)

Consideramos que el sector salud es un actor clave y que puede ser el motor impulsor para la creación de redes, no solamente porque cuenta con las herramientas y los recursos necesarios sino que además y sobre todos porque la estrategia de APS cuenta con una enorme y reconocida experiencia en el trabajo comunitario, en los distintos territorios, en vínculo directo con las personas, las familias y las comunidades. Durante toda la etapa de relevamiento y elaboración del diagnóstico se ha observado que la estrategia de APS -identificada por la figura de los agentes sanitarios- es la puerta de entrada no solo al sistema de salud pública sino también a la de otras instituciones.

Mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional implica imprescindiblemente combatir la exclusión social, la estigmatización y criminalización

que se hace de ellos, trabajando en su protección y reintegración a la vida social dentro de sus familias, sus grupos de pares y dentro de sus comunidades.

Objetivo General

- Crear un centro de coordinación y articulación entre los diversos dispositivos que trabajan en las problemáticas socio - sanitarias de niños, adolescentes y jóvenes a fin de construir redes de trabajo que ayuden a optimizar las acciones y mejorar los resultados.

Objetivos específicos

- Mejorar la comunicación y el diálogo entre los distintos sectores y dispositivos
- Optimizar el uso de los recursos disponibles
- Coordinar y complementar las acciones de los diversos sectores: salud, educación, desarrollo social
- Fomentar la participación comunitaria en las acciones de prevención de factores de riesgo y enfermedades
- Fomentar la participación comunitaria en actividades de promoción de la salud
- Elaborar indicadores de medición de resultados

METAS CUALITATIVAS

Lograr generar redes de trabajo entre todos los dispositivos existentes para mejorar la calidad de vida de los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Tartagal.

Alcanzar más y mejores resultados.

Lograr prevenir y frenar el consumo de drogas y enfermedades de transmisión sexual.

Disminuir las situaciones y los indicadores de violencia en sus distintas modalidades.

Incluir y contener a jóvenes en espacios en los que puedan desarrollarse plenamente: instituciones educativas, escuelas de arte y oficios, actividades deportivas, recreativas, etc.

Recuperar a los jóvenes que se encuentran atravesando situaciones adictivas graves.

METAS CUANTITATIVAS

Lograr que en el término de tres años, los indicadores de prevalencia e incidencia de alcoholismo y consumo excesivo de paco disminuyan un 50%.

Lograr que en el término de tres años el 15% de casos críticos se hayan revertido.

Que en el término de 3 años los indicadores de deserción escolar hayan disminuido un 20%.

Lograr que en el término de un año a partir de la implementación del trabajo en redes, los indicadores específicos de cada dispositivo hayan mejorado en un 10%.

DESTINATARIOS

Niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de Tartagal de los sectores más vulnerables.

LOCALIZACIÓN

El centro de coordinación tendrá un espacio físico propio y estará localizado en un lugar céntrico de la ciudad de Tartagal.

PROCEDIMIENTOS

Debido a la complejidad que genera la atención integral de la salud de los adolescentes y jóvenes; el proyecto consiste en implementar una herramienta que permita articular todos los dispositivos existentes para abordar las problemáticas infanto juveniles desde un enfoque integral.

Lo que se pretende es que los jóvenes logren desarrollar todas sus potencialidades, rescatarlos de las situaciones de riesgo y ofrecerles otras oportunidades: integrarlos en actividades deportivas y culturales, integrarlos en programas de finalización de estudios secundarios, acercarles la oferta de continuar estudios terciarios o universitarios, mejorar su situación de salud.

El centro de articulación tendrá un equipo de trabajo propio y un presupuesto mensual que será destinado a la ejecución de programas y proyectos multisectoriales con participación de los dispositivos existentes. Impulsará campañas de difusión, encuentros de capacitación, jornadas de intercambio de experiencias, proyectos con participación juvenil, entre otras.

Actividades

- Impulsar mesas de trabajo y gestión intersectorial e interdisciplinaria
- Planificar y ejecutar acciones conjuntas y vinculadas
- Generar y fortalecer mecanismos participación comunitaria
- Identificar factores de riesgo y factores protectores
- Impulsar campañas de concientización a nivel poblacional y de grupos focales
- Impulsar la creación de consultorías en salud sexual y reproductiva
- Realizar programas de capacitación para las instituciones
- Realizar capacitaciones en los servicios de salud con el propósito de crear servicios de salud amigables para los adolescentes y jóvenes
- Realizar tareas de control y monitoreo de las acciones desplegadas
- Implementar mecanismos y formulación de indicadores de indicadores de medición

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Etapas	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Reunión y presentación de la propuesta	■	■										
Firma de acuerdos entre instituciones, ONG.			■									
Planificación				■	■	■	■	■				
Ejecución									■	■	■	■

RECURSOS FÍSICOS

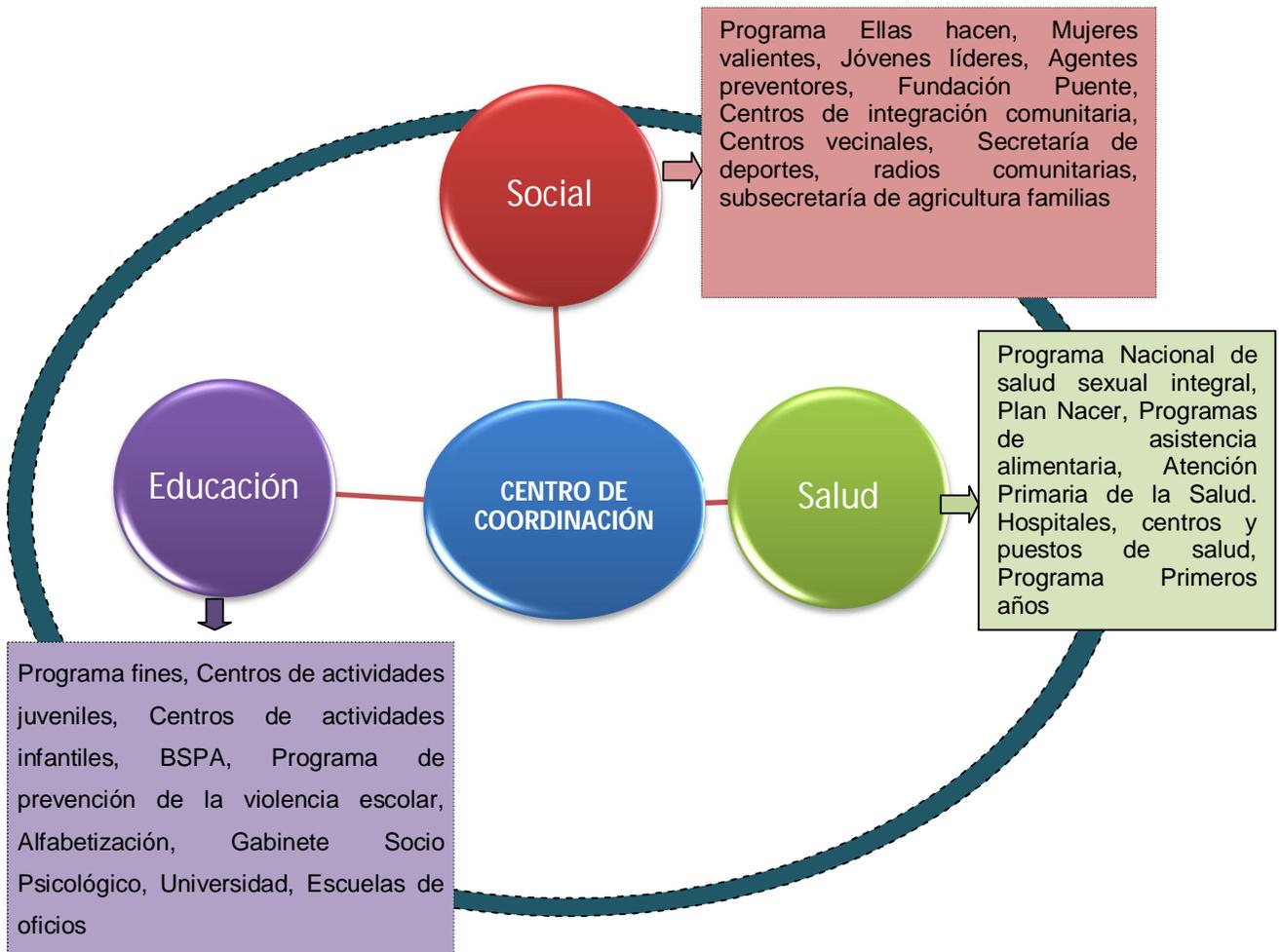
Se espera que el centro de coordinación disponga de un espacio físico, que cuente con la infraestructura y equipamiento necesario para el funcionamiento de las mesas de trabajo, para garantizar la ejecución de diferentes campañas de promoción, para la realización de reuniones.

RECURSOS HUMANOS

Contará con un equipo de profesionales idóneos en planificación, políticas públicas, en salud y en trabajo social.

También contará con un equipo de profesionales de la salud.

Esquema Dispositivos e instituciones que trabajan en torno a las problemáticas infantojuveniles



ANTECEDENTES

En Argentina en el apartado de estrategias nacionales, para responder a la salud de los jóvenes, el estudio hace mención al Programa Nacional para la Salud Integral del Adolescente, que tiene como objetivo apoyar las condiciones en las que los adolescentes puedan ejercer su derecho a la salud, promover el desarrollo y el bienestar de la población joven, mejorar las condiciones de su salud y reducir la morbilidad y mortalidad a causa del embarazo adolescente, el consumo excesivo de alcohol, la tasa de suicidios y lesiones.

El programa prevé la vigilancia de la salud de esta población, la promoción de la salud y de medicina preventiva, pruebas de embarazo precoz y confidencial.

El Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley Nacional N° 25.673), reconoce que el derecho a la salud comprende la Salud Sexual y que ésta incluye la posibilidad de desarrollar una vida sexual gratificante y sin coerción, así como prevenir embarazos no deseados. Se basa en la autonomía de todas las personas para elegir individual y libremente, de acuerdo a sus convicciones.

Al mismo tiempo, favorece la detección oportuna de enfermedades genitales y mamarias, contribuyendo a la prevención y detección temprana de infecciones y VIH/sida.



FICHA DE PROYECTO: CENTRO DE
RECUPERACIÓN DE LAS ADICCIONES

N°12



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Abordaje socio- sanitario de la población Infanto Juvenil

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACION

Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia. Ministerios de Salud Pública de la Nación y de la Provincia. Municipio de Tartagal. SEDRONAR. Organizaciones no gubernamentales.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Las adicciones constituyen un problema de salud pública, pero tienen origen en múltiples y diversas causas que exceden los límites y las posibilidades del sector salud. Los/as jóvenes que sufren de adicciones, lejos de ser delincuentes, son personas que requieren de atención y contención urgente.

En ese sentido queremos aclarar que para combatir el consumo problemático de drogas, inescindiblemente y como medida prioritaria y central, el Estado debe afrontar, combatir y erradicar las redes del narcotráfico.

Para mitigar el consumo problemático de drogas-legales e ilegales -considerando el contexto de vulnerabilidad social- vemos necesaria la creación de un centro de atención para la recuperación de las adicciones, debido al elevado porcentaje de personas que las padecen, especialmente los jóvenes y sobre todo porque el acceso a este tipo de servicios en términos económicos, resulta inaccesible para muchos sectores de la sociedad.

A pesar de que la drogadicción es un problema que atraviesa todas las clases sociales, se ha observado que en las zonas de la periferia, en la que viven los sectores más pobres, la magnitud del consumo de drogas se profundiza.

La SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico) informa que la juventud es el grupo etario en el que se observa mayor porcentaje de consumidores y adictos de los sectores más pobres.

La OMS en concordancia con la SEDRONAR señala que la adolescencia y la juventud es la etapa en la que se inicia el consumo de drogas, y que muchas

patologías que afectan a los adultos, como así también las que le producen la muerte, se deben a prácticas de riesgo y consumo iniciadas en la adolescencia y la juventud.

Si bien desconocemos si el consumo de drogas es mayor en una clase social u otra, se conoce que los jóvenes de los sectores pobres, en términos generales, son consumidores de drogas más baratas, que generan mayores daños y secuelas físicas y mentales, de forma rápida e irreversible (paco- pasta base- inhalación de pegamento- inhalación de nafta)

Si bien en Tartagal existe un centro de recuperación que es gestionado por una fundación, el mismo no logra atender a la población que la demanda, el resto de instituciones que existen en la provincia son sumamente costosas, inaccesibles para los sectores pobres.

Debido a los daños atroces e irreversibles que generan las drogas, especialmente las que se consumen en este sector poblacional, resulta necesario brindarles atención médica, psiquiátrica, psicológica, farmacológica, internación cuando el caso lo requiera, la utilización de las técnicas terapéuticas modernas y complejas que permitan salvar la vida de los jóvenes y que les permita recuperar y mejorar su calidad de vida. En algunas ocasiones la internación se presenta como una necesidad urgente y a veces como la única posibilidad para salvaguardar la salud y la vida, no solo de la persona enferma, sino también la del grupo familiar.

El fin de esta institución será trabajar de forma continua y complementaria con todos los dispositivos y efectores destinados a la prevención de las adicciones y a la contención social y sanitaria de niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo General

- Implementar un centro de recuperación de las adicciones para jóvenes de los sectores más vulnerables del municipio de Tartagal.

Objetivos específicos

- Mitigar los daños producidos por las adicciones
- Brindar atención sanitaria a jóvenes de los sectores vulnerables que sufren adicciones
- Trabajar en los casos que resulte posible en acciones para la reducción de daños

METAS CUANTITATIVAS

Disminuir un 20% el porcentaje de drogadicción en niños, adolescentes y jóvenes en el término de 3 años.

Recuperar el 85% de casos atendidos en el dentro de recuperación.

DESTINATARIOS

Niños, jóvenes y adolescentes, de los sectores más vulnerables del Municipio de Tartagal que estén atravesando situaciones de adicciones que requieran tratamiento ambulatorio o internación.

LOCALIZACIÓN

El centro de Recuperación funcionara en un espacio físico propio localizado en la ciudad de Tartagal.

Además contará con unidades móviles de atención y traslado para las personas que residan en parajes o barrios alejados.

PROCEDIMIENTOS

El proyecto consiste en implementar una institución sanitaria y de contención social y emocional que cuente con un espacio físico adecuado.

El mismo dependerá al sistema de Salud Pública y brindará atención gratuita a las personas que lo requieran

Contará con un equipo de técnicos, profesionales y personal administrativos de maestranza y limpieza.

Actividades

- ✓ Brindar atención y tratamiento ambulatorio de las personas que demanden el servicio
- ✓ Realizar búsqueda activa de los casos críticos
- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo de los pacientes internados y ambulatorios desde su captación, tratamiento y hasta el desenlace.
- ✓ Trabajar de forma coordinada con otras instituciones y sectores (APS, centros vecinales, planes y programas de abordaje territorial, Secretaria de Desarrollo Humano, iglesias, entre otras)
- ✓ Impulsar la conformación de grupos de auto ayuda

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Etapas	meses														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Construcción de centro de recuperación	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Adquisición de las unidades móviles	█	█	█												
Búsqueda de casos y localización	█	█	█	█	█	█	█								
Tratamiento ambulatorio	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Atención , monitoreo y control en las unidades móviles			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Internación												█	█	█	█
Evaluación de proceso	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Evaluación de resultados															█

RECURSOS FÍSICOS

- Movilidad para uso específico de la institución
- 4 unidades móviles de atención
- El centro recuperación contará con las dependencias, equipamiento y materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

RECURSOS HUMANOS

- Equipo inter disciplinario de profesionales idóneos en la materia (psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, terapeutas, enfermeros, médicos, fisioterapeutas)
- Un equipo de facilitadores bilingües en salud intercultural
- Personal administrativo
- Personal de mantenimiento y limpieza

ANTECEDENTES

La SEDRONAR informa que se encuentran funcionando 55 casas de educación terapéutica, de las cuales 3 se encuentran en la provincia de Salta.

Las **Casas Educativas Terapéuticas (CET)** nacen como una propuesta para mitigar el consumo problemático de drogas y/o alcohol en contextos de alta vulnerabilidad social.

En estos centros de día, se promueve el acceso a la salud, la educación y el trabajo, restituyendo así, derechos básicos vulnerados.

Este abordaje, se realiza por medio de cinco ejes fundamentales, la contención, la educación, la recreación, la terapia y la capacitación de agentes. Todo esto, para la formulación de un proyecto de vida individual y comunitaria, sin las consecuencias nocivas del consumo..



FICHA DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN
DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 6029

Nº13



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Infraestructura Escolar

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACION

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El Instituto de Nivel Terciario N° 6029 posee una matrícula de 722 estudiantes. Está situado a pocas cuadras de la Plaza principal, sobre calle Güemes 950. Actualmente se dictan cuatro carreras:

- Profesorado de Educación Primaria con Orientación en EIB (500 estudiantes)
- Tecnicatura en Administración Pública con Orientación al Desarrollo Local (156 estudiantes)
- Profesor Primario con Orientación en Educación Rural (últimos tramos)
- Profesorado de Educación Secundaria en Modalidad Técnica Profesional (últimos tramos)

A pesar de tener “tres piedras fundacionales”, el Instituto de Nivel Terciario N° 6029 comparte actualmente edificio con la Escuela de Frontera Manuel Belgrano, escuela que funciona desde la misma fundación de la ciudad, en 1926¹¹.

Ana Abramowski reseña que el Instituto se creó en 1979, como un anexo instalado en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado". Nació para dar respuestas a las demandas de formación superior de la zona, e inauguró como primera carrera el profesorado de Jardín de Infantes. Recién en 1983 logró autonomía y se mudó de edificio. Sin perder su identidad como institución formadora de docentes, en 1997 empezó a abrir carreras de tecnicatura. Desde entonces, todos los años ofrece, al menos, un profesorado y una tecnicatura.

11 En setiembre de 2013 las autoridades escolares de la Escuela de Frontera tuvieron que clausurar tres de las siete aulas que fueron construidas en 2010 pero que presentaban fisuras en las paredes y el techo, y existía riesgo de derrumbe.

Oficialmente la carrera más poblada es el Profesorado de Educación Primaria con Orientación en EIB (500 estudiantes). El día que esta consultora visitó la institución, pudimos hacer el siguiente relevamiento de la composición de su matrícula. Lamentablemente los dos días que fuimos al campo¹², fueron días de paro, por lo que no se pudo tomar fotografías de las condiciones en que tanto docentes como estudiantes deben enseñar y aprender.

I.E.S. 6029 Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe									
Año 2013		Wichi	Guarani	Chané	Chorote	Qom	Tapiete	Total indígena (%)	
1° Año	130	6	30	5	2	8	3	54	41,5
2° Año	90	5	20	8	0	2	1	36	40,0
3° Año	90	3	19	6	1	0	0	29	32,2
4° Año	80	3	10	5	0	0	0	18	22,5
Total	390	17	79	24	3	10	4	137	35,1

Las clases de primer año se dictan en el comedor de la escuela primaria, (Escuela de Frontera), ya que no pueden hacerlo en un aula normal. Como se verá en la matrícula de cada año, y al funcionar el terciario en un edificio que está preparado para dictar clases en aulas con no más de 35 alumnos por grado, se hace muy difícil dar y recibir clases en las actuales condiciones.

Cuestiones presupuestarias impiden que los cursos se dividan en comisiones, ya que en este nivel los cargos docentes suelen crearse por designación a término (se renueven una vez al año).

Otros inconvenientes detectados por la falta de infraestructura edilicia, fue el hecho de que en la biblioteca del Instituto, también están ubicadas la sala de computadoras, la Rectoría, la administración, y la sala de preceptores.

Objetivo General

¹² Primer viaje: 31 de marzo a 1 de abril 2014; Segundo Viaje: 9, 10 y 11 de abril de 2014

- Construir infraestructura adecuada para un Instituto de Educación Superior con las características de la zona.
- Mejorar las condiciones de enseñanza de la Educación Superior en la Región.

Objetivos Específicos

- Generar condiciones adecuadas para que las clases en el Instituto se puedan dictar en forma normal.
- Mejorar las condiciones de trabajo y de aprendizaje de las personas que concurren al Instituto Superior N° 6029

METAS CUALITATIVAS

Estudiantes y Docentes de Nivel Superior estudiando en mejores condiciones edilicias

METAS CUANTITATIVAS

Aumento de la cantidad de estudiantes que permanecen en el Instituto durante el ciclo lectivo

DESTINATARIOS

722 estudiantes que concurren al establecimiento, la mayoría vive en Tartagal. Pero también concurren jóvenes de Municipios vecinos como General Mosconi, Aguaray y Salvador Mazza, además de las localidades y Parajes de la zona como Yacuy, Piquirenda, Tuyunti, Kilómetro 6, Coronel Vespucio, Tranquitas, entre otros.

LOCALIZACIÓN

El nuevo edificio estará emplazado en el mismo terreno que comparte actualmente con la Escuela de Frontera, pero su entrada estará entre Avenida 25 de Mayo y calle Rivadavia.

PROCEDIMIENTOS

Se propone seguir las “Pautas de diseño de arquitectura escolar” (2011), que son criterios y normativas básicas de Arquitectura escolar elaboradas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Las áreas que componen un edificio escolar, y creemos que se puede aplicar para un Instituto de Formación docente¹³, son:

- Área Pedagógica
- Área de gestión, administración y extensión
- Área de servicios (biblioteca), complementaria y eventuales
- Área de actividades comunes (Anfiteatro para Conferencias, jornadas, Simposios, etc.)

Los criterios básicos para la concepción de un edificio escolar son:

- Maximización del uso del recurso físico.
- Exigencias de confort y habitabilidad alcanzables en el marco de los recursos disponibles.
- Exigencias constructivas que aseguren flexibilidad al cambio y mínimo de mantenimiento.

13 Este ítem está desarrollado en el Proyecto Mejora de condiciones edilicias de establecimientos educativos

- Características bioambientales.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Calendario de ejecución del proyecto				
Procedimientos	S1	S2	S3	S4
Delimitación del terreno	X			
Inicio de Obra	X	X	X	X
Habilitación al Público				X
Entrega de obra				X

S= Semestre

RECURSOS FÍSICOS

Provisión de espacio físico para que se dicten las clases de nivel superior, en condiciones adecuadas.

RECURSOS HUMANOS

Personal del Ministerio de Educación que diseñe y supervise la obra. Empresa contratista (Ingenieros, Arquitectos, Obreros de la construcción)



PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS

Nº7



EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

DESCRIPCIÓN

La contención a los jóvenes es una de las necesidades sociales más fuertes en la actualidad, según se desprende del diagnóstico elaborado por la consultoría sociocultural. El área urbana y periurbana registra altos niveles de pobreza y desempleo, y una fuerte dependencia de los planes sociales. Tal como lo plantea la consultoría sociocultural en uno de sus proyectos de abordaje de esta problemática:

Se evidencian además problemas de violencia familiar (malos tratos, abuso sexual, promiscuidad), enfermedades, alcoholismo, depresión, drogadicción, etc. Por otro lado, las mismas condiciones de precariedad material conllevan situaciones conflictivas y complejas como la falta de motivación de los niños y jóvenes, y por ende la aparición cada vez más fuerte de hábitos perjudiciales para la propia persona y la comunidad (patotas, violencia, drogadicción). Todo este complejo problemático social no está siendo abordado de manera suficiente por los gobiernos (local, provincial y municipal) y las instituciones. Por ello, aparece como urgente la necesidad de un trabajo de contención social sistemático y desde diversas áreas.

Se produce así un círculo vicioso entre la falta de instrucción, la pobreza, la drogadicción, el delito y la pérdida de oportunidades. Aún los jóvenes que afortunadamente no caen en la marginalidad sufren el desempleo o trabajos sin expectativas de progreso. La falta de empleo en la provincia que tiene uno de los peores índices de ocupación del país hace el resto: muchos jóvenes no estudian ni trabajan, con lo que crece el riesgo de estar ante la presencia de una generación perdida si no se actúa a tiempo desde el Estado y las instituciones representativas de la sociedad tartagalense. Por ello creemos importante la creación de una escuela de artes y oficios para generar herramientas de contención e inclusión hacia un sector etario de la sociedad fuertemente estigmatizado.

OBJETIVOS

- Brindar desde el Estado un ámbito de contención y formación a los jóvenes del Municipio Tartagal.
- Brindar herramientas que favorezcan el acceso al empleo a través de la formación en el conocimiento de las artes y oficios de diferente naturaleza.
- Completar los conocimientos de personas que ya poseen algunas habilidades y destrezas en diferentes campos de las artes y oficios.

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

El presente programa tiene el siguiente Proyecto Transformador:

- Escuela de Artes y Oficios



**FICHA DE PROYECTO: ESCUELA DE
ARTES Y OFICIOS**

N°14



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Capacitación en oficios

SUB PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Municipalidad de Tartagal, quien deberá firmar convenio de cooperación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta para lograr título habilitante.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

A través de la creación de la Escuela de Artes y Oficios en el Municipio Tartagal se busca brindar desde el Estado un ámbito de contención, que permita a sus concurrentes no solo utilizar el tiempo de una manera provechosa, sino también formarlos en el conocimiento de artes y oficios de diferente naturaleza, que les facilite obtener una fuente laboral.

Otro de los **objetivos** planteados, es el de completar los conocimientos de personas especialmente habilidosas que han aprendido a través de la orientación de algún pariente o de la simple observación de diferentes oficios, sin contar con un instrumento que acredite tales habilidades. Es importante resaltar que se otorgará un título habilitante a modo de culminación de los estudios no formales, para aquellos estudiantes que hayan cumplidos con los requisitos curriculares pre establecidos. Los diferentes cursos al finalizar recibirán la correspondiente certificación, avalada por el Ministerio de Educación de la provincia.

Objetivos: Serán objetivos de la Escuela de Artes y Oficios los siguientes:

- a) Realizar cursos de capacitación destinados a favorecer la empleabilidad y o la autosuficiencia productiva, especialmente de jóvenes y adultos desocupados;
- b) Desarrollar acciones de formación, calificación, reconversión laboral, perfeccionamiento y especialización;

- c) Extender la certificación correspondiente y en su caso, certificados habilitantes en conjunto con el Ministerio de Educación de u otros Organismos Públicos o Privados, Nacionales o Provinciales, según convenios que se acuerden para tal fin;
- d) Realizar exposiciones, concursos y actividades de promoción con la finalidad de favorecer el acceso al empleo o al mercado para los alumnos de las Escuelas Municipales de Artes y Oficios;

METAS CUALITATIVAS

Capacitar en oficios a los jóvenes y adultos de Tartagal que se incorporan al mercado laboral de la región

METAS CUANTITATIVAS

100 inscriptos en el primer año de funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios

150 inscriptos en el segundo año de funcionamiento

50 % de egresados de la primera promoción al finalizar los cursos

DESTINATARIOS

Jóvenes y adultos del Municipio de Tartagal y alrededores

LOCALIZACIÓN

Por las características sociales, se propone que el edificio esté ubicado en la zona Este de la ciudad de Tartagal. Se deberá contar con un predio de una hectárea. Se propone estudiar la posibilidad de expropiar (1) fracción de tres hectáreas (3 ha) del inmueble de mayor extensión identificado con Matrícula 30.454, en la ciudad de

Tartagal, Departamento General San Martín de la Provincia de Salta, sito sobre la Ruta nacional N° 86¹⁴.

PROCEDIMIENTOS

Las ofertas de formación y el diseño de las acciones formativas deberán tomar en consideración los siguientes criterios:

- a) **Dinamismo:** Se debe considerar la actualización permanente de su contenido, según las necesidades del medio a la que va dirigida;
- b) **Participación:** El diseño, implementación y evaluación de las acciones de capacitación, deberán llevarse a cabo procurando la participación de los sectores productivos y Organismos Públicos y Privados, competentes en esta materia;
- c) **Adaptación:** La oferta educativa deberá estar orientada a resolver problemas específicos de capacitación socio/laboral de grupos de personas con necesidades formativas heterogéneas, que tengan dificultades para insertarse en el mundo laboral, así como adaptarse a demandas productivas diversas.-

PUBLICIDAD DE LOS CURSOS: La Autoridad de Aplicación, es la que determinará y publicitará los cursos y las acciones a realizarse durante todo el año, lugar a impartirse, sus destinatarios, las modalidad de dictado, y los tipos de certificación que se otorgarán a su finalización.-

CONSEJO ASESOR: Deberá conformar un Consejo Asesor al que se invitará a formar parte a Cámaras vinculadas al sector productivo y a Universidades locales.

CONVENIOS: La Autoridad de Aplicación queda facultada a celebrar Convenios con Instituciones Públicas y Privadas, a fin de multiplicar y fortalecer las acciones

¹⁴ Al respecto, esta propuesta de localización aparece en el Proyecto de Ley S-3199/13 presentado en el Honorable Senado de la Nación por representantes legislativos de la provincia de Salta.

previstas por la presente, obtener financiamientos, articular programas de pasantías y todo otro tipo de medidas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos previstos en el presente proyecto.

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Calendario de ejecución del proyecto								
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10
Convocatoria Interministerial, Organismos Oficiales e Indígenas.	X							
Designación del Lugar de funcionamiento	X							
Delimitación de Cursos a dictar		X						
Conformación del plantel docente		X						
Inicio de clases		X	X	X	X	X	X	X
Primera Promoción				X				

S= Semestre – A= Año

RECURSOS FISICOS

Lugar donde se dictarán las clases. Materiales, herramientas para las clases. Maquinaria para que los estudiantes practiquen

RECURSOS HUMANOS

Profesores de distintas especialidades y oficios. Personal administrativo.

ANTECEDENTES

Este proyecto cuenta como antecedentes la Ordenanza N° 13929 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, que dio origen a la creación de la Escuela de Artes y Oficios que funciona en la ciudad de Salta, y que en el ciclo lectivo 2014, cuenta con 1400 alumnos. Además, ya son varios los municipios del interior provincial que firmaron convenios con el Ministerio de Educación para instalar la Escuela de Artes y Oficios, como ser el caso del Municipio de Rosario de Lerma. Otro antecedente importante es el de la Capacitación en empleo, inaugurada en el CIC Norte de la ciudad de Tartagal, a cargo de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la provincia en el año 2011 pero que no tuvo continuidad en el tiempo¹⁵.

¹⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=a3-7i-mjBic>



**PROGRAMA: CASA DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS: DERECHOS LINGUISTICOS
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Nº8



EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

DESCRIPCIÓN

La UNESCO estima que, si nada se hace, la mitad de los 6.000 idiomas hablados actualmente desaparecerá a finales de este siglo. Con la desaparición de las lenguas no escritas y no documentadas, la humanidad no sólo perdería una gran riqueza cultural, sino también conocimientos ancestrales contenidos, en particular, en las lenguas indígenas.

Sin embargo, señala el organismo internacional en el Atlas de Lenguas en Peligro de Desaparecer, que **este proceso no es ni inevitable ni irreversible**: políticas lingüísticas bien planificadas e implementadas pueden reforzar los esfuerzos actuales de las comunidades de hablantes de mantener o revitalizar sus lenguas maternas y transmitirlos a las generaciones más jóvenes.

El lingüista y educador peruano Luis Enrique López, señala que la presencia indígena latinoamericana no sólo tiene que ver con demografía ni tampoco únicamente con lenguas, sino con un sinnúmero de saberes, conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos, valóricos que, a su entender –que compartimos desde esta consultoría- deben movernos a la reflexión por su actual situación de vulnerabilidad, dado que se trata de productos culturales creados a través de miles y miles de años y que forman parte del patrimonio universal.

*A veces a los lingüistas, se nos acusa de cierto fetichismo: “Por qué defienden las lenguas si las lenguas se dejan de hablar y éste es un proceso natural”. Y yo siempre les contesto a quienes nos interpelan de esa manera, y les digo “Los seres humanos de hoy nos preguntamos y preocupamos por la biodiversidad, hacemos esfuerzos denodados porque no se nos muera una plantita, para que no se nos muera un pajarito por ahí, o un animalito por allá, pero somos impasibles cuando se nos muere una lengua, porque las lenguas también se mueren cuando se dejan de hablar. Y no caemos en cuenta que **las lenguas que se mueren, por lo general son lenguas ágrafas, y que en tanto tales son el reducto de conocimientos que no han sido escritos, que no han sido codificados, son el reducto de años y años de experimentación, de intercambio productivo con el medio ambiente, y que cuando se muere la lengua se va también un cúmulo de conocimientos que podrían ayudarnos no sólo a entender mejor el mundo hoy, sino también a vivir***

de mejor manera, con mejor calidad. Por eso los africanos dicen que cuando se muere un anciano se quema una biblioteca. Y hacen alusión precisamente a eso». (Luis Enrique López. *Educación e Interculturalidad en América Latina*. 2002: 68-69).

No es que nos preocupemos sólo de las lenguas, continúa López: “Nos preocupamos de la muerte de las lenguas, de su extinción, en tanto **ellas reflejan un conocimiento construido por el ser humano que es parte del patrimonio universal**” (Íb.).

En Argentina, se hablan además del español dieciocho lenguas indígenas y al menos ocho de inmigración. No es posible ver a la lengua desligada de los procesos sociales y culturales en los que sus hablantes participan.

Tanto a nivel nacional como provincial existe una Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe. Esta Modalidad del Sistema Educativo Nacional del Ministerio de Educación, diseña políticas educativas con los pueblos originarios y demás sectores involucrados, con vistas a construir un abordaje alternativo de la diversidad sociocultural y sociolingüística en las escuelas del país. En general se reconocen como tales, a los grupos que viven en comunidades y sectores rurales. También a grupos que viven en sectores urbanos que concurren a las escuelas y tienen como lengua materna a los idiomas originarios. Sin embargo en pocas escuelas se contempla que la alfabetización se realice en la lengua materna y que los contenidos tengan en cuenta los conocimientos y los valores de sus culturas.

Caracterizadas por su agrafía –es decir, la ausencia de sistemas de escritura o representación gráfica de la información–, las etnias nativas han transmitido su historia y la totalidad de sus conocimientos en forma oral. Al basar la supervivencia de los mismos en la memoria de los pocos cultores de esta tradición y en el inadecuado uso de los medios de transmisión –algunos severamente amenazados–, este acervo se convierte en algo extremadamente vulnerable.

En la actualidad, estas comunidades aborígenes se encuentran en un dilema: entre su antigua forma de vida y el sistema social dominante, sin saber –o sin poder–

integrarse, buscando una identidad perdida, la única que, como en todo ser humano, puede dar sentido y razón de ser a la existencia.

Comunidad indígena, aborígen, pueblos originarios, son algunos de los hipónimos que se usan para designar las etnias existentes en la Argentina. Es importante reconocer, entonces, que nuestro país es plurilingüe, multiétnico y pluricultural. Esta situación cobra nítidos relieves en el norte del país, específicamente en Tartagal y zonas de influencia. Aquí algunas lenguas se han mantenido: wichi, qom (toba), guaraní (chiriguano), chorote, nivaklé (chulupí), tapiete, chané. En un mismo territorio conviven en diversidad.

Observando el mapa elaborado por la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en base a las investigaciones de Censabella (2000), podemos ver que la mitad de las lenguas indígenas de la Argentina actual se hablan en la ciudad de Tartagal, lo que la constituye en la **ciudad más plurilingüe del país, es decir, en la ciudad con mayor diversidad lingüística de la República Argentina.**

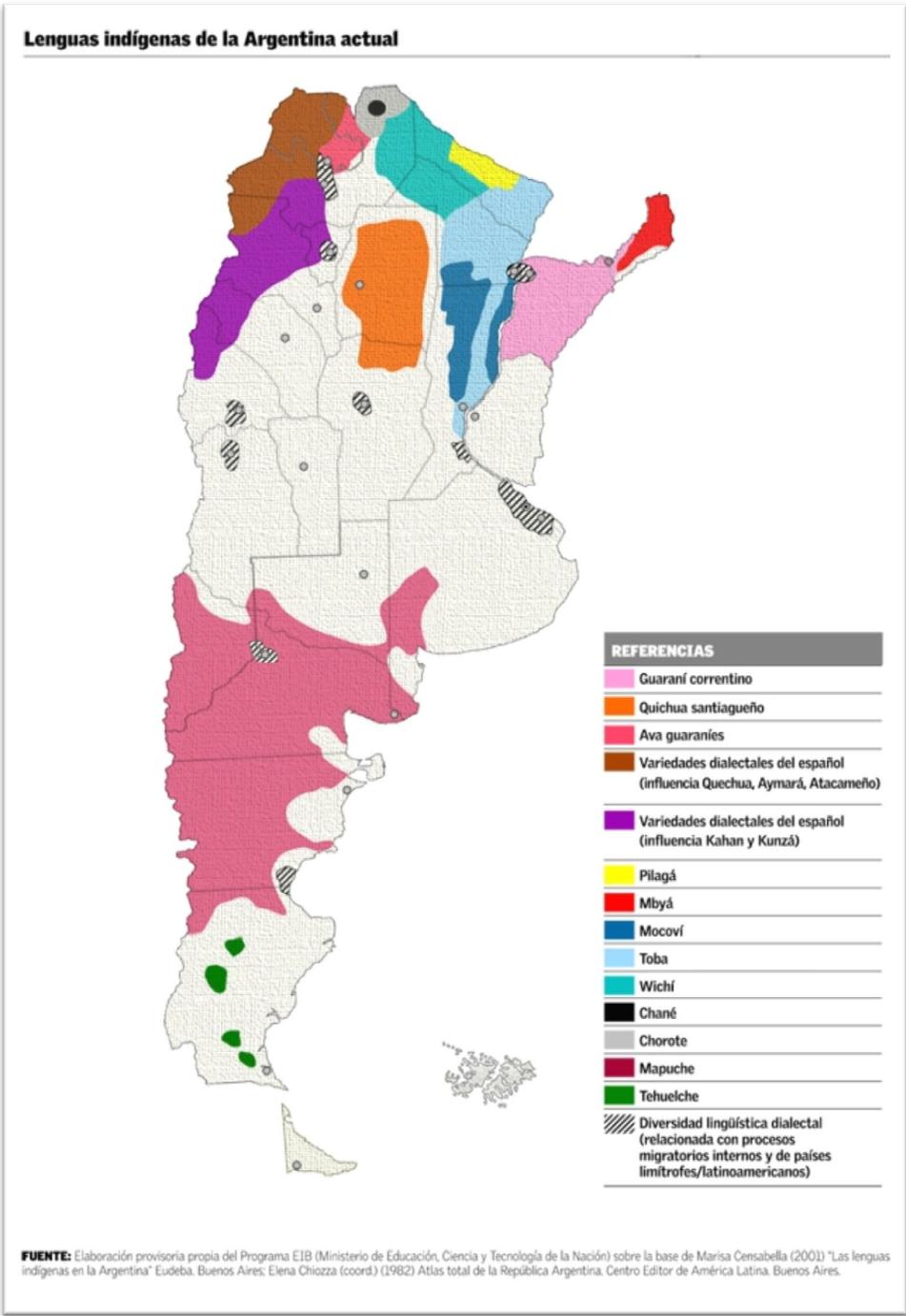


Figura 1. Lenguas indígenas de la Argentina actual

La Provincia de Salta se caracteriza por ser pluriétnica y multilingüe, como resultado de una permanente dinámica de procesos sociales históricos y movilidad poblacional desde tiempos prehispánicos, lo que la convierte en una de las más notables por su diversidad cultural. Diferentes etnias mantienen su identidad cultural y lenguas vernáculas como la Wichí, Guaraní, Chorote, Tapiete, Chané, Toba y Chulupí, mientras que otras como la Kolla y la Diaguita-Calchaquí difieren por su situación lingüística de las anteriores. En la zona andina sus lenguas vernáculas han sido asimiladas por el español hasta desaparecer o bien perdiendo vitalidad hasta quedar un resabio como sustrato en el español regional.

El siguiente cuadro presenta la distribución de grupos étnicos con sus correspondientes lenguas en uso siguiendo criterios ambientales, político-administrativos.

Ecoregión	Departamento	Grupos Étnicos	Lengua
Yungas	Orán, Iruya, Santa Victoria Oeste, Los Andes	Kolla	Monolingües en español regionalizado (Quechua+español)
Chaco salteño	Gral. San Martín	Guaraní, Chané y Tapiete(Tapy'y)	Guaraní, Chané y Tapiete
Chaco salteño	Gral. San Martín, Rivadavia y Anta	Wichí	Wichí
Chaco salteño	Rivadavia y Gral. San Martín	Iyojwaja (Chorote)	Chorote
Chaco salteño	Rivadavia	Nivaklés (Chulupies)	Nivaklé o Chulupí
Chaco salteño	Rivadavia y Gral. San Martín	Kom o Qom (Toba)	Qom

Puna y Prepuna (quebrada del Toro)	Los Andes, Rosario de Lerma, La Poma.	Tastil y Atacama (kollas atacameños)	Monolingües en español regionalizado (con préstamos del qunza + quechua)
Valles intermontanos (Valles Calchaquíes)	Molinos, San Carlos, Angastaco, Cafayate, Cachi	Diaguita-Calchaquí	Monolingües en español regionalizado (influencia kakan + quechua, ya desaparecidos pero con pervivencias de sustrato)

No debemos dejar de lado que los patrones culturales dominantes, en algunos casos, han provocado el desuso, debilitamiento y/o pérdida de lenguas indígenas, pese a ello las prácticas culturales distintivas de esos pueblos se han sostenido a lo largo del tiempo. Así, distintas prácticas sociales se encuentran vigentes y han permitido la recreación de las culturas e identidades de los diversos pueblos.

El municipio de Tartagal presenta una gran diversidad, tanto desde el punto de vista ambiental (con ambientes de Yungas, Sierra de transición, monte chaqueño) como cultural y lingüístico. Creemos que esta diversidad es un factor que ubica a la ciudad en un sitio privilegiado para lograr un desarrollo sustentable e inclusivo.

La diversidad está en todas partes, basta con voltear a ver a los otros para corroborar este hecho innegable: género, color de piel, estatus social, religión, preferencia sexual, edad, cultura e idioma, son, entre otras, las variables más evidentes. Cada uno de nosotros somos parte de ella, razón de más para conocerla, valorarla y respetarla.

Retomamos algunas consideraciones de expertos mexicanos, país que se destaca por su gran diversidad lingüística (diversidad cultural) y natural (biodiversidad). Esta última, señalan; es de carácter biológico y la primera de naturaleza social y simbólica cuya representación se manifiesta en múltiples facetas, por ejemplo en el lenguaje y la palabra hablada.

Sin duda la diversidad cultural está relacionada con la biológica y con los bienes y servicios que recibe de ella. El ser humano necesita de la biodiversidad para vivir y los beneficios que le otorga son insustituibles, tal es el caso de los alimentos, las fibras, la energía y el agua.

De igual manera, nos conformamos por una carga simbólica respecto a la naturaleza, es decir, por un conjunto de significados y cosmovisiones que influyen fuertemente en nuestra cultura, la cual se construye de creencias, conocimientos, prácticas, usos y tradiciones que entretengan una compleja estructura y que dotan de significado a los procesos naturales, elevándolos, incluso, a lo sagrado. (Embriz Osorio, Arnulfo y Óscar Zamora Alarcón, *Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición: Variantes lingüísticas por grado de riesgo*. 2000).

Para complementar este punto de vista, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– señala que si bien ha sido ampliamente reconocido que la degradación del medio ambiente natural, y en particular, de los hábitats tradicionales, implica la pérdida de la diversidad cultural y lingüística, nuevos estudios sugieren que la desaparición de las lenguas, tiene a su vez un impacto negativo sobre la conservación de la biodiversidad.

Para la Unesco, existe un vínculo fundamental entre la lengua y el conocimiento tradicional (C.T.) relacionado con la biodiversidad. Las comunidades locales e indígenas han elaborado sistemas complejos de clasificación para el mundo natural, reflejando un profundo conocimiento de su entorno local. Este conocimiento del medio ambiente está contenido en los nombres indígenas, tradiciones orales y taxonomías, y puede desaparecer cuando una comunidad cambia a otro idioma.

Argentina, y dentro de ella la provincia de Salta, pero especialmente el Municipio de Tartagal cuentan con una gran diversidad biológica y una gran riqueza cultural que constituyen un privilegio y un potencial para el desarrollo de la provincia y el Municipio. Creemos, al igual que en México, que la protección de la diversidad (cultural o natural) van de la mano, porque se potencian y retroalimentan. La protección de nuestro capital natural por medio de estos elementos culturales es de

especial importancia, incluso para nuestra propia supervivencia. A su vez, la conservación de ese patrimonio cultural conlleva la preservación de saberes y prácticas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (ib.).

Pudiera pensarse que los derechos lingüísticos son menos importantes que otros, pero no es así, como lo atestigua el hecho de que son inalienables e imprescriptibles. Las personas privadas de sus derechos lingüísticos se ven impedidos de ejercer otros, entre los que se incluyen la salud, procesos judiciales justos, acceso a la educación, a la información y a la libertad de expresión y al mantenimiento de su legado cultural en su propia lengua (ib.).

Además, las políticas homogéneas y excluyentes en los ámbitos públicos formales, económicos, políticos y sociales también han jugado un papel determinante en la desigualdad de oportunidades para con dicha población.

Por su parte el Dr. Miguel León-Portilla expone:

Hay, por supuesto, personas que consideran que la muerte de esas lenguas [las indígenas] es inevitable y que, además, no hay razón para dolerse de ello ya que la unificación lingüística es altamente deseable. En contraste con semejante actitud, hay otros que pensamos que la desaparición de cualquier lengua empobrece a la humanidad.

Todas las lenguas en las que cualesquiera mujeres y hombres aprendieron a pensar, amar y rezar, merecen ser respetadas como parte de sus derechos humanos. Y esto lo aplico a todos los idiomas amerindios y a todos los que en el mundo se hablan (Javier López Sánchez, en Lenguas indígenas de México:11).

León Portilla anota un concepto clave para la conservación de las lenguas indígenas: “**las lenguas merecen ser respetadas como parte de sus derechos humanos**”. En efecto, además y por encima de las consideraciones de los lingüistas, válidas y complementarias por supuesto, existen las de los propios hablantes de esas lenguas. La lengua es suya, como de un australiano o un estadounidense es el inglés. Nadie tiene derecho a quitársela o a discriminarlo por hablarla. La lengua materna –minoritaria o no– es aquella que nos inculcaron en el seno familiar, con ella aprendimos a nombrar el mundo en que vivimos, a comunicar nuestros

pensamientos y sentimientos más profundos y a relacionarnos con el mundo. Forma parte de lo más enraizado en nosotros.

Es entre la población indígena, rural o marginada de los centros urbanos donde se concentran los mayores porcentajes de fracaso escolar. La investigación educativa demuestra que el sistema educativo expulsa a los niños y niñas aborígenes antes de que terminen la escuela primaria, ya que acceden a la escuela pública pero permanecen poco tiempo en ella. A muy temprana edad deben incorporarse a actividades productivas y empiezan así siendo mal incorporados a la institución: ausencias prolongadas y reiteradas, repitencia y finalmente deserción de un sistema que no sabe cómo alfabetizarlos.

Numerosos son los factores que inciden en la permanencia de estos sectores en la escuela, entre ellos podemos mencionar:

a) La pluralidad lingüística en las aulas: en esta región no existen límites geográficos nítidos para las lenguas. Se presenta un continuo en el que se va pasando imperceptiblemente de un dominio lingüístico a otro, de ahí que nos encontramos con situaciones complejas como las siguientes:

- Los alumnos aborígenes hablan y/o comprenden lenguas vernáculas, pero delante del maestro o de las personas ajenas a la comunidad se niegan a hablar. Algunas lenguas se encuentran en avanzado proceso de pérdida y amenazan con su desaparición (como el tapiete, qom –en Salta; Nivaklé), ya que los miembros más jóvenes la entienden pero se niegan a usarla.
- Los hablantes bilingües manejan variedades dialectales del español con características particulares que no son integradas a las propuestas áulicas. Al momento de tomar una postura pedagógica frente a estos niños que son hablantes de variedades lingüísticas “no prestigiosas” se enseña a hablar la variedad prestigiosa del español (con la esperanza de que al corregir el habla se corregirá también la escritura) Esta posición convalida la discriminación lingüística y simplifica ingenuamente las relaciones entre lengua oral y lengua escrita.

- En algunas escuelas los niños aborígenes comparten el aula no sólo con niños “criollos” sino que al haber distintas etnias, en la misma aula puede haber hasta cuatro lenguas vernáculas, además del español. Estas comunidades, son ágrafas y la escritura implica trasladar sus lenguas a los moldes del sistema alfabético.
- Las distintas lenguas poseen prestigios y estatutos muy diferentes. Son dialectos mixtos más o menos estabilizados que alternan con el español y suelen ser valorados como poco prestigiosos para ciertos fines. De hecho la utilización exclusiva de estos dialectos no le permite al niño/a apropiarse de la lengua de la cultura hegemónica y de ese modo integrarse a la comunidad lingüística mayor.

b) La organización escolar y estructura del sistema

- Desde la tradición educativa y desde la vocación homogeneizante ha primado siempre la tentación de buscar un modelo y generalizarlo. El sistema debe responder al reto de atender a la gran variedad de situaciones y combinaciones que es posible encontrar en una región, en una comunidad e incluso en una misma escuela o aula.
- Al introducir la escuela en un medio indígena tenemos que ser conscientes de que estamos introduciendo un cambio cultural fundamental. La escuela es ajena al mundo indígena. La organización del espacio y del tiempo no se corresponde con el de la comunidad. Por ejemplo, el horario en el que todos se reúnen para aprender en el patio común es a la tarde y las escuelas funcionan a la mañana o a la siesta.

Al respecto, queremos insistir en una cuestión que señalamos en el Tercer informe, de que el hecho de que Chorotes, Tobas, Tapietes, Chulupíes y Chanés son considerados como minorías étnicas en comparación con los hablantes Guaraní y Wichí. En Tartagal tenemos varias escuelas multiétnicas, como la Escuela N°4249 Asamblea de Dios (Km 6), San Isidro Labrador, Lapacho I, Lapacho II, Cacique Cambaí, la escuela de El Sauzal II. En estas escuelas, la educación no está dando

cuenta de esa gran diversidad, por ejemplo, se nombran auxiliares bilingües Wichí, pero asisten niños Chorote, Toba y Guaraní, que hablan sus propios idiomas, en ese sentido, nos preguntamos ¿Cómo se respetan los derechos de los niños indígenas a recibir una educación intercultural bilingüe?

Esto es lo que queremos alertar en este informe: bajo la visión del reconocimiento de la diversidad cultural, la política educativa puede provocar una nueva homogeneización cultural, ya que en estas escuelas multiétnicas sólo hay Auxiliares Bilingües de un solo grupo étnico. Las lenguas de minorías étnicas dentro de los grupos indígenas presentes en Tartagal, como los Tapietes, Tobas, Chorotes, Chanés, Chulupies están en peligro.

ESCUELAS MULTIÉTNICAS MUNICIPIO TARTAGAL								
Escuela	Matrícula		Guaraní	Chorote	Wichí	Toba	Tapiete	Kolla
	Total	Indígena						
Cacique Cambá	727	127	9	40	114			
San Isidro Labrador	689	197	50	29	4	114		
12 de Octubre Día Raza	810	174			4		170	
Lapacho I	147	143	3	99	41			
Lapacho II	413	367	111	5	213	15		23
Asamblea de Dios	407	361	3	22	296	27	5	8
El Sauzal II	25	9	4		5			

Eje Salud y Educación

Figura 2. Elaboración propia en base a Dirección de Estadísticas Min. Educación. 2013.

Objetivos

- Visibilizar y Revalorizar la pluralidad lingüística de Tartagal
- Alfabetizar en la lengua materna de los estudiantes

- Respetar los derechos (humanos) lingüísticos de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios
- Fortalecer la producción de bibliografía en lengua vernácula

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

El presente programa contiene los siguientes Proyectos Transformadores:

Enseñanza de la lengua materna y enseñanza del español como segunda lengua

Biblioteca y Hemeroteca de la Casa de los Pueblos Originarios



FICHA DE PROYECTO: ENSEÑANZA DE
LA LENGUA MATERNA Y ENSEÑANZA
DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA
LENGUA

Nº 15



PROYECTO PERTENECIENTE A:

**CASA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: DERECHOS
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Modalidad Educación Intercultural Bilingüe. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Quien tendrá a su cargo la acción, en articulación con los siguientes organismos: Universidad Nacional de Salta, Sede Tartagal. Secretaría de Pueblos Originarios de la Provincia. Dirección de Cultura del Municipio Tartagal.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

El Estado nacional, provincial y municipal tiene la obligación y el compromiso de trabajar para disminuir el desplazamiento de las lenguas indígenas y de proponer políticas públicas que propicien el fortalecimiento, la revitalización y el desarrollo de las mismas, tal como lo sostienen nuestra Constitución Nacional, los tratados internacionales, y las leyes nacionales y provinciales. Pero lo anterior no tendría sentido sin la participación, en un esquema de responsabilidad compartida, de todos los actores sociales: instituciones de gobierno, universidades, asociaciones civiles, medios de comunicación y, sobre todo, los propios hablantes de lenguas indígenas nacionales. Todos, pues, debemos conocer, valorar, cuidar y acrecentar esa riqueza que es un patrimonio intangible de la humanidad.

Varias palabras forman parte del vocabulario que habla la mayoría de los salteños, y que provienen de lenguas indígenas, como: chaco, pampa, mate, che, chango, china, cococho, colibrí, ñandú, yacaré, choclo, yuchán (esta última palabra es de raíz qom). Lamentablemente hay muy pocos préstamos de las lenguas de las familias lingüística del mataco-mataguayo (wichí, Iyojwaja o Chorote, y Nivaklé o Chulupí) y Guaycurú (Qom lek o toba). Una explicación del por qué se da esta situación de variación de préstamos lingüísticos entre las lenguas indígenas y el idioma mayoritario, obedece a que tanto el Quechua como el Guaraní y el Aymara, fueron lenguas de evangelización y comunicación en el tiempo de la colonia, no solo entre los propios indígenas, sino entre la sociedad blanca (evangelizadores, comerciantes)

y los indígenas. Precisamente son estas lenguas las que mayor “préstamo” de vocabularios, nombres y usos brindaron al español, en un proceso que duró cientos de años de diglosia.

En cambio, los idiomas de los pueblos cazadores recolectores de la región del chaco, como son el Wichí, chorote, chulupí, tapiete, toba o qom lek no presentan tanta situación de contacto, debido a la –en términos históricos– reciente penetración de la sociedad blanca en sus dominios, y al proceso de conquista de los mismos. La conquista de los territorios que se ejerció sobre los pueblos de habla guaraní y quechua, se entendía también como una conquista sobre sus almas, y para ello, la mejor forma de convertirlos a la religión del conquistador, era enseñar “la palabra de Dios” en su lengua materna, hecho que derivó en una mayor interacción entre los hablantes de la lengua hegemónica y las subalternas. En cambio, cuando la sociedad blanca llega a los territorios de los pueblos del chaco, a fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, lo hace con una visión uniformizadora y castellanizadora¹⁶.

Esta invisibilización se comprende mejor analizando la geografía provincial, a través de los topónimos, que expresan, en la mayoría de los casos –menos en la región chaqueña–, el sustrato de la lengua indígena que se hablaba en esas regiones.

Por ejemplo, en los Valles Calchaquíes¹⁷ y de "Lerma" (Chicoana, Pulares, Angastaco, Animaná –del Kakán animanao–, Luracatao, Ampascachi, Hualfin, Seclantas, Amblayo lugares que fueron designados por los diaguitas, que hablaban el Kakán) Las zonas andinas de Iruya y Santa Victoria, emparentadas cultural e históricamente con los pueblos de la quebrada de Humahuaca y de fuerte penetración incaica, nos ofrece lugares cuyo nombre son de raíz quechua: Iruya,

¹⁶ Los agentes “civilizadores” (entiéndase por ello a los que expandían la presencia del Estado como maestros, criollos, militares, curas) no hacía más que llevar a cabo los preceptos constitucionales inscriptos en la Constitución Nacional de 1853, que establecía el de mantener un buen trato con los indígenas y promover su conversión al catolicismo.

¹⁷ Lo que se conoce como Valle de Santa María, en Catamarca, es en realidad el Valle de Yocavil para los diaguitas. El topónimo que se empleaba para nombrar a lo que, posterior a la conquista, se conoce como Valle de Lerma probablemente sea la provincia de Chikoana (período incaico).

Colanzulí, Poscaya, Mecoyita, Kelloticar, Mecoya, Acoyte, etc.. Lugares de los departamentos de La Poma y Los Andes, como Olacapato, Socompa, Caipe, Piscuno, reflejan el idioma Kunza de los pueblos Atacamas, lengua desaparecida en la región de Atacama (que comprende territorios de Argentina, Bolivia y Chile), pero que se expresa en los nombres de los lugares mencionados.

Incluso en Tartagal mismo (y en Aguaray) tenemos muchos lugares que reflejan nombres dados por los hablantes de la lengua Guaraní: Aguaray, Capiazuti, Yariguarenda, Piquirenda, Tobantirenda, Caraparí, Yacuy, Tuyunti (este último es un nombre de origen Chané).

En cambio, en el territorio de los pueblos chaquenses –Iyojwaja /chorotes, Nivaklés/chulupies, Qom/toba, tapietes, pero especialmente de los wichís–, que constituyen el pueblo de mayor tamaño y extensión para esta región de la provincia, **la colonización** (llevada a cabo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX) **invisibilizó/negó, y a través de la nominación de los lugares en el idioma de los colonizadores, marcó terreno**. No es exagerado utilizar la palabra colonización, de hecho, el departamento Rivadavia debe su nombre a la Colonia Rivadavia, establecida en el actual Municipio de Rivadavia Banda Sur, emplazamiento formado en la década de 1860, y que contó con el apoyo del Estado provincial y nacional para establecer poblaciones que extiendan la presencia del Estado (a través del establecimiento y guarda de las fronteras externas, el Ejército y la escuela). Obviamente que los grupos humanos que estaban establecidos en la región desde una antigüedad de entre 5000 y 7000 años no contaban como población argentina.

Lo que no se nombra no existe. Si observamos el mapa del chaco salteño (pasa también en las provincias de Chaco y Formosa) todos los lugares que figuran y conocemos son, “criollos”: En el departamento Rivadavia tenemos, por ejemplo, nombres de lugares como Ternera Atada, Rancho El Ñato, Las Vertientes, Alto La Sierra, El Divisadero, Aguas Muertas, Santa Victoria Este, Santa María, Coronel Juan Solá, Pelicano Quemado, Fortín Belgrano, Fortín Dragones, Pluma de Pato, Los Blancos, etc. **A través del acto de nominación se ejerce la dominación**

efectiva del territorio conquistado. Por eso sostenemos la necesidad de hacer el esfuerzo de nombrar preferentemente por su nombre indígena aquellos lugares donde se lleva a cabo esta disputa, que es a la vez una forma de resistencia. Por ejemplo, creemos que es preferible nombrar Yariguarenda en vez de Paraje Virgen de la Peña; en vez de decir Lapacho Mocho, nombrar en su nombre wichi: Hoktektoi; en vez de Pozo Nuevo, Comunidad Tsofwachat¹⁸.

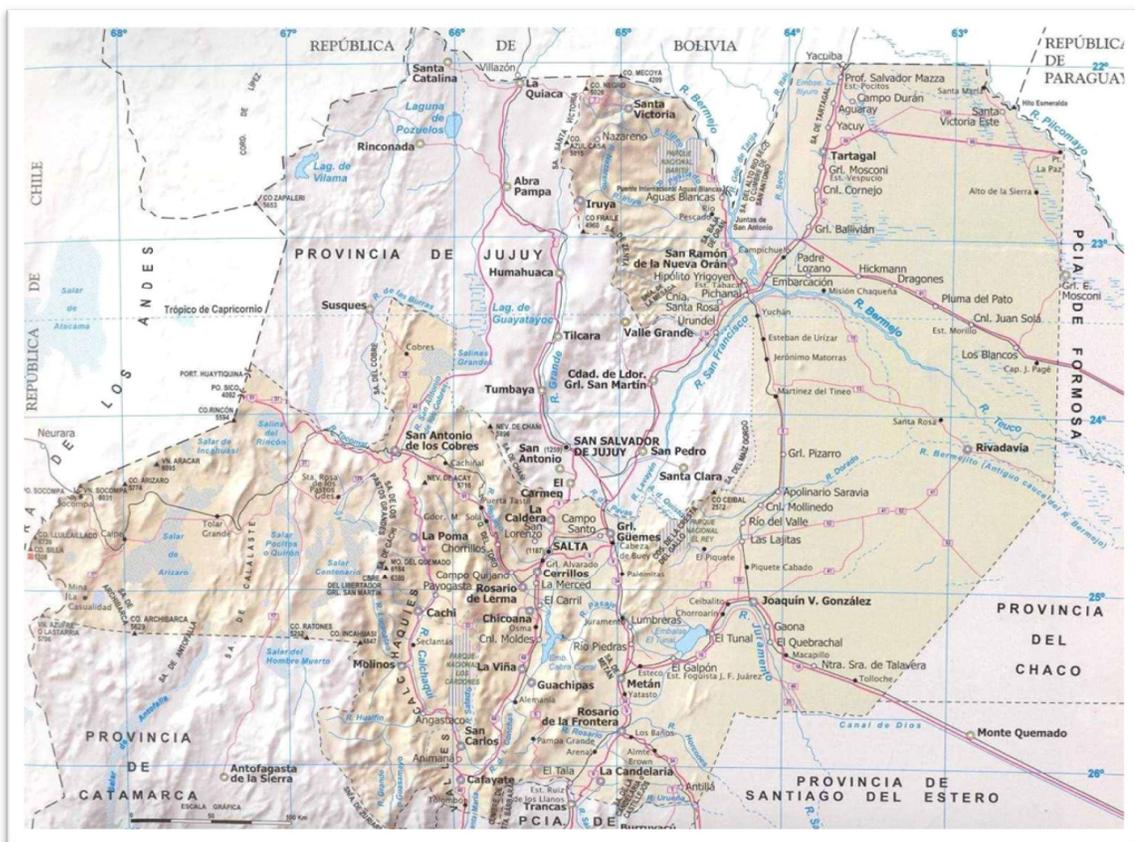


Figura 3. En la Zona del Chaco salteño (departamentos Rivadavia, San Martín, Anta) los mapas no reflejan la toponimia indígena

18 Por ejemplo, en la película "Tunteyh, o el rumor de las piedras" estrenada en agosto de 2014, se hace mención al territorio de la comunidad wichi como **Nop ok wet** en vez de decir Misión La Paz. Con respecto al término **Tsofwachat**: se trata de un árbol del lugar, "pero el problema es que sinceramente en castellano no sé cómo se lo llama" (Comunicación personal con **Nafwaj Nifwotaj** - Ervis Díaz, estudiante universitario perteneciente a la etnia Wichi).

Por eso en algunas fotos que sacamos está el esfuerzo de las comunidades por resistir y nominar ellos (endónimos), por ejemplo en Km 17 de la Ruta Nacional 86, el letrero dice Honhat Nech'e¹⁹. A la escuela que lleva el nombre de una de las instituciones del Estado que combatió a los wichis, ellos le agregaron el Nifwotaj²⁰.



Figura 4. Ruta Nacional N°86: 6 lugares, 3 denominaciones

Creemos importante tener en cuenta los condicionamientos históricos que llevaron a esta situación de **ilingüismo con diglosia**, entendiendo a esta como la situación que se da cuando en un mismo territorio coexisten dos lenguas con diverso estatus

¹⁹ **Honhat Nech'e** km17, traducida literalmente en castellano sería: "Honhat": tierra o un lugar determinado, mientras que "Nech'e" es: nuevo/a. También se puede entender como "la tierra nueva" o "El nuevo lugar o lugar nuevo". Sin embargo hay que tener mucho cuidado y tener en cuenta en qué momento se puede utilizar una de estas traducciones, es decir dependiendo del contexto en donde uno esté situado. Entonces en esta ocasión teniendo en cuenta en qué contexto estamos, la traducción correcta sería "La Comunidad Nueva" (Comunicación personal con **Nafwaj Nifwotaj**).

²⁰ **Nifwotaj**: valiente, audaz. "Al momento de emplear la palabra hay que tener en cuenta en qué contexto uno está situado, para no entrar en un posible error. En la actualidad, en las comunidades Wichí es una palabra que ya casi no se utiliza. Mayormente o frecuentemente se empleaba en épocas coloniales, donde el "nifwotaj" era la persona que lideraba los comuneros para luchar con los blancos. *Nifwotaj, no era visto como mala persona sino era una persona que peleaba por la causa de su pueblo, es decir era un buen líder, capaz de entregar su vida por su gente. y muchas características más se puede describir dependiendo la época. En la actualidad en las comunidades se utiliza pero ya con otra connotación.* (Comunicación personal con **Nafwaj Nifwotaj**)

social, de modo que una de ellas se configura como lengua de prestigio frente a la otra, que queda relegada a una posición subalterna. Esta situación se ve apuntalada por los diversos ámbitos en que se puede hacer uso de una y otra. Así, la lengua dominante suele ser la que de manera oficial se emplea en la administración, la enseñanza, la salud, la justicia, los medios de comunicación, etc. Mientras que la variedad desfavorecida queda relegada a los ámbitos familiares e informales. De mantenerse esta situación, es probable que este Patrimonio intangible de la humanidad que son las lenguas indígenas que se hablan en Tartagal, se pierdan y avance una situación de monolingüismo. Creemos que una situación ideal sería la de **Equilingüismo**: cuando ambos idiomas son usados en todas circunstancias y la mayoría de los hablantes son bilingües, es decir, que conviven dos lenguas en un mismo territorio, cuya importancia es la misma para los hablantes, es decir, es indiferente el uso de cualquiera de estas lenguas para poder comunicarse dentro de este territorio. Lo que conlleva a que las personas que están en contacto con dos lenguas desarrollan la capacidad de comunicarse en ambas²¹.

Como señalamos en el Tercer Informe, en pocas escuelas se contempla que la alfabetización se realice en la lengua materna y que los contenidos tengan en cuenta los conocimientos y valores de sus culturas. Los pueblos indígenas enfrentan profundos problemas de carencias, olvidos, discriminación y presiones socio-culturales. Culturas únicas se ven, así, sometidas a situaciones de pobreza, enfermedad, analfabetismo y pérdida de identidad.

Se ha pensado que este proyecto no sólo propone la producción de conocimientos, sino también contribuir a la iniciación de estrategias didácticas tendientes a la

21 Para que se dé esta situación de tipo ideal –equilingüismo- en Tartagal, significaría que la población no indígena de la ciudad, en especial sus funcionarios públicos, empezando por docentes, personal de salud, empleados del registro civil, del poder judicial, de la Municipalidad, etc. desarrollen desde pequeños la capacidad de comunicarse en alguna de las lenguas que utiliza el 57 % de los habitantes que se reconoce como indígena o descendiente de algún pueblo originario. Salvo los estudiantes que cursan la carrera de Profesorado en Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe –donde tienen como materia obligatoria cursar lengua originaria I y II en los primeros tres años de cursado– no se observa en la actualidad intentos de modificar esta situación. Aclaramos que en este terciario, a pesar del avance simbólico que configura, y el aporte real que realiza, se presenta una situación de diglosia, es decir el idioma español es el único que se utiliza para realizar los trámites administrativos, rendir las materias, etc.

práctica de una real Educación Intercultural Bilingüe, centrando nuestra atención especialmente en la enseñanza del castellano como segunda lengua y proporcionar elementos fundamentales para la enseñanza de las lenguas vernáculas.

Esto contribuirá a crear la conciencia de que es importante recuperar y brindar un espacio muy especial a los idiomas indígenas, o lenguas maternas, ya que está comprobado que existe una **interdependencia de desarrollo lingüístico** que determina que a mayor aprendizaje y mejor uso de la lengua materna (aborigen en este caso), se da mayor y mejor uso de la segunda lengua, en tanto éste se sustenta en los aprendizajes y experiencias previas de los educandos, ***Hipótesis de la Interdependencia***. La otra hipótesis que orienta los procesos pedagógicos como lingüísticos de EIB es la ***Hipótesis de la Transferencia***, que indica que el niño aprende a leer y escribir una sola vez, en una sola lengua y luego aplica los conocimientos y microhabilidades (leer de izquierda a derecha, asociación de sonido - grafía) a la otra lengua, evitando así repetir el proceso de alfabetización.

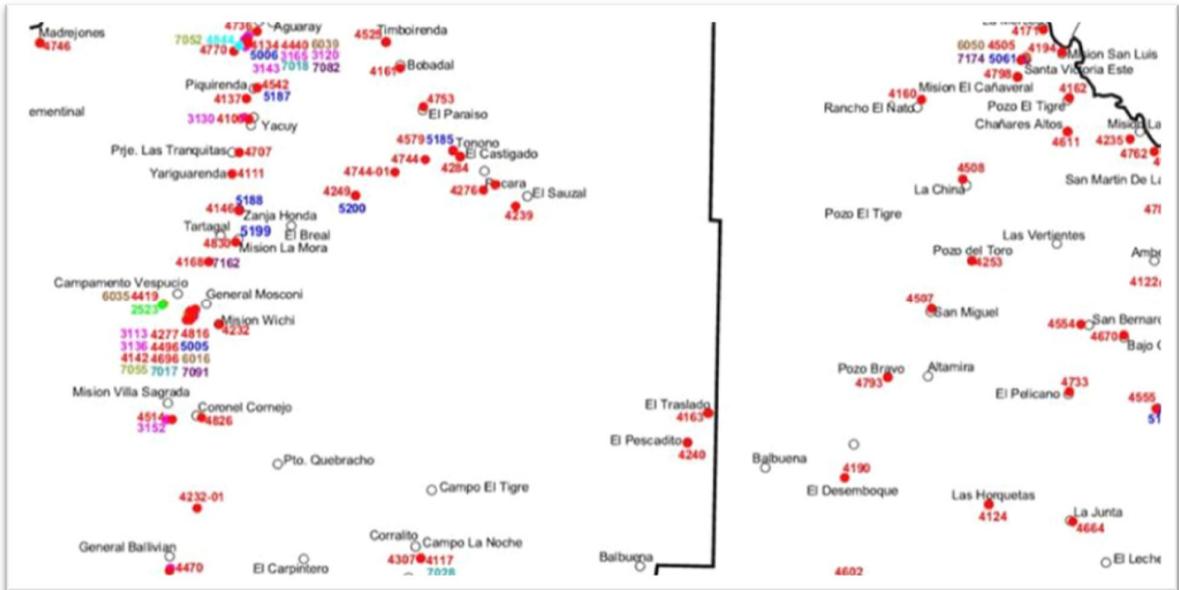


Figura 5. Mapa Educativo del Municipio de Tartagal. La línea negra del medio de la imagen señala el límite entre los Departamentos San Martín y Rivadavia

Objetivo General

- Avanzar en las escuelas con población indígena hacia una propuesta educativa que genere condiciones de equidad y calidad.
- Fortalecer la EIB como un proceso integral desde la construcción de procesos de alfabetización en Lengua 1 (L1) y Lengua 2 (L2).
- Implementar en la Casa de los Pueblos Originarios un espacio donde se enseñen las lenguas de los pueblos indígenas abierto a todo el público

Objetivos Específicos

- Propiciar la construcción de estrategias metodológicas de alfabetización adecuadas para la enseñanza del guaraní/ chané/ Wichí/ chorote/ tapiete/ Qom.
- Proporcionar herramientas didácticas y metodológicas para la enseñanza del español como segunda lengua.

- Optimizar el uso de recursos existentes en escuelas y comunidades y propiciar la producción de materiales didácticos.

METAS CUALITATIVAS

Institucionalizar la enseñanza de lenguas indígenas en el Norte Provincial

METAS CUANTITATIVAS

Aumento de la cantidad de personas de Pueblos Originarios que saben leer y escribir en su lengua materna.

Aumento de la cantidad de personas que no son de Pueblos Originarios que aprenden a leer y escribir en lengua vernácula

DESTINATARIOS

Toda la población de Tartagal y alrededores

LOCALIZACIÓN

El Proyecto se llevará a cabo dentro de la Casa de los Pueblos Originarios (ver Consultoría en Turismo y Consultoría Socio cultural).

También se implementará el proyecto en las escuelas que cuentan con matrícula de Pueblos Originarios en forma mayoritaria y cuya lengua materna de los alumnos sea indígena.

PROCEDIMIENTOS

Implementar el proyecto en la Escuela

Otro aspecto a tener en cuenta es cómo se configura la mirada del docente frente a la diversidad de problemáticas divergentes y la percepción de estas infancias atravesadas por diferentes conflictos, además del problema de la lengua. Muchos docentes son interculturales por obligación, pero no bilingües, tienen dificultades que van desde las comunicaciones más sencillas hasta la comprensión oral y escrita de enunciados y consignas. De un análisis no muy exhaustivo del discurso de algunos de ellos se puede observar que los niños aborígenes son “ellos”, “los otros”, “los diferentes”, subjetividades distintas con las que resulta difícil involucrarse.

Para concluir, el desafío ahora es revisar las relaciones de poder que se despliegan en el campo del saber para plantear un diálogo entre culturas, lo que arroja interrogantes como los siguientes: ¿Cómo se alfabetiza a un niño que entiende su lengua materna pero no la habla? ¿En qué lengua se debe alfabetizar cuando en el aula coexisten varias lenguas? ¿Qué formación necesita el docente para garantizar a sus alumnos la posibilidad de mantener su lengua materna y aprender una segunda? ¿Cuáles son los conocimientos que se valoran, con qué objetivos, para qué se los incorpora, para qué les sirven?

En primer lugar para utilizar la lengua materna como instrumento de alfabetización, es necesario dotarla de escritura y consolidar un alfabeto ortográfico propio, para poder recopilar y sistematizar el patrimonio oral de este pueblo. Implementar una transformación curricular e institucional acompañada de una nueva propuesta en una práctica pedagógica diferente que ponga a los niños, a las comunidades a la que pertenecen y a sus manifestaciones lingüístico- culturales en el centro del quehacer escolar. El gran logro sería que la EIB se realice por maestros de su propio grupo, un maestro indígena, que enseñe en la lengua vernácula y el docente de español que intervenga como auxiliar.

La alfabetización debería implicar la enseñanza de las dos lenguas, se debe enseñar la lengua indígena para que los niños refuercen su autoestima, para que no pierdan su lengua, para que la hablen cada vez mejor, para que estén articulados a su sociedad y puedan funcionar en su comunidad. También el castellano para que

puedan relacionarse con el mundo de afuera, para continuar con la escolaridad y puedan tener acceso a la cultura universal.

Para la enseñanza del castellano como segunda lengua se pondrá énfasis en las funciones comunicativas de la lengua, esto es centrar la atención en: qué necesitan hacer los alumnos con el castellano en otras áreas: matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, etc.

Si el castellano actuará como segunda lengua en un contexto de interculturalidad además de estrategias metodológicas para su enseñanza debemos tener en cuenta: a) la dimensión cultural de la educación, donde la lengua es parte de esa cultura, la lengua sustentándose en la cultura; b) la necesidad de un aprendizaje significativo y social y culturalmente situado, ya que los niños o adultos construyen sus aprendizajes a partir de lo que ya conocen y ésta debe ser la verdadera base de la EIB; c) Un aprendizaje que busque responder a las necesidades básicas de los alumnos que tienen como lengua materna una distinta a la oficial. Lo intercultural es una actitud de apertura y valoración de lo diferente, es la voluntad de entender al otro desde su propia manera de ser, de pensar, de vivir y de educar.

A partir de los índices de repitencia, sumamente significativos, en los primeros años del nivel primario, se consideró, entonces, la necesidad de replantear los procesos de alfabetización y los roles asignado en el aula a las lenguas maternas y segundas lenguas. De este análisis surge el proyecto de capacitar a los docentes en ejercicio para la alfabetización en las lenguas originarias y la didáctica del español como segunda lengua. A esto se sumaron los conceptos vertidos por los asistentes a capacitaciones organizadas por la Modalidad EIB “**La pareja pedagógica como espacio posible de construcción de la interculturalidad**”. Y el marcado requerimiento de apoyo en el plano de la didáctica de las lenguas.

En consecuencia se trazó el presente proyecto de capacitación para comenzar a trabajar esta prioridad atendiendo a los siguientes principios:

- Brindar este espacio de capacitación a los auxiliares bilingües en ejercicio;

- brindar este espacio de capacitación a los maestros de primer y segundo año del nivel primario y /o a los directores a cargo de estos grados de manera que se continúe fortaleciendo el trabajo de la pareja pedagógica;
- alcanzar a la mayor cantidad posible de escuelas con población bilingüe;
- recuperar los trabajos e investigaciones realizadas en zona por docentes e investigadores de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta donde los futuros capacitandos vienen actuando como informantes, colaboradores y adscritos, y las unidades educativas involucradas como campo de investigación;
- posibilitar la participación activa en los procesos de fortalecimiento de la E.I.B. que lleva adelante el Ministerio de Educación, de los recursos humanos existentes en la zona y que han dado muestras de idoneidad y capacidad para llevar adelante esta capacitación.

De los 181 auxiliares docentes indígenas que existen en el departamento San Martín, 84 se desempeñan en escuelas comprendidas dentro del Municipio de Tartagal. 40 de ellos corresponden al pueblo Wichí, en tanto 25 son del pueblo Ava Guaraní (a veces son nombrados como chiriguano), 6 son del pueblo Chorote, 3 del Pueblo Qom (Toba), 3 Tapiete. Se cuenta en este Municipio con 1 auxiliar docente bilingüe del pueblo Chulupí, 5 figuran como auxiliares docentes trilingües, ya que 4 hablan Wichí, chorote (y español), y uno Wichí, Toba (y español).

Algunas consideraciones a tener en cuenta. Aunque este tipo de cursos se ha llevado a cabo en otras oportunidades, su implementación se realizó tomando en cuenta los 2 idiomas indígenas mayoritarios en Tartagal: el wichí y el guaraní. Creemos que es necesario avanzar en el fortalecimiento lingüístico de aquellos idiomas minoritarios dentro de la población indígena, como son el Tapiete, Chorote, Chulupí y Qom (Toba). Al idioma Chané deberíamos mencionarlo en el primer grupo, no por la cantidad de hablantes de esa lengua, sino también porque cuenta con una especialista surgida de la propia comunidad que ocupa el cargo de vicedirectora de la Escuela que funciona en la comunidad de la que es oriunda. Además de docente, es Licenciada en Ciencias de la Educación y Profesora de nivel superior. Hacemos

mención a esta situación, porque con esta especialista, se pudieron diseñar políticas de preservación de la lengua, y de capacitación para docentes indígenas y no indígenas que se desempeñan en escuelas con población Chané (en el Municipio de Aguaray todas ellas). Lamentablemente otros pueblos no mayoritarios no cuentan con este tipo de docentes con la formación adecuada para capacitar a sus propios hermanos. Esta situación retroalimenta la retracción de la lengua indígena, ya que por falta de elementos didácticos que favorezcan su enseñanza en el aula, pierden terreno ante el avance de la lengua mayoritaria (situación de diglosia)

CALENDARIZACIÓN / ETAPAS

Calendario de ejecución del proyecto								
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10
Convocatoria Interministerial, Organismos Oficiales e Indígenas.	X							
Designación del Coordinador	X							
Conformación del equipo de trabajo	X	X						
Inscripción para los primeros cursos	X							
Capacitación del equipo	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación a docentes de nivel inicial de nivel Primaria	X	X	X	X	X	X	X	X

S= Semestre – A= Año

RECURSOS FÍSICOS

Artículos de librería, material bibliográfico para los asistentes, contratación de catering, gastos de traslado.

RECURSOS HUMANOS

Contratación de capacitadores - dos especialistas en Didáctica de la Lengua y de 7 educadores indígenas-. Dos integrantes de la Modalidad EIB.

ANTECEDENTES

Este proyecto retoma acciones y está en diálogo permanente con personal de la **Modalidad EIB de la provincia de Salta**. Desde su creación como Modalidad provincial, en 2008, se avanzó sobre el trazado de una serie de acciones prioritarias en pos de mejorar las condiciones de ingreso, permanencia y egreso en tiempo y forma de los estudiantes indígenas en los distintos niveles del sistema educativo. Allí se consideró que si bien los factores que inciden en el abandono, la repitencia y la sobre edad son múltiples y generalmente están ligados a determinaciones socioeconómicas que insertan a los niños en forma temprana a los procesos productivos familiares y a la constitución juvenil de grupos familiares asumiendo prematuramente la maternidad y paternidad, no podemos descuidar que también hay factores específicamente pedagógicos unidos fundamentalmente a la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.

A simple vista pareciera que el logro de estas competencias tiene un carácter de imposibilidad pero del análisis realizado en aquellas escuelas donde concurren niños guaraní hablantes, como la de Yacuy, obtenemos como posible respuesta que alfabetizar en lengua materna en primer lugar y en español con metodología de segunda lengua podría cambiar las perspectivas acercándonos a los resultados que buscamos de disminuir los niveles de repitencia en el primer ciclo del nivel primario (Modalidad EIB Salta. Proyecto

Enseñanza de la lengua materna y de la enseñanza del español como segunda lengua. Realizado por profesionales de la Universidad Nacional de Salta, sede Tartagal, Proyecto a cargo de la investigadora Liliana Gruyer y su equipo, entre otros/as autores/as.



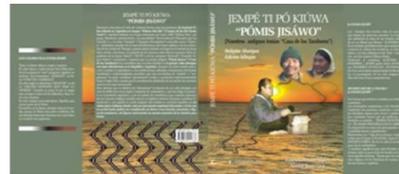
FICHA DE PROYECTO: BIBLIOTECA Y
HEMEROTECA DE LA CASA DE LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS

Nº 16

Opaete reve yaeka ñande
raikuere (Guaraní)



"JEMPÉ TI PÓ KIUWA
PÓMIS JISÁWO"
Iyo-owújwua (Chorote)



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

**Casa de los pueblos originarios: derechos
lingüísticos de los pueblos indígenas**

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica.

COORDINACIÓN

Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Salta, a través de la Secretaría de Cultura, y la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos. Este último organismo coordinará la puesta en funcionamiento. Para ello pedirán asesoramiento a la Federación de Bibliotecas Populares de Salta (FESABIP), la CONABIP, y a las bibliotecas populares existentes en la ciudad de Tartagal. Se sugiere que la coordinación sea asesorada por el experto en Bibliotecas rurales e indígenas Lic. Edgardo Civallero, investigador de la Universidad Nacional de Córdoba. La Modalidad Educación Intercultural Bilingüe de los Ministerios de Educación de la Provincia de Salta y de la Nación podrán aportar un listado de publicaciones sobre y desde los pueblos indígenas, tanto en idioma vernáculo como en español.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Al igual que muchos otros pueblos aborígenes, los grupos indígenas argentinos jamás desarrollaron formas escritas de conservación de la memoria y el conocimiento. La tradición oral jugó y juega, si tal comparación es factible, el rol de los libros, y las narradoras y narradores, el de las bibliotecas, las escuelas y sus gestores y responsables. La información era y es transmitida de boca en boca, lo que implica(ba) una buena memoria y un uso correcto -e incluso exquisito- del idioma propio. Estos cuidados y esmeros cobran pleno sentido si se entiende que la narración es un arte con un alto valor entre las sociedades ágrafas: para ellas significa la diferencia entre tener una historia, un pasado y un presente o vivir en una especie de limbo lleno de olvido y silencio (Civallero, 2006a).

El encuentro con los extranjeros recién llegados significó, en líneas generales, un choque violento: los grupos nativos presenciaron cómo su mundo desaparecía, tal y como ellos lo conocían y lo habían generado y vivido. Muchos de ellos se vieron

condenados a seguir el destino de su universo; otros lograron sobrevivir -aún cuando quedaran dañados para siempre- y continuar con sus vidas, preservando aquellos fragmentos de sus tradiciones e historias que pudieron rescatar.

Por siglos soportaron toda clase de presión cultural, exclusión social, olvido y discriminación, y enfrentaron una seria carencia de oportunidades para conseguir su bienestar y desarrollo. En la actualidad, su situación general -y la de sus descendientes mestizos, que conforman un alto porcentaje de la población, tanto en Argentina como en el resto de Latinoamérica- ha mejorado en ciertos aspectos; aún así, continúan enfrentándose a problemáticas críticas, tales como lenguas y culturas amenazadas, opresión oficial y violación de derechos humanos, racismo, desnutrición y problemas sanitarios, y un largo y preocupante “etcétera” (Carrasco, 2002). Han sido colocados “al otro lado” de toda brecha y barrera imaginable, incluyendo las de la información y la educación. En este último punto, debe considerarse que sin esas destrezas y herramientas vitales y necesarias no es posible para ellos proyectar un futuro acorde a sus expectativas.

Actualmente funcionan 54 bibliotecas populares en la provincia, de las cuales 24 tienen al día sus papeles, que incluyen los de la personería jurídica, balances y papeles presentados en la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP). En la ciudad de Tartagal existen 2 bibliotecas populares: la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi; y la Biblioteca Popular Amparo F. de Maidana, además de la Biblioteca de la Sede Regional de la Universidad Nacional de Salta.

En Argentina, las bibliotecas populares están reguladas por la Ley de Bibliotecas Populares Nacional N° 23351, sancionada en 1986. En su artículo 7° se creó la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares -CONABIP, que funciona en la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, a través de la Secretaría de Cultura. Esta Comisión es la autoridad de aplicación de la presente ley en todo el territorio de la Nación.

En Salta la Federación de Bibliotecas Populares de Salta (FESABIP), se plantea como una meta a alcanzar, la de conseguir la reglamentación de la Ley Provincial N°

7.769, sobre asistencia especial para fortalecer las bibliotecas populares en la Provincia, promulgada en mayo de 2013.

Las bibliotecas indígenas no han sido desarrolladas en profundidad en Argentina, y en gran parte de América Latina aún continúan siendo un experimento y un intento de acercamiento a una realidad humana y socio-cultural bastante desconocida (cf. Graniel Parra, citada en Civallero). Por su parte, las bibliotecas rurales no suelen ser creadas como tales: por lo general se trata de bibliotecas públicas que trabajan en ámbitos rurales (espacios socio-geográficos de por sí difíciles de definir en la actualidad). En ambos casos suelen aplicarse modelos pre-establecidos, estandarizados y bien conocidos -a veces sin ninguna evaluación previa- en contextos en los que generalmente no logran alcanzar sus objetivos: por lo general crean vínculos débiles con la población de usuarios, y fallan en el reconocimiento de las necesidades, circunstancias y recursos locales.

La necesidad de una “biblioteca indígena”

Según las conclusiones elaboradas en el "*Encuentro Latinoamericano sobre la Atención Bibliotecaria a las Comunidades Indígenas*" -de vital importancia para comprender el trabajo comunitario en una diversidad cultural- una biblioteca indígena, bilingüe e intercultural debería ser:

Un centro de documentación interétnica orientado fundamentalmente a la cultura propia, abierto a la cultura nacional y universal.

- Un centro de acopio de la información necesaria tanto para actividades informativas y formativas comunitarias como para el funcionamiento adecuado de procesos educativos.
- Un lugar donde se produzcan los materiales documentales pertinentes, informativos en general, y de apoyo al trabajo educativo formal o no formal, que facilite o permita la apropiación de la herramienta de la lecto-escritura.

- Un recinto que incluya un espacio para registrar, recuperar, recopilar, crear y recrear aquellos testimonios tangibles que evidencian el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- Un espacio donde se registre, estudie, sistematice y difunda el patrimonio intangible, incluyendo los conocimientos ancestrales organizados en diferentes formatos.
- Un local donde se desarrollen colecciones de literatura indígena con énfasis en la producción americana y la dirigida al público infantil.
- Un lugar que debe contar con un acervo básico (a desarrollar) en lengua materna y bilingüe, que apoye los procesos de educación formal e impulse la producción de nuevos materiales locales.
- Un centro cuyo personal responsable deberá ser apoyado con formación técnica interdisciplinaria que tome en cuenta las características y necesidades de la propia biblioteca y de las comunidades.

Aún hoy la colección impresa es motivo de reflexión, por el rol que viene a desempeñar para la comunidad, buscando significaciones en cuanto a la función que cumple, en una población que históricamente no los ha necesitado.

El puente hacia otras sociedades implica una apertura, en este caso la colección representa una integración. La producción documental imprimirá un rasgo genuino que permita un intercambio, un modo de conocerse, un espacio de difusión.

Hay quienes suponen que contar en los acervos con materiales escritos en lengua castellana, donde nos cuentan historias y leyendas “de indios”, o poseer algunos diccionarios bilingües y revistas de antropología, alcanza para denominar a una unidad de información "biblioteca indígena", esto simplemente reduce a un aspecto básico los diferentes elementos, servicios y colecciones con que debe contar este tipo de institución, y coloca en una misma bolsa a las bibliotecas públicas que se encuentran dentro o cerca de comunidades indígenas.

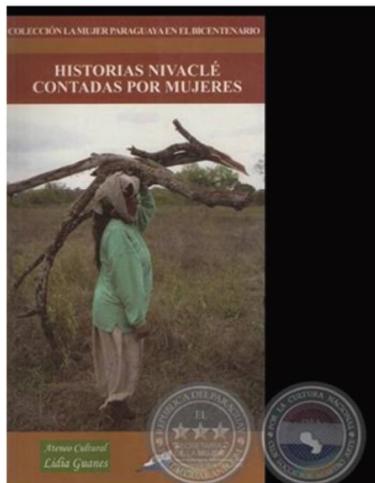
Bibliografía en Wichi



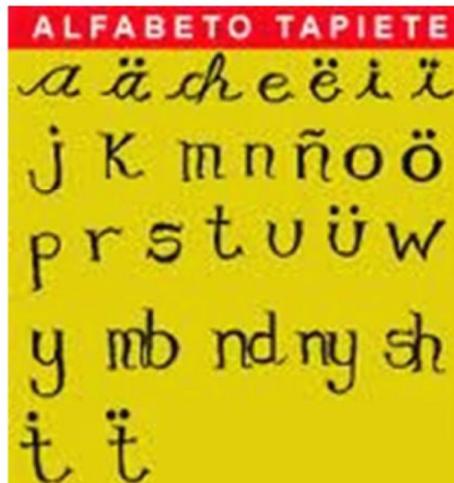
Del mismo modo algunas instituciones indigenistas ofrecen acceso a “bibliotecas indígenas virtuales” favoreciendo la disponibilidad de pequeñas colecciones que en ocasiones son registros analíticos de una única publicación periódica, por lo general especializada en asuntos indígenas, de valiosa contribución para quienes se encuentren interesados en acceder a información actualizada sobre poblaciones aborígenes, pero insuficiente como para justificar que un catálogo en línea fundamente la denominación "biblioteca indígena".²²

22 **Bibliografía recomendada:** Encuentro Latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas. Memoria -México: UNAM/CUIB, 2000; o “Aspectos Lingüísticos a considerar en Bibliotecas dirigidas a las Comunidades Indígenas Mexicanas” de María del Rocío Graniel Parra. Métodos de Información Vol 6 N° 32-33 Septiembre 1999. Este apartado fue Publicado por [Biblioteca Oomllalagpi](#)

Nivaklé



Tapiete



Por su parte, queremos rescatar en esta fundamentación del Proyecto, el trabajo realizado por Daniel Canosa²³, Bibliotecario Profesional, quien en el texto “*Servicios Bibliotecarios a Comunidades Indígenas. Un Estado de la Cuestión*”, señala, citando a José Bessa Freire que **una biblioteca indígena debe ser intercultural y bilingüe, un espacio donde la oralidad dialogue con la escritura, de no ser así “será apenas una biblioteca para indios y no una biblioteca indígena”**. Para José Bessa Freire la producción de literatura oral indígena a ser utilizada en escuelas indígenas es el núcleo por el cual se construyen bibliotecas indígenas bilingües, interculturales, específicas y diferenciadas.

Canosa señala que Livio Rangel²⁴ elabora un modelo bibliotecario a ser implementado en una comunidad indígena y funcionando desde la escuela. Su propuesta a las etnias indígenas del continente y a las escuelas de las comunidades,

23 Daniel Canosa. 2005. *Servicios Bibliotecarios a Comunidades Indígenas. Un Estado de la Cuestión*. Instituto Superior Formación Docente N° 35 Montegrande Buenos Aires, Argentina. Disponible en http://eprints.rclis.org/11290/1/Servicios_bibliotecarios_a_comunidades_ind%C3%ADgenas_un_estado_de_la_cuesti%C3%B3n.pdf

24 Un modelo bibliotecario para los contextos multiétnicos: Hacia una política bibliotecaria y el desarrollo de estrategias para las escuelas interculturales bilingües. En: Encuentro Latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas. Memoria – México: CUIN/UNAM, 2000. p. 123-133.

fue incluida prácticamente en su totalidad por María del Rocío Graniel Parra²⁵ en las conclusiones del Encuentro Latinoamericano sobre la Atención Bibliotecaria a las Comunidades Indígenas, realizado en México (2000).

Para Graniel Parra la alfabetización en lenguas indígenas y la definición de alfabetos prácticos llevan a la necesidad de estandarizar las lenguas. Agrega como información relevante que los mismos escritores indígenas estén investigando sobre sus propias culturas y escribiendo en sus propias lenguas. Como sucede con los hermanos Enrique y Cebino Simplicio, quienes residen en la comunidad wichí El Crespín, ubicada en el Kilómetro 4 (al este de Tartagal), quienes lograron gran repercusión por escribir el libro **“El principal cómplice es el silencio”**. Otro autor muy reconocido dentro de la literatura indígena es el wichí Laureano Segovia, quien publicó numerosos libros escritos en wichí lhamthes, y luego traducidos al español (ver antecedentes). Con la ayuda de un grabador portátil el escritor se internaba en el monte buscando historias entre las 35 comunidades wichis, que habitaban a orillas del río Pilcomayo, en el límite con Formosa, Paraguay y Bolivia, llegó a grabar 333 casetes con historias relatadas por ancianos y caciques de la comunidad, algunos ya fallecidos, lo que constituye un patrimonio de incalculable valor. En 2005 la Secretaría de Cultura de Salta le editó algunas publicaciones traducidas al castellano, entre ellos **“Otichunaj lhayis tha oihi tewok”** (Memorias del Pilcomayo), **“Olhamel Otichunhaya”** (Nuestra memoria), **“Lhatetsel”** (Nuestras raíces-nuestros antepasados) y **“Och’a tilhis lhamtes”** (Raíces del Chaco Salteño). Este escritor trabaja desde 1986 en la Escuela Puerto La Paz como Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen (wichi-castellano).

²⁵ *Conclusiones del Encuentro Latinoamericano sobre la Atención Bibliotecaria a las Comunidades Indígenas*. En: Encuentro Latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas. Memoria – México: CUIIN/UNAM, 2000. p. 179-183.



Hermanos Simplicio. La buena Voluntad... (John Palmer)



Laureano Segovia. Eduardo Pérez (Educación entre los Wichi)

Gran parte de los autores especializados en bibliotecología indígena resaltan la importancia del surgimiento de escritores indígenas, un aporte esencial para considerar la elaboración de alfabetos con el objetivo de estandarizar las lenguas.

Según consta en la guía de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas el patrimonio cultural e intelectual de muchos pueblos indígenas está en peligro. Dicho

patrimonio comprende la lengua, el arte, la música, la danza, la canción, la ceremonia, las prácticas y conocimientos agrícolas, técnicos y ecológicos, la espiritualidad, los sitios sagrados y los restos humanos ancestrales como así también la documentación sobre los elementos precedentes.

El ejemplo de Laureano Segovia y los hermanos Simplicio permiten la colección de un tipo particular de biblioteca que estará supeditada a la unión de escritores indígenas y maestros bilingües, con el objeto de trasponer narrativas orales en forma escrita, orientándose hacia el letramiento. Por tal motivo se plantea un paradigma que es imperativo analizar: si una biblioteca indígena²⁶, no tiene materiales en lenguas indígenas, estaría contribuyendo al proceso de extinción de esas lenguas. El feliz ejemplo de Segovia justifica el sentido de esta apreciación.

Objetivos:

- Construir ciudadanías interculturales
- Fortalecer la identidad étnica de los estudiantes de pueblos indígenas
- Mejorar la autoestima de estudiantes de Pueblos indígenas en relación a su sentido de pertenencia

METAS CUALITATIVAS

- Rescatar un importante acervo cultural al publicar textos bilingües sobre la cultura originaria
- Recolección de la tradición oral entre los ancianos, conformando una audioteca

METAS CUANTITATIVAS

26 Tal como lo mencionó José Bessa Freire, bibliotecario brasileño.

- Se establecerá una línea de base conformada por los expertos, y a partir de ahí el objetivo será el de aumentar en un 50% los títulos en los próximos cinco años desde su puesta en funcionamiento.

DESTINATARIOS

Todos los miembros de pueblos originarios de la Región. La Población de Tartagal

LOCALIZACIÓN

Esta biblioteca funcionará dentro de la Casa de los Pueblos Originarios

PROCEDIMIENTOS

Este proyecto articulará con el **Proyecto de Enseñanza de la lengua materna y enseñanza del español como segunda lengua** y el de la **Casa de los Pueblos Originarios**, de la Consultoría Socio Cultural. Asimismo con el Proyecto específico de la **Casa de los Pueblos** de la Consultoría en Turismo. Su implementación potenciará las investigaciones sobre los pueblos originarios del Municipio, ya que se pretende que esta Biblioteca y Hemeroteca de la Casa de los Pueblos Originarios se constituya en una referencia nacional que resguarde el patrimonio intangible de nuestros pueblos originarios. Esta Biblioteca que se propone, deberá ser foco de investigaciones y recopilaciones de la riqueza cultural de los pueblos de la Región del Chaco (en su dimensión trinacional), y para ello, deberá promover la construcción de una auditeca que priorice la narrativa oral, narrativa propia de los pueblos originarios de América. En la biblioteca también se realizarán charlas, conferencias, y se organizará ciclos de cine con realizaciones audiovisuales referida a la temática.

Videoteca indígena



Esta propuesta coincide con las posturas de algunos autores, ya que resume gran parte de las líneas de pensamiento de los trabajos consultados, desarrollando distintos espacios dentro de una biblioteca como ser:

- un centro de documentación de la cultura propia y universal;
- sistematización de conocimientos ancestrales utilizando diferentes formatos;
- un espacio para la recopilación de testimonios tangibles (museo de la comunidad);
- producción de materiales tanto escolares como informativos generales;
- literatura indígena producida en el continente;
- desarrollo de una dotación básica/bilingüe que oriente el currículo de una escuela indígena, etc.

Edgardo Civalero²⁷ propone un programa de rescate y revitalización de expresiones culturales indígenas, (entre las que incluye medicina y farmacopea) propiciando el desarrollo cultural, y agregando la participación de grupos excluidos como los ancianos y los niños. Plantea la necesidad de establecer vínculos entre los indígenas y la sociedad occidental empleando actividades de extensión para divulgar la cultura propia, con el objetivo de estrechar intercambios y comprensión.

El autor, reseña Canosa (op. cit.) en base a experiencias desde las propias comunidades indígenas argentinas (Wichi, Qom y Moqoit), y debido al carácter oral como modo de transmitir conocimientos, consideró necesario enfatizar la oralidad dentro de los canales de circulación de información indígena. Para tal fin se planteó la creación de una serie de registros orales para la conformación de una audioteca que pueda ser utilizada por los escolares aborígenes. Por lo tanto considera necesaria la participación de los ancianos para poder recuperar leyendas, mitos y cuentos populares que permitan la constitución de fondos orales y sonoros, transformando a la biblioteca en una institución flexible, adaptable a la realidad física e idiosincrasia de sus usuarios.

El modo de llevar a cabo esta propuesta debe pasar por un proceso de negociación entre el Estado Nacional, el Ministerio de Educación de la provincia, el sistema bibliotecario (El Archivo de bibliotecas y la CONABIP) y las organizaciones indígenas del Municipio de Tartagal.

La Institución encargada de implementar el proyecto, buscará asesorarse con expertos en la materia de Bibliotecas Indígenas, allí se definirá las funciones que llevará a cabo y creará un Ente Autárquico, cuyo funcionamiento se regirá luego de que los organismos oficiales, junto a las organizaciones indígenas y la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa. establezcan como será el funcionamiento. Se recomienda que tanto el encargado como el personal de la Biblioteca y Hemeroteca

27 *Bibliotecas aborígenes: un modelo para comunidades argentinas*. En: 1er. Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas. Programas de acción alternativa desde Latinoamérica para la sociedad del conocimiento: Buenos Aires, 26,27 y 28 de agosto 2004. p.1-9. Consultado en Noviembre de 2004.

de los Pueblos Originarios pertenezcan a alguno de los pueblos indígenas y tengan trayectoria en el ámbito de la cultura o educación intercultural bilingüe.

Asimismo, antes de su funcionamiento, el personal deberá recibir una capacitación en la materia, capacitación que deberá ser continúa.

El personal responsable “deberá ser apoyado con formación técnica interdisciplinaria que tome en cuenta las características y necesidades de la propia biblioteca y de las comunidades”. (Documento Encuentro Latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas). Es deseable que quien atienda a estos grupos sea preferentemente originario de alguna etnia presente en el Departamento San Martín, que sea bilingüe (lengua materna y lengua español), con formación teórica en ciencias sociales, antropológicas, lingüísticas y bibliotecológicas. Un conjunto de conocimientos, aptitudes, habilidades y actitudes que lo ubiquen como nexo entre dos culturas y que le permitan reconocer y valorar la cultura propia manejando diferentes tipos de soportes. Es necesario que el bibliotecario comprenda, conozca y transmita la cultura de la comunidad que representa, propiciando el desarrollo de la sociedad que lo rodea.

Edgardo Civallero²⁸ presenta un esquema tentativo de formación de bibliotecario nativo y desarrollo de materiales bibliotecológicos específicos para las unidades indígenas apoyándose en lineamientos teóricos, con el objetivo de preparar al bibliotecario para que pueda organizar una biblioteca popular y ser un animador sociocultural. (Canosa, *Ibid.*: 41)

Teniendo en cuenta la realidad de los Pueblos Indígenas en Tartagal, el modelo planteado pretende desarrollar métodos específicos de formación bibliotecaria, adaptados a la realidad y las características propias de las comunidades.

Siguiendo a Civallero²⁹, el bibliotecario debe reconocer las características del grupo humano, no solamente considerar las necesidades de información, sino aspectos

28 Bibliotecas aborígenes: un modelo para comunidades argentinas (2004 O. cit.)

29 La casa de las palabras: un modelo de biblioteca para comunidades indígenas argentinas. En:

humanísticos que tienen que ver con las expectativas de los propios indígenas como así también aspectos religiosos, cosmovisiones e idiosincrasias. María Elena Zapata³⁰ comparte la propuesta que el bibliotecario debe pertenecer a la comunidad a la cual presta servicio, pero también propone que realice funciones de facilitador o promotor, en lo posible con capacidad para la traducción de textos, y una serie de actividades que estimulen el uso de la lengua, como ser la narración de cuentos, realización de actividades recreativas, juegos, competencias, etc.

En base al éxito de otras experiencias de Bibliotecas indígenas en América Latina, es importante señalar que una amenaza importante para estos servicios es la “implementación de esquemas bibliotecarios que funcionan para otras realidades” en las comunidades indígenas. Entre las debilidades detectadas, se destaca la carencia de asesoría profesional en antropología como así también la presencia de un marcado analfabetismo bilingüe y fallas en la capacitación del personal bibliotecario entre otras.

CALENDARIZACIÓN

Calendario de ejecución del proyecto								
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10
Convocatoria Interministerial, Organismos Oficiales e Indígenas.	X							
Designación del Coordinador	X							
Conformación del equipo de trabajo		X						
Habilitación al Público			X					
Capacitación del equipo		X	X	X	X	X	X	X

eprints.rclis.org/archive. p. 1-6.

³⁰ Aspectos lingüísticos a considerar en Bibliotecas dirigidas a las Comunidades Indígenas Mexicanas. En: Métodos de información – Vol. 6 – N° 32-33, septiembre 1999. p.54-67.

Organización de Eventos relacionados a la temática			X	X	X	X	X	X
--	--	--	---	---	---	---	---	---

S= Semestre – A= Año

RECURSOS FISICOS

Salón acondicionado. Material Bibliográfico (libros y cartillas), Material Audio visual (películas, documentales, Relatos Orales grabados).

RECURSOS HUMANOS

Profesionales indígenas o estudiantes de nivel superior pertenecientes a pueblos indígenas presentes en Tartagal. Bibliotecarios, preferentemente con experiencia en Bibliotecas indígenas.

ANTECEDENTES

Este proyecto toma como antecedentes las experiencias en la materia a lo largo y ancho de toda Latinoamérica, como la biblioteca-museo Maguta, se trata de un modelo autogestionario de los indígenas Ticuna, en la Amazonía brasileña, que simboliza lo que para Bessa Freire podría ser el concepto de una biblioteca indígena. Se trata de servicios bibliotecarios cuyo 60% de su acervo contiene temáticas indígenas, lo que permite considerar dicha biblioteca como especializada. Entre tanto, su función de apoyo al Centro de Formación de profesores bilingües Ticuna le da un perfil pedagógico. Este ejemplo de biblioteca indígena alcanza su mayor relevancia en el público usuario, ya que atiende un alto porcentaje de la población escolar no indígena, usuarios que asisten a la biblioteca en procura de materiales étnicos, folklore brasileño e historia indígena, como así también una pequeña producción en lengua Ticuna (a través de los contadores de historias rescatan la tradición oral) y documentación sobre la propia etnia. Del mismo modo, la

biblioteca Maguta visita escuelas con el objetivo de divulgar su cultura, proyectando videos sobre los Ticuna y exhibiendo piezas de su museo.

En Argentina un proyecto ejecutado por el Senado de la Nación, la Biblioteca del Congreso de la Nación, la Asociación Indígena Argentina y el Parlamento Indígena Argentino (en octubre de 2003), derivó en la creación de la **Biblioteca de los Pueblos Indígenas**.



FICHA DE PROYECTO: MEJORA DE
CONDICIONES EDILICIAS DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

N° 17



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Infraestructura Escolar

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Ciudad Pluriétnica

COORDINACION

Ministerio de Educación, en coordinación con la Municipalidad de Tartagal y Programas Nacionales específicos.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Ya señalamos las condiciones de algunas de las escuelas relevadas, como ser las de cuatro escuelas del ámbito urbano y rural del Municipio de Tartagal. Algunas de estos establecimientos fueron: Escuela N° 4167 12 de Octubre Día de la Raza, Escuela N° 4830 de la Comunidad La Mora, Escuela N° 4310 Humberto Milanese, y el anexo Km 14 de la Escuela N° 4744 Nifwotaj Ejército Argentino.

Se detectaron graves problemas edilicios en las escuelas y una abundancia de escuelas rancho. En ese sentido, el lugar donde se imparte la educación motiva o desmotiva las voluntad y el deseo de estudiar. Esta situación no colabora con la mejora de la educación, más bien, la desalienta.

Por otro lado, en muchos lugares del Municipio de Tartagal los establecimientos educativos son compartidos por el colegio y la escuela (como en Tonono, Km 6 o La Mora), imposibilitando actividades extracurriculares o generando tensiones en la convivencia de menores y adolescentes.

El objetivo de este proyecto es aumentar la calidad educativa refaccionando escuelas en malas condiciones, eliminando escuelas rancho y ampliando la infraestructura escolar.

A continuación, se detallan algunas situaciones detectadas por el equipo en el relevamiento in situ:

La Escuela N° 4167 “12 de Octubre Día de la Raza” tiene 44 años y fue construida por la Municipalidad de Tartagal, fue ampliándose a medida que la población

estudiantil crecía, situación que generó una escuela poco planificada para su funcionamiento armónico en el presente. Encima, las obras que se realizaron para satisfacer necesidades acorde a su matrícula fueron mal realizadas, por lo que no pueden ser utilizados. Es el caso de los últimos sanitarios (mal) construidos en el primer piso, nunca pudieron utilizarse para el fin previsto, dado que al usarlos, el agua goteaba por las paredes de las aulas ubicadas en la planta baja. Actualmente esos baños están inhabilitados y se utilizan como depósitos.



Escuela N° 4167 12 de Octubre Día de la Raza

La escuela presenta gravísimos problemas de humedad, y ante la inacción de las autoridades ministeriales, estos inconvenientes fueron generando otra serie de dificultades mayores, como ser las instalaciones eléctricas, que deben ser cambiadas en su totalidad, y que para ello se necesita una erogación económica imposible de ser asumida por la cooperadora escolar.



Escuela N° 4167 12 de Octubre Día de la Raza

En estas fotos se observan los efectos de la humedad en techos y paredes en aulas del primer piso. Esta escuela tiene serios problemas en su deteriorada infraestructura edilicia, tiene baños planificados para 200 niños, cuando su matrícula es cuatro veces más grande. Los techos son de chapa y tienen cielo raso. Las paredes del primer piso están electrificadas por la humedad y el obsoleto sistema eléctrico. A esta situación se agrega la angustiante situación de robos y vandalismo que afecta, sobre todo los fines de semana, las ya precarias instalaciones. Por estos hechos, puertas, ventanas, focos, rejas y hasta las canaletas del tinglado son robadas o destruidas en forma constante, lo que genera que los pocos recursos con que cuenta la escuela sean destinados a reparar las instalaciones destruidas (que al

poco tiempo vuelven a ser dañadas) o a invertir en mejorar las endeble condiciones de seguridad—*no podemos ni arreglar los baños así, porque se roban hasta los inodoros, o los grifos de las canillas*”.

Por las características de pobreza y exclusión de la población estudiantil de esta escuela, los directivos plantearon al Ministerio de Educación de la provincia que se implemente la doble jornada, algo que también es apoyado por los padres, y que constituye una de las metas firmadas por los Ministerios de Educación Nacionales y provinciales para los próximos años, pero que no se pueden desarrollar justamente porque la escuela no cuenta con la infraestructura necesaria para trabajar a contra turno, lo que genera bastante desilusión dado que es una de las escuelas que más apoyo estatal necesita, pero a la vez, no lo puede hacer.

En la **Escuela N° 4830** de la Comunidad La Mora también se presentan graves problemas de déficit de infraestructura, en especial por las condiciones en que el personal de la escuela debe realizar su trabajo.



Escuela N° 4830 La Mora

Anexo Km 14 de la Escuela N° 4744 Nifwotaj Ejército Argentino. En las fotos, cedidas por el personal docente, se observa cómo los docentes, la comunidad y los mismos alumnos, deben encargarse de desmalezar los alrededores de la escuela rancho al comienzo de clases, por el peligro de alimañas, y porque el precario baño (una casilla de madera con una letrina) está a 20 metros de la escuela (en las fotos no se ve el baño porque está tapado por las malezas).



Anexo Km 14 Escuela N° 4744 Nifwotaj Ejército Argentino

Vista del interior de la escuela. En este anexo funciona como plurigrado, es decir, en una sola aula están niños desde nivel inicial hasta 7° grado³¹.

³¹ Cuando visitamos la Comunidad, presentando los borradores de este proyecto, en octubre/2014, observamos que la pieza que aparece en estas fotos, ya no es usada como aula, y al lado, se construyó, en madera también, un salón más grande y en mejores condiciones. Este cambio también se observó cuando visitamos la Escuela de la Comunidad La Mora. Allí, estaban en construcción 2 aulas para el Colegio Secundario, un salón para dirección, y una nueva cocina.



Anexo Km 14 Escuela N° 4744 Nifwotaj Ejército Argentino (mayo 2014)

Como una forma de contrastar, adjuntamos algunas fotos de una escuela que, en términos edilicios, es modelo. Es la **Escuela N° 4310 Humberto Milanesi**, que cuenta con todas sus instalaciones funcionando correctamente, cuenta aire acondicionado en cada aula, sanitario y cocina en excelente estado. Sala de computación totalmente equipada.



Escuela N° 4310 Humberto Milanese

La última serie de fotos expresan un marcado contraste con las tres primeras series. El resto de los establecimientos están en una posición intermedia, más cercanas a las primeras fotos de este informe que a las de la Escuela Milanese. Pero si decidimos incorporarlas es porque expresa la posibilidad de mejorar las escuelas, si un establecimiento público de la misma ciudad de Tartagal presenta estas características, debemos tratar de emularlo, teniendo en cuenta las complejidades de cada comunidad.

OBJETIVOS

Aumentar la calidad educativa refaccionando escuelas en malas condiciones

Ampliar la infraestructura escolar

Eliminar escuelas rancho

Cada Nivel Educativo tendrá edificio propio (mínimamente en lo que se refiere a sanitarios y oficinas administrativas)

METAS CUALITATIVAS

Establecimientos educativos en condiciones adecuadas para impartir y recibir enseñanza.

METAS CUANTITATIVAS

Aumento de la cantidad de aulas, salones, sanitarios y oficinas en los establecimientos educativos.

Reducción del número de Establecimientos educativos de distintos niveles (inicial, primario y secundario) que deben compartir edificio.

DESTINATARIOS

Comunidad educativa del municipio de Tartagal

LOCALIZACIÓN

Todas las salas de nivel inicial, escuelas primarias, colegios secundarios del municipio de Tartagal.

PROCEDIMIENTOS

Infraestructura escolar

El Plan Estratégico para el Desarrollo Educativo del Nivel Secundario en la provincia de Salta (2011), señala tres ámbitos donde están los establecimientos educativos. El ámbito rural disperso, con un promedio de 41 alumnos por edificio; el ámbito rural agrupado, el promedio de 340 alumnos por edificio; y por último el ámbito urbano, con 907 alumnos por edificio. Si bien son valores promedios para toda la provincia,

la comparación entre los tres ámbitos marca de manera notable las dificultades que cada uno de ellos plantea. En las áreas urbanas (donde está la Escuela 12 de Octubre Día de la Raza y Humberto Milanese), se produce una sobre ocupación de los edificios -sin tener en cuenta la calidad de las condiciones materiales- relacionada con la distribución demográfica de la población y los procesos migratorios internos. Las áreas rurales agrupadas (Escuela de La Mora) presentan una sobre ocupación de los edificios, ya que tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) deben compartir edificio (y baños), reflejan el rol importante de algunas localidades en relación a su contexto socio-espacial ya que se constituyen en ámbitos intermedios que ofrecen algunos servicios imprescindibles para retener la población más joven en la zona. Las áreas rurales dispersas (Anexo Km 14 Escuela Nifwotaj Ejército Argentino) con poblaciones más o menos aisladas plantean por su parte una carencia casi absoluta de servicios educativos de nivel medio, como pasa con las comunidades del Km 12 al Km 18 de la Ruta Nacional 86, quienes para estudiar en el nivel secundario deben mandar a los jóvenes al Km 6 o al Km 30 (Tonono), o directamente a la ciudad de Tartagal, principalmente a la Escuela Luis María Preti. Las estrategias para mejorar el acceso a la educación secundaria de las poblaciones dispersas en el territorio constituyen el principal desafío para garantizar la igualdad de oportunidades en todo el municipio de Tartagal.

Uno de los aspectos a considerar para el diseño curricular y la determinación de pautas de diseño para los proyectos de edificios, refiere a las características socioculturales de la matrícula.

En el apartado “Principales problemas, necesidades y oportunidades de mejora identificados en la jurisdicción”, del Plan Estratégico se señalan algunas cuestiones, de los cuales rescatamos algunas:

1. Con respecto de la infraestructura escolar, se advierte deficiencia en la cantidad de edificios de nivel secundario y una reducida superficie cubierta, expresada en la escasa cantidad de aulas por escuela, que en la mayoría de los casos no superan el rango de 1 a 5 aulas. Esto muestra la necesidad de ampliación de los edificios, posibilitando la creación de centros educativos que

podrían estar dotados de albergues y comedores, para minimizar de ese modo inconvenientes motivados por problemas de accesibilidad, alto nivel de pobreza, falta de educación, etc.

2. Pero, por otra parte, estos edificios se encuentran ubicados en terrenos de amplias dimensiones, lo que posibilitaría realizar mejoras edilicias, ampliaciones y construcciones nuevas, a fin de dar respuesta a las necesidades que presentan los establecimientos de Tartagal. No olvidemos que la extensión de la obligatoriedad, las reformas curriculares y la nueva estructura del sistema educativo, demandan mayor cantidad y calidad de infraestructura edilicia y equipamiento.
3. -Uno de los principales problemas, en el ámbito rural disperso, es la accesibilidad, que resulta de factores topográficos y de la acción de agentes climáticos, los cuales producen inundaciones y anegamientos de las vías de comunicación. Esto afecta no solo al funcionamiento de las escuelas, que deben recurrir a períodos escolares especiales (demora en el inicio de clases por crecidas del río Itiyuro, o clases que se suspenden porque el docente no pudo llegar a la escuela), sino también al cumplimiento de las etapas de obra.



Docentes de las escuelas de la Ruta Nacional 86 en días de lluvia

Respecto a las “Pautas de diseño de arquitectura escolar” (2011), que son criterios y normativas básicas de Arquitectura escolar elaboradas por el Ministerio de Educación de la Nación, se señala que esta, constituye el recurso físico básico para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje y gestión que requiere el sistema educativo. Sus cualidades más importantes se revelan en las calidades de los espacios, así como en las relaciones existentes entre ellos. En tal sentido, debe dar respuesta a los requerimientos pedagógicos, buscando alcanzar la mayor racionalización y optimización de los recursos disponibles.

Criterios generales para la concepción del edificio escolar:

La escuela es un importante factor de desarrollo social, en lo educativo y cultural. Constituye un acontecimiento en la vida e historia de la comunidad, siendo en muchos casos el único edificio público de la zona. Además, suele adquirir, a lo largo de su vida útil, valor histórico, cultural e identidad local; por ello, **el edificio escolar debe ser programado, diseñado y construido con racionalidad, optimizando los recursos físicos y teniendo en cuenta el contexto en que se localiza.**

Las áreas que componen el edificio escolar, son:

- Área Pedagógica
- Área de gestión, administración y extensión
- Área de servicios, complementaria y eventuales
- Área de recreación y actividades comunes

Los criterios básicos para la concepción de un edificio escolar son:

- Maximización del uso del recurso físico.
- Exigencias de confort y habitabilidad alcanzables en el marco de los recursos disponibles.
- Exigencias constructivas que aseguren flexibilidad al cambio y mínimo de mantenimiento.
- Características bioambientales.

a) Maximización del uso del recurso físico

La optimización de los recursos disponibles, espacio y equipamiento debe ser objetivo básico del diseño del edificio escolar. De este modo, se brindará el mejor servicio posible a la comunidad educativa y al entorno social en el que se inserta.

Un aspecto importante para lograr la optimización de los recursos físicos es la **flexibilidad**, entendiéndose como tal la posibilidad que brinda el diseño de permitir cambios en el tipo y características de las actividades cotidianas de aprendizaje. Dentro del concepto de flexibilidad, pueden distinguirse las siguientes situaciones complementarias:

- **Adaptación:** es la capacidad del edificio para permitir cambios físicos sin modificar los elementos permanentes de construcción.
- **Construcción:** es la capacidad de prever futuros crecimientos y que ellos se realicen sin alterar significativamente los elementos permanentes de la estructura física del edificio.

Por otra parte, es importante destacar que existe una estrecha relación entre flexibilidad y costo, ya que el incremento de la flexibilidad de los espacios puede reducir el costo al hacer innecesaria la construcción de espacios específicos para ciertas actividades. Esto es aplicable al caso de las escuelas rurales del Municipio Tartagal, en las que la baja matrícula requiere edificios flexibles debido a necesidades de:

- **Uso intensivo:** a través del ajuste y definición del número y tamaño de locales necesarios a los requerimientos de cada caso, para lo cual su utilización debe superar el 80 % del tiempo disponible de acuerdo a programación horaria educativa.
- **Uso comunitario** Aspecto que se logra acorde a la capacidad de la escuela para atraer recursos de la comunidad y la transferencia de valores sociales y culturales de la comunidad a la escuela. Esto se puede lograr con actividades

comunitarias en el edificio escolar, como realización de reuniones, conferencias, educación y capacitación de adultos, etc.

- **Uso previsto para emergencias y catástrofes:** se tiene en cuenta que los edificios escolares pueden formar parte de la Red de Emergencias de la provincia y, eventualmente, actuar como centros de evacuación ante situaciones de riesgo social.
- **Racionalización:** que consiste en obtener la máxima eficiencia posible con los recursos disponibles. Este concepto debe aplicarse en cada una de las etapas vinculadas a la construcción y funcionamiento del edificio escolar:
 - Programación
 - Diseño
 - Construcción
 - Mantenimiento

b) Confort, habitabilidad y seguridad

El edificio escolar debe reunir condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor educativa en las mejores condiciones de habitabilidad, confort y seguridad.

Deben asegurarse los siguientes objetivos constructivos básicos:

- Lograr condiciones de confort para los períodos de alta temperatura ambiente, mediante técnicas de acondicionamiento natural.
- Mantener temperaturas interiores confortables.
- Garantizar estanqueidad de los espacios físicos.
- Asegurar condiciones de iluminación y ventilación natural y prever iluminación y ventilación artificial acorde a los usos requeridos.
- Lograr condiciones acústicas que posibiliten bajos niveles de ruido en el interior de las aulas y locales didácticos.

- Garantizar el máximo de infraestructura de servicios básicos: agua potable, electricidad, desagües cloacales, conectividad telefónica y a internet.

c) Condiciones técnico-constructivas

La tecnología constructiva a utilizar debe reunir las siguientes características:

- ser simple y de ejecución rápida.
- Con mínimos requerimientos de mantenimiento.
- Que asegure un máximo de durabilidad y costo razonable.
- Que la tecnología utilizada sea accesible a la zona.
- Que se utilice preferentemente mano de obra local.

d) Características bioambientales

Tanto la República Argentina como la provincia de Salta poseen una variedad de climas, suelos y características geográficas a tener en cuenta para los proyectos de construcción escolar.

Para la zona donde está el Municipio de Tartagal se deberán tomar en consideración aspectos propios de esta región y los que corresponden al predio donde se emplaza la construcción en lo que hace a:

- Zonas ambientales según norma IRAM 11.603 que contiene una serie de recomendaciones generales para el diseño de edificios en todo el territorio nacional.
- Zonas sísmicas: reglamento INPRES-CIRSOC 103.
- Energía solar.
- Energía eólica.

Para el caso del Municipio de Tartagal, se encontraría en la región bioclimática ZONA II-CÁLIDA (Zubzona II b) y en zona sísmica grado 3³².

Hacemos propias las consideraciones finales de un documento³³ que queremos rescatar en este proyecto, y que contó con el apoyo del Ministerio de Educación de la provincia de Salta, pero que por razones que desconocemos, no tuvo la circulación ni el debate correspondiente.

En el documento de referencia, se plantea la necesidad de pensar en la creación de un organismo o dependencia que centralice la información de la infraestructura edilicia según criterios homogéneos y sistemáticos e implementados por personal capacitado para tal fin.

En cuanto al objetivo de lograr la inserción escolar de miles de estudiantes que abandonan o directamente no ingresan al sistema de la educación de nivel secundario y en relación a la relevancia estratégica de esta política, será necesario considerar una fuerte inversión e implementación de programas dirigidos a la construcción y mejoras de edificios, construcción de caminos y otras infraestructuras de servicios a la par de la implementación de sistemas de comunicación destinados a la educación y, sobre lo cual, esta propuesta representa una mínima expresión de las necesidades globales que requiere este objetivo. (2011: 175)

Algunas recomendaciones:

- Mejorar la infraestructura de educación eliminando escuelas ranchos en parajes rurales (ejemplo: Anexo de los Km 12 y 14 de la Escuela N° 4744)
- Mejora de instalaciones, cocinas y baños de las escuelas que así lo requieran (Escuelas N° 4830)

32 La provincia de Salta se divide en seis zonas bioclimáticas (y 8 subzonas): Muy cálida; Cálida, Templado cálida; Templada fría; Fría; Muy fría.

33 Plan Estratégico para el Desarrollo Educativo del Nivel Secundario en la provincia de Salta (2011: 174-175).

- Ampliación de la infraestructura educativa para poder implementar la doble jornada en aquellas escuelas ubicadas en ámbitos urbanos, donde la comunidad esté de acuerdo en su implementación (ejemplo Escuela N° 4167)
- Construcción de infraestructura propia para los Colegios Secundarios que comparten edificio con establecimientos de Nivel Primario e inicial: Colegio Secundario. N° 5200 (Km 6), 5186 (Tonono), 5199 (Misión La Mora)

Impacto

La mejora en la infraestructura escolar redundará en una mejor calidad educativa y un mejor desempeño de los alumnos. El fortalecimiento y mejoramiento de las escuelas permitirá brindar la posibilidad de igualdad de oportunidades y contribuirá en el desarrollo pleno de las potencialidades de los niños en un ambiente confortable y adecuado para sus necesidades.

CALENDARIZACIÓN

Calendario de ejecución del proyecto							
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5
Relevamiento de Condiciones Edilicias	X	X					
Obras de Refacción	X	X	X	X	X	X	X
Comienzo de Obras de Construcción Salones, aulas		X	X	X	X	X	X
Colegios Secundarios con edificio Propio			X	X	X	X	X
Monitoreo de Obras		X	X	X	X	X	X

S= Semestre – A= Año



PROGRAMA: APOYO A LA EDUCACION

N°9



EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG Programas y Proyectos Transversales

DESCRIPCIÓN

La escuela y el aula se presentan como un escenario donde se entrecruzan y visibilizan diferentes problemáticas sociales (ligadas a la violencia social, familiar, institucional) y de aprendizaje (diversos trastornos y dificultades, muchas veces asociados a las desigualdades sociales).

Como consecuencia, el problema crece y se manifiesta en los trastornos de aprendizaje, repitencia de grado, deserción.

Estas problemáticas se podrían tratar con apoyo psicopedagógico y con orientación a las docentes o maestras integradoras (y detectar tempranamente, por ejemplo, el retraso visomaturativo). Por ejemplo, sobran casos de niños que llegan a un 3° grado sin adquirir la lecto-escritura, a destiempo del resto de los compañeros; en otros casos las mismas escuelas los derivan a escuelas especiales o a que tramiten pensiones por incapacidad; si hubieran tenido los apoyos necesarios esto no sería tan generalizado.

La escasez de gabinetes psicopedagógicos en Tartagal, se traduce en falta de tiempo necesario para trabajar con los niños como cada uno de ellos lo requiere. En todos los casos sólo se puede diagnosticar, quedando así sin efecto una intervención requerida; sólo se abre una posibilidad por aquellas personas que manifiestan la necesidad de ser atendidas a través del síntoma. Esto pasa no sólo en Tartagal, sino también en toda la provincia, tanto en ámbitos urbanos como rurales. Por ejemplo, una estrategia implementada en muchos municipios donde existe la carrera de Psicopedagogía y donde se lograron grandes paliativos al conseguir que estudiantes de la carrera de psicopedagogía realicen sus prácticas acompañando a la psicopedagoga que está en el gabinete (que tiene a cargo tres escuelas). Pero es muy difícil replicar esto en Tartagal porque no cuenta con carreras de formación en esta disciplina, lo que agrava aún más el cuadro que aquí se describe.

El planteo que se viene exponiendo, explicita la necesidad de reforzar los dos gabinetes existentes a través de la creación de nuevos, la delimitación de sus funciones, incumbencias y objetivos; y la articulación con otros sectores. A su vez, se encuentran marcos legales en Salta, como la Ley 7258 que regula y reglamenta el ejercicio de la Profesión de Psicopedagogía y Creación del Colegio Profesional. En su artículo 3 señala que toda entidad que tenga por objeto el aprendizaje humano y su problemática deberá contar con profesionales de Psicopedagogía colegiados en la Provincia. En mayo de 2013 se aprobó en la Cámara de Diputados de la provincia el siguiente **Proyecto de Declaración**: *Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, continúe implementando en el próximo periodo lectivo, en todas las escuelas de gestión pública, los Gabinetes Psicopedagógicos.* (**Expte. N°: 91-31.564/13**).

La Ley de Educación de la Provincia de Salta N° 7546/08 en su artículo 7 inciso f) señala que el **Gobierno Provincial “garantizará la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social de aquellos alumnos que lo necesiten a través de gabinetes especializados, en las unidades educativas en sus diferentes niveles: Inicial, Primario y Secundario. Éstos se integrarán con equipos interdisciplinarios permanentes, dependientes del Ministerio de Educación”**.

OBJETIVOS

- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación integral de la institución educativa.
- Mejorar la calidad de aprendizaje y rendimiento escolar de los estudiantes;
- Disminuir los índices de repitencia, abandono y desgranamiento escolar.
- Propiciar y cuidar la salud de la institución y la detección precoz de las dificultades que interfieren en el aprendizaje de los alumnos.

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

El presente programa contiene el siguiente Proyecto Transformador:

- Reforzar el servicio del Gabinete psicopedagógico



FICHA DE PROYECTO: REFORZAR EL
SERVICIO DE GABINETES
PSICOPEDAGÓGICOS

Nº 18



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Apoyo a la Educación

EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UGD Programas y Proyectos Transversales

COORDINACION

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Este organismo deberá articular y establecer convenios con el Ministerio de Salud de la provincia y la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio de Tartagal; así como con otras instituciones interesadas. Se propone que los nuevos equipos deberán recibir el nombre de **Equipos de Orientación Escolar**.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Luego de analizar el área de educación, la escuela y el aula se presentan como un escenario donde se entrecruzan y visibilizan diferentes problemáticas sociales (ligadas a la violencia social, familiar, institucional) y de aprendizaje (diversos trastornos y dificultades, muchas veces asociados a las desigualdades sociales).

Para graficar tal situación, tomamos una de las problemáticas: la repitencia de grado. Se puede observar en los siguientes cuadros el porcentaje de estudiantes repitentes de las escuelas más grandes (en matrícula) del Municipio de Tartagal.

Cuadro 1.1: Escuelas grandes alumnos repitentes – Tartagal

Escuela	Nombre	Lugar	Nivel Inicial	N. Primaria	N. Total	Repitentes	%
4096	Coronel Vicente de Uriburu	Centro	220	1314	1534	146	11,11
4098	Cornelio Saavedra	Villa Güemes	111	954	1065	185	19,39
4460	Gral. Manuel Belgrano,	San Roque	159	757	916	113	14,93
4665	Jesús de la Divina Misericordia	Villa Saavedra	106	516	622	97	18,80
Total			596	3.541	4.137	541	15,3

A continuación, detallamos algunas escuelas (allí donde accedimos a los datos estadísticos completos, pero que no reflejan la totalidad de las instituciones escolares) con matrícula indígena y que cuentan con más de 500 estudiantes en la actualidad.

Cuadro 2.1: Algunas escuelas con matrícula indígena alumnos repitentes – Tartagal

ESC N°	Nombre	LOCALIDAD	MAT TOTAL	MAT ABOR	% MAT ABOR	REPITE NTES	% REPITE NTES	% Repitentes dentro mat indig
4168	CHE SUNDARO EX N° 267	TARTAGAL	1055	804	76,21	66	6,25592	0,7781
4167	12 DE OCTUBRE DIA DE LA RAZA EX N°266	TARTAGAL	810	170	21	11	1,35802	0,798838
4310	HUMBERTO MILANESI EX N° 494	TARTAGAL	762	76	9,974	59	7,74278	10,18787
4097	CACIQUE CAMBAI EX N° 162	TARTAGAL	727	127	17,47	22	3,02613	2,382783
4289	SAN ISIDRO LABRADOR EX N° 455	TARTAGAL	689	197	28,59	8	1,1611	0,589392
4100	SAN JOSE EX N° 171	YACUY	507	507	100	15	2,95858	0,583546
4805	ESCUELA N° 4805 - MISION LAPACHO II	TARTAGAL.LA PACHO II	413	367	88,86	33	7,99031	2,177197
4249	ASAMBLEA DE DIOS EX N° 384	TARTAGAL - PARAJE KM 6	407	361	88,7	21	5,15971	1,429281
TOTAL			5370	2609	48,58	235	4,37616	0,167733

Para completar este cuadro de escuelas, mencionaremos a las escuelas N° 4176 Mariano Echazú, N° 4797 Luis María Preti. Las escuelas N° 4805 y 4249 en la actualidad cuentan con una matrícula mayor a los 500 estudiantes³⁴.

La mayoría de los docentes no están preparados ni fueron formados para abordar estos temas solos, que los exceden; por lo que la acción debe ser necesariamente tratada de manera interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial. Una herramienta fundamental para este abordaje son los **Gabinetes Psicopedagógicos** (tal su nombre oficial en Salta) o **Equipos de Orientación Escolar (E.O.E.)**.³⁵

En este sentido, el **objetivo prioritario** de un gabinete psicopedagógico es contribuir a la mejora de la calidad de la educación integral de la institución educativa, posibilitando así que los alumnos lleguen a finalizar sus estudios como también proyectar un permanente perfeccionamiento para el mundo actual que así lo requiere. La función del gabinete psicopedagógico es propiciar y cuidar la salud de la institución y la detección precoz de las dificultades que interfieren en el aprendizaje, y por ende en el desarrollo del proyecto educativo institucional.

De esta forma, el gabinete psicopedagógico debería trabajar en el nivel preventivo, pero sin dejar de abordar el nivel asistencial y/o rehabilitación como eje de un proceso dinámico; y trabajar también en los niveles individual, grupal, institucional y comunitario.

Es sumamente importante el enfoque puesto en la integración, adecuación curricular y retención escolar, pues *“quienes hoy queden marginados de la escuela o quienes concurriendo a ella no accedan a los conocimientos que la sociedad demanda, serán*

34 Información brindada por los directivos de las instituciones consultadas.. La información del cuadro 2.1 es del año 2013. Un cuadro completo de la matrícula de las escuelas del Municipio se encuentra justificada dentro del **Proyecto de capacitación: la interculturalidad como condición para construir una mejor sociedad.**

35 “El título de gabinete está muy cuestionado, porque remite a un lugar pasivo donde se reciben ‘niños-problema’ con quienes ‘algo debe hacerse’”, explica la psicopedagoga María Emilia Chuit. En cambio, dice, la idea de “**Equipo de Orientación Escolar**” muestra claramente “la necesidad de trabajar en grupo y de ser orientador y no depositario de ciertas situaciones”. En la fundamentación de este proyecto, se usará el nombre oficial, pero al final, se propone adoptar esta nueva denominación. Disponible en <http://www.xpsicopedagogia.com.ar/el-gabinete-psicopedagogico-un-apoyo-para-la-integracion-escolar.html>

sin lugar a dudas, los marginados del Siglo XXI. En el nuevo tiempo". (Filmus 1990³⁶)

En el Municipio de Tartagal funcionan dos gabinetes psicopedagógicos para 27 Instituciones escolares, por lo que no dan abasto, ya que se encuentran con una alta demanda y pocos recursos. Al haber pocos profesionales, a veces se realizan los diagnósticos a destiempo (a fin de año por ejemplo); y sin posibilidad de asistencia o tratamiento³⁷. Muchas veces, desde los gabinetes arriban a un diagnóstico y orientan a los padres acerca de la necesidad de apoyo psicopedagógico, pero no pueden acceder al mismo, ya que en el sistema de salud y escuelas públicas no se cuenta con dichos profesionales. Mayormente la única alternativa, si es que la hay, es asistir a un comedor con clases de apoyo o a una maestra particular. Por lo cual se hace evidente que los más desprotegidos y vulnerables son los sectores de bajos recursos.

Como consecuencia, el problema crece y se manifiesta en los trastornos de aprendizaje, repitencia de grado, deserción. Muchas problemáticas que se podrían tratar con apoyo psicopedagógico, orientación a las docentes o maestras integradoras (como el retraso visomadurativo detectado tempranamente) se cronifican. Por ejemplo, sobran casos de niños que llegan a un 3° grado sin adquirir la lecto-escritura, a destiempo del resto de los compañeros; en otros casos las mismas escuelas los derivan a escuelas especiales o a que tramiten pensiones por discapacidad; si hubieran tenido los apoyos necesarios esto no sería tan generalizado.

Si bien recalcamos las funciones del Gabinete psicopedagógico, para llevarlas a cabo es indispensable conocer la "cultura escolar", lo cual **requiere tener presencia física en las escuelas**. El propósito es que se puedan hacer recomendaciones

36 Daniel Filmus, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO, entrevista en "Mil preguntas", periódico educativo N° 4, 1990. Citado en Maldonado, y Arévalo. El Rol del psicólogo en el Gabinete Psicopedagógico. Disponible en <http://www.psicopedagogia.com/rol-psicologo-gabinete-psicoedagogico>).

37 Como dato se consigna que no existen psicopedagogos en el área de salud.

dentro de la realidad, posibilidades y limitaciones de la escuela a la que debe acudir el estudiante y para poder dar seguimiento a los casos directamente.

A pesar de que el Estado establece una garantía a través de la ley, en la realidad se observa que los mejores esfuerzos de los funcionarios para garantizar tamaño desafío son insuficientes, a la luz de los resultados obtenidos. Ante la falta de información oficial disponible, citamos a un legislador que señalaba, al momento de su intervención en un debate legislativo, que *en la actualidad tenemos un equipo cada cuatro mil estudiantes en total en la provincia, cosa que hace que los gabinetes no puedan llegar nunca a tiempo para acompañar la labor del docente, y en muchos casos intervenir sobre temas que terminan traducándose en violencia escolar, en una situación de fracaso escolar. Es decir un estudiante que no aprende, que fracasa sistemáticamente lo lleva a una situación que en muchos casos se traduce en violencia en el interior de la escuela (...) En aquel momento planteábamos establecer una proporción, que el Estado haga una inversión importante para tener realmente un gabinete cada cuatrocientos, quinientos estudiantes, o sea un gabinete por escuela, y que además acompañe la vida escolar de los mismos, que siga su evolución, y que pueda jugar un papel relevante en la prevención. Tenemos pueblos grandes como Rosario de la Frontera que hasta que ocurrió la crisis de los suicidios no tenían un solo gabinete, ¡ni uno solo!, y a partir de esa situación se lo instaló. Proponíamos esto, entre otras cosas, de manera que haya un compromiso efectivo, real, es decir que el espíritu de la ley obligue al Estado a hacer cosas para avanzar en una dirección³⁸.*

Ante la situación descrita en Tartagal, de la falta de respuesta desde el Ministerio de Educación de la provincia, y la necesidad de acciones al respecto, desde el Municipio se implementó un Gabinete Psicosocial, que ayuda en esta tarea, pero que, a pesar de sus grandes esfuerzos, no alcanza a revertir esta gravísima situación.

38 Intervenciones de los Diputados Giacosa y Del Plá. Cámara de Diputados, 5° sesión ordinaria 7/5/13)

Por otra parte, para graficar la complejidad de las problemáticas que también atraviesan al sector educación; señalamos que el Gabinete Socio Psicológico, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano -del Municipio de Tartagal- brinda, entre otras funciones, asesoramiento judicial y asistencia psicológica a personas en situaciones de violencia, adicción y abuso.

Como lo detallamos en el tercer informe de esta consultoría, actualmente se encuentran funcionando cuatro proyectos de este Gabinete Socio Psicológico en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales:

- Mujeres valientes en coordinación con el Ministerio de Derechos Humanos, este proyecto está destinado a mujeres víctimas de violencia de género, quienes reciben asesoramiento legal y contención psicológica.
- Proyecto jóvenes líderes, en coordinación con el Ministerio de Derechos humanos de la provincia, en donde un grupo de 45 jóvenes realizan talleres en colegios secundarios sobre problemáticas juveniles.
- Proyecto Multiplicar ,en coordinación con el Ministerio de Seguridad de la Provincia, en el que se realizan “*talleres de capacitación para prevenir el micrográfico de drogas*”
- Proyecto sobre prevención de la violencia escolar impulsado por el gabinete, consisten en talleres y actividades artísticas y culturales en escuelas primarias y secundarias.

El gabinete articula sus acciones con otros organismos como el Servicio de asistencia a la víctima (SAVIC), juzgados, APS y los establecimientos educativos.

Con respecto a las dificultades que enfrenta este gabinete, su coordinadora expresó que las mayores dificultades que enfrentan es la falta de recursos humanos y recursos económicos: “*la Municipalidad hace lo que puede*”.

Una posibilidad para empezar a revertir esta insuficiencia en recursos humanos podría ser la de armar convenios entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de

Salud de la provincia, en conjunto con la Municipalidad de Tartagal, para articulación con profesionales del área de salud como psicólogos y fonoaudiólogas³⁹.

Por último, para visibilizar la importancia que tienen la presencia (o ausencia) de los gabinetes psicopedagógicos, retomamos el cuadro citado al inicio. De las escuelas que figuran, la única que cuenta con gabinete psicopedagógico es la **Escuela N° 4096 Coronel Uriburu**, ubicada en el centro de la ciudad de Tartagal, y la de mayor matrícula estudiantil.

Podemos apreciar que donde existe el servicio de gabinete psicopedagógico, los índices de repitencia son menores a aquellos en donde no lo hay (**11%** en la escuela mencionada frente a un promedio del **15%**). Por lo que uno de los principales aportes de un gabinete es el de ayudar a identificar y resolver muchos de los problemas que se van desarrollando en los estudiantes desde temprana edad, que de ser detectados a tiempo pueden ser corregidos rápidamente, evitando problemas más complicados a futuro. Esto ayudará significativamente a enfrentar el serio problema de deserción y desgranamiento escolar y de salud mental que afecta a un número considerable de la población escolar, propiciando su aprovechamiento y el disfrute pleno de la vida escolar.

OBJETIVO GENERAL

- Crear y fortalecer gabinetes psicopedagógicos o **Equipos de Orientación Escolar**, para contribuir a la mejora de la calidad de la educación integral en todo el municipio de Tartagal.
- Mejorar la calidad de aprendizaje y rendimiento escolar de los estudiantes y disminuir los índices de repitencia, abandono y desgranamiento escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación de 13 gabinetes psicopedagógicos en las escuelas con más de 500 alumnos (14 de 27 escuelas del Municipio Tartagal).

39 En el sistema de salud no hay psicopedagogos (a pesar de estar incluidos en el P.M.O. Programa Médico Obligatorio).

- Creación de 3 gabinetes psicopedagógicos itinerantes para escuelas con menos de 500 alumnos (13 de 27 escuelas).
- Reforzar el funcionamiento del Gabinete Socio Psicológico que depende del Municipio de Tartagal.
- Celebrar convenios y articulaciones entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud de la Provincia, la Municipalidad de Tartagal y otras instituciones de nivel terciario, ONG, entre otras.
- Identificar funciones y tareas de los gabinetes para el logro de los objetivos generales.

METAS CUALITATIVAS

Mayor contención a los niños, jóvenes y padres por parte del sistema educativo.

Detección temprana de retrasos viso madurativos.

Mejora del rendimiento escolar de los niños

Mejor abordaje de la Educación Sexual Integral por parte de la Institución escolar.

Mejora de las acciones para luchar contra el Acoso escolar (bullyng) y otras formas de violencia.

METAS CUANTITATIVAS

Aumento del número de niños que mejoran su rendimiento escolar

Reducción del número de niños que repiten de grado

Reducción del número de niños que abandonan la escuela

DESTINATARIOS

Comunidad educativa del Municipio de Tartagal

LOCALIZACIÓN

Se propone la creación de un Equipo de Orientación Escolar (E.O.E.) por cada Escuela que tenga una matrícula igual o mayor a los 500 estudiantes (13 escuelas). En tanto se crearían 3 E.O.E. itinerantes que estarían a cargo de las escuelas con menos matrícula (y más alejadas de la ciudad de Tartagal).

PROCEDIMIENTOS

El proyecto consiste en: fortalecer los existentes y la creación de nuevos gabinetes en los colegios que tengan una matrícula mayor a 500 alumnos, especialmente en los colegios de los barrios periféricos o los que, según relevamiento, tengan más necesidad. Para ello se tendrán en cuenta indicadores como: repitencia y sobreedad, nivel socio-económico (que inciden en la vulnerabilidad socio-educativa), demandas de los docentes prevalentes, entre otros. A su vez, deberá tenerse en cuenta la realidad cultural de Tartagal, que cuenta con matrícula indígena en 23 de las 27 escuelas emplazadas en el Municipio.

Los gabinetes tendrán un equipo conformado por un psicopedagogo, un trabajador social y un psicólogo con orientación comunitaria y/o educacional. Estos profesionales deberán tener formación en Educación Intercultural Bilingüe. Sino se cumple este requisito, los profesionales y administrativos que conformen el equipo deberán recibir capacitación en Educación Intercultural Bilingüe por parte de la Modalidad de EIB de la provincia. Tanto para el fortalecimiento de los existentes, como para la conformación de nuevos gabinetes se procederá a la identificación y definición de objetivos, funciones e incumbencias de los mismos a partir de reuniones interdisciplinarias e intersectoriales. Se proponen las siguientes:

A nivel preventivo, la temprana detección de muchas de las problemáticas que pueden ser derivadas oportunamente por las maestras de grado, posibilita pensar y diseñar estrategias y el apoyo adecuado para cada estudiante, pensar intervenciones familiares o sociales y la oportuna derivación, de ser necesario, a un servicio de salud. Por lo que algunas de las competencias y tareas pueden ser:

- Realizar estudios diagnósticos de las necesidades de los distintos sectores de la comunidad educativa (a nivel individual, grupal o comunitario).
- Articular con el personal especializado de otras instituciones oficiales o privadas, sobre temáticas vinculadas al quehacer del gabinete; como también realizar interconsultas con profesionales especializados fuera del ámbito institucional.
- Actualizar el material didáctico utilizado en la orientación de padres, alumnos y docentes.
- Participar en reuniones de organización de las actividades de gabinete con la comunidad educativa, como por ejemplo la orientación al equipo directivo y docente.
- Diseñar programas educativos para estudiantes en riesgo de fracasar, ayudar a promover la tolerancia, e integración de la diversidad en la comunidad escolar, la prevención de la violencia, uso y abuso de drogas, maltrato infanto/juvenil, acoso escolar (bullying), prevención de la violencia familiar, deserción escolar y embarazo en adolescentes.
- desarrollar programas sobre temas relacionadas al aprendizaje y la enseñanza para estudiantes con impedimentos y talentos excepcionales.

En el área de Consultoría, puede realizar análisis y diagnóstico, intervención, implantación y evaluación de problemas y conflictos escolares en colaboración con maestros, padres y supervisores. También trabajar con el grupo de pertenencia y referencia del estudiante para comprender de manera adecuada el desarrollo del alumno y cómo el contexto afecta el aprendizaje y el comportamiento.

En el área Familiar: promover en la organización la información y formación de los padres en el apoyo al desarrollo integral del niño y la promoción de intervenciones para mejorar las relaciones entre las familias y la escuela, impulsando la

participación familiar en los objetivos de la comunidad educativa. Llegando a formar padres como grupo de apoyo a otros.

Se propone la articulación de los ministerios de Educación y Salud, de la Municipalidad y otras instituciones (ONG, instituciones terciarias de formación, Universidad Católica y Nacional – U.N.Sa.) con el fin de convenir acuerdos de cooperación e intercambio.

CALENDARIZACIÓN

Calendario de ejecución del proyecto								
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10
Convocatoria Interministerial, Organismos Oficiales e Indígenas.	X							
Fortalecimiento del Gabinete Municipal	X							
Conformación del equipo de trabajo	X	X						
Creación de primeros 5 Gabinetes		X	X	X	X	X		
Creación de segunda tanda de 5 Gabinetes							X	
Creación de tercera tanda de Gabinetes restantes								X

S= Semestre – A= Año

RECURSOS

Recursos Humanos: Profesionales (psicopedagogos, fonoaudiólogos, psicólogos con orientación educacional y/o comunitaria) que permitan un adecuado funcionamiento del servicio de 16 nuevos **Equipos de Orientación Escolar (E.O.E.)**, que funcione uno por escuela en aquellas que tengan más de 500 alumnos, más 3 E.O.E. itinerantes.

Como apoyo a los **Equipos de Orientación Escolar**, se incorporará 1 Licenciado/a en Ciencias de la Educación y 1 Antropólogo/a. Estos últimos perfiles deberán tener

experiencia en Educación Intercultural Bilingüe para orientar la actuación del equipo en las escuelas con matrícula indígena.

Para reforzar el **Gabinete Socio Psicológico** (dependiente del Municipio) se incorporarán 3 psicólogos con orientación educacional y/o comunitaria.

Recursos Físicos: Una oficina por escuela donde los profesionales que conformen los **Equipos de Orientación Escolar** puedan desarrollar su tarea en condiciones adecuadas, tanto en lo administrativo como en la consulta y el tratamiento de los estudiantes. Material didáctico adecuado: test de Bender, Matrices progresivas de Raven, WISC III, proyectores, entre otros que identifiquen los equipos.

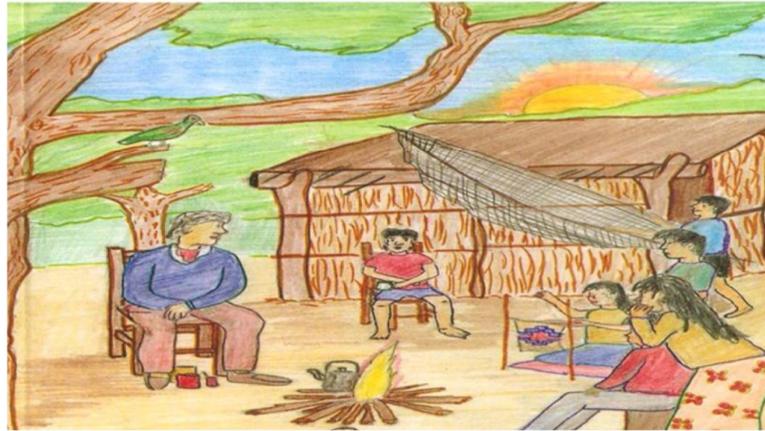
.



**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA
EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**

N°10

**OCHATILIS LHAMTES
RAÍCES DEL CHACO SALTEÑO
PILCOMAYO PAKHÁS
VOCES DEL PILCOMAYO**



EJE ESTRATÉGICO: Salud y educación

NODO: Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UDG proyectos transversales

DESCRIPCIÓN

Cuando hablamos de EIB estamos hablando de una educación enraizada en la cultura local, así como también de una educación abierta a otros elementos culturales. Es decir, no estamos hablando de educación intercultural como una educación endogámica, encerrada en una sola cultura, sino más bien como **una educación que se reafirma en lo propio pero se abre a lo ajeno**. Y busca una relación de **diálogo** entre lo conocido y lo desconocido, entre lo propio y lo ajeno y, antes que buscar oposición, busca **complementariedad** entre conocimientos, saberes y valores característicos del pueblo y todo lo que se necesita hoy para ser un ciudadano del país al que pertenece (Luis Enrique López).

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en América Latina ha sido en respuesta al fracaso generalizado de la educación escolar en las poblaciones indígenas. Implica tres dimensiones:

Lingüística: se han aprovechado las diversas experiencias de educación bilingüe en todo el mundo, no solamente con pueblos indígenas, sino también con inmigrantes.

Cultural: son los cambios socio-políticos de los últimos 30 años los que han impulsado a los educadores a reconocer la necesidad de nuevos enfoques. Mientras que antes la aspiración de los estados nacionales fue la creación de una población homogénea, entre otras cosas; ahora se reconoce que la **diversidad** es no solo inevitable sino deseable. Con el resurgimiento de identidades étnica se ha comenzado a reconocer la importancia de respetar y valorar las diferencias culturales. El creciente reconocimiento de su valor de las amenazas a la diversidad ha hecho que la EIB se considere como opción para los pueblos indígenas y como un enfoque que necesariamente debe ser integrado a la educación de todos para poder superar los prejuicios y generar actitudes positivas hacia las diferencias culturales y lingüísticas.

Pedagógica: Las lenguas y culturas de pueblos dominados por otros son las que corren el peligro de desaparecer y las políticas educativas, por más buenas y justas

que sean, por sí solas no pueden generar las condiciones óptimas para el respeto mutuo entre pueblos y el fortalecimiento de las lenguas y culturas amenazadas. Los cambios en la educación tienen que ir acompañados por una transformación de las condiciones económicas, políticas y sociales que hacen que muchos pueblos indígenas terminen desvalorizando su propia lengua y su cultura.

La EIB ofrece una alternativa basada en experiencias concretas desarrolladas en América Latina y otras partes del mundo, que demuestran que se puede mejorar significativamente la calidad de la educación y los resultados escolares en la medida en que se incorporen, en la educación formal, la lengua materna y el contexto cultural de los alumnos (ASOCIANA Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino).

En Argentina, la Educación Intercultural Bilingüe es la Modalidad del Sistema Educativo Nacional y Provincial, en los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, que garantiza el Derecho Constitucional de los pueblos indígenas, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial, a recibir **una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica, a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida**. Asimismo la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnicas, lingüísticas y culturalmente diferentes, y propiciar el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias (Constitución Nacional de 1994 ART. 75, INC. 17. Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 *Cap. XI, Art.52* y Ley de Educación de la Provincia N° 7.546).

A su vez, la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546/08 en su artículo 59 señala que para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado estará obligado a:

- a) Crear mecanismos de participación permanente de los representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe.
- b) Asegurar la formación docente específica al facilitador bilingüe, en los distintos niveles del sistema.
- c) Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica.
- d) Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de la presente Ley.
- e) Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua, y otros rasgos sociales y culturales.

En este marco, entendemos que la EIB no se puede considerar simplemente como una opción para los pueblos indígenas sino que es el enfoque que necesariamente debe ser integrado a la educación de todos. La EIB se basa en la realidad de la diversidad, una realidad que se afirma y valora positivamente (ASOCIANA 2012: 11). Busca establecer y desarrollar una relación respetuosa y constructiva entre dos (o más) diferentes sistemas de pensamiento, con sus respectivos valores con el propósito de superar relaciones asimétricas, deconstruyendo estereotipos descalificadores y etnocéntricos.

El **etnocentrismo** es un concepto elaborado por la antropología para mencionar la tendencia que lleva a una persona a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. El **etnocentrismo** es una tendencia común a cualquier grupo humano. Resulta usual que los elementos de la propia cultura sean calificados o comentados en términos positivos, describiendo de forma negativa las creencias y costumbres ajenas. Las prácticas de uno mismo son consideradas normales y hasta

lógicas, a diferencia de los comportamientos exóticos y poco entendibles del otro. **En el ámbito educativo los docentes deben esforzarse por no caer en el etnocentrismo a la hora de analizar las culturas que les resultan ajenas.** El investigador debe luchar constantemente contra la tentación de considerar su propia estructura cultural como normal o superior para realizar un trabajo objetivo. **El etnocentrismo también impide el aprendizaje (no puedo aprender de algo que considero inferior o menos valioso que lo que ya tengo).**

La EIB ofrece una alternativa basada en experiencias concretas que demuestran que se puede mejorar significativamente la calidad de la educación y el logro de trayectorias escolares en la medida en que se incorporen, en la educación formal, la lengua materna y el contexto cultural de los alumnos.

La EIB como modalidad del sistema educativo tiene la responsabilidad de contribuir a la revitalización de lenguas y culturas desde un contexto de interculturalidad y, ligado a ello, al desarrollo de proyectos educativos que den cuenta de los intereses y las expectativas que sus mismas comunidades expresan y demandan. También debe tender al logro de una relación pedagógica constante y significativa con alumnos y alumnas de las distintas comunidades y pueblos indígenas, con su entorno de pertenencia, para de este modo llevarla a la práctica con el fin de aportar a la construcción de nuevos modos de acceder a conocimientos y prácticas escolares necesarios en cada nivel (Res. CFE N° 119/10, Anexo I).

La Resolución N° 119/10 del Consejo Federal de Educación -CFE- reglamentó la aplicación de la implementación de la Modalidad EIB en la enseñanza, allí, en su primer artículo, se aprueba *La Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo nacional* y se establece que se hace necesaria la gradual y progresiva incorporación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en la política curricular de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo (Art. 3). En su Art. 5 señala que hay que garantizar en forma gradual y progresiva la formación docente en y para la Educación Intercultural Bilingüe específica, inicial y continua en los distintos niveles del sistema educativo. Señala que el Estado garantizará

- ***Mecanismos de participación permanente***
- ***Formación docente específica, inicial y continua (distintos niveles del sistema)***
- ***Investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística***
- ***Instancias institucionales de participación***
- ***Construcción de modelos y prácticas educativas de los pueblos indígenas que incluyan sus rasgos***

Resulta complejo determinar qué escuelas pertenecen a la modalidad y cuáles no, puesto que todo niño indígena, sea cual fuera la escuela a la que asista, tiene derecho a recibir una educación acorde a sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica (Ley Nacional de Educación N° 26.206 y Ley de Educación de la Provincia N° 7.546)

Las escuelas que reciben atención de la modalidad EIB son todas aquellas que poseen población indígena tanto en contextos rurales como urbanos, de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial de Educación. Según sea la situación socioeducativa y lingüística de sus alumnos/as, la Propuesta Pedagógica Institucional será Intercultural, o Intercultural Bilingüe. En este último caso se contempla la incorporación de facilitadores indígenas bilingües (Auxiliar docente en cultura y lengua aborigen -Res ME N° 460/08) en las instituciones educativas de Nivel Inicial y Primario, para conformar pareja pedagógica con el docente no indígena. Su incorporación no representa sólo la de un hablante de la lengua materna de los niños; es también un portador de la cultura de su pueblo, un adulto socialmente legitimado para apoyar la función de enseñar (Zidarich 2010: 233).

Un enfoque pedagógico con perspectiva intercultural se **propone reforzar la capacidad de diálogo entre diferentes**, sin que ello implique por esto dejar de serlo. El desafío que se asume es que la Interculturalidad, considerada como eje del sistema educativo **logre incidir en la población educativa en su conjunto**, y

contribuya a la formación de un **nuevo tipo de sociedad intercultural** donde se respeten y se valoren las distintas culturas y lenguas.

La incorporación del enfoque intercultural en la educación obligatoria implica analizar problemáticas presentes en todo el sistema educativo, pero que desde la modalidad de EIB adquieren singularidad en función de las particularidades de los pueblos originarios.

La modalidad enfrenta en este nivel un doble desafío: por un lado lograr la plena incorporación, permanencia y egreso en el nivel de toda la población perteneciente a las comunidades. Para el logro de la plena cobertura es imprescindible contar con el apoyo de líneas de acción afines que permitan que los niños/as que viven en zonas alejadas y colaboran en la producción familiar, sean partícipes del pleno derecho a la educación; paralelamente al logro de la igualdad será necesario contar con la presencia de maestros interculturales y bilingües en forma gradual y constante.

Generar estrategias de participación de miembros de los pueblos indígenas en los procesos de enseñanza otras voces y otros conceptos.

En esta Resolución que hacemos referencia, se señala, por ejemplo, que en **la enseñanza de las Ciencias Sociales el enfoque de la EIB será enriquecedor y complementario**, desde este lugar se debe tender al abordaje del conocimiento desde las cosmovisiones de los distintos pueblos (...) Incorporación gradual y sostenida en el tiempo de tutores u orientadores permitirá el acompañamiento de los alumnos del nivel a lo largo de su trayectoria escolar (Art. 51).

En el artículo siguiente plantea que la Educación Intercultural Bilingüe se plantea el fortalecimiento de los vínculos de los alumnos/as con sus referentes y el entorno cultural inmediato y sostiene, sobre la base de la autoestima y la autovaloración de lo aprendido en la familia y en la comunidad, la apropiación selectiva y crítica de conocimientos, saberes y prácticas de diversos contextos culturales, que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. A su vez, los modelos educativos que se puedan

originar en contextos de diversidad cultural deben reafirmar la condición identitaria del sujeto y la diversidad cultural como un valor en sí mismo (Art. 55).

OBJETIVOS

Son objetivos de este Programa:

Cumplir con lo establecido por la Constitución Nacional y Provincial, y las Leyes de Educación Nacional y Provincial respecto a los derechos de los Pueblos Indígenas en cuanto a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales y su lengua, que contribuyan a desempeñarse activamente en una sociedad pluricultural y a mejorar su calidad de vida.

Fortalecer la cosmovisión e identidad indígena: La educación que se brinda en la escuela, en todas las áreas, debe integrar como eje fundamental el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad indígena. Al afirmar el valor de la lengua y la cultura indígena se contribuye a la autoestima de los educandos, lo cual es un factor fundamental para una mejora del aprendizaje en general y para el desarrollo de la persona como un ser completo.

Promover el diálogo permanente entre las dos lenguas y culturas: Se propone un tipo de educación que implica un diálogo permanente entre las dos lenguas y los dos códigos culturales. El enfoque intercultural busca establecer y desarrollar una relación respetuosa y constructiva entre dos (o más) diferentes sistemas de pensamiento, con sus respectivos valores.

Garantizar el desarrollo de las dos lenguas: La EIB apunta al pleno desarrollo de las capacidades de comunicación oral y escrita en las dos lenguas, la lengua materna (indígena) y la segunda lengua (castellano). Es importante entender que un programa bilingüe no se refiere solamente al proceso de alfabetización, ya que el pleno desarrollo de los dos idiomas implica que se trabaja en ambos a lo largo de la educación escolar. La lengua indígena NO debe ser un puente para llegar a una

educación monolingüe en castellano, o una materia en sí, sino que el objetivo es que sea una lengua de instrucción.

PROYECTOS / ACCIONES PERTENECIENTES AL PROGRAMA

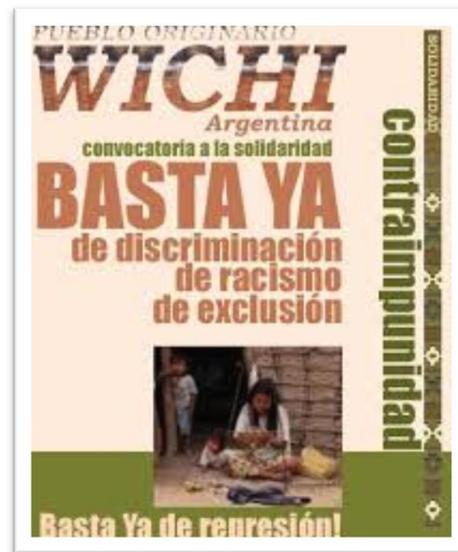
El presente programa contiene los siguientes Proyectos Transformadores:

- **Creación de la figura del facilitador cultural para el nivel secundario**
- **Programa de profesionalización de Auxiliares docentes bilingües**
- **Creación de la figura de Supervisor Indígena**
- **Fortalecimiento y acompañamiento a estudiantes indígenas de nivel superior y universitario**
- **Proyecto de capacitación: la interculturalidad como condición para construir una mejor sociedad**



FICHA DE PROYECTO: CREACIÓN DE LA
FIGURA DE FACILITADOR
INTERCULTURAL PARA EL NIVEL
SECUNDARIO

Nº 19



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

**Fortalecimiento de la Educación Intercultural
Bilingüe**

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

UGD Programas y Proyectos Transversales

COORDINACION

Modalidad Educación Intercultural Bilingüe. Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Quien tendrá a su cargo la definición del perfil adecuado que deberán tener los facilitadores interculturales bilingües del nivel Secundario y el rol que deberán desarrollar. También establecerá la cantidad de perfiles de acuerdo al contexto donde esté ubicado el colegio y su matrícula.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Tras la promulgación de la ley nacional de Educación 26.206 del 2006 se estableció la obligatoriedad de la escuela media en la Argentina. Recordamos que con respecto a los Objetivos del Milenio (ODM) respecto a la educación Secundaria, la provincia de Salta se fijó como meta para el año que viene lo siguiente: **“Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria”**.

La tasa de escolarización de la población comprendida entre los 12 y los 17 años en la provincia de Salta es del 89 por ciento⁴⁰, pero en el Municipio Tartagal encontramos los siguientes indicadores: de un total de 9344 adolescentes, 8039 (86,03 %) asisten al nivel medio, en tanto que 1246 asistió pero ya no lo hace, representando el 13,3 %; en tanto se relevó que 59 jóvenes nunca asistieron (0,6%)⁴¹. Según la encuesta del Plan Tartagal realizado en el marco de este Plan de Desarrollo, la tasa de escolarización de la población comprendida entre los 12 y los 17 años es del 81%.

40 De 159.178 jóvenes, 141.711 estudian, en tanto 17.467 adolescentes de la provincia de Salta no acceden a la educación media.

41 Tartagal. Plan de Desarrollo local. Segundo Informe. 2013. Consultoría Salud y Educación.

Para el Municipio de Tartagal, contamos con los siguientes establecimientos educativos orientados al nivel secundario:

- 3 Escuelas Técnicas -3109; 3155; 3130 (la última está en la Comunidad Guaraní de Yacuy)
- 7 Colegios Secundarios: 5002 (centro); 5077 (Villa Saavedra); 5171 Colegio Luis María Preti, (B° Roberto Romero); 5199 (Misión La Mora); 5185 (Tonono); 5188 (Zanja Honda); 5200 (Km 6). Los 3 últimos son Colegios Secundarios Pluricurso con itinerancia y su matrícula es principalmente de pueblos indígenas. El Colegio de La Mora es Pluricurso sin itinerancia (comparte edificio y baños con el nivel inicial y primario).
- 1 Colegio Pre-universitario (I.E.M.)
- 5 núcleos de educación de adultos (2 son B.S.P.A.)
- 5 Institutos privados, todos ubicados en el centro de la ciudad

En total son 11 establecimientos públicos para el nivel secundario en el Municipio (hasta 2011 eran 7, ya que los Colegios Pluricurso se inauguraron a partir de ese año), contra 27 escuelas públicas con que cuenta el nivel primario.

Al respecto, queremos resaltar lo avanzado en los últimos años.

La oferta de Nivel Medio llega a casi la totalidad de zonas y parajes de la localidad de Tartagal. Del 2007 a la fecha el Ministerio de Educación duplicó la oferta de ese nivel, la cual integró a jóvenes de los **13 parajes** de la localidad.

En 2011 **se crearon los siguientes colegios en comunidades originarias de la zona**, cuyos jóvenes cuentan por primera vez con esta cobertura:

- Colegio Secundario N° 5171 Luis María Preti, con una matrícula actual de 640 alumnos.
- Colegio Secundario. N° 5186 Tonono, que incluye aulas en 5 parajes (El Paraíso, El Bobadal, El Sauzal, y Pacará, en un radio de 70 Km. Allí la matrícula es de 70 alumnos.
- Colegio Secundario. N° 5199 Misión La Mora, kilómetro 4, que incluye aulas en La Mora y en Lapacho II, con una matrícula de 121 alumnos.

- Colegio Secundario. N° 5200 Km 6 de la Ruta Nacional N° 86, con una matrícula de 100 alumnos.

“La matrícula cubierta por la oferta secundaria en la zona Este de Tartagal, próximo a la ciudad de Tartagal es de 931 alumnos. Las instituciones se sitúan a la vera de la Ruta Nacional N° 86”⁴².

Esto genera una mayor concentración de estudiantes por establecimiento, lo que, en un contexto de falta de perspectiva intercultural en la educación secundaria, genera que los mayores índices de repitencia, desgranamiento y abandono sea mayor entre aquellos estudiantes de pueblos originarios (y mucho mayor entre aquellos estudiantes indígenas bilingües de los que no lo son). Aunque no tenemos las cifras para detallar esta cuestión, nos apoyamos en las entrevistas a los propios actores educativos de Tartagal, a lo que señalan supervisores de este nivel, y en la cantidad de estudiantes del nivel superior o universitario⁴³.

El ingreso de sectores de la población de adolescentes y jóvenes a las escuelas medias que nunca antes había accedido a ella y para los cuales no estuvieron destinados desde su creación pone en evidencia la necesidad de repensar sus formatos organizacionales. La tradición de la escuela media, eminentemente selectiva y destinada a la formación de las capas medias ya sea para permitir la prosecución de los estudios superiores o para la formación para determinados tipos de trabajo (con la consecuente transmisión de valores asociados a ellas tales como la disciplina, el aprovechamiento del tiempo, el esfuerzo individual, entre otras cuestiones), choca con el ingreso masivo de otros grupos sociales con otras culturas, trayectorias de vida y expectativas.

42 Afirmó Daniel Grimaux, Supervisor de Núcleo. Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. <http://www.informatesalta.com.ar/noticia.asp?q=492755/7/2013>)

43 Para tener una noción, queremos señalar que para la carrera de Profesorado en Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, de 390 estudiantes, el 35% es de Población de Pueblos Originarios.

Se advierte que la expansión de la cobertura requiere de la toma de decisiones estructurales para la creación de otros escenarios educativos que permitan que todos los jóvenes puedan ejercer su derecho a la educación en un proceso de escolarización que sea portador de otros y renovados sentidos (Unicef. *Acercas de la obligatoriedad en la escuela secundaria argentina. Análisis de la Política nacional 2009*: 2).

La obligatoriedad del nivel secundario se instala en la Argentina en un marco en el que conviven situaciones desiguales, signadas por la presencia o no de escuelas o bien de profesores titulados, por circuitos diferenciados en relación con la calidad y los aprendizajes, lo cual ha delimitado múltiples escenarios para los cuales sigue siendo válido preguntarse sobre la necesidad de realizar abordajes diferenciados para poder arribar a los propósitos deseados.

En principio, el carácter de obligatorio debe ir de la mano de la ampliación de la oferta educativa en todo el territorio; territorio marcado por los espacios urbanos como por los rurales con una distribución desigual e injusta del aparato escolar. También al interior de lo urbano, las diferencias persisten entre los centros de las grandes urbes y sus periferias y /o en relación a las pequeñas ciudades. Lo mismo puede observarse en lo estrictamente rural donde las desigualdades están signadas por la cantidad de habitantes, las características del trabajo de la zona, la accesibilidad, y la presencia y uso de los servicios públicos (Ib.:5).

El proyecto busca contribuir con objetivos mayores como dar respuestas frente a varios desafíos tal como lo explicita el Documento Transformación de la Educación Secundaria:

Objetivos

- Ampliar y asegurar el acceso, permanencia y egreso en este trayecto escolar de los adolescentes pertenecientes a los pueblos originarios – en concordancia con la obligatoriedad establecida por la Ley de Educación Nacional-

- Ampliar el acceso de adolescentes, jóvenes y adultos que abandonaron los estudios secundarios, sea en zonas urbanas y/o rurales, diseñando formatos alternativos al trayecto común, permitiéndoles así completar sus estudios obligatorios.

La igualdad también estará presente en la medida que se generen estrategias de gestión institucional que permitan que los docentes a cargo de poblaciones aborígenes cuenten con experiencia vinculante al entendimiento de los saberes propios de los pueblos indígenas.

Desde esta concepción la legitimidad social de los jóvenes pertenecientes a las comunidades y pueblos indígenas se ve favorecida y sostenida por cuanto, a partir de la apertura de nuevos canales de comunicación basados en el conocimiento del otro, se estimula la incorporación y la permanencia en las instituciones.

Queremos remarcar que este proyecto está en consonancia por lo planteado por la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (tanto Nacional como provincial)⁴⁴. En el Nivel secundario el problema de la exclusión tiene diversas aristas que conforman este panorama: por un lado la de los jóvenes no escolarizados, tanto los pertenecientes a las zonas rurales como urbanas y por otro lado, la realidad de los jóvenes cuya trayectoria escolar marcada por el fracaso culmina en altos niveles de deserción. Este problema de exclusión supone plantearse algunos desafíos estructurales.

En respuesta a este diagnóstico se plantea el desafío de incorporar en las escuelas la figura de tutores dando así respuesta a la paulatina instalación establecida en el artículo 32 de la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN)⁴⁵. Los mismos deberán

44 Esto está plasmado en la Res. 119/10 del Consejo Federal de Educación.

45 El artículo 32 de la LEN establece: "El Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen: b) **Las alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/as jóvenes, tales como tutores/as y coordinadores/as de curso, fortaleciendo el proceso educativo individual y/o grupal de los/as alumnos/as**; e) La creación de espacios extracurriculares, fuera de los días y horarios de actividad escolar, para el conjunto de los/as estudiantes y jóvenes de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura; f) La inclusión de adolescentes y jóvenes no escolarizados en espacios escolares no formales como tránsito

contar con experiencia y saberes pertinentes a las culturas y lenguas indígenas de modo tal de lograr la plena inserción de los alumnos en el ámbito escolar, acompañándolos en sus trayectorias escolares teniendo en cuenta la mirada a partir de sus cosmovisiones.

Asimismo, esta paulatina incorporación responde a la propuesta diseñada en los Lineamientos políticos y criterios para la Enseñanza Secundaria donde se oferta un modelo de organización que prevé las experiencias de socialización que se ofrecen, proyectando nuevas alternativas a las ya conocidas.

La participación de los estudiantes en la vida de la escuela tenderá a fortalecer un gobierno escolar democrático. Desde este aspecto la construcción de ciudadanías interculturales se convierte en un propósito propio del nivel que se verá enriquecido con el enfoque específico de la Modalidad, en la medida en que el diálogo por y con el otro se vea robustecido.

Los jóvenes y adultos indígenas que no finalizaron la educación secundaria como también aquellos que aún transitan la educación primaria en centros específicos, deberán ser objeto de un tratamiento más dinamizador en su trayectoria escolar. A tal fin deberán generarse escenarios alternativos de aprendizaje⁴⁶, como así también nuevos roles a cumplir por los actores que participen en el sistema o fuera de él - animadores socioculturales de una comunidad, tutores de diferentes proyectos-.

La escuela secundaria desde el enfoque intercultural bilingüe debe abrir nuevas direcciones para el tratamiento del conocimiento, diseñando estrategias que permitan nuevos planteos a los tradicionalmente ya conocidos. Avanzar en la interpelación a los conocimientos desde la mirada intercultural implica elaborar estrategias para efectuar una transposición didáctica alternativa a la ya presentada

hacia procesos de reinserción escolar plena. g) El intercambio de estudiantes de diferentes ámbitos y contextos, así como la organización de actividades de voluntariado juvenil y proyectos educativos solidarios, para cooperar en el desarrollo comunitario, en el marco del proyecto educativo institucional. h) La atención psicológica, psicopedagógica y médica de aquellos adolescentes y jóvenes que la necesiten, a través de la conformación de gabinetes interdisciplinarios en las escuelas y la articulación intersectorial con las distintas áreas gubernamentales de políticas sociales y otras que se consideren pertinentes.

46 La Casa de los Pueblos (en su parte social) puede ser un posible lugar.

en las propuestas didácticas. Permitir la manifestación de prácticas productivas propias de los pueblos originarios, como así también artístico-artesanales, históricas y de organización social, de relación con el mundo de la naturaleza y de construcción de saberes según su cosmovisión, se convierten en ejes de apropiación propias de las comunidades. Sólo así se puede visibilizar en la escuela los saberes propios implicados, poniendo el énfasis en las tareas cooperativas de los alumnos hacia la comunidad. En este sentido y profundamente imbricado con las pautas culturales, el abordaje y/o la profundización de la enseñanza intercultural bilingüe en este nivel busca recuperar las miradas e interpretaciones que los pueblos originarios hacen sobre su identidad social y cultural.

Este proyecto está destinado a promover el derecho a la educación de adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a comunidades indígenas. Su objetivo es reducir los niveles de abandono y repitencia, y facilitar el ingreso, la permanencia y la promoción de los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

METAS CUALITATIVAS

Construcción de ciudadanías interculturales

Fortalecimiento de la identidad étnica de los estudiantes de pueblos indígenas que cursan el nivel secundario.

Mejora de la auto estima de estudiantes de Pueblos indígenas en relación a su sentido de pertenencia en su trayecto educativo durante el nivel secundario.

METAS CUANTITATIVAS

Que los indicadores del Municipio Tartagal sean iguales o superiores a los objetivos planteados en las Metas Educativas 2021⁴⁷ y metas de Eficiencia Interna del Sistema Educativo y Logros de Aprendizaje – Salta

Nivel Secundario	Indicador	2011*	Meta 2016*
Ciclo Básico	Tasa neta de escolarización	61,93	70,45
	Tasa de repitencia interanual	15,43	11,19
	Tasa de promoción efectiva	70,24	79,81
	Tasa de abandono interanual	14,33	9
	Tasa de egreso	69,44	80,29

* Valores provinciales

DESTINATARIOS

Todos los jóvenes de pueblos originarios en edad de 12 a 17 años que concurren a Colegios Secundarios

LOCALIZACIÓN

Colegios Secundarios con matrícula indígena

PROCEDIMIENTOS

Establecer el rol a desempeñar por los Facilitadores (inter)culturales de nivel Secundario.

47 El 24 de septiembre de 2012, la Provincia de Salta firmó el Convenio Bilateral 1028/12 con el Ministerio de Educación de la Nación, para comprometerse a dar cumplimiento a los objetivos planteados en las Metas Educativas 2021. Asimismo, el convenio reafirma la adhesión de Salta a la Ley 26.206 de Educación Nacional y a la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo.

Establecer un criterio de la cantidad de Facilitadores (inter)culturales por Colegio Secundario, dependiendo del contexto sociocultural, y los indicadores educativos propios de cada establecimiento.

Establecer el perfil necesario para acceder al cargo de Facilitador Cultural para el nivel secundario, estableciendo como condición la de ser miembro de un pueblo originario.

Establecer cursos de capacitación para los futuros Facilitadores Culturales.

Establecer cursos de capacitación acerca del rol de los Facilitadores Culturales dirigida a directivos y docentes.

CALENDARIZACIÓN

Calendario de ejecución del proyecto								
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10
Decreto de Creación	X							
Establecimiento de criterios para establecer cantidad de Facilitadores por Colegio	X							
Establecimiento del perfil para acceder al cargo	X							
Selección de Facilitadores Culturales	X							
Puesta en funcionamiento del cargo de Facilitador Cultural		X	X	X	X	X	X	X
Cursos de Capacitación dirigida a Facilitadores Culturales		X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo de Implementación del Programa		X	X	X	X	X	X	X

S= Semestre – A= Año

RECURSOS FISICOS

Colegios con matrícula de estudiantes de Pueblos Originarios

RECURSOS HUMANOS

Profesionales indígenas o estudiantes de nivel superior pertenecientes a pueblos indígenas presentes en Tartagal

ANTECEDENTES

Este proyecto tomo como antecedente los avances logrados en el nivel primario con la creación de la figura del Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen (Decretos 3823/12- Res. 460/08).

Asimismo se basa en su fundamentación en el espíritu de las Res. 119/10 del Consejo Federal de Educación; y el Artículo 32 inciso b) de la Ley de Educación Nacional 26.206/06



FICHA DE PROYECTO:
PROFESIONALIZACIÓN DE AUXILIARES
DOCENTES BILINGÜES

N° 20



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

**Fortalecimiento de la Educación Intercultural
Bilingüe**

SUB PROGRAMA

EJE ESTRATÉGICO: salud educación

Nodo sociocultural

UGD Programas y Proyectos Transversales

COORDINACIÓN

Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Provincia de Salta, a través de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, quien articulará con la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y el Municipalidad de Tartagal.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Historia del cargo de “Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen”

Con la vuelta a la democracia, se sanciona en 1985, por primera vez en el territorio Nacional, la Ley N° 23.302 “Política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes”. En el marco de esa ley se sancionan en distintas provincias con población indígena, leyes provinciales. En Salta es sancionada en 1986 la Ley 6373/86, modificada en 2001 por 7121/01 “De Promoción y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta con el fin de “adecuar las políticas destinadas a este sector de la población, tomando en cuenta los objetivos de esta ley y los Artículos 75, inciso 17 y 15 de la Constitución Nacional y provincial respectivamente”).

Adriana Serrudo señala que esta producción legislativa apuntó al reconocimiento de derechos específicos para los pueblos indígenas de nuestro país, tales como:

- Acceso a la posesión y/o propiedad de la tierra que “tradicionalmente” ocupan;
- Derecho a una educación apropiada a sus características lingüísticas y culturales;
- Participación en los intereses que los afectan;
- Personería jurídica a sus comunidades.

En el caso de la Educación Intercultural Bilingüe, la Ley provincial 7121/01, en su Capítulo V, artículo 21 propone: “El Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta promoverá las acciones necesarias para el logro de los siguientes objetivos:

a) Promover un sistema educativo que beneficie a todos los niveles de la población indígena estableciendo un vínculo de intercambio cultural, mediante la formulación de bases curriculares adecuadas al contexto cultural regional.

b) Regionalización de la enseñanza, tomando como referencia la cultura del educando para su paulatino acercamiento al contexto cultural global, con la implementación de los planes de estudio que se correspondan a las características y modalidades de la región.

c) Coordinar con los organismos correspondientes la formación de docentes especializados en educación indígena, creando Centros Especiales que procuren la investigación y la aplicación de tecnologías educativas apropiadas.

d) Solicitar a los niveles que corresponda la implementación de campañas intensivas de educación de adultos, a los efectos de reducir el índice de analfabetismo y promover la educación bilingüe.

Para la antropóloga Adriana Serrudo, llama la atención que, en contraposición a Leyes Provinciales anteriores (Chaco, Formosa) en las cuales se trata el tema educativo, la Ley sancionada en 2001 **no contemple ni mencione a los “auxiliares bilingües” o “docentes indígenas”** ni la participación de las comunidades indígenas en este sentido. Si bien hace referencia a la formación docente, no se menciona ningún tipo de lineamiento acerca del carácter que tomará la “educación bilingüe”, previéndose el mismo sólo desde la llamada “regionalización” y la “adecuación de bases curriculares” a fin de lograr un “paulatino acercamiento a la cultura global”. “Podemos ver que el carácter que toma la educación en este caso es claramente integracionista/asimilacionista, sin tener en cuenta a los alumnos ni a la comunidad indígena como parte integrante de la misma” (Serrudo 2005: 83).

Sin embargo, y a pesar de su ausencia en estas nuevas propuestas, en la Provincia se habían iniciado algunas acciones que contemplaban a la población escolar indígena a través de un Proyecto implementado a mediados de los '80 desde el ex Consejo General de Educación de la Provincia. A partir de su implementación se

instala en las escuelas con población indígena la figura del “auxiliar docente aborigen” que implicará la presencia de un miembro de la comunidad indígena en las mismas.

Otro antropólogo que trabajó en esta primera etapa, señala que durante los años 1985 y 1986 se iniciaron acciones oficiales dentro del entonces existente Consejo General de Educación de la Provincia de Salta para la implementación de enseñanza bicultural y bilingüe en escuelas de su jurisdicción, iniciándose con establecimientos cuyo alumnado provenía de la etnia Wichí (Rodríguez 2003). El Proyecto en cuestión recibió la denominación de Proyecto de Regionalización Educativa para el Área Aborigen – PREPARA-. Según Serrudo, este Proyecto comenzó a desarrollarse entre los años 1984-1985; si bien, en ese momento no se preveía de ningún modo la inclusión de la “lengua indígena”, sí se veía como “dificultad pedagógica” el hecho de que los niños al ingresar a la escuela no dominaran el castellano. En vistas de esta situación se plantea entonces como innovación la propuesta de creación del cargo de “maestro especial de idioma aborigen”, el cual no pudo crearse bajo esta denominación por no estar prevista dicha figura en el Estatuto del Docente vigente en la Provincia:

“A esa fecha, el Estatuto del Docente oponía insalvables obstáculos a la designación de aborígenes bilingües que no poseyeran el título de Maestro Normal Nacional o de Maestro especial, de modo que la única figura posible radicaba en hacer uso de los cargos destinados a tareas de Maestranza. Se dispuso de esta posibilidad para crear la figura de Auxiliares Bilingües.” (Buliubasich y Rodríguez 1999: 218. Citado en Serrudo Ib.: 86)

De este modo, se introdujo una nueva figura “educativa” en las escuelas con población indígena en la Provincia. El mencionado Proyecto se inició como “experiencia piloto” en una escuela del departamento San Martín (la Escuela N° 4266 Río Bermejo, del paraje Carboncito, municipio de Embarcación) para luego extenderse a otras escuelas de la zona. Hacia 1988 abarcaba a escuelas con población indígena de los Departamentos de San Martín, Rivadavia y Orán.

De esta manera vemos cómo la figura del docente auxiliar bilingüe surge, en la provincia de Salta, en el marco del Proyecto de Regionalización Educativa para el área Aborigen, en el año 1987⁴⁸.

Las funciones que este Proyecto pretendía otorgar al Auxiliar Bilingüe eran:

- Auxiliar al docente en la conducción de los aprendizajes atendiendo tanto al manejo de un código común, como a la adecuación a las pautas culturales del grupo étnico
- Colaborar con el fortalecimiento de la relación del maestro con los padres y la comunidad en general facilitando la interrelación escuela-comunidad
- Informar al maestro sobre pautas culturales de incidencia en las actividades escolares
- Coordinar con el maestro la adecuación de las actividades en función de las características culturales del grupo étnico.

En 1986 el Consejo General de Educación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta a través de la Resolución N° 1424 Expte. N° 6.155.675/86, el cargo de Auxiliar Docente Aborigen es creado oficialmente, sin embargo en esta Resolución no se contemplan las funciones inicialmente propuestas, sólo se menciona que para ser nombrado se deberá contar con 7° grado de la escolaridad primaria aprobado y con el aval de la comunidad indígena.

El **Acta N° 1488** de 1991 avanza en crear como Modalidad de la escuela primaria común la Educación en contextos socioculturales específicos, y en su Art. 8 señala: *Los Auxiliares Bilingües serán designados con aval de la comunidad, deberán pertenecer a ella... Haber aprobado la escolaridad primaria completa y manejar fluidamente la lengua materna y la lengua oficial.*

48 Paralelamente en 1985 se crean en la provincia de Formosa cuatro Centros Educativos de Nivel medio con orientación docente para comunidades autóctonas y sectores marginales donde se formaban los **Maestros Especiales de Modalidad Aborigen –MEMA-** (Decreto No 1119/85). En Chaco desde 1987 se comenzaron a desarrollar acciones tendientes a la capacitación de **Auxiliares Docentes Aborígenes –ADA-** a través del Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborigen –CIFMA- y a un incipiente Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PROEBI- con el apoyo del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen –ENDEPA-.

En tanto, en mayo de **2001**, el **Decreto 1033**, dispone:

Art. 1° Dispónese la titularización de Maestros Especiales Auxiliares Bilingües (MEAB) en cargos vacantes.

Art. 2 Requisitos:

- Ser argentino, nativo... con 4 años de residencia;
- Residencia en la zona donde se ubica la Unidad Educativa;
- No registrar sanción disciplinaria en los dos últimos años, ni estar bajo sumario administrativo.

La última normativa sobre este cargo, fue dictada bajo la **Resolución N° 460/2008**.

En este último decreto, la denominación “Maestro Especial Auxiliar Bilingüe” fue reemplazada por la de “**Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen**”. Para ser nombrado en el cargo los requisitos son:

- Las escuelas deberán contar con población escolar indígena y estar en vigencia la lengua vernácula en el alumnado.

El postulante:

- Deberá contar con el aval de la comunidad.
- Que hable lengua vernácula y el español, conocer las pautas culturales del pueblo originario de pertenencia.

En cuanto a los estudios, deberá tener:

- Nivel Educación Superior completo y/o cursando.
- Nivel Secundario Completo
- Nivel Secundario Incompleto
- Aprobado EGB 3
- Aprobado Primaria Completa.
- Edad no inferior a 21 años ni mayor a 40

- Ser argentino nativo...
- Apto psicofísico
- Que acredite buen desempeño moral y social en su comunidad... con aval de su comunidad
- Disposición para participar en la labor educativa, aceptando normas de la escuela
- Incorporarse a la capacitación permanente que el Estado ofrezca

Entre los deberes del **Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen** se señala que participará en la confección de la planificación áulica; Informar al maestro sobre las pautas culturales; Transcribiendo en lengua materna actividades, propuestas, etc.; Colaborará con el docente en la elaboración del material didáctico; Informará y/o prevendrá al maestro sobre conductas (tono de voz, actitudes, etc.) que pueden generar conflictos al contravenir pautas culturales; Colaborará en la conducción de los aprendizajes atendiendo y orientando al niño en la lengua materna; Colaborará con la evaluación formativa... informando oportunamente distintas dificultades y logros detectados.

En tanto en diciembre de 2012, a través del decreto N° 3823/12⁴⁹ del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica, se dispone la titularización en cargos vacantes de “**Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen**” para aquellos agentes que acrediten una antigüedad (al 31/12/11) de cuatro años en el cargo, y posean un concepto profesional no inferior a Bueno en los últimos años en que hubiese sido calificado.

INFORME SOBRE LOS AUXILIARES BILINGÜES. AÑO: 2014⁵⁰

49 Disponible en: <http://www.edusalta.gov.ar/index.php/2014-05-06-13-12-41/normativa-educativa/decretos/1454-dcto-n-3823-12-1/file>

50 Los datos sobre los Auxiliares Bilingües fueron aportados por Secretaría Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; los mismos fueron enviados el 25 de abril del presente año; también se utilizaron las planillas de matrícula indígena que enviaron los directores al Departamento de Estadística de Planeamiento Educativo, como así también se tuvieron en cuenta los datos relevados por el Equipo de Educación Intercultural Bilingüe en las distintas capacitaciones realizadas.

La cantidad de Unidades Educativas de Nivel Primario de nuestra provincia que cuentan con población Indígenas son las siguientes, también se detalla la cantidad de establecimientos que poseen Auxiliares Bilingües por departamento.

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD DE UNIDADES EDUCATIVAS CON POBLACIÓN INDÍGENA	CANTIDAD DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE POSEEN AUXILIARES BILINGÜES
ANTA	4	-
CACHI	5	-
CERRILLOS	2	-
GENERAL SAN MARTÍN	71	55
IRUYA	30	-
LA CALDERA	1	-
LA POMA	6	-
LA VIÑA	1	-
LOS ANDES	8	-
METÁN	2	-
MOLINOS	11	-
ORÁN	20	2
RIVADAVIA	64	39
ROSARIO DE LERMA	12	-
SAN CARLOS	12	-
SANTA VICTORIA	42	-
TOTAL	291	96

Cantidad de Auxiliares Bilingües designados hasta el 25/04/14

	GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	RIVADAVIA	ORÁN	TOTAL
TITULARES	99	65	05	169
INTERINOS	81	77	02	160
SUPLENTES	02	02	00	04
TOTAL	182	144	07	333

Auxiliares Bilingües que se desempeñan en los distintos niveles educativos por departamento.

Departamento	PRIMARIA				NIVEL INICIAL				AMBOS NIVELES				S/D
	T	I	S	TOTAL	T	I	S	TOTAL	T	I	S	TOTAL	
GENERAL SAN MARTÍN	57	42	0	99	21	25	0	47	19	9	0	28	8
RIVADAVIA	37	42	1	80	18	25	2	45	9	3	0	12	7
ORÁN	2	1	0	3	0	0	0	0	2	1	0	3	1
TOTAL	96	85	1	182	39	50	2	92	30	13	0	43	16

T = Titular;

I = Interino;

S= Suplente

S/D= Sin datos

NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS AUXILIARES BILINGÜES POR DEPARTAMENTO Y POR NIVEL.

DEPARTAMENTO: GENERAL SAN MARTÍN

Nivel de formación de todos los Auxiliares Bilingües del departamento

	NIVEL PRIMARIO		NIVEL SECUNDARIO		NIVEL Terciario		SIN DATOS	TOTAL
	C	I	T	I	T	I		
TITULAR	33	0	30	23	3	8	2	99
INTERINO	22	0	20	13	3	20	3	81
SUPLENTE	0	1	0	0	0	0	1	2
TOTAL	55	1	50	36	6	28	6	182

C= Completo;

I= Incompleto

Nivel de formación docente de los auxiliares bilingües según el nivel donde se desempeñan:

Se desempeñan solo en **Nivel Primario**

	NIVEL PRIMARIO		NIVEL SECUNDARIO		NIVEL Terciario		SIN DATOS	TOTAL
	C	I	T	I	T	I		
TITULAR	22	0	17	11	2	5	0	57
INTERINO	9	0	13	6	1	13	0	42
SUPLENTE	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	31	0	30	17	3	18	0	99

Se desempeñan solo en **Nivel Inicial**

	NIVEL PRIMARIO		NIVEL SECUNDARIO		NIVEL Terciario		SIN DATOS	TOTAL
	C	I	T	I	T	I		
TITULAR	6	0	8	7	0	0	0	21
INTERINO	6	0	7	3	2	6	1	25
SUPLENTE	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	12	1	15	10	2	6	1	47

Se desempeñan compartiendo los Niveles Primario y Nivel inicial

	NIVEL PRIMARIO		NIVEL SECUNDARIO		NIVEL Terciario		SIN DATOS	TOTAL
	C	I	T	I	T	I		
TITULAR	5	0	5	5	0	4	0	19
INTERINO	4	0	0	4	0	1	0	09
SUPLENTE	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	0	5	9	0	5	0	28

En la actualidad hay 333 Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen (llamaremos Auxiliares Bilingües), de los cuales 182 se desempeñan en las escuelas del departamento San Martín (en tanto 144 lo hacen en Rivadavia; y 7 Oran).

Un comentario respecto a los cuadros que acabamos de presentar, creemos que el panorama del nivel de formación docente de los auxiliares bilingües, si bien no es el ideal, es muy promisorio, ya que casi el 50 por ciento de los 182 Auxiliares Bilingües (A.B.) del departamento San Martín tienen como mínimo el nivel secundario completo (84 A.B.). Y entre éstos, 34 (19 %) tienen estudios superiores, muchos de los A.B. que figuran con el nivel de estudios terciarios incompletos, son estudiantes de distintas carreras, principalmente la de **Profesor de Educación Primaria con Orientación en EIB** (ver **Proyecto de Construcción de Edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6029**).

Como señalamos en el informe anterior, debe ser una prioridad de las autoridades educativas la de abordar la capacitación en EIB (Educación Intercultural Bilingüe) para mejorar la calidad educativa en estos contextos por parte de directivos y docentes, y en afianzar la capacitación pedagógica para los docentes Auxiliares Bilingües. **Consideramos prioritario mejorar los conocimientos de gramática de la lengua indígena que hablan los Auxiliares Bilingües**, wichí y guaraní en su gran mayoría, pero también chorotes, qom (tobas) y tapietes (lo que dificulta su enseñanza en el aula⁵¹, es decir, los auxiliares bilingües saben hablar la lengua, pero no sus reglas gramaticales, indispensable para enseñar a escribir, mucho más para el caso de las dos últimas lenguas, que están en peligro de desaparecer, en la provincia de Salta para la lengua Qom lek (toba), y en la República Argentina para la lengua tapiete (o tapi'y).

Una propuesta radical que plantea la Educación Intercultural Bilingüe para incorporar en el quehacer docente es el trabajo en equipo entre el docente de grado y el

⁵¹ Censabella (2010) aporta que más del 90% de la población indígena de Argentina no recibe clases en sus lenguas indígenas primeras o en sus lenguas de herencia, lo que evidencia la falta de maestros indígenas y de cargos docentes para ese fin.

Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen. Esta propuesta parte entonces de la consideración de esta incorporación particular de la presencia indígena en la escuela y tiene por objeto reflexionar profundamente sobre el rol a asumir por el auxiliar bilingüe en el aula y su relación con el docente criollo. A partir de la presencia del auxiliar y la lengua indígena en la escuela, van a dar lugar a una “búsqueda incesante” de respuestas pedagógicas frente a la “diferencia cultural” en la escuela (Serrudo op. Cit.: 118).

Para Serrudo, la “pareja pedagógica” es una innovación en las experiencias orientadas al desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe en nuestro país, la misma tiene como principal característica el hecho de la presencia simultánea del docente “criollo” y el auxiliar docente indígena en el aula. La “pareja pedagógica” se asienta así, en la particularidad que ostenta la educación en contextos indígenas en el país que, al no contar en la mayoría de los casos con “docentes indígenas” formados, recurrió a la figura del “auxiliar docente” a fin de paliar tal situación. De este modo, esta noción implica la articulación del trabajo áulico entre docente no indígena y docente indígena, en este sentido la figura del “auxiliar” es corrida del lugar de “asistente” o “traductor” para ser situada en el de la docencia propiamente dicha.

Mónica Zidarich (2004: 5) plantea que:

“Se trata de la formación de un equipo de trabajo en el que los conocimientos de uno complementan y enriquecen al otro, si son capaces de escucharse e interactuar.

Para esto es necesaria una cuidadosa preparación de la planificación, realizada entre los dos, incluyendo contenidos y actividades que reflejen la diversidad lingüística y cultural en la que se desempeñan. Ambos son responsables de la preparación de los materiales (...) Ninguno desplaza su responsabilidad en el otro, sino que comparten la responsabilidad de enseñar a leer y escribir a sus alumnos.” (Subrayado en el original.

Citado en Serrudo: 119-120)

Objetivos

- Mejorar los indicadores de repitencia interanual, abandono y desgranamiento escolar
 - Contribuir a jerarquizar y profesionalizar la carrera de Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen
 - Fortalecer el diálogo intercultural al interior de las Parejas Pedagógicas (docente de grado + Auxiliar Bilingüe) que permitan la reflexión y el intercambio de los saberes profesionales, culturales y teóricos que redunden en la mejora de las trayectorias escolares.
 - Incorporar textos en lengua vernácula para incorporar en la alfabetización inicial y el trayecto escolar.
 - Posibilitar un acercamiento al conocimiento y análisis del marco normativo, curricular e institucional de la docencia en los niveles del sistema educativo de desempeño del Maestro Auxiliar Bilingüe, a fin de orientar sus propias prácticas.
-
- Desarrollar una Alfabetización Inicial que sea Intercultural y Bilingüe en escuelas con matrícula indígena, en contextos donde la lengua materna no es el español.
 - Consolidar el derecho constitucional de los Pueblos Originarios de recibir una educación pertinente a su cultura, lengua y cosmovisión.
 - Propiciar que el Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen pueda diseñar, ensayar y evaluar intervenciones pedagógicas-didácticas-curriculares desde la especificidad de su rol y en complementación con la función del Maestro de Grado.
 - Acercar los conocimientos básicos y necesarios para posibilitar que el Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen diagnostique problemáticas educativas que repercuten en los estudiantes del nivel, así como en la contribución de aportes para el diseño y desarrollo en propuestas de posibles abordajes educativos. (repitencia, ausentismo).

METAS CUALITATIVAS

Mejores conocimientos de gramática de la lengua vernácula del Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen.

Mayor confianza por parte del Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen para impartir sus clases y ocupar el rol docente

Mejor funcionamiento de la Pareja Pedagógica (docente de grado + Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen).

METAS CUANTITATIVAS

Aumento del número de Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen que reciben capacitación profesional.

Aumento del número de Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen que continúan sus estudios de formación.

Aumento de la producción de textos escolares escritos en lengua vernácula.

DESTINATARIOS

Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen. También se prevé que algunas capacitaciones incluyan al docente de grado o al docente de nivel inicial, especialmente cuando se trabaje el concepto de "Pareja Pedagógica". También se convocará eventualmente a los directivos de los establecimientos.

LOCALIZACIÓN

Las capacitaciones se desarrollarán en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Tartagal, que cuenta con salones adecuados y cuenta con equipo de audio y video.

PROCEDIMIENTOS

Deberá evaluarse los resultados de los trayectos formativos que se vienen implementando hasta el momento, para corregir y/o profundizar lo visto hasta el momento. Este proyecto debe recuperar una de las características más valiosas de estos cursos de Capacitación, que es la de que los encargados de llevar a cabo los cursos son docentes de grado en conjunto con **Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen** que transmiten su experiencia teórica y práctica al resto de los participantes (colegas de ellos). De esta manera se muestra un camino posible de trabajo en equipo (la pareja pedagógica). Sin ir en desmedro de esta propuesta, debe incorporarse profesionales en lingüística y gramática tanto de las lenguas vernáculas de la zona como del español, para incorporar en la planificación de la alfabetización en la lengua materna del niño y en español como segunda lengua.

Las capacitaciones serán periódicas, de un mínimo de 4 encuentros, con Evaluación. Estarán acreditadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Provincia de Salta y otorgará puntaje docente a quienes aprueben el curso.

CALENDARIO

Se prevé garantizar al menos un curso de Capacitación al año por **Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen**. Deberá planificarse para que no se superpongan las capacitaciones, a fin de que los interesados puedan acceder a la mayoría de las propuestas de formación docente.

RECURSOS

Recursos Humanos: Por curso de capacitación deberá incorporarse

3 Capacitadores: 1 Pareja Pedagógica (formada por 1 docente de grado y 1 capacitador indígena) y 1 Especialista en Gramática de lengua vernácula.

Deberá contratarse a un capacitador (ya sea capacitador indígena o especialista en gramática) por pueblo: Wichí, Guaraní, Tapiete, Chané, Qom, Chorote, Chulupí.

Recursos Físicos: Salón de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Tartagal, equipo de audio y video. Material Bibliográfico a cada participante. Refrigerio.

ANTECEDENTES DE PROYECTOS DE FORMACIÓN

Queremos señalar los **antecedentes** a este proyecto. La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe viene dictando cursos a los Auxiliares Bilingües y docentes de la zona:

- Curso de Capacitación “El Bloque Alfabetizador Intercultural Bilingüe como Unidad Pedagógica. Pueblos Wichí y Guaraní”. Destinado a 262 Docentes y Auxiliares Bilingües (2013).
- Curso de Capacitación “Formación en Pedagogía y Didáctica Intercultural Bilingüe para el Docente novel Auxiliar en Cultura y Lengua Indígena. Pueblos Wichí, Guaraní, Toba, Tapiete, Chané, Chorote y Chulupí”. Destinado a 80 Auxiliares Bilingües (2013).
- Formación en Pedagogía y Didáctica Intercultural Bilingüe para Docentes auxiliares en Cultura y Lengua aborígen noveles de los Pueblos Chorote, Toba, Chulupí, Tapiete, Wichí y Guaraní (en curso).



FICHA DE PROYECTO: CREACIÓN DE LA FIGURA DEL SUPERVISOR INDÍGENA (o Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües)

N° 21



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

Nodo sociocultural

Programas y Proyectos Transversales

COORDINACIÓN

Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Provincia de Salta, a través de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe y la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial deberán establecer los requisitos para acceder al cargo por concurso, y delimitar las funciones que deberá cubrir este cargo a crear.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

La génesis de la figura del Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen (Auxiliar Bilingüe o A.B.) ya fue descripta en otro Proyecto de este programa (**Proyecto Programa de Profesionalización de Auxiliares Docentes Bilingües**), por lo que no nos detendremos en su constitución. Lo que si mencionaremos es que en Salta las escuelas que reciben atención de la modalidad EIB son todas aquellas que poseen población indígena tanto en contextos rurales como urbanos, de acuerdo a lo establecido por la Ley Provincial de Educación. En la situación socioeducativa y lingüística de los alumnos/as del municipio de Tartagal⁵², la Propuesta Pedagógica Institucional (PPI) debe ser Intercultural Bilingüe. En este caso se contempla la incorporación de facilitadores indígenas bilingües (Auxiliar docente en cultura y lengua aborigen -Res ME N° 460/08) en las instituciones educativas de Nivel Inicial y Primario, para conformar pareja pedagógica con el docente no indígena. Su incorporación no representa sólo la de un hablante de la lengua materna de los niños; es también un portador de la cultura de su pueblo, un adulto socialmente legitimado para apoyar la función de enseñar (Zidarich 2010: 233).

52 Las escuelas donde se imparte una educación intercultural BILINGÜE (o debería implementarse) están ubicadas principalmente en los departamentos de General San Martín y Rivadavia. En menor proporción en el departamento Orán. En el departamento de Anta y Metán también hay niños que aún conservan su lengua materna al ingresar a la escuela, miembros del pueblo Wichí, pero desde el Ministerio de Educación de la provincia de Salta no se tiene en cuenta esta situación.

Tanto en la Ley provincial 7121 sancionada en 2001 como en la Ley de Educación Provincial 7546/08 no se contempló ni mencionó a los “auxiliares bilingües” o “docentes indígenas” ni la participación de las comunidades indígenas en este sentido. (Desarrollado en el Proyecto “Profesionalización de auxiliares docentes bilingües”).

Si bien no está expresado en ninguna normativa, desde la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (tanto a nivel nacional como provincial) se promueve a través de capacitaciones a directivos, docentes y A.B. que hay que incorporar en el quehacer docente el trabajo en equipo entre el docente de grado y el **Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborígen**. Esta propuesta parte entonces de la consideración de esta incorporación particular de la presencia indígena en la escuela y tiene por objeto reflexionar profundamente sobre el rol a asumir por el auxiliar bilingüe en el aula y su relación con el docente criollo⁵³.

En Salta, el Ministerio de Educación tiene el desafío de lograr la plena incorporación, permanencia y egreso en el nivel de toda la población perteneciente a las comunidades. Para lograr esto, es imprescindible generar estrategias de participación de miembros de los pueblos indígenas en los procesos de enseñanza. Esto se logró parcialmente con la creación de la figura de Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborígen.

Así como existe la figura de Supervisor de Núcleo según el nivel (inicial, primaria, secundario o superior), cargo que significa el escalafón más alto en la carrera docente (se accede por concurso, y sólo participan los directores⁵⁴), es necesario crear una figura equivalente para el cargo de **Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborígen**. Creemos que podría denominarse “Referente para el

53 Para ampliar acerca de la Pareja Pedagógica, ver ficha de Proyectos en este Programa..

54 La convocatoria a concurso de cargos de supervisión garantiza al docente el acceso a cargos de mayor jerarquía y la posibilidad de crecer profesionalmente, lo cual implica en definitiva asegurar el respeto a la carrera docente dentro de los estamentos previstos en su escalafón (Decreto N° 2217/14 *Aprueba régimen de convocatoria a concurso de títulos, antecedentes, oposición y practicas institucionales para la cobertura de cargos de Supervisión de Núcleo, en los Niveles de Educación Primaria e Inicial y de la Modalidad de Educación Especial*).

acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües". Actualmente este rol educativo no tiene posibilidad de ascenso dentro del sistema educativo. Aunque muchos de los actuales A.B. son estudiantes de la carrera de Profesorado de Educación Primaria con Orientación en EIB que se dicta en la ciudad de Tartagal, se espera que, como ya pasó con A.B. representativos como **Marcelo Soria**, de la Comunidad Ava Guaraní de Yacuy, se reciban y tengan la posibilidad de acceder a cargos docentes, y por ende, comenzar su carrera docente. Tal es el caso de la Vice directora de la Escuela de Tuyunti (Municipio de Aguaray), **Catalina Huenuán**, del Pueblo Chané. Ella empezó como Auxiliar Bilingüe en la escuela de su comunidad, luego decidió estudiar para ser docente, una vez recibida, empezó a estudiar la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación, en la sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta. Antes de recibirse, ya había ganado por concurso el cargo que ocupa. Mencionamos a ambos porque son muy respetados por su trayectoria y formación por parte de los A.B. como así también por los docentes y el Ministerio de Educación. También en este sentido podemos mencionar a **José Rodríguez**, del pueblo Wichí, quien es uno de los primeros miembros de Pueblos Indígenas en incorporarse en el rol docente, en el marco del Proyecto Aborigen, en la década del ochenta⁵⁵. Los tres, junto a Antonio Soto, del pueblo Diaguita, integran el CEAPI (Consejo Educativo Autónomo de los Pueblos Indígenas) a nivel Nacional⁵⁶.

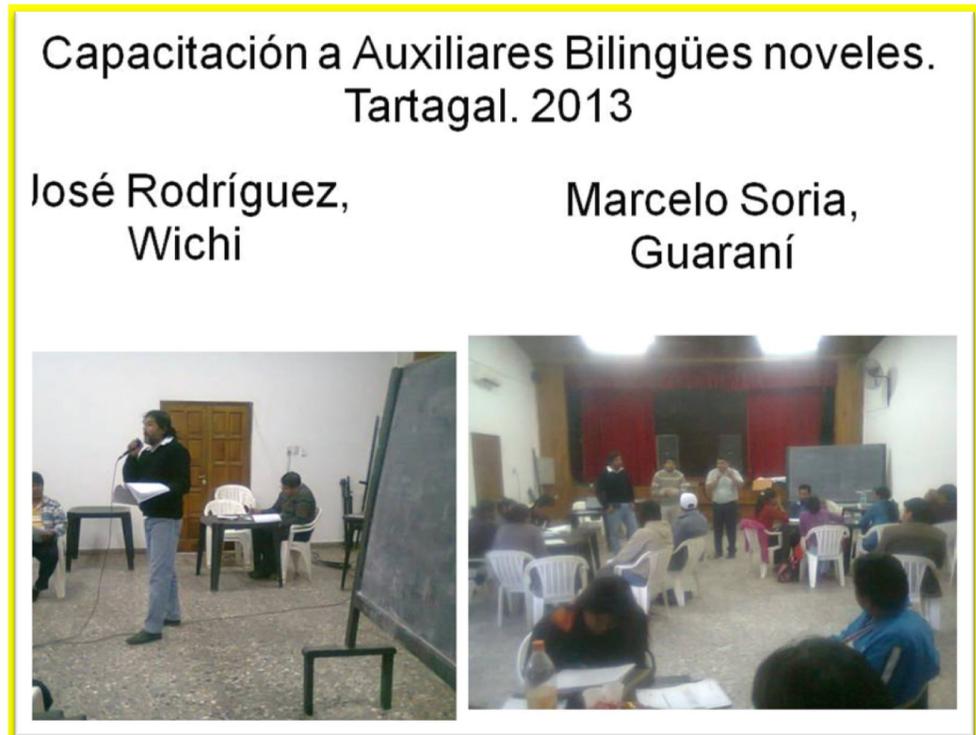
En otros proyectos señalamos que en la actualidad hay 333 Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen (A.B.), de los cuales 182 se desempeñan en las escuelas del departamento San Martín (en tanto 144 lo hacen en Rivadavia; y 7 Oran).

Señalamos también que casi el 50 por ciento de los 182 A.B. del departamento San Martín tienen como mínimo el nivel secundario completo (84 A.B.). Y entre estos, 34 (19 %) tienen estudios superiores, muchos de los A.B. que figuran con el nivel de

55 Hay una tesis de Antropología escrita por Adriana Serrudo donde se estudia su trayectoria y la implementación de la EIB en la Escuela de Carboncito, donde es oriundo.

56 Este Consejo tiene reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación a través de la Res. 1119/10 como órgano representativo de los pueblos indígenas y tiene una función consultiva y de asesoramiento ante el Ministerio y el C.F.E. (Consejo Federal Educativo) para la planificación y gestión la Educación Intercultural Bilingüe.

estudios terciarios incompletos, son estudiantes de distintas carreras, principalmente la de **Profesor de Educación Primaria con Orientación en EIB**⁵⁷.



En la actualidad, son pocas las escuelas donde efectivamente se desarrolla el trabajo de Pareja Pedagógica entre el docente y el A.B, o donde se cumplen algunos de los postulados básicos de la EIB (desarrollados en la fundamentación del Programa) como ser que la alfabetización inicial se da primero en lengua materna y luego en español. Estas cuestiones fueron advertidas en el Tercer Informe, luego del relevamiento in situ. Pocas escuelas tienen en sus aulas y bibliotecas material en lengua vernácula⁵⁸, y como constatamos, muchas veces el Auxiliar Bilingüe cumple otros roles distintos a los de su función, como ser la de cubrir el grado cuando un

57 Ver Proyecto de Construcción de Edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6029 y Proyecto Programa de Profesionalización de Auxiliares Docentes Bilingües).

58 Por lo observado en nuestro relevamiento, y los testimonios de los actores entrevistados, debemos destacar en este sentido a las Escuelas de Yacuy y Lapacho II como ejemplos a seguir en la implementación de la EIB y el trabajo en Pareja Pedagógica, lo que habla bien tanto de los directivos, los docentes y los A.B.

docente está ausente. Vimos en el trabajo de campo que en algunas escuelas el A.B. tiene que estar a cargo de 6° o 7° por dos o tres semanas, haciendo de celador, pero esta tarea, que no figura en sus responsabilidades, implica que deba desatender a los niños de primer ciclo (los primeros grados), que están en una etapa de iniciación en la lecto-escritura y que son monolingüe en su idioma. Si el A.B. no está en ese momento haciendo Pareja Pedagógica con el docente del aula, los niños no podrán alfabetizarse en su lengua materna. Otras veces sucede que los directivos o el docente a cargo del aula no le dan el espacio al A.B. para que cumpla con su trabajo de la mejor manera, o le reasignan tareas de maestranza, por ejemplo. También existen casos donde el A.B. es mediocre y elige posicionarse en el lugar donde menos trabajo tenga que hacer.

Es para todos estos casos que creemos que la creación de la figura de **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües**, o algún cargo equivalente, ayudarían a resolver. Muchas veces se deposita en el A.B. la presión por lograr que el chico indígena permanezca en la escuela y resuelva problemas endémicos como la repitencia escolar o la sobre edad, pero a la vez, las herramientas de capacitación no son suficientes. También es cierto que no siempre los miembros de los pueblos originarios tienen las herramientas pedagógicas para desarrollar de la mejor manera su trabajo, lo que se trata de suplir con las capacitaciones que dictan la Modalidad EIB o la carrera de Profesor de Educación Primaria con Orientación en EIB. Creemos que la figura de un **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** sería un paso adelante en la consecución de los objetivos y metas propuestas por el Ministerio de Educación.

OBJETIVO GENERAL

- Crear la figura de **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües**
- Generar herramientas de asesoramiento al Docente Auxiliar en Cultura y

Lengua Aborigen

- Contribuir a jerarquizar y profesionalizar la carrera de Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Posibilitar un acercamiento al conocimiento y análisis del marco normativo, curricular e institucional de la docencia en los niveles del sistema educativo de desempeño del Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen, a fin de orientar sus propias prácticas.
- Acercar los conocimientos básicos y necesarios para posibilitar que el Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen diagnostique problemáticas educativas que repercuten en los estudiantes del nivel, así como en la contribución de aportes para el diseño y desarrollo en propuestas de posibles abordajes educativos. (repitencia, ausentismo).

METAS CUALITATIVAS

Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen mejoran su rendimiento en el aula.

Mejora en la elaboración de secuencias didácticas y planificación áulica por parte de los Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen

METAS CUANTITATIVAS

Aumento del presentismo de Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen que mejoran su rendimiento en el aula.

Reducción de tasas de repitencia, abandono y desgranamiento escolar como consecuencia de una actitud más activa del Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen en el aula.

DESTINATARIOS

Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen con estudios terciarios/universitarios completos o en curso.

LUGAR

La experiencia piloto donde la figura de **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** se llevará a cabo en escuelas que cuenten con Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen que pertenezcan al pueblo Guaraní. Esto incluiría a las Escuelas N° 4100 de San José de Yacuy, N° 4111 de Yariguarenda, N° 4146 de Zanja Honda, N° 4707 de Tranquitas, N° 4168 Che Sundaro de misión Cherenta; N° 4310 Humberto Milanesi, N° 4804 Lapacho I; N° 4805 Lapacho II, N° 4167 Día de la Raza⁵⁹, las últimas cinco escuelas están emplazadas en la ciudad de Tartagal.

PROCEDIMIENTOS

El cargo de **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** (o su equivalente) serviría principalmente para orientar el trabajo de aquellos Auxiliares Bilingües que no cuentan con las herramientas pedagógicas o la confianza suficiente para mejorar la calidad de la enseñanza en escuelas con matrícula indígena. A su vez, estas visitas a las escuelas podría hacerlas en conjunto con el Supervisor de Núcleo de Educación Primaria.

Se recomienda comenzar con experiencias piloto en algunas escuelas del Municipio de Tartagal y convocar para este cargo a Auxiliares Bilingües con amplia trayectoria y experiencia en el cargo, cuyas experiencias en el aula -en conjunto con docentes y

59 La Escuela N° 4167 12 de Octubre Día De La Raza cuenta con tres **Docentes Auxiliares en Cultura y Lengua Aborigen** que pertenecen al pueblo Tapiete. Como son los únicos representantes de este pueblo en este claustro, deberán ser orientados por el Supervisor Indígena del Pueblo Guaraní, ya que la lengua Tapiete es de la misma familia lingüística Tupi- Guaraní. Pero esto no debe ser impedimento para que en esta escuela la alfabetización sea en lengua Tapiete, y se trabaje de acuerdo con su lengua y cosmovisión.

directivos- modificaron la realidad educativa y significaron un gran avance en la calidad de la educación que reciben los estudiantes de pueblos indígenas. Deberá haber un **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** por etnia de los Auxiliares Bilingües.

Para comenzar con la experiencia piloto en el Municipio de Tartagal, se propone como **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** a Marcelo Soria, Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen, miembro del Pueblo Guaraní, recibido en el año 2013 como Docente con modalidad de Educación Rural y miembro fundador del CEAPI. Marcelo Soria además, es docente en la Sede Tartagal de la U.N.Sa., tiene varias publicaciones (en co-autoría con reconocidos investigadores universitarios), es convocado regularmente por el Ministerio de Educación de la provincia de Salta y de Nación para asesorar y planificar acciones a desarrollar en escuelas con matrícula indígena.

CALENDARIO

En el primer año de implementación del Proyecto, como prueba piloto, se trabajará con el **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** para el Pueblo Guaraní y Tapiete.

En el segundo año, se incorporará la figura de **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** del Pueblo Wichí

En el tercer año, se incorporará la figura de **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües** para el Pueblo Chorote, Qom, Chané y Chulupí (uno por cada pueblo).

Calendario de ejecución del proyecto									
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10	

Convocatoria del Ministerio de Educación al CEAPI. Ronda de Consultas con Auxiliares Bilingües	X							
Definición de requisitos para acceder al cargo y definición del nombre del cargo a crear	X							
Implementación de prueba piloto en Escuelas con Auxiliares Bilingües Guaraní y Tapiete		X	X	X	X	X	X	X
Capacitación de Interesados en acceder al cargo		X	X	X	X	X		
Implementación de la figura de Supervisor Indígena del Pueblo Wichí				X	X	X	X	X
Implementación de la figura de Supervisor Indígena del Pueblo Chorote, Qom, Chané y Chulupí (uno por cada pueblo).					X	X	X	X
Monitoreo de la implementación del Proyecto		X	X	X	X	X	X	X
Cursos de Capacitación y perfeccionamiento			X	X	X	X	X	X

S= Semestre – A= Año

RECURSOS

Recursos Humanos: Creación de 6 cargos de **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües**

Recursos Físicos: Una oficina que deberá estar en la ciudad de Tartagal, donde elaborarán informes a ser presentados ante las autoridades educativas del seguimiento de cada Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborigen que tengan a cargo.

Deberá contemplarse en el presupuesto de la cartera educativa los gastos de viáticos y traslado que implique a cada **Referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de los Auxiliares Bilingües**, visitar sus escuelas a cargo, tal como está reglamentado para los Supervisores de Núcleo.

ANTECEDENTES

No encontramos antecedentes, por lo que de implementarse este innovador proyecto en la provincia, Salta sería pionera en la búsqueda de respuestas y herramientas pedagógicas para mejorar la calidad educativa de la población perteneciente a los pueblos originarios.

.



FICHA DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO
Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES
INDIGENAS DE NIVEL SUPERIOR Y
UNIVERSITARIO

N°22



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

**Fortalecimiento de la Educación Intercultural
Bilingüe**

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

Nodo sociocultural

Programas y Proyectos Transversales

COORDINACIÓN

Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Provincia de Salta, a través de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, la Dirección General de Educación Superior y el Programa Plan de Lectura. Articulará con la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR.) y el Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.F.D.). Trabajará con el servicio de Orientación y Tutoría de la sede Regional de la U.N.Sa. También se articulará con la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Acción Social del Municipio de Tartagal

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Una educación que respete, valore y dé cuenta de la diversidad étnica, lingüística y cultural de los pueblos originarios, conjuntamente con la formación de docentes organizada ex profeso para ello, la difusión de estrategias pedagógicas y materiales, entre otras, constituye una deuda histórica del sistema educativo argentino. En tanto múltiples grupos provenientes del continente europeo con tradiciones lingüísticas y culturales diferentes a la española lograron tempranamente y por diversas vías concretar ofertas educativas específicas que garantizaran la transmisión de las propias pautas, las poblaciones indígenas han sido históricamente percibidas y definidas como “minoritarias” y marginales dentro del sistema educativo. Más aún, la concepción dominante las ubicó en el polo de la “barbarie” y el atraso del país, encontrando allí uno de los argumentos centrales para la legitimación y expansión del sistema educativo. De esta situación han derivado un sinnúmero de dificultades para el reconocimiento de los derechos culturales y lingüísticos de las poblaciones indígenas dentro y fuera de las aulas. Al calor del desconocimiento y desconsideración de tales tradiciones, la trayectoria educativa de los niños y niñas indígenas ha enfrentado reiterados obstáculos que se expresan sintéticamente en las cifras de repitencia y abandono de la escolaridad obligatoria. Ellas condensan las

historias individuales de fracaso y la ineficacia de las estrategias educativas propuestas para incluirlos, denunciando tácitamente la pérdida de la riqueza cultural y lingüística que amenaza a los grupos originarios y al conjunto del país (Instituto Nacional de Formación Docente 2009: 11-12).

Paula Ramírez señala que las leyes en materia de educación en nuestro país vienen incluyendo el reconocimiento de los Pueblos Indígenas Originarios como sujetos de derecho. Sin embargo, las políticas para la educación superior no han incluido la reflexión crítica respecto a la orientación democratizadora de estas instituciones⁶⁰. A diferencia de lo que pasa con la Ley de Educación Nacional y la provincial, que al momento de ser dictadas (2006 y 2008 respectivamente) expresaron los avances en materia jurídica respecto a los pueblos originarios, a nivel Superior y Universitario todavía rige la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES), que regula la enseñanza superior universitaria y no universitaria en nuestro país desde el año 1995. Fue, al igual que la Ley Federal de Educación sancionada en 1993 (y luego derogada con la Ley 26.206/06) una norma que recogía el “espíritu neoliberal” de la época, incluso incorporó propuestas presentes en los documentos del Banco Mundial: limitación de la autonomía de las universidades, apertura a la posibilidad del arancelamiento de los estudios de grado (en contradicción con la Constitución Nacional reformada en 1994), mayor lugar para la creación y poder de las universidades privadas, creación de organismos extrauniversitarios de evaluación y acreditación institucional y de las carreras, y continuidad de la segmentación entre la educación superior universitaria y no universitaria. Como ya mencionamos en la presentación del Programa, la Ley 26.206 incorpora la interculturalidad en varios de sus artículos; sin embargo, para el nivel Superior, respecto de los Pueblos Indígenas Originarios, la invisibilización es total, ni siquiera aparecen mencionados en la LES (Ramírez)

No sé porque se preocupan ustedes ahora de eso que llaman acceso a la universidad. Desde hace años que estamos en la universidad, pero ustedes no nos ven. Ese no es el asunto. El problema es que entramos indios y salimos blancos. Esa es la

60 Paula Ramírez. 2011 Pueblos indígenas originarios y educación superior.

cuestión que ahora debe atender la universidad (palabras de Florencio Alarcón, líder quechua, citado por López 2009. En Ramírez 2011: 6).

La frase invita a preguntarnos ¿Cómo construir una propuesta de educación universitaria intercultural? ¿Quiénes participan hoy en la construcción de la universidad? Es la misma sensación que nos manifestaron algunos estudiantes o personas que atravesaron la secundaria en Tartagal, siendo ellos indígenas, la necesidad de acudir a estrategias de “mimetización”, “camuflaje” o de negación de su etnicidad para sentirse parte de la comunidad educativa. Tanto en la Secundaria, como en el nivel superior, es difícil que se valore en forma positiva la diversidad cultural, en parte por la falta de problematización y puesta en cuestión de prejuicios etnocéntricos⁶¹.

En tanto, Macarena Ossola, antropóloga y becaria del CONICET, desde una perspectiva de etnografía educativa, realiza una aproximación a los sentidos que guarda el ingreso a la universidad para jóvenes procedentes de comunidades indígenas wichí del interior de la provincia de Salta⁶². Ella entrevistó a tres jóvenes wichí de una comunidad ubicada a la sobre el Río Pilcomayo (La Puntana). Identificó que los problemas que ellos tenían en su estancia en la universidad no se relacionaban sólo con las carencias económicas, con su tránsito por una educación secundaria poco exigente (en sus propios términos), ni por la falta de soporte afectivo. “Muchas de las dificultades que atraviesan estos jóvenes se relacionan con las expectativas encontradas que los miembros de la comunidad, los jefes políticos y sus padres depositan en ellos” (Ossola: 6).

En las entrevistas realizadas, alguno de los jóvenes wichí resalta la expropiación que la escuela acomete en las comunidades indígenas en perjuicio los jóvenes: no sólo enseña los contenidos curriculares de una manera “leve”, que impide contar con los conocimientos mínimos para continuar con una educación superior, sino que,

61 Por eso propusimos por aparte, la **Creación de la figura del facilitador cultural para el nivel secundario**. Ambos proyectos son complementarios.

62 Macarena Ossola. Educación superior de jóvenes indígenas en la provincia de Salta (Argentina): trayectorias personales, tensiones familiares y expectativas comunitarias. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/GTF/ossola.pdf>

además, los jóvenes sienten que la escuela los ha alejado de “la vida cultural”, de modo de no tuvieron tiempo para aprender los conocimientos tradicionales.

“Y entonces uno ve eso y dice: ‘¿de qué me sirvió el colegio?’; ‘me pasé perdiendo el tiempo en el colegio’. Porque del colegio no aprendí nada... Y ver lo cultural, ¿viste? Y uno dice: ‘noooo’. Porque tampoco sé pescar, tampoco sé buscar leña. Así que, si uno ingresa a un terciario, a una universidad, tiene que comenzar de cero, ¿viste? Como un niño que llega y que aprende las primeras palabras, ¿has visto? Y como siempre decíamos nosotros, ¿no? Del famoso salvaje (risas) que llegó a la sociedad y comenzó a aprender las primeras palabras, que se yo... a conocer lo que es la vida, ¿has visto? La vida decente (risas)”. (Luis. Testimonio citado en Ossola, realizado el 11.10.09)

Con sus palabras, los jóvenes wichís nos demuestran que el acceso a mayores niveles de escolaridad no es una tarea fácil de asumir, sino más bien una decisión compleja, en cuyo entramado se ponen en juego importantes procesos de conformación subjetiva (op. cit: 9). En el caso específico de las universidades estatales argentinas, Mariana Paladino (2009) advierte que:

“Cuando indagamos sobre las causas del escaso porcentaje de jóvenes indígenas que cursan estudios de nivel superior, nos confrontamos no sólo ante problemáticas económicas, de distancia espacial, de barreras lingüísticas, sino también, a procesos de autoexclusión, por considerar este tipo de educación inaccesible, relativo a un grupo social y a una cultura y forma de conocimiento ajenas” (Paladino, 2009: 116, citado en Ossola: 9).

Este proyecto pretende transmitir que **el acceso a niveles de educación superior (o universitaria) signifique la posibilidad de adquirir nuevas herramientas para defender las comunidades de origen de los estudiantes indígenas**. A través de estímulos económicos, se busca facilitar la inserción de estudiantes procedentes de las comunidades indígenas presentes en el Municipio de Tartagal, contando para ello con una red de apoyo conformada por los propios becados, estudiantes avanzados y docentes.

Objetivos

- Fortalecer las trayectorias escolares y educativas de alumnos en el último ciclo de nivel secundario
- Mejorar los índices de retención de estudiantes de pueblos originarios que ingresen al nivel superior o universitario
- Favorecer la producción de textos literarios, no literarios, científicos, de divulgación y visuales incorporando diferentes tipos discursivos; para el uso escolar.
- Proponer estrategias lectoras para los diferentes textos culturales;
- Acrecentar las posibilidades del uso de la lengua en sus distintas formas;
- Favorecer las prácticas participativas en la construcción del conocimiento.

METAS CUALITATIVAS

- Mejora en los desempeños de las trayectorias comunicativas y escolares de los/as jóvenes estudiantes.
- Mejora del desempeño en la comprensión y producción de textos

METAS CUANTITATIVAS

Aumento del número de jóvenes de Pueblos Originarios que ingresan al sistema Universitario y Superior

Reducción del número de jóvenes de Pueblos Originarios que abandonan el sistema Universitario y Superior

DESTINATARIOS

Jóvenes de Pueblos Originarios en último año de secundario y primeros años de universidad o nivel Superior.

LOCALIZACIÓN

Respecto a los estudiantes del nivel secundario, se trabajará especialmente con los estudiantes que asisten a los siguientes colegios:

- Col. 5199 - La Mora
- Col 5200 - Kilómetro 6
- Col. 5185 - Tonono
- Col. 5188 - Zanja Honda
- Col. Luis María Preti 5171 B° Roberto Romero
- Col. 3130 - Yacuy

En tanto, para trabajar con estudiantes que ya estén en el nivel superior, se trabajará en algún espacio, dentro de la Universidad que el servicio de Orientación y Tutoría de la sede Regional de la U.N.Sa. disponga.

PROCEDIMIENTOS

Este proyecto apunta a sostener económica y académicamente a aquellos estudiantes de pueblos indígenas que estén cursando el último año del colegio secundario, o que estén cursando carreras de nivel superior, ya sea en algún terciario de la zona o en la sede regional de la Universidad Nacional de Salta.

En cuanto a los estudiantes del último año del nivel secundario, el proyecto consiste en orientar acerca de la oferta académica disponible en la zona, además de brindar información acerca de las diferentes posibilidades de acceder a las becas destinadas a estudiantes de Pueblos indígenas que distintos organismos provinciales y nacionales ofrecen.

También se trabajará en **mejorar la capacidad de comprensión y producción de textos**, poniendo énfasis en la lectura y escritura de textos académicos.

El proyecto apunta a trabajar, junto al Ministerio de Educación de la provincia de Salta sobre los bajos rendimientos en el área de Lengua, que son indicadores de dificultades de aprendizaje que pueden traducirse en trayectorias escolares

truncadas. Es urgente abordar esta problemática, especialmente, en contextos de interculturalidad y bilingüismo donde el castellano no es la lengua materna⁶³.

Estos temas también deberán ser trabajados con los ingresantes al nivel superior y universitario, de manera continua, para que el estudiante indígena se adapte al nuevo escenario, como lo plantea la cartilla preparada por la misma universidad para los estudiantes ingresantes “Sostenemos que se trata de una opción que implica muchos desafíos, ingresar a una organización y a una cultura diferente, la cual se va conociendo y aprendiendo de a poco, también incluye cambios en la organización personal y familiar, que requiere adaptación a nueva etapa de la vida: formarse en un profesional”. La universidad pública como institución educativa presenta características de organización y de funcionamiento muy distintas a las del nivel primario y secundario. En tal sentido afirmamos que en el ingreso a la universidad se anudan aprendizajes que exceden a los contenidos y a la información referida a la carrera elegida (Universidad Nacional de Salta. 2013. *De la secundaria a la universidad*. Material para estudiantes del Secundario).

Por ejemplo, muchos estudiantes ingresantes a la universidad Nacional de Salta refieren a que uno de los primeros aspectos que le impactan tiene que ver con la distribución del espacio físico, acostumbrados a un edificio escolar que delimitaba el desarrollo de las actividades, el nuevo y amplio espacio universitario los desorienta y se presenta como un aprendizaje a lograr (4-5). Ser y sentirse un estudiante universitario implica un trabajo personal que incluye variados aprendizajes y procesos adaptación al nuevo contexto social y educativo: la universidad. (Universidad Nacional de Salta. 2013: 6)

Sólo queremos agregar que este material está destinado para todos los futuros ingresantes, a lo que tenemos que agregar mayor complejidad si estamos hablando de estudiantes pertenecientes a los pueblos originarios, de contextos rurales, y que hablan y piensan en otra lengua muy distinta al castellano (aunque sean bilingües).

63 Esta fundamentación está inspirada en el Proyecto sobre “Capacitación para la mejora de la comprensión y producción de textos en contextos interculturales y bilingües” realizado por la Modalidad EIB, El Plan Provincial de Lectura y la Dirección General de Educación Secundaria. Agradecemos su colaboración para este proyecto. Este proyecto está dirigido a profesores y directores de los colegios secundarios del Municipio de Tartagal y el Municipio de Santa Victoria Este (departamento Rivadavia) y actualmente se encuentra en ejecución.

En la fundamentación del Programa que contiene a este Proyecto, y de los demás proyectos, señalamos el mandato jurídico y Constitucional de garantizar el acceso a la educación de los miembros de Pueblos Originarios.

Este proyecto deberá articularse con otros proyectos de este Plan (**Creación de la figura del facilitador cultural para el nivel secundario; Proyecto de capacitación: la interculturalidad como condición para construir una mejor sociedad**), como así también con aquellos programas de estímulos económicos a estudiantes de Pueblos Originarios que otorgan distintos organismos oficiales como el Instituto Nacional de Formación Docente, los programas de becas para pueblos originarios, Becas del Bicentenario, PROGRESAR, los servicios de Orientación y Tutoría que tiene cada Facultad de la U.N.Sa., a fin de articular y potenciar esfuerzos.

Asimismo, desde este Proyecto se buscará que se cree la infraestructura necesaria para alojar a estudiantes de Pueblos Originarios y de Parajes rurales que estudien en la sede Regional de la U.N.Sa. o en carreras de nivel superior en la ciudad de Tartagal.

CALENDARIZACION

Calendario de ejecución del proyecto	Semestre/año							
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10
Procedimientos								
Convocatoria Interministerial, Dirección de Políticas Estudiantiles, INFOD, U.N.Sa., CEAPI, Movimientos Indígenas.	X							
Designación del Coordinador	X							
Conformación del equipo de trabajo	X	X						
Línea de base. Confección de Estadísticas	X	X	X					
Talleres en Colegios Secundarios		X	X	X	X	X	X	X
Talleres con estudiantes ingresantes		X	X	X	X	X	X	X
Creación de un Albergue universitario							X	
Monitoreo de avances			X	X	X	X	X	X

Desde la implementación del Proyecto, deberá trabajarse en diferentes momentos, para trabajar con estudiantes secundarios, se hará durante el ciclo lectivo, para trabajar con ingresantes al nivel superior o universitario, se comenzará en el mes de febrero y marzo con Cursos de ingreso y nivelación. En tanto que deberá planearse un seguimiento durante el ciclo lectivo universitario para apoyar a los estudiantes en la preparación de parciales y finales.

RECURSOS HUMANOS

Estudiantes de Pueblos Originarios con estudios avanzados en el nivel universitario o superior. Profesores del nivel Superior y/o Universitario. Todos ellos deberán ser remunerados.

RECURSOS FISICOS

Becas, Albergue estudiantil, Salón para dar talleres y clases de consulta.

ANTECEDENTES

Como antecedentes señalamos al **Programa Institucional de la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.NE.) “Pueblos Indígenas”**. El Programa “Pueblos Indígenas” es el primero de este tipo implementado por una Universidad Pública Nacional y se basa, fundamentalmente –más allá de que sus líneas de acción comprendan cinco puntos- en la idea de trabajar para que los aborígenes de las etnias Wichí, Qom y Moqoit logren ingresar, permanecer y egresar de cualquiera de las Carreras de Grado de la UNNE⁶⁴.

64 Disponible en <http://eluniversitario.unne.edu.ar/institucional48.html> Aprobado por RESOLUCION N° 733/10 http://www.unne.edu.ar/conociendo/doc_normativas/res733-10.pdf



FICHA DE PROYECTO:
**CAPACITACIÓN: LA
INTERCULTURALIDAD COMO
CONDICIÓN PARA CONSTRUIR
UNA SOCIEDAD MEJOR**

Nº 23



PROYECTO PERTENECIENTE AL PROGRAMA

Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe:

EJE ESTRATÉGICO: Salud y Educación

Nodo Sociocultural

UNIDAD DE DESARROLLO Y GESTION DE PERTENENCIA

Programas y Proyectos Transversales

COORDINACIÓN

Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Provincia de Salta, a través de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe. Se invitará a la Escuela de Antropología y a la Fundación ASOCIANA para planificar y aportar cada institución, un capacitador que será remunerado. El curso otorgará puntaje docente según lo establece la Resolución 721/08 del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Provincia de Salta. A su vez, se coordinará con los organismos oficiales, tanto locales (Municipalidad de Tartagal) como nacionales (Universidad Nacional de Salta, INADI, INAI), la declaración de Interés educativo.

FUNDAMENTACIONES, OBJETIVOS

Este proyecto apunta a sensibilizar y capacitar acerca de la necesidad imperiosa de implementar la Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo dentro del Municipio de Tartagal.

La provincia de Salta, (y especialmente Tartagal), como provincia pluricultural, pluriétnica y plurilingüe se conforma por distintos pueblos indígenas preexistentes a la conformación del Estado nacional y provincial, la sociedad mayoritaria no indígena y por los grupos de migrantes originarios de otros países. El reconocimiento, la valoración y el aprecio por la diferencia es una de las metas a las que aspira una sociedad intercultural en la búsqueda de relaciones más equitativas entre sus miembros; para lograrlo se plantean retos que incluyen la revisión crítica y la transformación de actitudes y convicciones personales, concepciones y prácticas pedagógicas en contextos de diversidad sociocultural.

La perspectiva de la educación intercultural contribuye a la reformulación de las relaciones entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad nacional, lo cual se enmarca en el esfuerzo por construir una sociedad unida en la diversidad, con una visión pluralista, democrática e incluyente. Para ser consecuentes con la actual política educativa del país debemos hacer realidad la premisa de que la educación

en y para la diversidad es para todos los habitantes del territorio argentino y no sólo para los pueblos indígenas; su enfoque es intercultural para todos e intercultural bilingüe para las regiones pluriétnicas del país, como tenemos en el departamento San Martín y en el Municipio de Tartagal.

El enfoque intercultural pretende contribuir a la modificación de las formas de abordar y atender la diversidad cultural de las escuelas, a mejorar las relaciones entre los sujetos, y a fortalecer los planes y los programas de estudio, la organización de la enseñanza, las actividades didácticas en el aula y la gestión institucional. Al mismo tiempo, fomenta procesos pedagógicos participativos, dinámicos e interdisciplinarios que ayudan a vincular la realidad sociocultural y lingüística de los educandos con la escuela y a la escuela con la comunidad.

	ESC N°	Nombre	BARRIO O PARAJE	MAT TOTAL	MAT ABOR
1	4168	CHE SUNDARO EX N° 267	MISION CHERENTA	1055	804
2	4167	12 DE OCTUBRE DIA DE LA RAZA EX N° 266	VILLA LUJAN - MISION LOS TAPIETES	810	170
3	4310	HUMBERTO MILANESI EX N° 494	SAN CAYETANO	762	76
4	4097	CACIQUE CAMBAI EX N° 162	SAN SILVESTRE	727	127
5	4289	SAN ISIDRO LABRADOR EX N° 455	MISION TOBAS	689	197
6	4100	SAN JOSE EX N° 171	PARAJE YACUY	507	507
7	4805	ESCUELA N° 4805 - MISION LAPACHO II	MISION LAPACHO II	413	367
8	4249	ASAMBLEA DE DIOS EX N° 384	PARAJE KM 6	407	361
9	4707	SUBTENIENTE RODOLFO HERNAN BERDINA EX N° 1049	PARAJE TRANQUITAS	180	176
10	4146	INDIGENA ZANJA HONDA EX N° 237	PARAJE ZANJA HONDA	168	115
11	4804	N° 4804 - MISION LAPACHO I	MISION LAPACHO I	147	143
12	4744	NIFWOTAJ ARGENTINO	PARAJE KM 17	128	126
13	4276	ESCUELA N° 4276 EX N° 434	PARAJE PACARA	117	111
14	4111	JUAN XXIII EX N° 188	PARAJE YARIGUARENDA	79	52
15	4163	ESCUELA N° 4163 EX N° 258	PARAJE EL TRASLADO	77	46
16	4753	ESCUELA N° 4753	PARAJE EL PARAISO	35	35
17	4239	CABO ISMAEL MALDONADO EX N° 370	PARAJE SAUZAL II	25	9
18	4161	PROVINCIA DE CATAMARCA EX N° 256	PARAJE EL BOBADAL	46	40
19	4830	ESCUELA N° 4830 - PARAJE LA MORA	LA MORA KM 4	153	153
20	4176	MARIANO ANTONIO ECHAZU EX N° 276 (SEDE)	MISION CHOROTES	720	150
21	4579	GERONIMO FRANCISCO REZZOAGLI EX NRO. 806	PARAJE TONONO	57	46
TOTAL				7302	3811

La Escuela 4161 y 4830 resaltadas en amarillo son establecimientos con matrícula perteneciente a los pueblos indígenas en casi el 100 por ciento, así que lo

consignamos, pero “oficialmente” no figuran en la Dirección de Estadísticas con la información referida a los estudiantes de pueblos indígenas⁶⁵.

	ESC N°	Nombre	BARRIO	MAT TOTAL
22	4096	CORONEL VICENTE DE URIBURU EX N° 160	CENTRO	1534
23	4098	CORNELIO SAAVEDRA EX N° 169	VILLA GUEMES	1065
24	4460	GENERAL MANUEL BELGRANO EX N° 662	B° SAN ROQUE	916
25	4665	JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA EX N° 921	VILLA SAAVEDRA	622
26	4516	ARMADA ARGENTINA EX N°727	VILLA SAAVEDRA	975
27	4795	LUIS MARIA PRETI	B° ROBERTO ROMERO	780
TOTAL				5892

Sumando la matrícula de las 27 escuelas públicas de nivel inicial y primario, tenemos un total de 13.194 estudiantes en la matrícula, de los cuales 3.779 corresponden a estudiantes de pueblos originarios, lo que significa casi un 29 % del total. Planteamos que la educación no solo tiene la obligación de diseñar políticas educativas para la población de pueblos indígenas, en el sentido de lo que la legislación internacional, nacional y provincial establece que “todo niño indígena, sea cual fuera la escuela a la que asista, tiene derecho a recibir una educación acorde a sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica (Ley Nacional de Educación N° 26.206 y Ley de Educación de la Provincia N° 7.546). También planteamos que la educación intercultural debe ser para toda la sociedad y en todos los niveles, porque la interculturalidad propone, en resumidas cuentas, un diálogo entre culturas, entre distintos saberes. Una verdadera educación intercultural valora positivamente la diversidad cultural, y a partir de esa diversidad, se edifica una sociedad pluriétnica, inclusiva, y más igualitaria.

65 Todos los establecimientos educativos completan, una vez al año, planillas con información relativa a las características del establecimiento como a la composición de los alumnos y profesores. Todas las escuelas deben consignar la cantidad de “Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas”. Personalmente corroboramos esta información en una de las visitas a las escuelas, y nos mostraron que ellos sí habían consignado esa información, pero en el sistema estadístico del Ministerio, esa información detalla 0 alumnos que responden a esta condición.

En la escuela de hoy de Tartagal, salvo honrosas excepciones como en las Escuelas 4100 de Yacuy o 4805 de Lapacho II, se enseña la lengua y la cultura, no de la comunidad indígena, sino de la lengua y cultura que la dominó.

La transformación de estas relaciones implica necesariamente el acercamiento de la escuela a la comunidad. La inserción de la escuela en la comunidad requiere que los docentes profundicen su conocimiento del contexto cultural y lingüístico de los niños y el compromiso de los padres con la enseñanza de sus hijos.

La escuela tiene que ir a la comunidad y dejar que esta, con sus propias autoridades, proponga temáticas a abordar. Sin el protagonismo de la comunidad es imposible alcanzar más que un gesto simbólico de EIB, ya que así seguirán siendo la lengua y la cultura nacionales y dominantes las que determinen las características y calidad de la educación.

La Educación Intercultural Bilingüe propone una relación de respeto mutuo entre los portadores de distintas lenguas y culturas. En la escuela de hoy, esto no existe como tampoco el uso de las lenguas dentro de la escuela. **No usar la lengua indígena en la escuela es rechazarla, y rechazar la lengua de un niño implica rechazar al niño mismo.**

Para ello, señalamos algunos tópicos sobre los cuales debemos detenernos un poco para tomar dimensión de lo que significa **la interculturalidad como condición para construir una mejor sociedad**⁶⁶

66 Agradecemos a la Fundación ASOCIANA (Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana para el Norte Argentino) por esta guía y por ayudarnos a fundamentar esta propuesta. Queremos destacar que ASOCIANA viene desarrollando y poniendo en práctica estas ideas en las comunidades indígenas de la región del Chaco desde hace más de 7 décadas. Tiene convenios de colaboración con diferentes Universidades Nacionales (entre ellas la U.N.Sa.). Ente sus objetivos está el de promover acciones tendientes al desarrollo y la autogestión de las comunidades indígenas, fortalecer los procesos organizativos que permitan impulsar un desarrollo acorde a sus pautas culturales, tendiente a un manejo sustentable de los recursos naturales; desarrollar una educación bilingüe e intercultural y propiciar actividades tendientes a mejorar las condiciones de salud de las diversas comunidades.

- ***Formación y capacitación de docentes indígenas***

No puede haber un programa de EIB sin la formación de nuevos docentes indígenas, y la capacitación de los existentes, para que cumplan el papel de verdaderos maestros y no simplemente de auxiliares de los docentes no indígenas. La alfabetización en lengua indígena son posibles en tanto se cuente con suficientes docentes indígenas y que éstos posean una formación adecuada.

Es necesario reconocer que el proceso de formación de docentes indígenas enfrena innumerables dificultades, entre ellas, las financieras. Skutnabb-Kangas, una de las mayores autoridades sobre educación bilingüe a nivel mundial, enfatizó la importancia de integrar docentes que hablen la lengua materna de los niños. Según su criterio, *“es mejor tener un maestro que hable la lengua materna que un maestro con formación pedagógica, pero que no hable la lengua materna de los niños”* (Asociación 2012: 18).

Un factor adicional para la formación adecuada de los docentes indígenas es que debe responder únicamente a criterios de idoneidad para el trabajo y no a consideraciones de afiliación y patronazgo políticos.

- ***Formación y capacitación de docentes no indígenas***

La formación actual de los docentes que trabajan con comunidades indígenas no difiere de quienes trabajan en escuelas con población monolingüe castellana. A pesar de que la provincia cuenta en la actualidad con 9 **Profesorados Interculturales Bilingües para la Educación Primaria**, de los cuales uno está en la ciudad de Tartagal desde 2011⁶⁷, y que señalamos desde esta consultoría. Todavía no tiene egresados, y por lo tanto los docentes actuales reciben capacitación en EIB (pero no lo hace un 100 %).

67 Los otros 8 profesorados son los siguientes. Para las tierras bajas (departamentos de San Martín y Rivadavia) tenemos a: N° 6050, Santa Victoria Este (Rivadavia). 2011; N° 6011, Cnel. Juan Solá – Morillo (Rivadavia). 2011; N° 6049, Rivadavia Banda Sur (Rivadavia). 2012; N° 6049-1, La Unión (Rivadavia). 2012; N° 6023-1. En tanto para las tierras altas, concentrados en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, tenemos a los institutos N° 6023-1 de Islas de Cañas (Iruya), 2012; N° 6023-2, Iruya (Iruya). 2013; N° 6023-3, Nazareno (Santa Victoria). 2013; N° 6023-4, Santa Victoria Oeste. 2014

Se debe procurar que todos los docentes que se desempeñan en escuelas con programas de EIB reúnan ciertos requisitos formales y condiciones personales que los habiliten a ejercer en ellas.

- ***Estudio de los aspectos formales y gramaticales de las lenguas indígenas***

Las lenguas indígenas tienen su propia estructura y reglas gramaticales. Se vuelve imposible entablar en el aula el diálogo intralingüístico con cierto grado de igualdad de condiciones. Todas las lenguas indígenas del Chaco Salteño ya tienen su propia grafía.

- ***Producción de materiales variados en lengua indígena***

Es fundamental que haya materiales bibliográficos de todos los niveles en idioma indígena, desde textos de alfabetización y lectura inicial hasta libros con contenidos para adultos.

- ***Incorporación de la investigación como tarea normal de la escuela***

Además de los estudios sobre el contexto cultural y lingüístico de los alumnos, es fundamental que la escuela tenga información más clara sobre los niveles de competencias de los alumnos, sus capacidades de expresión oral y escrita en las dos lenguas, capacidades léxicas y gramaticales, niveles de comprensión de contenidos, niveles de participación, etc. Para esto es central el fortalecimiento de los Gabinetes Psicopedagógicos con un enfoque intercultural e interdisciplinario, como lo proponemos en este Plan.

- ***Adaptación del currículo a las necesidades de las comunidades indígenas***

Con la participación de los padres indígenas en cuestiones de la educación de sus hijos es inevitable que se produzcan ciertos cambios en el currículo de la escuela de EIB. Hay que tener como base un estudio a nivel macro por parte de cada pueblo indígena y el estudio local de cada escuela y comunidad.

- ***Promoción de una pedagogía apropiada***

Han de tomar cuenta de formas de aprendizaje y socialización en la comunidad indígena, formas que podrían ser adaptadas al contexto de la escuela y que podrían exigir cambios en el proceso de enseñanza en la escuela.

- ***Reforma de los criterios y prácticas de evaluación, de acuerdo con criterios surgidos de la propia comunidad indígena***

Es necesario replantear los motivos de la evaluación y encontrar formas que permitan que los alumnos demuestren sus capacidades reales, en vez de inhibirlas y de resaltar sus fracasos

- ***Adaptación de la estructura político-administrativa a nivel ministerial para atender a las necesidades particulares de EIB en las escuelas con población indígena***

Para que ocurran estos cambios tiene que haber un equipo especializado y competente a nivel de Ministerio, que fortalezca la estructura existente que cuenta la Modalidad de EIB. Además deben contar con los recursos adecuados para la implementación de un programa de EIB. Las escuelas que participan de este programa tendrán otras condiciones de funcionamientos respecto de aquellas escuelas comunes y necesitarán un acompañamiento cercano y permanente (Supervisores de otros lados no visitan escuela, supervisores indígenas, como también se plantea en este Plan).

- ***Mecanismos de consulta y participación indígena a todos los niveles***

Actualmente se está comenzando a generar espacios de participación de los pueblos indígenas en la planificación educativa, pero todavía hace falta un largo proceso para crear mecanismos propiamente indígenas y no simples estructuras que formalmente satisfagan una norma de participación (CEAPI-Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas)

Objetivos

Lograr entre todos los actores del sistema educativo, en todos los niveles:

- Desarrollar una política de educación intercultural para todos, que impulse el desarrollo de enfoques pedagógicos para el reconocimiento de la diversidad, y fomente la valoración de que en ella se sustenta nuestra riqueza como sociedad pluriétnica que somos.
- Fortalecer las lenguas vernáculas que hablan los estudiantes de pueblos indígenas
- Mejorar la calidad de la enseñanza del español como segunda lengua de alfabetización
- Mejorar los indicadores educativos de repitencia, sobre edad y deserción escolar.
- Fortalecer de la atención educativa a la población indígena, que promueva el desarrollo de un modelo pedagógico de atención intercultural bilingüe en la educación básica, y mejore la calidad educativa de los servicios dirigidos a las poblaciones indígenas.

METAS CUALITATIVAS

Mejora de la calidad de la enseñanza de la lengua materna como primera lengua de alfabetización

Mejora de la calidad de la enseñanza del español como segunda lengua de alfabetización

METAS CUANTITATIVAS

Mejora de la Comprensión lectora de los estudiantes de todos los niveles (para ello se aplicarán test de CLP al inicio de la capacitación, y se irá monitoreando su evolución)

Mejora de los indicadores educativos de repitencia, sobre edad y deserción escolar.

Disminución de la tasa de abandono y desgranamiento escolar

DESTINATARIOS

Comunidad Educativa del Municipio de Tartagal (docentes, directivos, personal administrativo, Supervisores en forma directa; en tanto que los estudiantes serán beneficiados en forma indirecta por la mejora de la calidad de enseñanza)

LOCALIZACIÓN

La capacitación se dará en un salón con capacidad para albergar a docentes, docentes auxiliares en cultura y lengua aborigen (Auxiliares Bilingües), directivos, personal administrativo, Supervisores de Núcleo, tanto para el Nivel Inicial como Primario (primera etapa); Para una segunda etapa, el curso estará destinado a profesores de nivel secundario, superior y/o universitario, como así también a estudiantes de carrera de profesorado.

PROCEDIMIENTOS

A continuación, se desarrolla el temario que contendrá el Proyecto. Algunos principios básicos de la EIB:

- ***El valor positivo de la diversidad cultural y lingüística***

El punto de partida es el reconocimiento y la valorización positiva de la realidad en lo cultural y lingüístico. Implica que la educación debe partir de la cultura de la comunidad. La escuela debe hacer las adaptaciones necesarias a la realidad de cada comunidad. La educación debe ofrecer respuestas a las necesidades concretas de los niños, que surjan de su propio contexto cultural y lingüístico y no debe depender de un programa elaborado en un contexto ajeno a la comunidad.

- ***La transformación de la relación entre escuela y comunidad***

Una auténtica educación intercultural exige la profunda transformación en los modos de relacionarse escuela y comunidad, por un lado; docente y alumnos, por el otro. Para lograr esta transformación es ineludible darse cuenta de la historia de los

pueblos indígenas y del contexto sociopolítico en el que se insertan las escuelas con alumnos indígenas.

El docente debe desarrollar una actitud de profundo interés y respeto hacia la comunidad indígena en todos sus aspectos; deben ser reflejados y promovidos explícita e institucionalmente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- ***La familia y la comunidad en la formación de los niños***

El campo educativo de formación de los niños indígenas es mucho más amplio que la escuela, incluye sobre todo la familia y la comunidad y los medios masivos de comunicación.

La escuela debe reconocer que no es el único espacio de educación de los niños sino que es simplemente uno de los actores en un campo amplio de formación, que implica diferentes contextos de aprendizajes, diferentes estilos de aprendizaje y diferentes actores.

La escuela tiene que saber cómo se forman, educan y capacitan los niños, jóvenes y adultos en su propia comunidad, para poder relacionar y articular la educación escolar con esa educación no formal en la comunidad.

- ***El fortalecimiento de la identidad indígena***

La educación que se brinda en la escuela, en todas las áreas, debe integrar como eje fundamental el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad indígena. Al afirmar el valor de la lengua y la cultura indígena se contribuye a la autoestima de los educandos, lo cual es un factor fundamental para una mejora del aprendizaje en general y para el desarrollo de la persona como un ser completo.

Son las mismas familias y comunidades indígenas quienes tienen la autoría de su identidad y la escuela debe cuidarse de no asumir esta responsabilidad, elaborando e imponiendo una identidad artificial.

- ***El concepto de cultura***

El enfoque intercultural requiere que la escuela asuma un concepto muy amplio de cultura y este tiene que actualizarse permanentemente en relación con la cultura específica de la comunidad donde está inserta la institución escolar.

Cultura: formas de pensar, hacer y trabajar, relacionarse, organizarse, expresarse e interpretar el mundo y la vida, las que son características de un determinado pueblo o grupo social

- ***El diálogo permanente entre las dos lenguas y culturas***

Se propone un tipo de educación que implica un diálogo permanente entre las dos lenguas y los dos códigos culturales. El enfoque se llama “intercultural” y no “bicultural”, porque se busca establecer y desarrollar una relación respetuosa y constructiva entre dos (o más) diferentes sistemas de pensamiento, con sus respectivos valores.

- ***Cultura como sistema***

Cada lengua y cada cultura, por más que esté en permanente proceso de cambio, constituyen un sistema completo. Aislar elementos de una lengua o una cultura para compararlos con elementos de la otra lengua o cultura, en vez de ser esclarecedor, puede provocar mayor incomprensión y confusión. Primero hay que comprender cada elemento dentro de su propio contexto.

Es necesario comprender en primer lugar el sistema y las partes en relación con su propio sistema, en vez de buscar equivalencias superficiales entre elementos divorciados de su propio contexto que les da su verdadero sentido.

- ***El desarrollo de las dos lenguas***

La EIB apunta al pleno desarrollo de las capacidades de comunicación oral y escrita en las dos lenguas, la lengua materna (indígena) y la segunda lengua (castellano).

Es importante entender que un programa bilingüe no se refiere solamente al proceso de alfabetización, ya que el pleno desarrollo de los dos idiomas implica que se

trabaja en ambos a lo largo de la educación escolar. La lengua indígena NO debe ser un puente para llegar a una educación monolingüe en castellano, o una materia en sí, sino que el objetivo es que sea una lengua de instrucción.

- ***Hipótesis de la interdependencia lingüística***

Cuanto más desarrolle una persona sus capacidades en su lengua materna, mayor desarrollo tendrá también en otra lengua. La interdependencia lingüística es un factor que nos debe impulsar hacia el logro de una educación verdaderamente bilingüe, lo más prolongada posible y que permita a los alumnos hacer las comparaciones entre una lengua y otra, se lograra en tanto ambos idiomas sirvan como vehículos de la educación

- ***Valorar lo propio***

El punto de partida para conocer y valorar lo ajeno es conocer y valorar lo propio; la lengua materna constituye el instrumento de inserción en el mundo y de ubicación conceptual; es a través de la lengua materna que se llega a otras lenguas.

- ***Hipótesis de la transferencia***

La transferencia de conocimientos y habilidades de la lectoescritura desde una lengua hacia otra. Un niño aprende a leer y escribir una sola vez en la vida y en una sola lengua. Luego aplica esos conocimientos y habilidades sobre el código escrito a otra lengua. Los conocimientos ya adquiridos en la lengua materna le permitirán aprender y escribir con más facilidad el castellano.

- ***Los conocimientos previos***

El niño construye conocimientos nuevos sobre la base de lo conocido. Los conocimientos previos constituyen los recursos básicos para avanzar en la construcción de nuevos conocimientos. Entre los conocimientos previos se incluyen el manejo de su lengua y todos los usos de su propio contexto cultural, de su comunidad, su casa y su familia.

- ***La prioridad de la oralidad***

La lengua hablada es previa a la lengua escrita y por eso constituye nuestro punto de partida siempre. La alfabetización debe valorar y apoyar las formas propias de expresión oral y no menospreciarlas ni tender a debilitarlas.

- ***Los derechos indígenas***

Se afirma el derecho de los pueblos indígenas a desarrollar sus propias culturas y lenguas y a contar con mecanismos procedimientos para controlar los procesos de transformación cultural y lingüística que están experimentando. Implica el derecho a participar en la elaboración de todo programa de educación que afecte sus hijos.

La capacitación se dará en dos momentos. En un primer momento se convocará a docentes, docentes auxiliares en cultura y lengua aborigen (Auxiliares Bilingües), directivos, personal administrativo, Supervisores de Núcleo, tanto para el Nivel Inicial como Primario (Primera Etapa);

Para una segunda etapa, el curso estará destinado a profesores de nivel secundario, superior y/o universitario, como así también a estudiantes de carrera de profesorado.

Con el propósito de preparar a los futuros docentes para revertir los efectos de la desigualdad social y la discriminación, se incorpora el estudio y la reflexión acerca de las propias condiciones socioculturales y lingüísticas, lo que implica revisar la historia personal y el papel que ha jugado la escuela en relación con la valoración de la propia identidad entre las comunidades de pertenencia y la sociedad mayoritaria.

Además, se promoverá la reflexión sobre las implicaciones que tiene para el trabajo del futuro profesor el que los niños provengan de ambientes socioculturales y lingüísticos diversos, y sobre su desarrollo cognitivo, vinculado a sus estilos de aprendizaje, comunicación y expresión de acuerdo con los contextos y los modos de interacción que se establecen en cada ámbito sociocultural.

CALENDARIZACIÓN

Calendario de ejecución del proyecto								
Procedimientos	S1	S2	S3	S4	S5	S6	A5	A10
Convocatoria Interministerial. Planificación del curso	X							
Conformación del equipo de trabajo	X	X						
Cursos Trimestrales		X	X	X	X	X		
Revisión de Contenidos			X	X	X			

S= Semestre – A= Año

RECURSOS

Recursos Humanos: 1 Coordinador Pedagógico propuesto por la Modalidad EIB de la provincia de Salta; 5 capacitadores, de los cuales 3 serán miembros del Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas – CEAPI (José Rodríguez, Wichí; Marcelo Soria, Guaraní; Catalina Huenuán, Chané), 1 antropólogo/a que designe la Escuela de Antropología (podrían ser Catalina Biliubasich o Macarena Ossola); y 1 miembro del equipo técnico de ASOCIANA. 1 encargado de las cuestiones técnicas (gestiones, convocar a los participantes, llevar la asistencia, etc.)

Recursos Físicos:

Un salón equipado con elementos de audio y video para albergar a la cantidad de participantes del curso. Material Bibliográfico para cada participante, Servicio de catering durante la jornada de capacitación. Gastos de traslado para aquellos docentes de escuelas rurales que deban trasladarse desde sus lugares de trabajo hasta la ciudad de Tartagal.

ANTECEDENTES

Queremos señalar los antecedentes de este proyecto. La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe viene dictando cursos a los Auxiliares Bilingües y docentes de la zona:

- Curso de Capacitación “El Bloque Alfabetizador Intercultural Bilingüe como Unidad Pedagógica. Pueblos Wichí y Guaraní”. Destinado a 262 Docentes y Auxiliares Bilingües (2013).
- Curso de Capacitación “Formación en Pedagogía y Didáctica Intercultural Bilingüe para el Docente novel Auxiliar en Cultura y Lengua Indígena. Pueblos Wichí, Guaraní, Toba, Tapiete, Chané, Chorote y Chulupí”. Destinado a 80 Auxiliares Bilingües (2013).
- Formación en Pedagogía y Didáctica Intercultural Bilingüe para Docentes auxiliares en Cultura y Lengua aborígen noveles de los Pueblos Chorote, Toba, Chulupí, Tapiete, Wichí y Guaraní (en curso).

INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

4.- INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Presentamos en este capítulo las herramientas para poder realizar el monitoreo de la Planificación sociocultural del Municipio a lo largo del tiempo. Se detalla la Base de datos y ponderaciones para el seguimiento y evaluación de los proyectos implementados. La sistematización que realizamos para la situación actual deberá repetirse cada cinco años mínimo, para poder observar el comportamiento de las variables. Por supuesto, algunas de ellas (por ejemplo la información que sólo se registra a través de los censos nacionales) deberán esperar a las actualizaciones de los datos, pero otras pueden irse midiendo a menor escala temporal.

LÍNEA DE BASE

A continuación detallamos el índice sobre el que se trabajará para el seguimiento de los proyectos propuestos por esta consultoría. El mismo fue elaborado sobre la base de datos obtenida en la fase de diagnóstico in situ. Este índice constituye un corte transversal sobre la situación actual del municipio de Tartagal.

Hay que aclarar que la Línea de Base ha sido construida conjuntamente con los Investigadores a cargo del Informe Sociocultural, dando como resultado la consideración de todas las variables que componen la definición de Calidad de Vida que estamos manejando.

La línea de base permite establecer la situación inicial del escenario donde se van a implementar los proyectos desarrollados en el marco del Plan. Sirve, en ese sentido, como punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar qué tanto se ha logrado alcanzar de los objetivos propuestos en el Plan.

Los criterios seleccionados están vinculados a las áreas más importantes de la estructura institucional y social de cada comunidad.

- Situación económica
- Concentración de la tierra

- El empleo y la economía social
- Servicio de Salud
- Educación
- Calidad de vida y bienestar social que comprende conexiones, recreación, vivienda y porcentaje de NBI.
- Cultura que comprende la situación de la mujer, la situación de los jóvenes, la situación de las comunidades aborígenes y campesinas, el sentido de pertenencia a la comunidad.

A continuación presentamos un cuadro con las variables contempladas para formar los indicadores y la ponderación realizada de las mismas. El cuadro contiene, además, el método de recolección de información para la evaluación y la frecuencia sugerida para realizarla.

Los métodos de recolección son los siguientes:

- Censos nacionales de población y vivienda
- Estadísticas del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta
- Registros del Programa Atención Primaria de la Salud
- Censo social de Tartagal 2012
- Encuesta del Plan de Desarrollo Estratégico de Tartagal 2014
- Informes del Programa de Relaciones Interculturales del Ministerio de salud Pública de la Provincia.
- Plan quinquenal de Salud del Ministerio de Salud Pública de Salta.
- Relevamiento: trabajo de campo, entrevistas, observación.

Además hacemos referencia, en especial para el Monitoreo, a Relevamientos Municipales. Con ello indicamos que será preciso que el gobierno disponga de formas de registrar cierto tipo de información que no se puede conocer por otras vías oficiales, y que tales relevamientos deberán realizarse con cierta frecuencia y regularidad para mantener el seguimiento efectivo del impacto de las planificaciones.

Ponderación de indicadores. Método y Frecuencia de medición

Indicadores	Ponderación	Método	Frecuencia
Situación económica	25		
Actividad económica	7	Relevamiento municipal Censos Población y Económico	Anual C/ 10 años
Concentración de la tierra	4	Relevamiento municipal Relevamiento Casa de los P.O.	Anual
Empleo	6	Censos Población y Económico Relevamiento municipal	C/ 10 años Anual
Economía Social	8	Relevamiento municipal	Anual
Servicios de Salud	20		
Calidad de atención	7	Relevamiento municipal	Anual
Mortalidad infantil	4	Registro APS	Trimestral
Desnutrición infantil	5	Registro APS	Trimestral
Proporción de población sin obra social ni mutual	4	Censos nacionales de Pob.	C/ 10 años
Educación	19		
Analfabetismo	3	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Educación primaria	6	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Educación Secundaria	5	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Educación Terciaria	3	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Infraestructura	2	Censos nacionales de Pob. Ministerio Educación	C/ 10 años Anual
Calidad de vida y bienestar social	20		
Servicios básicos (agua, luz, gas)	5	Censos nacionales de Pob. Registros institucionales	C/ 10 años Anual
Conexiones (rutas y telecomunicaciones)	3	Relevamiento municipal	Anual
Recreación (espacios de ocio y esparcimiento)	1	Relevamiento municipal	Anual
Vivienda (materiales servicios, hacinamiento)	5	Censos nacionales de Pob.	Cada 10 años
NBI y Pobreza (Línea Pobreza y L.	6	Censos nacionales de Pob.	Cada 10 años

Indigencia)			
Cultura	16		
Situación de la mujer	3	Relevamiento municipal	Anual
Situación de los jóvenes	3	Relevamiento municipal	Anual
Situación de las comunidades originarias y campesinas	4	Relevamiento de la Casa de los Pueblos Originarios	Anual
Sentido de pertenencia a la comunidad	1	Relevamiento de Casa de los Pueblos Originarios	Anual
Arquitectura institucional	5	Relevamiento municipal	Anual
Total	100		

Para facilitar la evaluación se implementó una escala de colores que determinan situaciones desde críticas a óptimas.

Escala de colores para evaluación de calidad de vida

Óptima 100 a 90
Aceptable 71-89
En riesgo 56-70
Grave 41-55
Crítica 0-40

La línea de base de la consultoría del nodo Sociocultural para el municipio de Tartagal estudiado en el presente plan, muestran los siguientes valores medidos a través de los indicadores generales anteriormente presentados.

Línea de base actual del Municipio de Tartagal

Variables	Indicadores	Tartagal
Situación económica	Actividad económica	4.5
	Empleo	2.5
	Concentración de la tierra	0.4
	Economía Social	3

Subtotal		10.4
Calidad de vida y bienestar social	Servicios básicos (agua, luz, gas, cloacas)	1.5
	Conexiones (rutas y telecomunicaciones)	0.5
	Recreación (espacios de ocio y esparcimiento)	0.5
	Vivienda (servicios, hacinamiento, materiales)	0.5
	NBI	0.8
Subtotal		3.8
Cultura	Situación de la mujer	0.5
	Situación de los jóvenes	0.5
	Situación de comunidades aborígenes y campesinas	1.5
	Sentido de pertenencia a la comunidad	1
	Arquitectura institucional	3.5
Subtotal		7
Servicios de Salud	Calidad de atención	1
	Mortalidad infantil	0.4
	Desnutrición infantil	0.3
	Proporción de población sin obra social ni mutual	2
Subtotal		3.7
Educación	Analfabetismo	1.5
	Educación primaria	4
	Educación Secundaria	2.4
	Educación Terciaria y universitaria	2
	Infraestructura	0.7
Subtotal		10.6
TOTAL		35.5

Como se puede observar, el valor total de la línea de base es 35.5, lo que ubica al Municipio de Tartagal en una **situación crítica en el Índice de calidad de vida de la población local.**

Dado que esta misma ponderación fue utilizada en otros Planes Provinciales (Plan de los 30 municipios y comunas de la Provincia de Salta - 2011, y Plan de Desarrollo Estratégico de EL Carril y Chicoana - 2012), es posible comparar y decir que la situación de la Calidad de vida de la población de Tartagal se encuentra entre las más graves de la Provincia, junto con otro municipio del Departamento San Martín, Ballivián.

Línea de Base a partir de los Objetivos del Milenio

A continuación mostramos los datos que se pudieron conseguir para definir la situación actual del Municipio Tartagal a partir de aquellos indicadores propuestos por la ONU con sus respectivas metas. Esta información la presentamos ya que se puede considerar como otra línea de base que permite visualizar la realidad local y orientar las políticas sociales en torno a sus objetivos a futuro. Creemos que también puede aportar como guía para el seguimiento y monitoreo de las propuestas realizadas por esta Planificación, ya que tales variables han sido puestas a consideración durante todas las etapas del estudio sociocultural. Para ver más información acerca de los datos presentados en este resumido esquema, sugerimos consultar el Informe Diagnóstico de Salud y Educación de este Plan de Desarrollo del Municipio de Tartagal (2014).

ODM 1 - Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

- Erradicar el Hambre

Indicadores	Meta 2015
Prevalencia de bajo peso para la edad en niños menores de 1 año	< 2,3 %
Prevalencia de bajo peso para la edad en niños de 1 a 5 años	< 2,3 %

ODM 5 - Reducir la Mortalidad Infantil

Metas:

- Reducir, entre 1990 y 2015, en dos tercios la mortalidad infantil y mortalidad de niños menores de 5 años.
- Reducir en 10% la desigualdad entre provincias

Indicadores	Meta 2015
Tasa de mortalidad de menores de 5 años por mil nacidos vivos	12,6

Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos	14,6
Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión	Sin fijar
Porcentaje de niños de 18 meses con todas las dosis de vacuna triple/cuádruple aplicadas	Sin fijar

ODM 6 - Mejorar la Salud Materna

Metas:

- Reducir, entre 1990 y 2015, en “tres cuartos” la mortalidad materna (por diez mil n.v.).

Indicadores	Meta 2015
Tasa de mortalidad materna por diez mil nacidos vivos	3,7
Porcentaje de partos asistido por personal capacitado	99%

ODM 7 - Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Chagas, el Paludismos y otras enfermedades

Metas:

VIH/SIDA: Reducir, entre 2005 y 2015 un 10% la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas entre 15-24 años. Reducir, entre 2000 y 2015, un 12.5% la mortalidad por VIH/SIDA y la tasa de incidencia de VIH/SIDA en un 20%. Incrementar, entre 2003 y 2015, en un 25% el uso de preservativo en la última relación sexual en los jóvenes.

- Tuberculosis: reducir la morbilidad por Tuberculosis un 8% anual promedio, reducir la mortalidad por Tuberculosis un 10% anual promedio y lograr el 90%

de curación de casos de Tuberculosis bajo Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado.

- Paludismo: mantener el Índice Parasitario Anual por debajo de 1 por 1.000 en las áreas de riesgo.
- Chagas: certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en 19 provincias

Indicadores	Meta 2015
Tasa incidencia de SIDA por 1.000.000 habitantes	37
Porcentaje de embarazadas con VIH entre 15 y 24 años con respecto al total de embarazadas testadas entre 15 y 24 años de edad.	0,32%
Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que declaran haber utilizado preservativo en la última relación sexual con una pareja no habitual	75%
Tasa de Mortalidad por SIDA por 100.000 habitantes	3,5
Tasa de Incidencia de Tuberculosis por 100.000 habitantes	23,1
Tasa de Mortalidad asociada a la Tuberculosis por 100.000 habitantes	1,21
Porcentaje de casos de Tuberculosis detectados y curados con Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado	90%
Índice Parasitario Anual cada 1000 habitantes	<1
Número de provincias definidas como endémicas que certifican la interrupción vectorial de Tripanosoma Cruzi, por T. infestans, con relación al total de provincias endémicas	100%

Los ODM del el área educación

ODM 2 - Alcanzar la Educación Básica Universal

Metas:

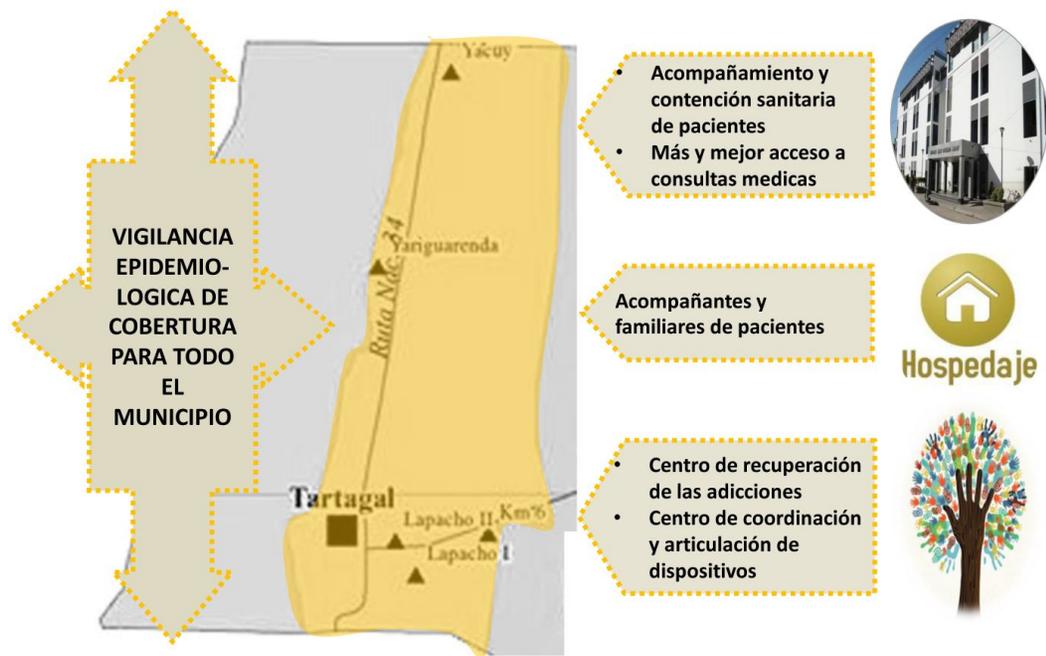
- Asegurar que en el año 2010, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar los 10 años de educación básica obligatoria.
- Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria.

Indicadores	Meta 2015
Tasa neta de escolarización de cinco años	Incrementar el acceso a la sala de 5 años, tendiendo a su universalización.
Incrementar el acceso a la sala de 5 años,	Aumentar la tasa de sobrevivencia de 5to año/grado
Tasa de supervivencia a 5° año/grado de primario	<p>Asegurar que en el año 2010 todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar los 10 años de educación obligatoria.</p> <p>Promover que en el año 2015, todos los niños y adolescentes estén en condiciones de completar la Educación Secundaria</p>
Tasa neta de escolarización Nivel Primario/EGB12	
Tasa neta de escolarización en el 1° Ciclo de Nivel Secundario/EGB3	
Tasa neta de escolarización en el 2do Ciclo de Nivel Secundario/Polimodal	
Tasa de escolarización de 6 a 14 años	
Tasa de escolarización de 6 a 11 años	
Tasa de escolarización de 12 a 14 años	
Tasa de alfabetización de los jóvenes entre 15 y 24 años	

GRÁFICOS DE PROYECTOS

GRÁFICO DE PROYECTOS

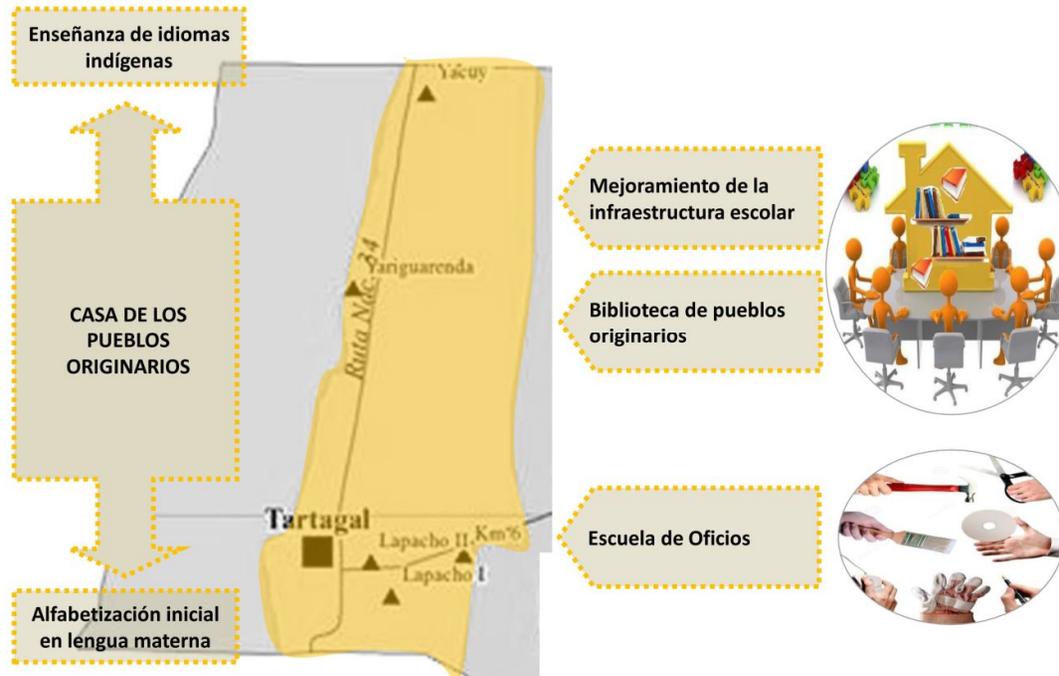
Proyectos de Salud



Eje de Desarrollo en Salud y Educación – UDG Ciudad Pluriétnica

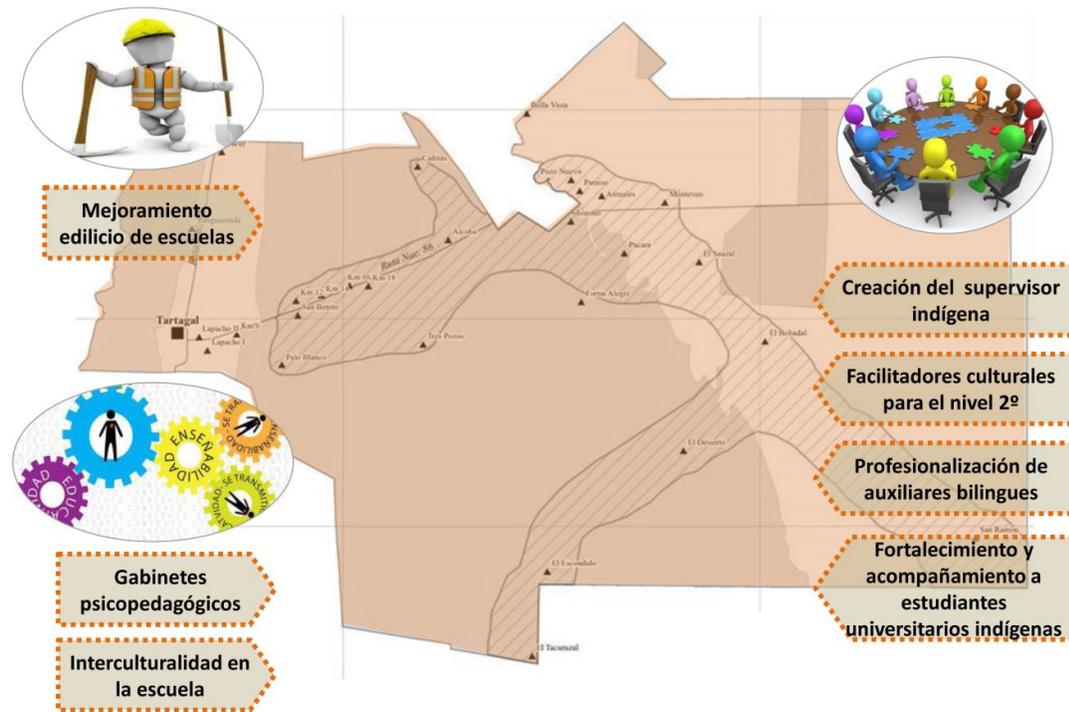
GRÁFICO DE PROYECTOS

Proyectos de Educación



Eje de Desarrollo en Salud y Educación – UDG Ciudad Pluriétnica

GRÁFICO DE PROYECTOS



Eje de Desarrollo en Salud y Educación – Programas y Proyectos TRANSVERSALES

CONCLUSIONES

6.- CONCLUSIONES

Conclusiones capítulo Salud

A pesar de que fue imposible acceder a fuentes de información oficiales para conocer la situación del Municipio de Tartagal, el relevamiento in situ y al acceso a otras fuentes de información primarias y secundarias, nos ha permitido introducirnos y conocer a la comunidad tartagalense, dialogar con su gente, conocer su forma de entender y vivir la salud, cómo padecen y enfrentan las enfermedades y escuchar sus demandas.

Sobre esa base de conocimiento procuramos realizar una serie de propuestas que respondan a sus necesidades.

Esta serie de propuestas se sustentan sobre un paradigma que piensa la salud de forma integral y holística y que entiende que la salud es un derecho humano y un medio imprescindible para mejorar la calidad de vida de todas las personas. Asimismo, la planificación de los programas y proyectos se han hecho considerando la riqueza de los recursos y los dispositivos existentes y realzando valores inconmensurables como su diversidad cultural, su historia y su patrimonio natural y espiritual.

Consideramos que en la actualidad existen serios problemas que atraviesan al Municipio en su totalidad, entre los que podemos mencionar la escasa disponibilidad de servicios de salud y dificultades en el acceso a los mismos, como así también vemos particularidades en cada unidad de Gestión.

- En la UDG del Corredor Bioétnico, en las que subsisten los pueblos originarios, la situación de salud es crítica puesto que las condiciones de extrema pobreza y exclusión social impiden a las comunidades alcanzar condiciones de vida digna.
- En la Ciudad Pluriétnica, aunque en menor magnitud, se observan las mismas problemáticas que en el corredor Bioétnico, a las que se le suman otros flagelos propios de los núcleos urbanos.

A través de esta consultoría queremos aportar propuestas que contribuyan a resolver problemas urgentes:

- **Mejorar el acceso a los servicios de salud**, ampliando la red de servicios de salud, adaptándolos a los contextos de interculturalidad y transformándolos en servicios más amigables e inclusivos con sus comunidades.
- **Mejorar la situación alimentaria y nutricional**, garantizando el acceso a una alimentación adecuada. Garantizando este derecho, fundamentalmente, en las comunidades donde las familias sufren situaciones críticas de hambre. Como toda política de asistencia social, debe estar pensada de forma temporal y con el propósito de finalizar una vez que las personas tengan las posibilidades y la autonomía necesaria para acceder a una alimentación adecuada. Mientras las personas no cuenten con las herramientas para obtener de forma directa alimentos, restringir los programas de asistencia significaría acrecentar la vulnerabilidad y exponerlos a mayores riesgos.
- **Combatir la Desnutrición**. Disminuir las tasas de mortalidad y mejorar todos los indicadores sanitarios y trazadores de calidad de vida. Disminuir las altas prevalencias (diarreas, parasitosis, infecciones respiratorias agudas, gastroenteritis) Prevenir la aparición de epidemias y brotes.
- Trabajar en la **contención y protección de los niños, adolescentes y jóvenes**. Combatir el flagelo de la drogadicción, creando espacios de contención y fomentando la participación de los jóvenes. Resulta fundamental promover prácticas de autocuidado. Promover el ejercicio de una sexualidad libre, saludable y sin violencias.
- La propuesta de realizar **vigilancia epidemiológica** en todo el municipio se sostiene en la necesidad de visibilizar la situación sanitaria y las condiciones de vida de todas las personas, especialmente la de los grupos más vulnerables, para así poder intervenir y mejorarlas.
- **Incorporar la perspectiva intercultural** en la vida cotidiana y el funcionamiento de todas las instituciones debe ser un compromiso y una tarea

impulsada desde toda la comunidad en su conjunto, cultivando y valorizando la diversidad del Municipio.

Finalmente, y como hemos mencionado en reiteradas oportunidades, mejorar la situación de salud del Municipio requiere en carácter de imprescindible resolver y mejorar los aspectos vinculados al cuidado del medio ambiente y de saneamiento ambiental; resolver los conflictos territoriales y patrimoniales que demandan los pueblos originarios, garantizando el cumplimiento de sus derechos: dirimir las inequidades en el acceso a la salud y los servicios públicos, a la vivienda y al trabajo digno.

Conclusiones capítulo Educación

Desde esta consultoría estamos muy agradecidos a este Plan de Desarrollo por brindarnos la posibilidad de conocer in situ la realidad de la educación del municipio de Tartagal.

Queremos señalar que vemos un enorme potencial en la sociedad tartagalense. Los integrantes de este Plan valoramos positivamente la enorme diversidad cultural presente en el municipio, una ciudad pujante, con sus ciudadanos dispuestos a construir un futuro propio, y que se refleja en el ámbito educativo.

Pudimos, a partir del tiempo que llevamos trabajando en este Plan, observar la extraordinaria Diversidad Lingüística; la vitalidad de algunas lenguas indígenas; el compromiso de los docentes con la comunidad, la presencia de educadores indígenas, a través de la figura del Docente Auxiliar en Cultura y Lengua Aborígen. También celebramos que empiecen a surgir los primeros docentes indígenas formados en Tartagal, como así también que haya Jóvenes de Pueblos Indígenas estudiando en nivel superior, y en lo que nos compete, que en 2014 podamos mencionar que ya vamos por la cuarta cohorte de la carrera de Profesor de

Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe, de la que un 35 % de esta matrícula son estudiantes pertenecientes a los Pueblos Originarios. Así también, celebramos que en los últimos años se hayan inaugurado Colegios Secundarios en las comunidades indígenas, como una manera de dar respuesta a una necesidad de acortar brechas educativas.

Al respecto, queremos volver a señalar, como una muestra de la enorme potencialidad que conlleva la de ampliar las oportunidades de educación, del orgullo que todos los salteños sentimos por el logro de Gabriel Segundo, joven wichí que recientemente fue el único representante salteño seleccionado por el Instituto Balseiro para una pasantía sobre temas nucleares. Este logro es principalmente de Gabriel, pero también es mérito de la docente que lo impulsó y guió, de los directivos del Colegio Rural de Tonono, del Supervisor Daniel Grimaux y también, vale destacar, de las autoridades del Ministerio de Educación que a partir del 2011 decidieron responder en forma positiva al planteo de las comunidades indígenas brindando una oferta de nivel secundario allí donde no había.

Es significativo destacar que las escuelas estén emplazadas dentro de las comunidades –objetivo que debería proponerse el área de la salud, además de pensar en agentes indígenas que desde el conocimiento y comunión de las lenguas y las culturas acompañen a la población. Es alentador que las metas educativas tanto del Ministerio de Educación Nacional y Provincial, propendan a una mayor inclusión, como ser: Apoyo a las TICs (Plan Conectar Igualdad). Universalización de salas de 4 años (nivel inicial). Implementación del bloque pedagógico; Proyecto GEMA (Gestión Escolar para la Mejora de los Aprendizajes); PIIE Programa Integral para la Igualdad Educativa; Plan “Matemáticas para todos” (PROMEDU Nacional), como así también la existencia de becas y estímulos económicos para estudiar en el nivel secundario y superior.

Algo que no tuvo lugar, hasta este momento histórico, durante la historia de nuestro país y también de este joven Municipio, es la existencia de un Marco Jurídico favorable a la inclusión de los pueblos indígenas.

Lo que acabamos de mencionar son los puntos centrales con que nos encontramos en Tartagal. Obviamente, también encontramos debilidades y amenazas sobre las que no nos vamos a detener aquí, y que, si no se actúa sobre ellas, va a ser muy difícil alcanzar una sociedad mejor en el presente y el futuro.

Los proyectos que formulamos y presentamos en este Plan de Desarrollo para el municipio de Tartagal tratan de realizar aportes en este sentido y responden a algunas de las situaciones de desigualdad mencionadas en el Informe anterior. Nuestros proyectos están formulados teniendo en cuenta la diversidad étnica de Tartagal. En base a la realidad de las escuelas y colegios del Municipio, y principalmente de sus actores principales, que son el personal docente y los estudiantes, presentamos propuestas para contribuir a mejorar la calidad educativa.

Así, postulamos de manera urgente crear nuevos gabinetes psicopedagógicos. Mejorar las condiciones edilicias para las escuelas del Municipio, como así también la creación de colegios secundarios, en lugares donde aún no hay oferta educativa para este nivel. Creemos importante que se mejore, también, el contexto de aprendizaje donde se forman los futuros docentes de Tartagal, la construcción de un edificio para el Instituto de Educación Superior 6029 va a colaborar en este sentido. También proponemos el acompañamiento activo a estudiantes indígenas universitarios.

Proponemos institucionalizar la enseñanza de idiomas indígenas, y que la alfabetización inicial sea en lengua materna (tal cual estamos acostumbrados los que tenemos al idioma español como lengua materna). Creemos que la construcción de una Biblioteca de los pueblos originarios será un gran aporte para la educación y el resguardo de la identidad cultural. La creación de una escuela de Artes y Oficios, como ya funciona en otros lugares de la provincia, va a ser otro camino de contención social que a la vez va a brindar herramientas a los jóvenes de Tartagal para acceder al mercado laboral con mejor preparación.

Dentro de este Plan, creemos imprescindible fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe, a través de la profesionalización de auxiliares docentes bilingües, la creación de la figura de un referente para el acompañamiento y apoyo en la labor de

los Auxiliares Bilingües; o también la de un facilitador cultural para el secundario que acompañe la trayectoria escolar del estudiante secundario miembro de alguno de los 7 pueblos indígenas presentes en Tartagal. También queremos insistir con incorporar la interculturalidad en la escuela como una herramienta para construir una sociedad mejor.

Entendemos que la calidad educativa sólo va a lograrse cuando todos los sectores que componen la sociedad tartagalense estén incluidos dentro de ella. Un concepto clave que guió nuestra búsqueda hacia aportar al mejoramiento de la realidad educativa es la de la Interculturalidad.

Finalmente, reiteramos el siguiente concepto, ya que lo entendemos cómo sustento insoslayable de la necesaria mirada inclusiva, equitativa, democrática e intercultural:

Ojalá alguna vez sean las sociedades urbanas y occidentalizadas las que también tornen la mirada hacia ese mundo indígena, preeminentemente ágrafo y rural, y descubran también el valor del silencio y de la oralidad. Cuando ello ocurra estaremos hablando de una verdadera interculturalidad (Jung y López 2003: 21).

7.- BIBLIOGRAFIA

- ❖ Canosa, Daniel. 2005. *Servicios Bibliotecarios a Comunidades Indígenas. Un Estado de la Cuestión*. Instituto Superior Formación Docente N° 35 Montegrande Buenos Aires, Argentina. Disponible en http://eprints.rclis.org/11290/1/Servicios_bibliotecarios_a_comunidades_ind%C3%ADgenas_un_estado_de_la_cuesti%C3%B3n.pdf
- ❖ Clemente A. 2010. *Necesidades Sociales y programas alimentarios. Las redes de la Pobreza*. Editorial espacio.
- ❖ Censabella, Marisa. 2010. *Situación sociolingüística de los pueblos indígenas en la Argentina*. *Revista Moderna*. Disponible en: <http://archivo-cdl.blogspot.com.ar/search/label/Censabella%20%28Marisa%29> Última consulta: 21/6/2014.
- ❖ Civallero, Edgardo. 2004. *Bibliotecas aborígenes: un modelo para comunidades argentinas*. En: 1er. Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas. Programas de acción alternativa desde Latinoamérica para la sociedad del conocimiento: Buenos Aires, 26,27 y 28 de agosto 2004. p.1-9.
- ❖ Civallero, Edgardo. *La casa de las palabras: un modelo de biblioteca para comunidades indígenas argentinas*. En: eprints.rclis.org/archive. p. 1-6.
- ❖ Di Risio, D., Gavalda M., Roig D., Scandizzo H. 2012. *Zonas de sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. Observatorio petrolero del Sur.
- ❖ Encuentro Latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas. 2000. Memoria -México: UNAM/CUIB
- ❖ Embriz Osorio, Arnulfo; Zamora Alarcón, Óscar. 2012. *México. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición: Variantes lingüísticas por grado de riesgo*. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, México. 127 p.
- ❖ FAO. 2000. *Manual para el diseño e implementación de un sistema de información para la seguridad alimentaria y la alerta temprana (SISAAT)* FAO/Roma.

- ❖ Fundación ASOCIANA. 2012. Una introducción a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Programa de Educación Indígena. Salta.
- ❖ Gates, Zaynab. 2013. Experiencias de implementación de la Educación Intercultural Bilingüe para el pueblo wichí-weenhayek a ambos lados de la frontera argentino-boliviana. Flacso (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Quito, Ecuador Disponible en <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5904/2/TFLACSO-2013ZAG.pdf> (Última consulta: 12/10/14).
- ❖ González Romano, José Francisco. 2014. Lo que no se nombra no existe. Acerca de la invisibilización toponímica wichí en la región del chaco salteño. Inédito
- ❖ Gorbán M, et. al. 2013. Seguridad y Soberanía Alimentaria. Edtotal Akadia.
- ❖ Graniel Parra, María del Rocío. 1999 "*Aspectos Lingüísticos a considerar en Bibliotecas dirigidas a las Comunidades Indígenas Mexicanas*". Métodos de Información Vol 6 - Nº 32-33 Septiembre 1999
- ❖ Guía para el fortalecimiento de la Vigilancia de la Salud en el nivel local. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2013
- ❖ Haro A. Epidemiología Socio cultural. Un diálogo en torno a sus sentidos, método y alcances.
- ❖ Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Salud Indígena y Derechos Humanos El derecho Indígena a la Salud en la Legislación de América Latina. Año 2006
- ❖ Informe del Programa Sanitario de Relaciones Interculturales. Sub secretaría de Medicina Social. Ministerio de salud Pública de Salta.
- ❖ La vigilancia nutricional y los problemas de la nutrición y la salud. Organización Panamericana de la Salud. Disponible en www.incap.org.gt/sisvan/index.../237-vigilancia-nutricional-capitulo-1
- ❖ López, Luis Enrique. Educación e Interculturalidad en América Latina. En Primeras Jornadas de Educación Intercultural en Jujuy. Un desafío para la educación San Salvador de Jujuy, 24 y 25 de Octubre de 2002

- ❖ Maldonado, y Arévalo. El Rol del psicólogo en el Gabinete Psicopedagógico. Disponible en <http://www.psicopedagogia.com/rol-psicologo-gabinete-psicoedagogico>).
- ❖ Macarena Ossola. Educación superior de jóvenes indígenas en la provincia de Salta (Argentina): trayectorias personales, tensiones familiares y expectativas comunitarias. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/GTF/ossola.pdf>
- ❖ Piñón Lerin S. Desafíos de la Salud Intercultural. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- ❖ Programa estratégico de vigilancia nutricional. Secretaría de Nutrición del Gobierno de México. Año 2011.
- ❖ Proyecto Inlakech “yo soy otro tú”. Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Ramirez, Paula. 2011 Pueblos indígenas originarios y educación superior. Disponible en http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_7/ramirez_mesa_7.pdf
- ❖ Rodríguez, Héctor. 2003. Algunas experiencias de implementación de enseñanza bilingüe en una escuela con población indígena Wichí en el chaco salteño. II Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras. Tartagal (Salta). 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2001
- ❖ Serrudo, Adriana. 2006. Interculturalidad y práctica escolar: el maestro auxiliar bilingüe en la experiencia de la Escuela N° 4266 “Río Bermejo”. Carboncito. Provincia de Salta. Tesis de Licenciatura. U.N.Sa. PROEIB Andes.
- ❖ Tartagal. Plan de Desarrollo local. (Primer Informe). 2013. Consultoría Salud y Educación.
- ❖ Tartagal. Plan de Desarrollo local. Diagnóstico (Segundo Informe). 2014. Consultoría Salud y Educación.
- ❖ Zapata, María Elena. Aspectos lingüísticos a considerar en Bibliotecas dirigidas a las Comunidades Indígenas Mexicanas. En: Métodos de información – Vol. 6 – N° 32-33, septiembre 1999.

- ❖ Zidarich, Mónica. 2004. Contacto lingüístico y alfabetización. Consideraciones generales para la planificación didáctica. Trabajo presentado en el I Encuentro de intercambio: el pueblo wichí y la escuela. El Sauzalito. Mimeo.

Fuentes Oficiales

- ❖ Constitución Nacional de 1994 (Art. 75, inciso 17)
- ❖ Cámara de Diputados, 5° sesión ordinaria. Versión taquigráfica 7/5/13
- ❖ Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE). México. Educación Intercultural para Todos. Disponible en http://www.dgespe.sep.gob.mx/planes/leprib/ed_todos (Última consulta: 12/10/14)
- ❖ Honorable Senado de la Nación. Proyecto de Ley S-3199/13 (Senadora M.C. Sonia Escudero)
- ❖ Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.F.D.). 2009. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Educación Intercultural Bilingüe. Disponible en cedoc.infed.edu.ar/upload/eib.pdf
- ❖ Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.F.D.). 2010. Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe de Educación Primaria de la provincia de Salta. Res. 6846/10. Disponible en http://cedoc.infed.edu.ar/upload/EIB_Completo.PDF (Última consulta: 12/10/14)
- ❖ Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 *Cap. XI, Art.52*
- ❖ Ley de Educación de la Provincia N° 7.546/08
- ❖ Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Dirección General de Educación Secundaria
- ❖ Ministerio de Educación de la Nación. “Pautas de diseño de arquitectura escolar” (2011)
- ❖ Ministerio de Salud de la Nación <http://www.msal.gov.ar/>

- ❖ Modalidad EIB Nación. Ministerio de Educación, Ciencia y técnica de la Nación. Lenguas indígenas en la Argentina actual. Elaborado sobre la base de Censabella, Marisa. 2000. Las lenguas indígenas de la Argentina: una mirada actual. Buenos Aires: Eudeba.
- ❖ Modalidad EIB. Ministerio de Educación de la provincia de Salta. 2011. Proyecto para Enseñanza de la lengua materna y de la enseñanza del español como segunda lengua. Proyecto elaborado en coordinación con la Universidad Nacional de Salta, sede Tartagal (Liliana Guyer y equipo).
- ❖ Organización Mundial de la Salud. Situación del hambre en el mundo. Las cifras del Hambre. Disponible en <http://www.fao.org/hunger/es/>
- ❖ *Plan Estratégico para el Desarrollo Educativo del Nivel Secundario en la provincia de Salta.* Ministerio de Educación de la provincia de Salta. 2011
- ❖ *Plan De Desarrollo Sustentable y Sostenido de Pequeños Municipios.* Secretaría de Planificación estratégica de la provincia de Salta. 2011
- ❖ Plan Estratégico de Desarrollo Educativo de Nivel Medio de la Provincia de Salta” (2011)
- ❖ Plan Quinquenal de Salud 2011 – 2016. Ministerio de Salud Pública de Salta
- ❖ Principios sobre el Plan de Salud Provincial. B.O. N° 14.891. Decreto N° 569. Ley provincial de salud de Salta. Secretaría General de la Gobernación
- ❖ Resolución N° 119/10. Consejo Federal de Educación -CFE- Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación.
- ❖ Resolución Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 460/08
- ❖ SEDRONAR .Página web oficial de la <http://www.sedronar.gob.ar/>
- ❖ UNESCO. Biodiversidad y diversidad lingüística. Conservando las lenguas indígenas, protegiendo la biodiversidad. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/endangered-languages/biodiversity-and-linguistic-diversity/>
- ❖ UNESCO. Atlas de Lenguas en Peligro de Desaparecer. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/endangered-languages/>

- ❖ Unicef. *Acerca de la obligatoriedad en la escuela secundaria argentina. Análisis de la Política nacional 2009*
- ❖ Unicef 2010 *Acerca de la obligatoriedad en la escuela secundaria argentina*
- ❖ Universidad Nacional de Salta. 2013. *De la secundaria a la universidad. Material para estudiantes del Secundario*